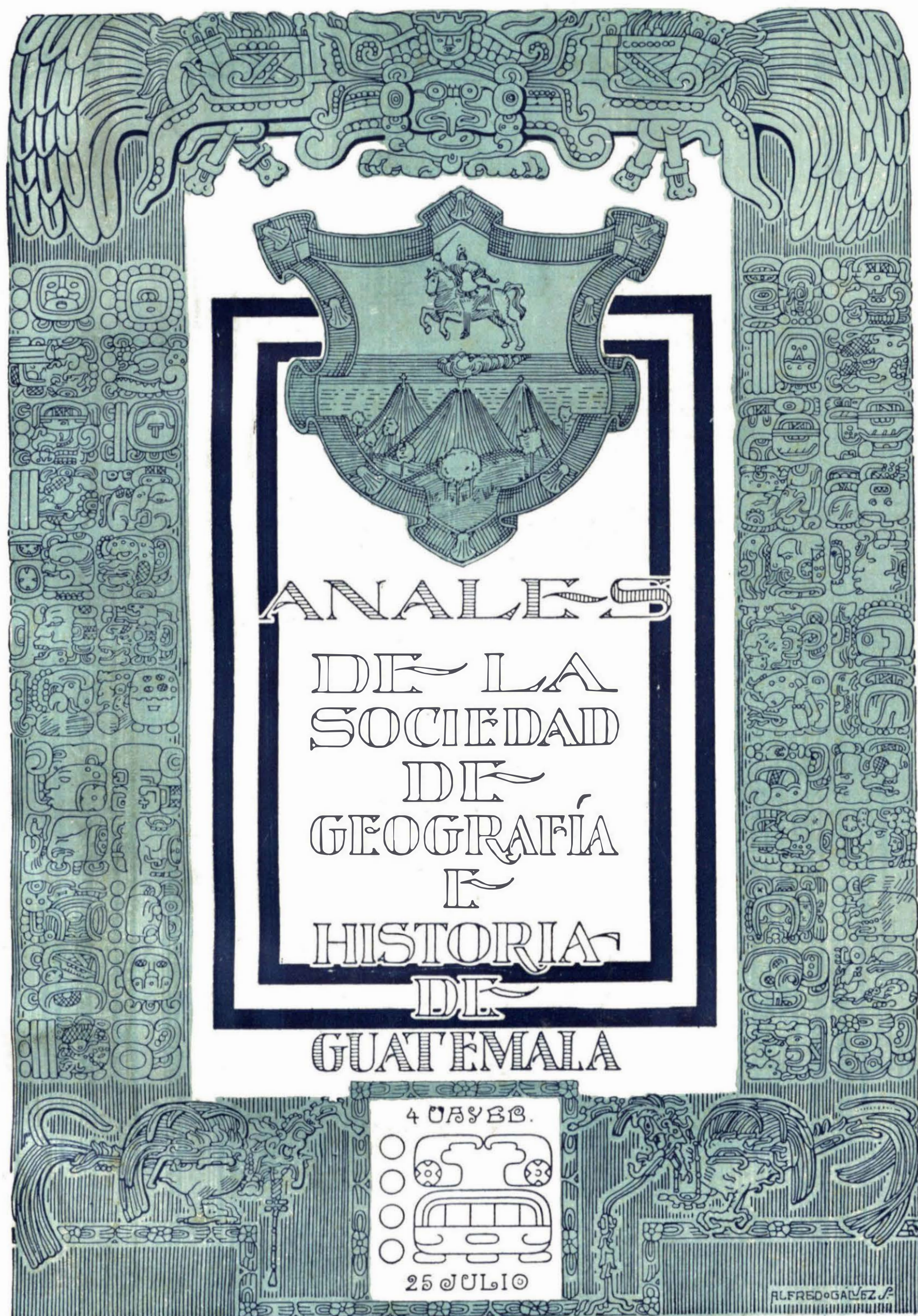
TOMO LXVII ENERO A DICIEMBRE 1993



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXIX	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1993	TOMO LXVII

OFICINAS 3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1 01001 GUATEMALA, C.A.	DIRECTOR: JORGE MARIO GARCIA LAGUARDIA EDITORA: ALCIRA GOICOLEA VILLACORTA

SUMARIO

Presentación 5

GENEALOGIA Y HERALDICA

La familia Batres y el ayuntamiento de Santiago de Guatemala — **Ramiro Ordóñez Jonama** 7

ACTIVIDADES ACADEMICAS

Trabajos de ingreso

El doctor Lorenzo Montúfar y el tratado de límites Guatemala-México de 1882. — **José Manuel Montúfar Aparicio** 67

Respuesta al discurso anterior. — **Ramiro Ordóñez Jonama** 123

Causas de la desintegración de Centroamérica. — **Regina Wagner Henn** 127

Respuesta al discurso anterior. — **Jorge Mario Garcia Laguardia** 155

Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XIX. — **Dieter Lehnhoff** 159

Respuesta al discurso anterior. — **Alcira Goicolea** 175

Odontologia Prehispánica en Mesoamérica. — **Guillermo Mata Amado** 177

Fray Gómez Fernández de Córdoba, Obispo de Guatemala (1574-1598), defensor de los naturales. **Beatriz Suñe Blanco** 211

Etnografía histórica: la Gobernación de Guatemala hacia 1570 a través de un juicio de residencia. **Alfredo Jiménez Núñez** 223

Discursos

Del Presidente saliente, **Dr. Jorge Skinner Klée** 237

Del Presidente entrante, **Dr. Jorge Mario García Laguardia** 243

Presentación de Libro

Consideraciones acerca del **Arte de las tres lenguas kakchiquel, k'iché y tz'utuhil** (c. 1711) por Fray Francisco Ximénez (1688-1729): en el acto académico de su presentación y entrega. **Rosa Helena Chinchilla** 247

Conferencias

La historia de Santa Isabel y San Andrés. Análisis comparativo de un mito mam y tzotzil. **Rolando Roberto Rubio C.** 249

Antonio de Paz y Salgado y el espíritu nacionalista guatemalteco. **John Browning** 263

Homenaje

La personalidad y obra del doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J. Participantes: **Ana María Urruela de Quezada** (Moderadora), **Antonio Gallo Armosino, Guillermina Herrera** y **Manuel Rubio Sánchez** 281

NECROLOGICAS

Jorge Arias de Blois (1916-1993). **Jorge Luján Muñoz** 295

Carmelo Sáenz de Santa María (1913-1993). **Rodolfo Quezada Toruño** 298

Francisco Luna Ruiz (1917-1993). **Ramiro Ordóñez Jonama** 301

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812 por Bernardo Belzunegui Ormazábal. **John Browning** 307

MEMORIA DE LABORES 1992-1993 315

Organo oficial de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, registrada como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8. La responsabilidad del contenido de los artículos compete a sus autores. ISSN 0252-337X.

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad jurídica por
acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año.

ACADEMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1993
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

Carmelo Sáenz de Santa María
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremme de Santos
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Mario Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández-Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte G.
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo Morales Hidalgo
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Francisco Luna Ruiz
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Roberto Aycinena Echeverría
Gabriel Dengo
Federico Fahsen Ortega
Siang Aguado de Seidner
Carlos Tejada Valenzuela
Ramiro Ordóñez Jonama
Guillermo Díaz Romeu
Rolando Roberto Rubio Cifuentes
Carlos Lara Roche
Roberto González Goyri
José Manuel Montúfar Aparico
Regina Wagner Henn
Dieter Lehnhoff
Guillermo Mata Amado

PRESENTACION

Nos complacemos en presentar el tomo 67 de la revista *Anales* con algunas novedades, tanto de forma como de fondo, pero siempre conteniendo material valioso, variado e ilustrado. Continuamos así con el esfuerzo de nuestra asociación por la divulgación de artículos y fuentes importantes en los campos de su competencia.

La novedad de forma que tiene este tomo de *Anales* es su nuevo tamaño. Los miembros de nuestra Academia, conscientes de la necesidad de la conservación de nuestros bosques, y de las limitaciones económicas, dispusieron, el 21 de septiembre de 1994, aprobar un nuevo tamaño para la revista, pues el anterior resultaba antieconómico porque elevaba mucho el costo. A partir de este número, *Anales* tendrá el tamaño medio oficio.

En cuanto al fondo, el tomo 67 de *Anales* está dedicado a trabajos de ingreso de académicos, tanto numerarios como correspondientes, además del trabajo presentado al III Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia. Por supuesto, forman parte de este tomo, los discursos, conferencias y homenajes celebrados en nuestra sede, así como notas necrológicas y reseñas de libros.

Se inicia el contenido con la sección de Genealogía y Heráldica "La familia Batres y el ayuntamiento de Santiago de Guatemala" por el académico Ramiro Ordóñez Jonama, en una versión ampliada de la que presentó al III Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia celebrado en Montevideo, Uruguay, del 25 al 29 de octubre de 1993.

La sección que contiene los trabajos de ingreso y los discursos de respuesta presenta temas variados. Se inicia con "El doctor Lorenzo Montúfar y el tratado de límites Guatemala-México de 1882", por José Manuel Montúfar Aparicio. Le sigue la respuesta por el académico Ramiro Ordóñez Jonama. Un tema cronológicamente anterior, también relacionado con la política, "Causas de la desintegración de Centroamérica", presentado para ingreso por Regina Wagner Henn, está seguido por la respuesta, dada por el académico Jorge Mario García Laguardia.

Los siguientes artículos pertenecen a géneros diversos. "Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XIX", de Dieter Lehnhoff, que incursiona en el campo de las artes y sorprende por la gran actividad musical que se daba en Guatemala. La respuesta fue dada por Alcira Goicolea. En el campo prehispánico y científico está colocado el trabajo de Guillermo Mata Amado,

"Odontología Prehispánica en Mesoamérica", profusamente ilustrado con muestras de las diferentes mutilaciones dentales que se hacían en esa época.

A continuación están los trabajos de los nuevos académicos correspondientes, Beatriz Suñe Blanco y Alfredo Jiménez Núñez. El primero explora la vida y actividades de "Fray Gómez Fernández de Córdova, Obispo de Guatemala (1574-1598), defensor de los naturales". El segundo, "Etnografía histórica: La gobernación de Guatemala hacia 1570 a través de un juicio de residencia" nos da un ejemplo de cómo estudiar las instituciones coloniales a través de la etnografía.

Este número de *Anales* contiene también la presentación que hizo la académica correspondiente Rosa Helena Chinchilla del libro *Arte de las tres lenguas kakchiquel, k'iché y tz'utuhil* de fray Francisco Ximénez, editado por la Academia en 1993. La transcripción, notas y prólogo de esta obra estuvo a su cargo.

En cuanto a conferencias, Rolando Rubio Cifuentes hizo un análisis comparativo de dos mitos sobre Santa Isabel, uno mam y otro tzotzil. Y John Browning, con gran humor, relata las actuaciones del satírico Antonio de Paz y Salgado cuando defendió al Ayuntamiento en un problema con los franciscanos por el traslado de un colegio. Browning también contribuye con una reseña sobre el libro de Bernardo Belzunegui Ormazábal, *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812*

Los académicos fallecidos en este año están siendo recordados a través de las notas necrológicas sobre Jorge Arias de Blois, Francisco Luna Ruiz y el padre Carmelo Sáenz de Santa María. Este último y su obra fue el tema de una Mesa Redonda, en la que participaron quienes tuvieron mucho contacto con él.

Discursos del presidente saliente, Jorge Skinner-Klée y del presidente entrante, Jorge Mario García Laguardia y la acostumbrada memoria de Labores 1992-1993.

Se deja constancia del agradecimiento de la Academia al Ministerio de Cultura por su aportación económica que hizo posible, en parte, la publicación de este número de la revista *Anales*.

Jorge Mario García Laguardia
Director

Alcira Goicolea
Editora

La Familia Batres y el Ayuntamiento de Guatemala[1]

Ramiro Ordóñez Jonama

I

Elogio de la ciudad

La ciudad de Santiago de Guatemala fue fundada, en una fecha muy próxima al 25 de julio de 1524, por el capitán Pedro de Alvarado que, a la cabeza del ejército compuesto por un poco más de medio millar de efectivos y gran cantidad de cargadores tlaxcaltecas y mexicanos, llevó a cabo la conquista del territorio de la que es hoy la República de Guatemala, al que ingresó por su actual frontera surponiente. Para establecer la ciudad se escogió un sitio llano muy próximo a la corte de los cakchiqueles, con cuyos señores estaban aliados, llamada Iximché. En poco tiempo aquella amistad se hizo impracticable y al desatarse la sublevación general de los indígenas, los castellanos buscaron para sí y para sus auxiliares de Tlaxcala un lugar más seguro en donde poblarse, escogiendo al efecto el sitio de Almolonga, en la falda del volcán de Agua, a donde se trasladaron hacia el 22 de noviembre de 1527. En 1541 la noche del 10 al 11 de septiembre, época la más lluviosa del año, una gran corriente de agua bajó del volcán arranstrando cuanto encontró al paso. En su camino estaba la joven ciudad que amaneció semidestruída y lamentando, entre varias pérdidas humanas, la muerte de la gobernadora doña Beatriz de la Cueva, segunda esposa y viuda del adelantado de Guatemala, don Pedro de Alvarado, gobernador y capitán general del Reino. El trágico suceso hizo que las autoridades, con el parecer favorable de la mayoría de los vecinos, determinaran el traslado de la ciudad al valle

[1] Con el título de *"La familia Batres y el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala"* presenté una versión abreviada de este trabajo al III Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia, celebrado en Montevideo, Uruguay, del 25 al 29 de octubre de 1993.

de Panchoy en donde trazaron el nuevo asentamiento y en donde se instaló el ayuntamiento el 10 de marzo de 1543. Guatemala es una zona sísmica y las consecuencias de tal situación se hicieron sentir a lo largo de los siglos con tales asiduidad y frecuencia que se puede hablar de una población acostumbrada a un constante proceso de construcción, demolición, reparación y reconstrucción. Apenas en 1717, con ocasión del terremoto llamado de San Miguel ocurrido el 29 de septiembre de ese año, se perfila la idea de otra traslación, pero se la desecha y se emprende la reconstrucción casi total de la ciudad, como lo prueba el hecho de que en ella, y en los pueblos aledaños, es casi imposible encontrar edificaciones anteriores a los primeros veinte años del siglo XVIII. El 29 de julio de 1773 un violento terremoto, más que destrucción material, ocasiona pánico, verdaderamente enfermizo, al recién llegado gobernador don Martín de Mayorga quien no aguanta permanecer más de ocho días en la arruinada Santiago y traslada la sede del gobierno al burgo de la Ermita. Muy pronto las autoridades gubernamentales -borbónicas y anticlericales- se percatan de lo beneficiosa que a la ejecución de las políticas masónicas de Carlos III puede ser la intempestiva resolución de Mayorga e impulsan, decididamente, la traslación de la ciudad destinando, para su nuevo emplazamiento, el valle de las Vacas o de la Ermita en donde, a 2 de enero de 1776, sesiona por primera vez el cabildo secular de la que se llama Nueva Guatemala de la Asunción. En ese lugar continúa la ciudad, hoy capital de la República, hasta nuestros días, a pesar de haber sido severamente dañada por terremotos en 1917, 1918, 1941 y 1976.

Santiago de Guatemala recibió concesión de escudo de armas el 28 de julio de 1532 y a su nombre agregó el título de "muy noble y muy leal" el 10 de marzo de 1566. Es sede episcopal designada desde el 18 de diciembre de 1534 y cuenta con colegio seminario, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, fundado el 24 de agosto de 1597. Se imparte educación superior desde 1563 y los colegios, o universidades privadas, operados en forma alterna por la Orden de Predicadores y la Compañía de Jesús, confieren grados mayores ya en 1625. El obispo fray Payo Enríquez de Ribera trae la imprenta en 1660 y a 31 de enero de 1676 la majestad de Carlos II promulga la real cédula que concede a la ciudad la fundación de universidad real que en su propio honor titula de San Carlos y la pone bajo la celestial protección de Santa Teresa de Jesús y San Carlos Borromeo. Aunque de vida efímera en su primera época la **Gaceta de Goathemala** nace en noviembre de 1729 y la ciudad es sede archiepiscopal, la sexta en territorio de la América que fue española, a partir del 16 de diciembre de 1743.

La ciudad de Santiago de Guatemala fue residencia del gobernador y capitán general del Reino de su mismo nombre cuyo territorio se extendía sobre las actuales repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica y el estado

de Chiapas en la unión mexicana, y fue sede de Audiencia Real, de clase pretorial, desde 1549.

El discurso anterior tiene por objeto describir el escenario en donde actuó la familia González Batres o Batres, a secas, y sobre cuya trayectoria desde que llegan a la ciudad de Guatemala hasta 1871, fecha en que se inicia la más profunda de las dos revoluciones sociales que han habido en Guatemala, es el tema central del presente artículo resaltando, con especialidad, su actuación en la vida pública figurando desde 1688 hasta 1848 en el ayuntamiento, justicia y regimiento de la ciudad que fue, con el cabildo eclesiástico y el claustro universitario, uno de los tres espacios de poder copados preferentemente por guatemaltecos y que pueden ser considerados como el crisol de la nacionalidad.

II
Origen de los Batres

El nombre familiar no deja lugar a dudas sobre el origen de la familia. Batres es un municipio del partido judicial de Getafe, en la provincia de Madrid, al sur de la villa de su nombre. De aquél exiguo caserío habrá emigrado algún campesino buscando Toledo, en ese momento capital de Castilla, estableciéndose en Mocejón, un villorrio considerablemente mayor que Batres, nombre toponímico que sirvió para identificar a los recién llegados. La llegada de la familia al Reino de Guatemala ocurre en los finiseculares años del XVI y no se establecen en la capital sino en la ciudad de San Miguel en la alcaldía mayor de San Salvador.

He escogido a la familia Batres porque su presencia en los catálogos o cronologías que recogen los nombres de quienes figuraron entre los señores del ayuntamiento, justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala no se limita a la figuración multirepetida e inconexa de un apellido en ellos. Quienes aparecen allí, de 1688 a 1821 durante la época de la dominación española, y de 1821 hasta 1848 ya en la era republicana, son miembros de la misma familia, genealógicamente demostrado, y, lo que es más importante, todos ellos lo sabían sin lugar a duda. Existía, pues, en ellos la conciencia de ser miembros del mismo linaje, vinculados por la sangre, y no por la mera coincidencia del apellido.[2]

La historia de los Batres en el Reino de Guatemala se remonta, hasta donde he podido averiguar, a los últimos años del siglo XVI y no está totalmente esclarecida

---

[2] He utilizado las cronologías publicadas por Domingo Juarros en **Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala** y Agustín Estrada Monroy en **Hombres, fechas y documentos de la Patria**, ediciones guatemaltecas de 1936 y 1977 respectivamente.

su genealogía pues los datos publicados por Aparicio,[3] que supongo fueron tomados del informe que el escribano mayor de cabildo Joseph Manuel de Laparte rindió el 27 de octubre de 1796 a solicitud de doña María Josefa Batres y Arribillaga, viuda del coronel de ejército don Melchor de Mencos,[4] no son contestes con los que arroja mi reciente investigación. Laparte completa su trabajo en algo así como folio y medio e indica que lo hizo "con vista y presencia de variedad de Probanzas" que se encontraban en ese entonces en los archivos del noble ayuntamiento, en las que, además de la información genealógica carente, dicho sea de paso, de noticias biográficas y cronológicas, pudo comprobar -¡cómo no iba ser!- que los antepasados de la interesada eran "personas limpias, descendientes de cristianos viejos estimados por nobles, y distinguidos con empleos honoríficos, según la Probanza hecha en el lugar de su vecindad por el año de mil seiscientos treinta y seis, como igualmente se acredita constante y legalmente de las líneas de esta ascendencia, y con mayores recomendaciones, y estimaciones, mediante recaudos y documentos auténticos qe. particularizan y se contrahen a los individuos de estas familias como naturales y florecientes en estos dominios, y quedan en el Archivo de mi cargo, a que me remito, y de donde los deduxe..."

En cuanto a la genealogía Laparte dice que doña María Josefa Batres (1725-1805) es hija de don Juan Joseph González Batres (1685-1752) y de doña Juana de Arribillaga y Roa; nieta paterna de don Juan González Batres (1638-1696) y de doña María Alvarez de Toledo; bisnieta de don Diego González Batres (capitán en 1642) y de doña Isabel Clara de la Cueva y Quiñones (1623-1693), tercera nieta de Antonio González Batres y de Francisca Rodríguez Morán, cuarta nieta de Miguel González Batres y de otra Francisca Rodríguez haciendo, a estos dos últimos, naturales de Morejón o Mocejón de la jurisdicción de Toledo, en Castilla. A la relación anterior he agregado yo las fechas tomadas de documentos auténticos como lo son las respectivas actas de nacimiento, matrimonio y defunción,[5] información bibliográfica

---

[3] Aparicio y Aparicio, Edgar Juan: "Doña Isabel Clara de Quiñones y de la Cueva y su entronque con la casa real de Francia" en **Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos** (en adelante **RAGEGHH**) VIII, 1983.

[4] Archivo General de Centroamérica (en adelante AGCA) A1.29-2 Exp. 17389 Leg. 2330.

[5] Las fechas de nacimiento o bautismo, matrimonio y defunción de los personajes citados en este trabajo han sido tomadas de los libros de administración sacramental de las parroquias del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala, San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de Candelaria de la ciudad de Guatemala; de Nuestra Señora de la Asunción del valle de las Vacas o burgo de la Ermita, Nuestra Señora de Concepción de la Villa Nueva de Petapa y San José de la Antigua Guatemala.

y otros atestados que yacen en repositorios oficiales. Por otra parte, ya Aparicio decidió por Mocejón, desechando a Morejón, guiándose por la pista que dejó Laparte al situar la puebla en tierras toledanas.

Me permito objetar la relación genealógica hecha por Laparte, y seguida por Aparicio, porque el Diego González Batres, hijo de Antonio del mismo apellido y de Francisca Rodríguez, debió nacer alrededor de 1585 ya que a su madre la mencionan como a ser del otro mundo cuando en 1591 el presidente de la Real Audiencia, gobernador y capitán general de Guatemala, licenciado Pedro Mallén de Rueda, encomienda y deposita en Antonio González Batres, segundo del nombre, hijo de los susodichos Antonio y Francisca Rodríguez, los pueblos de Amapala, Ereguaiquín y Acalcoyuca en jurisdicción de la ciudad de San Miguel, de la alcaldía mayor de San Salvador.[6] Resultaría entonces que Diego, nacido cuando más tarde en 1591, sería un viejo de cincuenta y un años cuando, en 1642, le hacen capitán; lo que es poco probable. En consecuenciatendríamos que don Juan Joseph, de quien fehacientemente se sabe que casó en 1681, si es que para cuando se matrimonió fuera hombre de treinta años, habría nacido por 1651 como hijo de un padre de sesenta o más años. Esto también es poco probable. Para resolver el caso, aunque en forma simplista y provisional en tanto aparece la prueba documental, me atrevo a proponer la existencia de dos Diegos, padre e hijo, el primero de los cuales, hermano del encomendero don Antonio, habrá nacido por 1585-1591. Este Diego, entre 1615-1625 podría estar teniendo a otro Diego, que sería el capitán de 1642 y esposo de doña Isabel Clara de la Cueva y Quiñones.

La documentación que yo pude consultar -dos títulos de encomienda- establece la existencia de dos hermanos que se llamaron Diego González Batres y Antonio Rodríguez. El primero se casó, probablemente en San Salvador o en San Miguel, con doña María de Angulo, bisnieta de Cristóbal Salvago, uno de los conquistadores de esa provincia, y con ese justo título obtuvo en 1599 que se le dieran en encomienda los pueblos de Amapala, Ereguaiquín y Acalcoyuca a costa de despojar de ellos a su sobrino nieto Antonio González Batres.[7] El otro hermano, Antonio Rodríguez, que yo creo que era el mayor de los dos, antiguo encomendero, cuya consorte ignoro, estaba ya muerto en 1591, año en que su yerno Antonio González Batres obtiene para su hijo y homónimo la encomienda de los pueblos citados arriba, gusto que apenas le duró ocho años. Antonio González declaró que su suegro Antonio Rodríguez hubo por hija mayor a Francisca Rodríguez, difunta mujer del dicente, y por lo tanto fue

---

[6] AGCA A1.39 Exp. 11737 Leg. 1751 fol. 19v.

[7] AGCA A1.23 Leg. 4580 fol. 37.

preferido el hijo de ambos a la otra pretendiente, Cecilia Rodríguez, hija segunda de Antonio, esposa de Pedro de Benavides.

Estas relaciones genealógicas, la de Laparte y la que yo he logrado estructurar, pueden ensamblarse, lo que daría como resultado que Antonio González, primero del nombre, habría sido hijo de Miguel González Batres y de Francisca Rodríguez, los vecinos de Mocejón. Vino al Reino de Guatemala posiblemente a la sombra de su supuesto pariente -¿tío?- Antonio Rodríguez, que lo casó con Francisca, su hija mayor. De este matrimonio habrán venido al mundo Antonio, el fugaz encomendero, que pudo nacer hacia 1580 y Diego, que pudo nacer hacia 1585. Yo pienso que a este Diego se lo comió Laparte en su relación y que él habrá sido el padre de otro Diego, el casado con doña Isabel Clara de la Cueva y Quiñones, capitán en 1642[8] y de un Antonio multado en 1658 por haber utilizado mano de obra indígena en la extracción de añil.[9] De esta manera nos quedan las generaciones suficientemente holgadas como para no necesitar de los milagros de San Zacarías y Santa Isabel.

III
El primer Batres en el ayuntamiento

En fecha que ignoro y lugar que desconozco el capitán Diego González de Batres contrajo matrimonio con doña Isabel Clara de la Cueva y Quiñones. Este casamiento es la razón indiscutible del encumbramiento aristocrático de los Batres y el que de una buena posición en la ciudad de San Miguel, un centro urbano de entre tercera y cuarta categorías en el reino, les procura una de primera fila en la capital. Doña Isabel Clara, que entre sus encantos tenía un parentesco de noveno con noveno grados con su contemporáneo el rey Luis XIV de Francia,[10] llegó a Guatemala en 1634, de unos nueve años de edad pues cuando fallece, el 2 de junio de 1693, se la registra de setenta años, como miembro de la familia del gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia de Guatemala don Alvaro de Quiñones y Osorio, el futuro primer marqués de Lorenzana, que era hermano de doña Juana de Quiñones y Osorio, casada con Pedro López de Baeza, abuelos paternos de la huerfanita doña Isabel Clara que había nacido de la unión de don Tomás de Quiñones, vecino y

---

[8] AGCA A1.24 Exp. 10203 Leg. 1559 fol. 52. En el Archivo se me dijo que, por su mal estado de conservación, este documento no está disponible para su consulta.

[9] AGCA A1.24 Exp. 10206 Leg. 1562 fol. 335. En el Archivo se me dijo que, por su mal estado de conservación, este documento no está disponible para su consulta.

[10] Aparicio y Aparicio, Edgar Juan: *Op. cit.* p. 427 y ss.

veinticuatro de la ciudad de Panamá, y de doña Andrea de la Cueva y Navarrete, hija de un don Pedro de los mismos apellidos y de doña Leonor de Pineda. Doña Isabel Clara tuvo un hijo con Batres y al enviudar de él contrajo nuevas nupcias con el licenciado don Carlos de Coronado y Ulloa, panameño de nación, fallecido en Santiago de Guatemala, de cuya real Audiencia fue abogado, en 1676. Era hijo de un don Alonso, alcalde mayor de San Felipe de Portobelo, y de doña Ana Rangel y Palomeque, y nieto de otro don Alonso, oidor de la Real Audiencia de Panamá, y de doña Juana de Ulloa. De este segundo matrimonio quedó descendencia con cuya relación no podemos distraernos del motivo principal de este tratado.

Del primer matrimonio de doña Isabel Clara nació el capitán don Juan González de Batres. El alumbramiento ocurrió en la ciudad de San Miguel, de la provincia de San Salvador, hacia el año de 1638 pues se le registra como de cincuenta y ocho años cuando se asienta su defunción, el 10 de abril de 1696, en la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala y se informa que se juntó con la tierra en la iglesia del convento de la pura y limpia Concepción de Nuestra Señora. Había celebrado su matrimonio en la mencionada parroquia, el 31 de agosto de 1681, con doña María Alvarez de Toledo, hija de don Alonso Alvarez de Vega y de doña Agustina de la Tovilla y Gálvez. Ella nació en Santiago de Guatemala el 7 de enero de 1655 y en su ciudad natal volvió su alma a Dios el 10 de septiembre de 1721 bajo las disposiciones del testamento que otorgó el 5 de octubre de 1718 ante el escribano Mateo Ruiz Hurtado en las que se declara propietaria de la hacienda de San Felipe, vulgarmente llamada de Carranza, y de la de Tacuacinate, ambas en Escuintla.[11]

El gobernador de las armas don Juan González Batres es el primero de la familia que lleva su apellido al catálogo de alcaldes de Santiago de Guatemala. En 1688 como alcalde de segundo voto y en 1689 como alcalde de primera nominación, compartiendo honores el primer año con don Juan Antonio Dighero y el segundo con don Pedro Raens Montalvo. Los años mencionados no fueron de especiales acontecimientos, pero caben destacarse el anuncio, hecho a 23 de enero de 1688, de la prórroga de tres años que concedió la corona para el libre comercio con el Perú y el solemne acto tenido a las tres de la tarde del 15 de febrero, en el que se promulgó la bula de la santidad de Inocencio XI confirmando la erección de la Universidad de San Carlos. En defensa de los intereses de los habitantes, el ayuntamiento culpa a los dominicos de la inundación ocurrida el 7 de mayo por haber ellos variado artificialmente el cauce del río del Pensativo; y en defensa de la autonomía municipal, el 23 de noviembre, se opone a la pretensión de la Real Audiencia de nombrar tenientes de corregidor en varios pueblos del valle de Guatemala cuyo corregimiento, desde tiempo inmemorial, corría a cargo de los alcaldes ordinarios de la ciudad.

---

[11] AGCA A1.20 Exp. 9763 Leg. 1272 fol. 60.

En 1689, a poco de comenzado el año, el 12 de febrero un violento sismo dañó muchos edificios en la ciudad, por lo que el ayuntamiento se vio obligado a intervenir en la venta y suministro de materiales de construcción para evitar que los especuladores provocaran su carestía. El 6 de mayo el ayuntamiento emprende la obra del edificio de que el barrio de San Francisco necesita para carnicería; y el 12 del mismo mes, en vista de la petición presentada por fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, designa a los regidores don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y Cristóbal Fernández de Ribera para que demarquen los lugares en que han de construírse las capillas del Santo Vía Crucis. El 7 de octubre acuerdan pedirle al señor obispo que declare día festivo en la diócesis el 22 de noviembre, fiesta de Santa Cecilia, día en que se conmemora la pacificación general del Reino y se saca a paseo el pendón real.[12]

Don Juan González Batres otorgó testamento en Santiago el 8 de abril de 1696 ante el escribano Guillermo de Pineda, estando "enfermo del cuerpo y sano de la voluntad..." Declara allí que al tiempo de casarse le dio 2000 pesos en arras a su esposa y que ella fue dotada con tres piezas de esclavos, vestidos costosos, plata labrada, alhajas y otras cosas que importaron una gruesa cantidad. Tuvo casa propia en Santiago y en el pueblo de San Antonio Suchitepéquez pero, por sobre todo, fue opulento terrateniente, propietario de una hacienda de campo de ganado mayor en la provincia de Suchitepéquez que recibió a cuenta de su legítima paterna en 8000 pesos, manteniendo allí más de 2000 reses y en donde tenía fabricada "una hermitta de teja y en ella ay lampara, candeleros, caliz, pattena, vinajeras y platillo, todo de platta y los ornamentos nesesarios para dha. hermitta y fabricado casas de teja y otras cosas y obras..." Confinando con dicha hacienda, pero ya en términos de la provincia de Escuintepeque (Escuintla), poseyó otra que compró en 8000 pesos por bienes de Francisco Caviedes, pero "por una ynundacion de un rio esta casi perdida". Seguramente estas haciendas eran Jicalapa y La Noria que, unidas, vulgarmente llaman la Estancia Grande. Una hacienda más declara en ese corregimiento y dos en el de Guazacapán; en todas se llevaba libro "donde estan asentadas las quentas de los mosos y sacateros, que tengo pagados para la temporada benidera..." y en una de ellas tenía por mayordomo al mulato Mateo, su esclavo, al "qual por hauerse criado conmigo -dice Batres- y hauerme criado su madre mando que mis albaceas... le otorguen carta de libertad".[13]

---

[12] Pardo, José Joaquín: **Efemérides de la Antigua Guatemala**, Unión Tipográfica, Guatemala, 1944, pags. 82, 83, 84.

[13] AGCA A1.20 Exp. 9722 Leg. 1230 fol. 109 v.

Del matrimonio de don Juan Batres y doña María Alvarez de Toledo fueron hijos:

1. La madre MICAELA BATRES nacida en Santiago de Guatemala el 8 de mayo de 1682 y bautizada en la parroquia del Sagrario, el día 27 siguiente, con los nombres de Nicolasa Gregoria. Religiosa profesa que vivió en celda propia, que su padre mandara a construír, "en lo que nuebamente se metio en el dicho combento de nra. Señora de la limpia Consepcion..."[14]

2. El capitán de caballos corazas DON DIEGO GONZALEZ BATRES venido al mundo en Santiago el 24 de abril de 1684 y bautizado el siguiente 8 de mayo con los nombres de Diego Alejandro. Sin haber compartido su vida -al menos *in facie ecclesiae*- terminó de morir en su ciudad natal, el 16 de abril de 1731, con testamento labrado por el escribano Pedro Carranza y Dardón, veinte días antes, en que se declara dueño de la hacienda de Jicalapa y anexos, reparte sus bienes entre legados y la fundación de capellanías y hereda a su hermano don Manuel José.[15]

Don Diego fue alcalde ordinario de segundo voto de Santiago de Guatemala en 1726, compartiendo honores con don Juan Rubayo Morante que lo era de primera nominación. En dicho año llegaron las fundadoras del convento titulado de Nuestra Señora del Pilar y pobres capuchinas, el cual poblaron a 20 de marzo. El ayuntamiento acordó coadyuvar a las gestiones de los mercedarios sobre la fundación del Colegio de San Jerónimo, para estudios menores; solicitó al rey la exoneración de alcabalas en favor de los vecinos damnificados por el terremoto de 1717 y, a fines de año, el alcalde don Diego tuvo que trasladarse a los ingenios de la Compañía y de Donis, o de Anís, a tomar medidas preventivas contra un conato de amotinamiento de los esclavos laborantes en ellos.[16]

3. DON JUAN JOSE GONZALEZ BATRES, de quien se tratará en el siguiente capítulo.

4. DOÑA LUCIA GONZALEZ BATRES, venida al mundo en Santiago el 13 de diciembre de 1687 y sacada de pila el 23 del mismo mes, en la parroquia del Sagrario, por el maestro don Bernardino de Obando y Obregón. Sin siquiera tener cumplidos los quince años, el 10 de diciembre de 1702, en la misma parroquia contrajo matrimonio con el capitán don Miguel de Montúfar, originario de la villa de Madrid, hijo de don Juan Montúfar y de doña Isabel Muñoz. Don Miguel fue alcalde de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1708 y de primera nominación en

---

[14] *Ibídem.*

[15] AGCA A1.20 Exp. 9069 Leg. 576 fol. 76.

[16] Pardo, José Joaquín: *Op. cit.* pags. 130 y 131.

1718. Murió estando en tránsito de México a Guatemala, en el mes de octubre de 1718, dejando con su esposa dilatada sucesión.

Del matrimonio Montúfar y Batres fueron hijos:

A. DOÑA INES ANTONIA MONTUFAR Y BATRES, nacida en Santiago de Guatemala el 21 de enero de 1704 y bautizada en la parroquia del Sagrario el 3 de febrero siguiente.

B. DOÑA MARIA URSULA MONTUFAR Y BATRES, venida al mundo en la misma ciudad el 21 de octubre de 1705 y bautizada el 3 de noviembre en El Sagrario. Supongo que esta niña, tanto como su hermanita antecedente, habrá muerto en la infancia pues no vuelvo a encontrar su rastro.

C. DON JUAN FRANCISCO MONTUFAR Y BATRES, nacido el 8 de marzo de 1707 en Santiago de Guatemala. En su parroquia del Sagrario fue bautizado ocho días después y murió el 27 de septiembre de 1708.

D. DOÑA MICAELA FELIPA MONTUFAR Y BATRES, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 27 de octubre de 1708 y en la parroquia del Sagrario recibió las aguas del Cristianismo el 4 de noviembre siguiente. Terminó de morir en la Nueva Guatemala el 30 de abril de 1791 bajo las disposiciones contenidas en el testamento que otorgó en la Antigua Guatemala el 25 de junio de 1779 ante el escribano Alejo José Avendaño. Contrajo matrimonio en su ciudad natal el 8 de diciembre de 1733 con don Gaspar Juarros, natural de la villa de Covarrubias en el arzobispado de Burgos, hijo de don José Juarros y de doña Isabel de Velasco. Por su testamento, otorgado en Santiago de Guatemala el 3 de julio de 1769 ante el escribano José Sánchez de León,[17] y otros papeles establecí que fue propietario de la casa que perteneció a la familia Batres frente a la huerta de la casa del mayorazgo de Arribillaga, de la que fue de Pereda y de la de su morada. Tuvo hacienda en la costa de Chipilapa (Escuintla) compuesta de los sitios de Jicalapa, Santo Toribio la noria, San Jerónimo y agregados. Don Gaspar fue alcalde ordinario del noble ayuntamiento de Santiago de Guatemala en tres ocasiones, en 1737 de segundo voto y de primera nominación en 1748 y 1762. Murió en la Nueva Guatemala el 8 de septiembre de 1785 habiendo procreado, en su matrimonio, por hijos a:

a. DOÑA MANUELA MARIA JOSEFA TERESA DE SAN PEDRO JUARROS Y MONTUFAR, nacida en Santiago de Guatemala el 22 de febrero de 1735 y allí bautizada el siguiente 3 de marzo. Murió en su ciudad natal el 27 de enero de 1752 víctima, posiblemente, de la epidemia de cólera morbus que por esos días asoló la ciudad y sobre la que el doctor don Sebastián Manuel de Sologaistoa escribió: "Entro este año con una Peste de vomitos y evacuaciones, q. en dos dias murian; y trajeron al S. Sn. Sebastian en Procession para la Cathl. el dia 4 de Feb. donde estubo 9 dias;

[17] AGCA A1.20 Exp. 9240 Leg. 747.

y volbio en Procession general Domo. 13 a su Yglesia; se siguio por entonces con la Procession del Sr. de Esquipulas q. salio del Carmen; y no obstante prosiguio en Marzo con tabardillos, y esguilencia; Dios se duela de nosotros y de toda la Ciud."[18]

b. DOÑA INES MARIANA DE SAN ILDEFONDO JUARROS Y MONTUFAR, venida al mundo en Santiago de Guatemala el 23 de enero de 1736. Sin haber compartido su vida murió en la Nueva Guatemala el 5 de enero de 1789.

c. DOÑA GERTRUDIS MARIA JUARROS Y MONTUFAR, nacida en Santiago de Guatemala el 16 de noviembre de 1737 y allí mismo fallecida el 10 de febrero del año siguiente.

d. DON MANUEL JOSE DE LOS DOLORES JUARROS Y MONTUFAR, alumbrado el 31 de marzo de 1739 en Santiago de Guatemala y cristianizado el siguiente 6 de abril en la parroquia del Sagrario. Pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala el 3 de mayo de 1797. Había celebrado matrimonio en su ciudad natal, el 25 de julio de 1769, con doña María Gregoria de Lacunza, hija de don Joaquín Antonio de Lacunza y Ruiz de Bustamante, alcalde de segundo voto de Santiago de Guatemala en 1764 y 1765, y de doña Bárbara Arroyave y Beteta. Doña María Gregoria murió en la Nueva Guatemala el 22 de agosto de 1795. Don Manuel José fue alcalde ordinario de la Nueva Guatemala de la Asunción, en 1776 de segunda nominación y en 1779 y 1787 de primer voto, y de su mencionado matrimonio dejó larga sucesión.

e. DON JUAN DE DIOS JUARROS Y MONTUFAR, que abrió los ojos a la luz el 7 de marzo de 1740 en Santiago de Guatemala y el 19 del mismo mes recibió las aguas del bautismo en la parroquia del Sagrario. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, prebendado y dignidad de su venerable cabildo. Canónigo en 1769, tesorero en 1780, chantre en 1793 y arcediano en 1798. Pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala el 24 de mayo de 1805 bajo las disposiciones del poder para testar que otorgó el 16 de agosto de 1798 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[19] Doctor en Sagrada Teología y en Cánones, fue catedrático en sus facultades de la Universidad de San Carlos y su rector en 1770, 1774, 1779, 1783 y 1794.

f. DON FERNANDO ANTONIO JUARROS Y MONTUFAR, nacido en Santiago de Guatemala el 30 de mayo de 1741 y bautizado en la parroquia del Sagrario el 6 de junio siguiente. Se conservó libre de estado y murió en la Antigua

---

[18] Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez" (en adelante AHA) Parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala. Libro de entierros de españoles de 1739 a 1773, fol. 86.

[19] AGCA A1.20 Exp. 9310 Leg. 816 fol. 58v.

Guatemala el 6 de septiembre de 1804 siendo sepultado en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de aquel arruinado suelo "pr. hauerlo assi pedido en su dispon. testamentaria..." El 9 de agosto de 1808 sus parientes exhumaron sus restos y les llevaron a enterrar en la iglesia de San Francisco de la corte de Guatemala.

g. DOÑA MARIA DE LOS DOLORES MICAELA DE LOS SANTOS JUARROS Y MONTUFAR, que nació en Santiago de Guatemala el 1 de noviembre de 1742 y ya era ser del otro mundo cuando su madre testó en 1779.

h. DOÑA MICAELA MARIA DE SAN EUSEBIO JUARROS Y MONTUFAR, venida al mundo el 5 de marzo de 1744 en Santiago de Guatemala. Sin haber tomado estado murió el 20 de junio de 1805 en la Nueva Guatemala.

i. DON GASPAR MARIANO DE LA ASUNCION JUARROS Y MONTUFAR, alumbrado en Santiago de Guatemala el 15 de agosto de 1745 y fallecido el 8 de noviembre de 1803 en la Nueva Guatemala, con testamento otorgado el 5 de octubre de 1803 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[20] Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, capellán y sacristán de la capilla de Nuestra Señora del Socorro en la Iglesia Catedral, tesorero de la venerable Congregación de San Pedro y prioste de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

j. DON TOMAS MIGUEL JUARROS Y MONTUFAR, que abrió los ojos a la luz el 29 de diciembre de 1746 en Santiago de Guatemala. Fue soltero y murió en la Nueva Guatemala el 11 de enero de 1785.

k. DOÑA ISABEL MARIA JUARROS Y MONTUFAR, venida al mundo el 15 de enero de 1748 en Santiago de Guatemala. Su corta vida terminó en su ciudad natal el 22 de junio del año siguiente.

l. DOÑA LUCIA AGUSTINA MARIA DEL CORAZON DE JESUS JUARROS Y MONTUFAR, nacida el 25 de agosto de 1749 en Santiago de Guatemala. Conservó la doncellez hasta el 5 de julio de 1816 en que se fue de este mundo en la Nueva Guatemala. Había testado el 29 de agosto de 1805 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[21]

m. DON DOMINGO MIGUEL MARIA JUARROS Y MONTUFAR, que nació en Santiago de Guatemala el 3 de agosto de 1752 y recibió las aguas del bautismo el día 11 del mismo mes en la parroquia del Sagrario. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, terminó de morir en la Nueva Guatemala el 10 de mayo de 1821.

> "Don Domingo Juarros es el más conocido en el extranjero de los historiadores de Guatemala. Bancroft lo cita y lo elogia en cada página de

---

[20] AGCA A1.20 Exp. 9312 Leg. 818 fol. 103

[21] AGCA A1.20 Exp. 9313 Leg. 819 fol. 185v.

su obra, y aunque no deja de conocer sus defectos, lo tiene por autoridad competente en materia de nuestra historia. Dice de él que es uno de los escritores españoles más imparciales, aún en asuntos de iglesia, de la cual era uno de sus ministros".[22]

Su obra, **Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala**, "no necesita mas calificación de la grande utilidad que debe de resultar al público de su lectura, que la claridad, sencillez, verdad y laconismo, con que expone muchas noticias, que inutilmente se buscarán en otra parte. Me consta que las ha adquirido á fuerza de investigaciones prolixas practicadas por muchos años: á penas hay monumento relativo a la historia de Guatemala, que no haya sido consultado con su eficacia. Los que lean estos preliminares encontrarán acopiadas las más singulares noticias pertenecientes á todo este Reyno, su extensión, provincias y pueblos; los principios y fundación del Gobierno político, lista individual de los señores Presidentes que han gobernado; Corregimientos, Alcaldías Mayores; principios de la Real Audiencia, y circunstancias ocurridas hasta fixarse. Origen de las Ordenes Religiosas de ambos sexos, con datas fundamentales de la historia y año de su entrada; los Obispados y principios del Arzobispado, con lista de los sujetos, que han ocupado las sillas eclesiásticas, sin olvidar las personas de su Venerable Cabildo, censo prolixo de todos los pueblos y probable número de individuos que mantienen este Reyno; longitudes y latitudes de los lugares principales, con puntual descripción Geográfica de los linderos en que se encierra; memoria de todos los Santuarios, Beaterios, establecimientos de piedad y devoción, sin olvidar las imágenes milagrosas expuestas á la pública veneración; un oportuno recuerdo de los varones y mugeres ilustres en Santidad, exemplo y operaciones heroycas, con que han edificado este Reino; sin que en este asunto se le haya escapado alguna palabra, en que falte á las reglas prescriptas por la Silla Apostólica en las materias de Santidad y culto. En una palabra estos preliminares y apuntamientos son un libro indispensable, que necesita tener entre manos todo género de personas".[23]

E. DON MANUEL JOAQUIN MONTUFAR Y BATRES, alumbrado en Santiago de Guatemala el 22 de diciembre de 1709 y bautizado el 31 del mismo mes, en la parroquia del Sagrario, por el señor obispo de Chiapas fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, futuro obispo de Guatemala. Contrajo matrimonio, en las mismas

---

[22] Salazar, Ramón A.: **Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala**. Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951, tomo I, pag. 158.

[23] Del dictamen que, como censor, emitió fray José Antonio Goicoechea el 13 de noviembre de 1807 sobre la obra de Juarros.

ciudad y parroquia, el 16 de septiembre de 1736 con doña María de los Dolores Zabala, hija de don Juan Zabala y de doña María Ignacia de Uría, nieta paterna de Domingo de Zabala y de doña María de Arrese y nieta materna del sargento mayor don Juan Ignacio de Uría Llano y Logares, que en 1702 fue alcalde ordinario de segundo voto de Santiago de Guatemala, y de doña Nicolasa Teresa Martínez de Ferrera Castro y Araujo, señora de la villa de San Tomé, Par de Rubias y anexos en el obispado de Tuy, reino de Galicia. Doña María de los Dolores murió el 3 de febrero de 1774 en la villa nueva de Nuestra señora de la Concepción o villa nueva de Petapa. Don Joaquín fue alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1746 y de primera nominación en 1757, y de su matrimonio no tuvo sucesión.

Don Edgar Aparicio en su discurso sobre *Los Montúfar*[24] afirmó que éste don Manuel Joaquín hizo el intento de escribir un nobiliario de la ciudad de Guatemala, para cuyo efecto, a su solicitud, el Noble Ayuntamiento le dio permiso para investigar en sus archivos. Pero el protagonista del episodio no fue don Manuel Joaquín sino el capitán don Francisco Antonio de Montúfar -Montúfar y Colindres- en 1701, como lo anota don José Joaquín Pardo en sus **Efemérides de la Antigua Guatemala**. Este personaje, documentado plenamente por don José Manuel Montúfar y Aparicio en *Los pintores Montúfar en la ciudad de Santiago de Guatemala, en el siglo XVII*,[25] no tenía con don Manuel Joaquín nada en común sino el apellido ya que nunca en Guatemala se reconocieron como parientes las familias a que pertenecieron. Por supuesto que existe la posibilidad de que en alguna paupérrima aldea castellana pudiere hallárseles vinculación genealógica pero, para los efectos sociales y legales, nunca se reconocieron parentesco.

F. DOÑA LUCIA ANA MONTUFAR Y BATRES, venida al mundo el 13 de diciembre de 1710 en Santiago de Guatemala y bautizada el siguiente día 21 en la parroquia del Sagrario. Allí mismo dio su mano, el 8 de diciembre de 1733, al capitán don José de Arribillaga, cuarto poseedor del mayorazgo de su casa, hijo del alférez mayor don Tomás de Arribillaga y Ochoa y de doña Juana María de Roa y Cilieza, que falleció el día de Navidad de 1753 habiendo procreado en su matrimonio a los siguientes hijos:

a. DON AGUSTIN JOSE DE ARRIBILLAGA Y MONTUFAR, quinto dueño del mayorazgo de su apellido, que nació en Santiago de Guatemala el 28 de agosto

---

[24] Aparicio y Aparicio, Edgar Juan: "Los Montúfar" en **Anales de la Academia de Geografía e Historia** (en adelante **AAGH**), tomo LVI, Guatemala, 1982, pag. 303.

[25] Montúfar Aparicio, José Manuel: "Los pintores Montúfar en la ciudad de Santiago de Guatemala, en el siglo XVII" en **RAGEGHH** número V/VI, Guatemala, 1973, p. 408.

de 1734 y fue bautizado el siguiente 16 de septiembre en la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral. Fue seminarista del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción (tridentino) admitido el 14 de agosto de 1749.[26] Murió en la Nueva Guatemala el 7 de julio de 1792. Contrajo matrimonio con doña María Tomasa Castilla, hija del gobernador don Manuel de Castilla y Portugal, que fue gobernador y teniente de capitán general en la provincia de Honduras, y de doña Micaela de Loaisa y Coronado. Doña María Tomasa falleció en la Nueva Guatemala el 25 de julio de 1811 dejando posteridad.

b. DON TOMAS JOSE FRANCISCO DE SAN PABLO DE ARRIBILLAGA Y MONTUFAR, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 25 de enero de 1736. Profesó en el Colegio de Cristo Crucificado, de misioneros apostólicos de Propaganda Fide (recolección franciscana), habiendo hecho renuncia de bienes por escritura que autorizó el escribano Antonio González el 13 de abril de 1756 en su ciudad natal.

c. DON JOSE FELICIANO MARIA DE ARRIBILLAGA Y MONTUFAR, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 29 de diciembre de 1736 y bautizado el 7 de enero de 1737 en la parroquia del Sagrario.

d. DON MARIANO ANTONIO JOSE DE LOS DOLORES DE ARRIBILLAGA Y MONTUFAR, alumbrado el 15 de marzo de 1738 en Santiago de Guatemala, en cuya parroquia del Sagrario fue bautizado el 9 de abril siguiente. Pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala el 28 de mayo de 1789 bajo las disposiciones de un poder para testar que a favor de su esposa otorgó el 14 del mismo mes ante el escribano Francisco María Valdés.[27] Don Mariano unió su destino al de doña Petrona Coronado, hija de don Miguel de Coronado y Acevedo y de doña Ubalda Rodríguez de Rivas y Velasco, nieta paterna de don Ignacio de Coronado y Ulloa y de doña Felipa de Acevedo y Martínez de Ferrera y nieta materna del general don Francisco Rodríguez de Rivas, presidente de la Real Audiencia, capitán general y gobernador del Reino de Guatemala y de doña Teresa de Velasco y Moncayo. Doña Petrona dictó su última voluntad el 11 de abril de 1806 al escribano José Francisco Gavarrete[28] y se fue al otro mundo el 23 de los mismos mes y año, en la Nueva Guatemala. En 1789 el matrimonio tenía once hijos vivos gracias a varios de los cuales su sangre se perpetúa hasta hoy.

---

[26] AHA T-5 caja 21.

[27] AGCA A1.20 Exp. 9937 Leg. 1447 fol. 42v.

[28] AGCA A1.20 Exp. 9314 Leg. 820 fol. 53v.

e. DOÑA MARIA ANA ANTONIA DEL SOCORRO DE ARRIBILLAGA Y MONTUFAR, venida al mundo en Santiago de Guatemala el 11 de mayo de 1739. Murió el 1 de septiembre de 1801 y sus restos pasaron, en 1835, a reposar en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Socorro que es la que ocupa el lado norte del crucero de la Iglesia Catedral de la Nueva Guatemala. Doña Mariana, que así fue conocida, se casó con don Simón de Larrazábal y Gálvez, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala de segunda nominación en 1762 y de primer voto en 1766, hijo de don Simón de Larrazábal y Barroeta y de doña Francisca Antonia de Gálvez y Varón de Berrieza. Don Simón falleció antes de septiembre de 1784 bajo las disposiciones de un poder para testar que dictó al escribano Antonio Santa Cruz el 2 de mayo de 1780 en la Nueva Guatemala. De su matrimonio existe sucesión.[29]

G. La madre JOSEFA FELICIANA MONTUFAR Y BATRES, abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 9 de mayo de 1712. Profesó en el convento de Nuestra Señora de los Dolores de monjas reformadas de la segunda regla de San Francisco, dichas de Santa Clara, fundado en su ciudad natal, habiendo renunciado sus legítimas a favor de su madre por escritura que el 21 de mayo de 1738 autorizó el escribano Antonio González.

H. DON MIGUEL FRANCISCO MONTUFAR Y BATRES, que nació el 21 de noviembre de 1713 en Santiago de Guatemala; recibió el bautismo, el santo óleo y crisma el 2 de diciembre del mismo año en la parroquia del Sagrario de manos del bachiller don Francisco Dávila Valenzuela.

Clérigo presbítero domiciliario del obispado de Guatemala, se graduó en 1738 de licenciado y doctor en Sagrada Teología. En 1743 asume, por oposición, la cátedra de Prima de Teología en la Universidad de San Carlos, de la que fue rector en 1746, 1754, 1763, 1767, 1771 y 1775; y vicecancelario en 1755. En 1772 solicitó la reforma de las Constituciones de la Universidad con el objeto de que se suprimieran una serie de requisitos que resultaban muy onerosos a los estudiantes y, muchas veces, motivo que les impedía graduarse (paseo, cena, decoraciones, propinas). La gestión fue favorablemente resuelta por real cédula del 9 de octubre de 1777.

Comisario juez subdelegado general del Santo Tribunal de la Bula de la Santa Cruzada; canónigo en 1744, maestrescuela en 1757, chantre en 1761 y en 1773 deán del Cabildo Metropolitano de Santiago de Guatemala.

---

[29] Hijo de este matrimonio fue el doctor don Antonio Larrazábal (1769-1853), diputado por Guatemala a las Cortes de Cádiz y presidente de ellas; rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala; obispo electo de Comana, deán del Venerable Cabildo y gobernador de la arquidiócesis de Guatemala.

Volvió su alma a Dios el 21 de junio de 1778 y su cuerpo fue sepultado en la iglesia provisional de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios en la Nueva Guatemala de la Asunción.

I. DOÑA MARIA DE LOS DOLORES MONTUFAR Y BATRES, nacida en Santiago de Guatemala el 3 de agosto de 1715.

J. DOÑA ANA MARIA ANTONIA DE JESUS MONTUFAR Y BATRES, alumbrada el 19 de mayo de 1717 en Santiago de Guatemala y cristianizada el 26 del mismo mes en la parroquia del Sagrario. Transitó de este mundo el 24 de noviembre de 1748 en su ciudad natal luego de que el día anterior, ante el escribano Antonio González, dejó a su marido el encargo de testar por ella. Casó el 9 de julio de 1741 con don Miguel Francisco de Iturbide, hijo de don Pedro de Iturbide y Azcona y de doña Juana Manuela de Régil y Ochaita, regidor perpetuo que fue del noble ayuntamiento de Santiago de Guatemala y que, luego de varios años de viudez, se murió el 20 de enero de 1771 en Santiago, juntándose con la tierra, de que estaba hecho, en la iglesia del convento de San Francisco. En virtud de su poder, que pasó por ante el escribano Sebastián González el 16 de junio de 1768, le otorgó testamento su hijo el 2 de septiembre de 1771 ante el escribano Antonio Santa Cruz.[30] Hijo supérstite del matrimonio anterior fue:

a. DON MIGUEL MARIANO DE ITURBIDE Y MONTUFAR, que nació en Santiago de Guatemala el 26 de marzo de 1742, siendo bautizado el siguiente 2 de junio. Murió en la ciudad de México, de la Nueva España, en 1811 cuando servía como ministro del Tribunal de Cuentas. En su natal Guatemala fue contador de la Real Hacienda y alcalde mayor de la provincia de Verapaz en 1772 y, ese mismo año, estando sano, otorgó un testamento ante el escribano Antonio Santa Cruz en el cual instituyó por herederos a sus primos los doctores don Juan José González Batres y don Juan de Dios Juarros que eran, respectivamente, maestrescuela y canónigo magistral de la Iglesia Catedral de Guatemala. Hasta donde he podido averiguar no le he encontrado descendientes.

K. DON MIGUEL JOSE FRANCISCO MONTUFAR Y BATRES, casi homónimo de su hermano citado en la letra H, nació en Santiago de Guatemala el 7 de noviembre de 1718, al mes siguiente del fallecimiento de su padre. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, murió el 10 de septiembre de 1764 y fue enterrado en la iglesia de Santa Teresa del convento de San José de monjas carmelitas descalzas.

En su trabajo sobre *Los Montúfar* don Edgar Aparicio escribió erróneamente que este Miguel José Francisco era el deán de la Iglesia Catedral de Guatemala pensando, talvez, que la casi homonimia en los nombres de los hermanos se debía al temprano

---

30 AGCA A1.20 Exp. 9831 Leg. 1340 fol. 3.

fallecimiento del mayor de ellos. La supervivencia de ambos hermanos se constata en el poder para testar que doña Lucía Batres, la madre de ambos, confirió a su hermano don Juan González de Batres y a su cuñado don Antonio de Cepeda y Nájera en Santiago de Guatemala, el 12 de diciembre de 1751, ante el escribano Manuel Andrés Monzón.[31] En dicho instrumento les menciona a ambos como vivos y en edad adulta, como doctor y canónigo a don Miguel Francisco y como simple presbítero a don Miguel José Francisco.

5. DOÑA MARIA JOSEFA GONZALEZ BATRES, alumbrada el 22 de enero de 1689 en Santiago de Guatemala, y allí murió el 11 de mayo de 1693.

6. DOÑA ISABEL MARIA GONZALEZ BATRES, abrió los ojos a la luz en Santiago el 30 de junio de 1690 y recibió el bautismo en la parroquia del Sagrario el siguiente 9 de julio. El 12 de junio de 1718, en ceremonia doble en que casaron ella y su hermana doña Catalina, oficiada por el ilustrísimo señor fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, obispo de Guatemala, unió su destino al del capitán don Antonio de Cepeda, nacido en la ciudad de Guatemala, hijo de don Isidro de Cepeda y de doña Inés Delgado de Nájera, que fue alcalde ordinario de Santiago, de segunda nominación en 1723 y de primer voto en 1741. Don Antonio murió el 14 de diciembre de 1759 y su viuda le sobrevivió hasta el 6 de abril de 1763, en que pasó a mejor vida, dejando descendencia.

El matrimonio Cepeda y Batres tuvo los siguientes hijos:

A. DON DIONISIO ANTONIO JOSE CEPEDA Y BATRES, nacido en Santiago de Guatemala el 9 de octubre de 1719. Murió, en su ciudad natal, el 26 de julio de 1720.

B. DON JOSE ANTONIO SIMON CEPEDA Y BATRES, alumbrado el 26 de octubre de 1720 en Santiago de Guatemala. De trece años de edad falleció, en la misma ciudad, el 18 de julio de 1733 y fue sepultado en la iglesia del convento de Nuestra Señora de Concepción. Sospecho que la causa de su muerte puede explicarse por la siguiente anotación escrita por el señor cura de la parroquia del Sagrario, doctor don Sebastián Manuel de Sologaistoa, que dice: "Este año fue la Peste de Alfombrilla q. murieron 85 españoles, y 315 ordins. q. fueron los entierros la q. sessó luego q. vajaron a la Cathl. en Processíon a Nra. Sra. de las Mercedes con tal admiracion, q. se oleaban todos los dias de 19 á 18 enfermos, y ia no se tocaba la campana; y el dia q. vajo se olearon 7; otro dia 5, y otro dia dos o tres, y se acabo la Peste en Julio".[32]

---

[31] AGCA A1.20 Exp. 9587 Leg. 1094.

[32] AHA Parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala. Libro de entierros de españoles de 1698 a 1739, fol. 242.

El padre Carmelo Sáenz de Santa María, en su tratado sobre **Historia de la educación jesuítica en Guatemala**, comete la equivocación de identificar al personaje de que vengo escribiendo con su hermano y casi homónimo, el sacerdote jesuita Antonio de Cepeda, expulsado en 1767.[33]

C. DON ISIDRO DE LA SANTISIMA TRINIDAD CEPEDA Y BATRES, venido al mundo el 31 de marzo de 1722 en Santiago de Guatemala. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala; el 18 de marzo de 1760 dictó, por poder, el testamento de su padre al escribano Antonio González. A su vez don Isidro otorgó su propio testamento en la Antigua Guatemala el 15 de febrero de 1794 ante el escribano Bernardino Lorenzana.

D. DOÑA CATARINA DE JESUS MARIA CEPEDA Y BATRES, que nació en Santiago de Guatemala el 30 de abril de 1723. Siendo de estado libre instituyó a su alma por heredera en las disposiciones de última voluntad que dictó al escribano Bernardino Lorenzana a principios de 1793 en la Antigua Guatemala.

E. DON IGNACIO JOAQUIN CEPEDA Y BATRES, nacido en Santiago de Guatemala el 30 de julio de 1724 y bautizado en la parroquia del Sagrario el siguiente 8 de agosto. Terminó de morir en la Nueva Guatemala, ya viudo, el 7 de junio de 1807. Hasta donde tengo averiguado sé que en su vida ordenó dos testamentos; el primero, donde declaró ser del hábito descubierto de San Francisco, el 10 de octubre de 1787 ante el escribano José Díaz González,[34] y el segundo el 28 de abril de 1807 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[35]

Contrajo matrimonio con doña María Isabel Chamorro a la que dio recibo y carta de dote, por 7135 pesos, en el Establecimiento provisional de la Ermita el 28 de febrero de 1774 ante el escribano José Sánchez de León.[36] Ella era hija del coronel de los reales ejércitos don Francisco Chamorro y Villavicencio, caballero de la Orden de Santiago, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala de segundo voto en 1772 y de primera nominación en 1775, dos años después de su desgraciada ruina, y alcalde de primer voto de la Nueva Guatemala de la Asunción en 1778, y de su esposa doña Josefa de Molina y Castilla, originarios de Sevilla y de la ciudad de San

---

[33] Sáenz de Santa María, Carmelo: **Historia de la educación jesuítica en Guatemala**, publicación del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1978, pag. 260.

[34] AGCA A1.20 Exp. 9433 Leg. 940 fol. 300v.

[35] AGCA A1.20 Exp. 9314 Leg. 821 fol. 58.

[36] AGCA A1.20 Exp. 9241 Leg. 748 fol. 28v.

Miguel en la provincia de San Salvador, respectivamente. Del matrimonio Cepeda y Chamorro nacieron:

a. DOÑA MARIA JOSEFA DIONISIA CEPEDA Y CHAMORRO, alumbrada en Santiago de Guatemala el 17 de marzo de 1760. Ella no dejó descendencia del matrimonio que contrajo con don Francisco de Paula Urda, nacido en Cádiz e hijo de don Luis Urda y de doña Antonia Maciá. Don Francisco otorgó poder para testar, a favor de su esposa, el 22 de diciembre de 1788 en la ciudad de San Salvador ante el escribano Francisco María Valdés y el triste encargo fue cumplido ante el mismo cartulario en la Nueva Guatemala el 20 de abril de 1789.[37]

b. DON MIGUEL IGNACIO CEPEDA Y CHAMORRO, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 8 de mayo de 1761. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de la Nueva Guatemala el 17 de noviembre de 1793 con doña María Teodora de Coronado y Lacayo, nacida en la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua, hija de don Pedro León de Coronado y Rodríguez de Rivas y de doña Micaela Lacayo y Montiel de la familia, por Vásquez de Montiel, de los adelantados de Costa Rica. Don Miguel testó en la Antigua Guatemala el 16 de diciembre de 1823 ante el escribano Vicente Arrazola declarando allí su preocupación por las deudas contraídas con ocasión de la compra de la hacienda de Bárcenas. De ellos existe numerosa sucesión.

c. DOÑA GERTRUDIS MARIA MANUELA DEL SANTISIMO SACRAMENTO CEPEDA Y CHAMORRO, que nació en Santiago de Guatemala el 11 de enero de 1763. No tuvo hijos en la unión matrimonial que celebró con el peninsular don Lorenzo Ximénez Rubio a quien ella dio un poder para testar el 7 de septiembre de 1801 ante el escribano José Diaz González.[38] Pero él se murió antes y entonces ella testó en la Nueva Guatemala el 22 de agosto de 1814, con un codicilo del 2 de mayo de 1815, ante el escribano José Francisco Gavarrete.[39]

d. DOÑA TERESA DE JESUS MARIA JOSEFA TOMASA DEL SANTISIMO SACRAMENTO CEPEDA Y CHAMORRO, venida al mundo el 11 de diciembre de 1764 en Santiago de Guatemala. Otorgó testamento en la Nueva Guatemala el 2 de noviembre de 1813 ante el escribano José Francisco Gavarrete[40] y allí declaró estar vivos ocho de sus diez hijos. Había casado en la parroquia de San Sebastián, de la

---

[37] AGCA A1.20 Exp. 9937 Leg. 1447 fol. 25.

[38] AGCA A1.20 Exp. 9444 Leg. 951 fol. 249v.

[39] AGCA A1.20 Exp. 9321 Leg. 828 fol. 143 v.

[40] AGCA A1.20 Exp. 9320 Leg. 827 fol. 163 v.

Nueva Guatemala, el 16 de julio de 1786 con don Martín Barrundia, natural de la villa de Segura, en la jurisdicción de Pamplona, hijo de don Martín Barrundia y de doña Inés Iparraguirre.[41]

e. DON FRANCISCO ANTONIO JOSE CLAUDIO DE LA SANGRE DE CRISTO CEPEDA Y CHAMORRO, nacido en Santiago de Guatemala el 7 de julio de 1766 y fallecido en edad pueril.

f. DOÑA ANA MARIA CEPEDA Y CHAMORRO, que nació en Santiago de Guatemala el 4 de enero de 1768. Siendo soltera otorgó testamento en la Nueva Guatemala el 19 de diciembre de 1814 ante el escribano José María Estrada[42] y allí declaró ser dueña de parte del potrero de Chalchigüitepeque, heredad familiar. Murió el 19 de abril de 1826.

g. DOÑA MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CEPEDA Y CHAMORRO, alumbrada en Santiago de Guatemala el 21 de junio de 1769. Fue la esposa de don Pedro José Arribillaga y Coronado, hijo de don Mariano Arribillaga y Montúfar y de doña Petrona Coronado y Rodríguez de Rivas. De ellos hay descendencia.

h. DOÑA MARIA MERCEDES CEPEDA Y CHAMORRO cuyo nacimiento ocurrió, muy probablemente, en 1770 pues cuando se inscribe su partida de defunción en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de la Nueva Guatemala, el 8 de junio de 1815 se la registra como de cuarenta y cinco años de edad. Unió su destino al de don Julián Cróquer, hijo de don Estanislao Antonio Cróquer de los Cameros y de doña María Ana Manuela Muñoz y Barba -Barba de Figueroa-, dejando posteridad.

i. La madre MARIA ISABEL DE LA SANGRE DE CRISTO CEPEDA Y CHAMORRO, nacida el 8 de julio de 1772 en Santiago de Guatemala. Profesó en el convento de Nuestra Señora de Concepción de la Nueva Guatemala.

j. La madre TERESA CATALINA CEPEDA Y CHAMORRO, cuya fe de cristiana no logré hallar. Profesó en el convento de San José, de monjas carmelitas descalzas, previa renuncia de bienes y legítimas que otorgó el 22 de abril de 1797 ante el escribano José Diaz González.[43]

k. DON MANUEL JOSE MARCOS DEL ROSARIO CEPEDA Y CHAMORRO, venido al mundo en la arruinada Guatemala el 7 de octubre de 1775. De su matrimonio con doña Ana María Nájera no quedó sucesión.

---

[41] Hijo de este matrimonio fue don José Francisco Barrundia (1787-1854), uno de los jefes del Partido Liberal, presidente de la República Federal de Centro América (1829-1830).

[42] AGCA A1.20 Exp. 9264 Leg. 771.

[43] AGCA A1.20 Exp. 9410 Leg. 947 fol. 166v.

I. DOÑA DOLORES CEPEDA Y CHAMORRO, que murió en la infancia.

F. DON FRANCISCO MANUEL CEPEDA Y BATRES, alumbrado en Santiago de Guatemala el 14 de octubre de 1725. Profesó en el Colegio de Cristo Crucificado de misioneros apostólicos de Propaganda Fide (recolección franciscana) y vivía en 1760.

G. DOÑA MARIA JOSEFA DE LOS DOLORES CEPEDA Y BATRES, venida al mundo en Santiago de Guatemala el 22 de abril de 1727. Fue sepultada en la iglesia de San Francisco cuando murió en la Nueva Guatemala el 26 de marzo de 1804 con disposiciones de última voluntad pasadas el 21 de julio de 1802 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[44]

H. DON MIGUEL APOLINAR JOAQUIN CEPEDA Y BATRES, nacido en Santiago de Guatemala el 23 de julio de 1728. Murió en su ciudad natal el 29 de julio de 1752 y volvió a la tierra en la capilla de Nuestra Señora de Loreto de la iglesia del convento grande de San Francisco.

I. DON ANTONIO JAVIER DE SANTA BARBARA CEPEDA Y BATRES, alumbrado en Santiago de Guatemala el 4 de diciembre de 1729 y bautizado en la parroquia del Sagrario el día 12 del mismo mes. Tomó la ropa de la Compañía de Jesús en el Colegio de San Lucas fundado en su ciudad natal. Estuvo en el Colegio de su Orden en Guadalajara, de la Nueva Galicia, y luego pasó como rector al Colegio de San Lucas del que era hijo. Ese cargo desempeñaba cuando el rey Carlos III decretó la expulsión de los jesuitas de todos sus dominios en 1767. Según el padre Sáenz de Santa María el padre Cepeda murió en el hospital de los hermanos belemitas en La Habana, isla de Cuba, cuando iba camino del destierro.

J. DOÑA MICAELA RAFAELA DEL ESPIRITU SANTO CEPEDA Y BATRES, venida al mundo el 8 de mayo de 1731 en Santiago de Guatemala. Murió soltera en la Nueva Guatemala el 11 de diciembre de 1805 y fue enterrada en la iglesia del convento de San Francisco. Había testado el 23 de noviembre de 1796 ante el escribano José Díaz González y los días 1 y 22 de septiembre de 1805 dictó sendos codicilos al cartulario José Francisco Gavarrete.[45]

K. DOÑA MANUELA ANTONIA DE SAN PEDRO CEPEDA Y BATRES, que nació en Santiago de Guatemala el 7 de febrero de 1734 y murió en la Nueva Guatemala el 22 de enero de 1809, siendo sepultada en la iglesia del convento de San Francisco. En la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral dio su mano el 12 de febrero de 1756 al coronel de los reales ejércitos don Francisco Chamorro y Villavicencio, caballero que sería poco tiempo después de la Orden de Santiago,

---

[44] AGCA A1.20 Exp. 9311 Leg. 817 fol. 167.

[45] AGCA A1.20 Exp. 9313 Leg. 819 fol. 189.

viudo de doña Josefa Molina y Castilla, vecino que había sido de la ciudad de San Miguel en la provincia de San Salvador. Era sevillano e hijo de don Pedro Chamorro de Sotomayor y de doña María Josefa de Murga y Villavicencio. El coronel Chamorro murió en la Nueva Guatemala el 4 de noviembre de 1785.

Chamorro fue un comerciante muy próspero que dejó de su munificencia huellas que aún hoy se aprecian en la Antigua Guatemala, cual lo es la casa que se hizo construír, contigua a las de su morada, y que se conoce como "casa de las sirenas" por la presencia en su fachada de seis de estas personajes mitológicos.

Como lo dije arriba, el coronel Chamorro diligenció el expediente necesario para su ingreso en la Orden de Santiago, a la que fue admitido. En virtud de ser regidor perpetuo del noble ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción se le dispensó, por real cédula su fecha en San Ildefonso el 8 de agosto de 1776, la obligación de ir a profesar al convento de Santiago de Uclés y en esa virtud el reverendo padre fray José Mariano Gómez Tagle, prior del convento de San Agustín, le armó caballero el 19 de febrero de 1777 en la iglesia de Santa Clara según acto de que dio fe el escribano Antonio Santa Cruz.

Ante el mismo cartulario Santa Cruz don Francisco dio a su esposa poder para testar el 1 de noviembre de 1785 y declaró allí como hijas de su segundo matrimonio a:

a. La madre MARIA JOSEFA CHAMORRO Y CEPEDA, religiosa de velo negro en el convento de Santa Catarina mártir, de monjas concepcionistas.

b. La madre MARIA DE LOS DOLORES BENEDICTA CHAMORRO Y CEPEDA, nacida en Santiago de Guatemala el 21 de marzo de 1761. Profesó en el convento de Nuestra Señora de los Dolores de monjas reformadas de la segunda regla de San Francisco, dichas de Santa Clara.

L. DOÑA ISABEL MARIA ANTONIA DE LOS REYES CEPEDA Y BATRES, venida al mundo en Santiago de Guatemala el 7 de enero de 1736. Murió el 3 de enero del año siguiente.

7. DOÑA CATALINA DE JESUS GONZALEZ BATRES, nacida en Santiago de Guatemala el 24 de noviembre de 1691, misma ciudad en la que falleció el 29 de septiembre de 1767. Unió sacramentalmente su destino, en la parroquia del Sagrario el 12 de junio de 1718, al del capitán don Miguel Eustaquio de Uría, su conterráneo, hijo de don Juan Ignacio de Uría y de doña Nicolasa Felipa Martínez de Ferrera, señora de la villa de San Tomé, Par de Rubias y anexos en el obispado de Tuy, reino de Galicia. Fue alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, de segundo voto en 1716 y de primera nominación en 1723. Don Miguel murió el 13 de junio de 1740 sin dejar sucesión de su matrimonio.

8. DON MANUEL JOSE GONZALEZ BATRES, nació en Santiago de Guatemala el 26 de febrero de 1694. En su ciudad natal murió el 18 de mayo de 1735 con testamento que hizo cuatro días antes ante el escribano Antonio González

declarándose allí dueño de la hacienda de Jicalapa y dejando por heredera a su alma.[46]

9. DOÑA JOSEFA GERTRUDIS GONZALEZ BATRES, venida al mundo el 14 de marzo de 1695 en Santiago. Siendo soltera pasó a mejor vida, en su ciudad natal, el 7 de febrero de 1771.

10. DOÑA TERESA ROSA GONZALEZ BATRES, nació en Santiago de Guatemala el 30 de marzo de 1696 y fue la última hija de sus padres.

IV
Don Juan José González Batres

Don Juan José González Batres nació en Santiago de Guatemala el 1 de julio de 1685 y en su parroquia del Sagrario fue sacado de pila el 10 de ese mes. Volvió su alma a Dios el 16 de noviembre de 1752, bajo las disposiciones del testamento que dictó el 2 de mayo del mismo año al escribano Juan José Zavala.[47] El capitán Batres fue un próspero comerciante, dueño de una de las mejor surtidas tiendas de la ciudad, de la que él fue alcalde ordinario de segunda nominación en 1718 y de primer voto en 1735 y 1743.

En 1718 le correspondió compartir honores con don Sebastián de Loaisa y Ledesma, peninsular, entrado en años, cuya caligrafía denota un avanzado parkinsonismo, a cuya tenacidad se debe que no se efectuara la traslación de la ciudad en aquellos días, como consecuencia de los terremotos de San Miguel ocurridos el año anterior. Loaisa fue secundado activamente por el regidor perpetuo, maestre de campo don José Agustín de Estrada y Azpeitia.[48] En ese año el ayuntamiento logró, también, importantes concesiones de la corona con respecto al comercio con el Perú. En 1735 el ayuntamiento creó un impuesto de 2 pesos para las pulperías o tiendas mestizas y tomó importantes medidas para la prevención del alcoholismo; y en 1743 el alcalde Batres, como comisario de la obra del Palacio del Ayuntamiento, informa en cabildo del 29 de octubre que la misma está concluída en lo substancial.[49] La circunstancia de haber sido Batres "quien edificó las casas consistoriales de la antigua

[46] AGCA A1.20 Exp. 9356 Leg. 863 fol. 92v.

[47] AGCA A1.20 Exp. 9948 Leg. 1458

[48] AGCA A1.2.2. Exp. 11783 Leg. 1789. Libro 27 de Cabildos de Santiago de Guatemala.

[49] Pardo, José Joaquín: *Op. cit.* pag. 158.

Guatemala" fue mérito que se le reconoció generalmente y se le invocaba por sus descendientes, muchos años después, cuando solicitaban mercedes.[50]

Don Juan José González Batres fue actor destacado en la crisis que hizo, casi, colapsar al ayuntamiento de Santiago. La historia del caso, relatada por sus protagonistas, refiere que "En mucha parte del siglo pasado y en lo que es corrido del presente se ha experimentado en esta capital la falta de personas que apetezcan los oficios de Rexidores del Ayuntamto. de ella, estimándose y teniéndose por causas de esto así la escacez de facultades en los avitadores del gremio de la nobleza, en quienes deven recedir por fuerza de las disposiciones de derecho que les previene, de la que generalmte. se padece en el Reino, por su ningún comercio como porque son oficios que no tienen en sí salario, gaje ni emolumento alguno que pudiese dulcificar el grave *pondus* de las asistencias a los Cabildos ordinarios y extraordinarios, distribuciones de su cargo obligaciones del ministerio y haver de mantener a su costa la decencia correspondiente. Y siendo como es así y que sobre este gravamen se acrecenta el de haver de defender sus fueros y todo lo que conduzca del económico govierno del beneficio público, procuran excusar comprar esta discomodidad con sus dilixencias y dineros cuyas causales han hecho y siempre harán desapetecibles los dhos. oficios en esta parte pues ya sin ocurrir a la fuerza de la razón lo han demonstrado la experiencia con las vacantes de todos ellos y que no han bastado dilixencias, pues a mas de los continuados pregones que informan oficiales reales haverse dado en solicitud de postores..." en 1698 y en 1713 "se consiguió el poblarse el ayuntamiento, que no duró sino aquel corto tiempo en que por sus poseedores se pulsaron estos desabridos efectos y se mantubo en esta necesidad el ayuntamiento hasta que ella misma precisó a que se impetrase la facultad de elegir annuales quatro o seis Rexidores..." la que fue concedida por real cédula de 31 de octubre de 1734, obedecida aquí el año siguiente, y así se ha usado por falta de postores.

Esta situación tenía aspectos favorables y desfavorables. Por una parte, el corto tiempo ejerciendo el cargo permitía distribuír las obligaciones del mismo entre varias personas que se alternaban cada enero sin descuidar mucho sus intereses privados; pero, por la otra, se perdía continuidad y eficacia en el manejo de los negocios de la ciudad, no pudiéndose ocurrir a la reelección de los individuos pues los señores cabildantes "como eran los mismos electores los que havian de tolerar han procurado estos serbir solo en el año y para el siguiente votan por otros distintos..."

Así las cosas, el gobierno presionaba a los habitantes sacando los oficios a pregón continuamente y exhortándoles en privado a que se sacrificaran en el servicio del rey. Por fin, el 30 de abril de 1742, un grupo de vecinos, frente a la amenaza de que se les obligara a comprar los oficios concejiles, dado el interés que en ello ponía

[50] AGCA A1.29-5 Exp. 21323 Leg. 2598.

el gobierno, se decidieron a "avilitar (en medio de sus estrecheces) caudal para el fin de que se vea logrado aquel que manifiesta la real voluntad..." y el grupo constituído por don Manuel Muñoz, don Francisco López Portillo, don Juan José González Batres, don Antonio de Olaverrieta, don Pedro Ortiz de Letona, don Juan Lucas Urtarte, don Francisco Antonio de Granda, don Francisco de Herrarte, don Joaquín de Montúfar, don Basilio Vicente Romá, don Guillermo Martínez de Pereda, don Miguel de Coronado, don Gabriel de Olaverrieta, don Cristóbal de Gálvez Corral, don José de Molina y Sandoval, don José de Nájera y don Miguel Francisco de Iturbide y Régil hicieron una postura conjunta, dentro de la que Batres ofreció 1000 pesos por el oficio de alférez mayor con voz y voto activo y pasivo en cabildo. Los postores sujetaron su oferta a las siguientes condiciones: primera, que el pago del valor de los oficios lo harían dentro de los veinte días siguientes a que se les notificara la confirmación real; segunda, que el ejercicio del cargo no habría de ser incompatible con la posibilidad de ser electos alcaldes ordinarios; tercera, que podrían ausentarse a atender sus intereses los dueños de labores, obrajes o haciendas, sin previa licencia del gobierno; cuarta, que en ejercicio de la libertad que tienen de juntarse con quien les convenga, sus posturas se tendrán por no hechas si se adjudica algún oficio a alguna persona ajena a su grupo; y quinta, que aceptaban la sugerencia del ayuntamiento en el sentido de que a la hora de renunciar el oficio, no lo harían en sus hijos ni descendientes sino en personas extrañas que, por sus calidades, fueren aceptables.

El gobierno puso el grito en el cielo; sobre todo por parecerle muy bajas las ofertas y muy blandas las condiciones de pago. En esa virtud, en cumplimiento de la ley de la materia,[51] se mandó seguir información para establecer el verdadero valor de los cargos en venta y para ello se tomó la opinión de vecinos prominentes que fueron todos contestes en ratificar lo expuesto por los postores y añadieron que "tiene de accidentes algunas ocurrencias de bastante desabrimiento el ministerio, por cuios respectos en la estimación del que responde es excesiba qualquiera cantidad que se ofrezca en compra de estos oficios, en tal manera que al entender de muchos, a quienes ha oído el que responde tratar en el asumpto, se pudiere dar el dinero por no serbirlos..." porque se pierde lastimosamente el tiempo en el servicio de tales cargos "...sin que se le halle otra cosa que el honor por el ministerio, que también para el que por dhos. oficios se goza, no es el más estimable..." Y cuando explicó porqué en los tiempos de antaño eran tales cargos apetecidos, dijo que antiguamente "tenían opción los Regidores a la obtención de los Corregimientos q. proveían los señores presidentes, a los repartimientos y otros ministerios de utilidad y algunos gajes o

---

[51] León Pinelo, Antonio de: **Recopilación de las Indias**, libro 9° título XX, número 63; R. C. Felipe III en Madrid el 13 de febrero de 1614. Miguel Angel Porrúa, librero-editor, México, 1992.

intereses en las raciones y servicio de Yndios que ha tiempo que uno y otro se acabó, lo primero porque ya no proveen los tales empleos los señores presidentes y lo segundo porque no se halló por lícita la introducción de dichas raciones y servicios..."

Al referirse especificamente al cargo de alférez mayor o alférez real, al que Batres hizo postura, don Bernardo Cabrejo y Rosas relató lo sucedido a don Tomás de Arribillaga, suegro de Batres, "q. por cierta cuestión q. tubo con los capitulares de entonces sobre la elección de alcaldes, hizo postura a el oficio de Alferez Mor. en tres mill pesos en q. se puso en poseción embiando con grande empeño a España a pretender a costa de qualquier dinero q. no se le confirmase, como lo consiguió, y tubo por gran dha. el salir de dho. cargo por libertarse de los gastos que cada año tiene en sacar el pendón de Santa Cicilia, y los tequios de las asistencias..." y agrega Cabrejo que él mismo, por muchos compromisos de gratitud que tenía contraídos con don Diego Rodríguez Menéndez, cuando dicho don Diego fue "alcalde de esta ciudad, se obligó a costear un regimiento nombrando otra persona que lo sirbiese, q. lo fue Dn. Juan de Alcayaga, por quien pagó en la Real Caja el q. declara..." Y don Antonio de Cepeda y Nájera, cuñado de Batres, dijo "...q. si el oficio se le diese sin costo alguno y con el salario de lo q. cada uno de los postores ofrece, aun así no lo aceptaría..."

Ante esta desconsoladora realidad el superior gobierno, reunido en Junta de Valores, mandó por auto del 24 de septiembre de 1742 que se remataran los oficios por los montos ofrecidos pero pagando de contado. Hubo nueva oposición de los postores que, por fin, transigieron aceptando pagar de inmediato la media annata y el valor del oficio en dos anualidades consecutivas vencidas. La adjudicación de cargos se hizo en Real Almoneda del 28 de septiembre de 1742 y así entró Batres a servir, hasta su muerte, el alferazgo mayor de la ciudad que dejó renunciado a favor de la Real Hacienda.[52]

Don Juan José González Batres se casó dos veces. La primera vez, el 3 de mayo de 1723, con doña Juana de Dios Arribillaga, hija de don Tomás de Arribillaga y Ochoa, tercer señor del mayorazgo de su casa, y de doña Juana María de Roa y Cilieza. Ella le dejó viudo el 24 de mayo de 1740 y don Juan José pasó a segundas nupcias con doña Catalina de Larrave el 13 de marzo de 1741, hija de don Lucas de Larrave y Mañaría, alcalde ordinario de Santiago de Guatemala en 1700, y de doña Manuela de la Tovilla y Gálvez. De ella también enviudó, el 3 de agosto de 1746, y de ambos matrimonios logró sucesión en los siguientes hijos:

1. DOÑA MARIA JOSEFA ANTONIA DE LOS DOLORES GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, que nació en Santiago de Guatemala el 2 de marzo de 1725 y volvió su alma a Dios, en la Nueva Guatemala, el 5 de junio de 1805. Fue

---

[52] AGCA A3.10 Exp. 3335 Leg. 176 fol. 64 y ss.

dotada con 19492 pesos y 4 reales, según consta del recibo pasado el 4 de noviembre de 1761 ante el escribano José Matías de Guzmán,[53] cuando se casó, en su ciudad natal, el 8 de diciembre de 1760 con el coronel de los reales ejércitos don Melchor José de Mencos, alcalde mayor de la provincia de San Salvador, nacido en la ciudad de Guatemala e hijo de don José Bernardo de Mencos y Vásquez de Coronado, alcalde ordinario de Santiago en 1708 y 1717, y de doña Lugarda Antonia Josefa Varón de Berrieza y López de Ramales. De este enlace quedó sucesión que creo que ya se extinguió.

Hijos del matrimonio Mencos y Batres fueron:

A. DON MARIANO JOSE JOAQUIN MELCHOR PEDRO ALCANTARA DEL SANTISIMO SACRAMENTO MENCOS Y BATRES, venido al mundo el 19 de octubre de 1761 en Santiago de Guatemala. Murió en la infancia.

B. DON MANUEL MARIA MELCHOR JUAN MENCOS Y BATRES, que abrió los ojos a la luz el 11 de mayo de 1763 en Santiago de Guatemala. Sentó plaza de cadete del Regimiento Fijo en 1779; de 1783 a 1785 fue ayudante mayor del Regimiento de Dragones y ascendió a capitán en 3 de marzo de 1791. Su hoja de servicios hace constar que en 1779 se halló en la reconquista de Omoa y establecimiento de Río Tinto, al que fue uno de los primeros que entraron, cruzando a nado un brazo de la laguna. Quedó de guarnición allí hasta julio de 1782. En 1796 residía ya en los reinos de España, según lo declaró su madre cuando otorgó testamento el 14 de mayo de ese año ante el escribano José María Estrada, y allá en la península murió antes de 1805. No creo que haya dejado sucesión legítima.

A don Melchor, como hijo mayor supérstite de su padre y homónimo, le correspondió suceder en la posesión del mayorazgo de Pedro Martínez de Unzué y del mayorazgo de Vera Medrano, fundados ambos en la ciudad de Tafalla, pero por escritura autorizada en la Nueva Guatemala el 31 de octubre de 1792 ante el escribano José María Estrada admitió que la legítima sucesora había de serlo su prima hermana doña Josefa Ignacia Antonia Mencos y Loaisa quién entró en la posesión de los mismos y los disfrutó hasta su muerte en 1798.

C. DON JOSE MARIA BERNARDO JERONIMO ANTONIO MENCOS Y BATRES, venido a la vida en Santiago de Guatemala el 30 de septiembre de 1764 y fallecido, libre de estado, en la Nueva Guatemala el 2 de diciembre de 1834. Los mayorazgos que su hermano don Melchor renunció a favor de su prima doña Josefa vinieron al poder de don José María cuando aquéllos murieron, evidentemente, sin descendientes. El 2 de abril de 1836 ante el escribano José María Llerena doña Josefa Antonia de Mencos y Estrada, sobrina carnal de éste don José María, dio su poder al

---

[53] AGCA A1.20 Exp. 9494 Leg. 1001.

licenciado José Domingo Estrada para reclamar lo que pudiere de los despojos de tales mayorazgos.

D. DON ANTONIO MARIA JOSE PRUDENCIO MENCOS Y BATRES fue alumbrado en Santiago de Guatemala el 29 de abril de 1767, en cuya parroquia del Sagrario fue bautizado. Contrajo matrimonio, en la misma iglesia, el 12 de octubre de 1806 con doña María Tomasa Estrada, hija del escribano José María Estrada y de doña Manuela González. Don Antonio otorgó testamento en la Antigua Guatemala el 6 de julio de 1819 ante el escribano Vicente Arrazola y terminó de morir en esa ciudad el 14 del mismo mes. Su viuda se trasladó a vivir a San Martín Jilotepeque y allí testó el 23 de julio de 1839 ante el alcalde José Agustín Alvarado declarando allí una hija a la que no le conozco descendientes vivos.

2. DON JUAN JOSE RAFAEL JOAQUIN DOMINGO GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 26 de mayo de 1726 y bautizado en la parroquia del Sagrario el siguiente 3 de julio. Doctor en Sagrada Teología, en Filosofía y en Cánones, en cuya cátedra de prima se jubiló. Rector del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción (seminario tridentino) y rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos en siete períodos constitucionales. En la Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala canónigo en 1761, maestrescuela en 1767, chantre en 1773, arcediano en 1777 y deán en 1779, dignidad que sirvió hasta su muerte, ocurrida en la Nueva Guatemala de la Asunción, el 15 de noviembre de 1807. En 1793 fue presentado por la corona para el obispado de Santa Marta, en la Nueva Granada, pero no admitió el cargo.[54]

Su vida es una larga historia de servicio a la patria; como benefactor de la educación, como gobernador del arzobispado y como orador sagrado. A su munificencia debió la Nueva Guatemala la introducción del agua para el Real Hospital de San Juan de Dios y su barrio, obra en la que el doctor Batres gastó, de su peculio, 6000 pesos y también a su "patriotismo... debe el vecindario el beneficio de un tanque de lavaderos públicos que se fabricó con el costo de tres mil pesos junto al Calvario de la capital".[55]

3. La madre MANUELA TOMASA JOSEFA JUANA GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, alumbrada en Santiago de Guatemala el 28 de diciembre de 1727 y previa renuncia de legítimas que otorgó el 12 de noviembre de 1743 ante el

---

[54] Ordóñez Jonama, Ramiro: "Juan José Batres" en Biografías sintéticas de centroamericanos distinguidos, **RAGEGHH** VIII, Guatemala, 1983, pag. 191.

[55] AGCA B1.9 Exp. 425 Leg. 12.

escribano Juan José Zavala,[56] profesó en el convento de Nuestra Señora de los Dolores de monjas de la segunda regla de San Francisco, dichas de Santa Clara, fundado en su ciudad natal.

4. La madre FRANCISCA JAVIERA MARIA GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 2 de diciembre de 1729 y profesó en el convento de Nuestra Señora de Concepción, de su ciudad natal, luego de haber renunciado a sus bienes el 26 de noviembre de 1749 ante el escribano Juan José Zavala.[57]

5. La madre JOSEFA ANTONIA ISIDORA GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, nacida el 4 de abril de 1731 en Santiago y el mismo día que su hermana, anteriormente citada, renunció a sus legítimas para profesar en el convento de Nuestra Señora de la Concepción.

6. DON MANUEL GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, gemelo con la anterior, de quién trataré en el capítulo V.

7. DON DIEGO FELIPE NERI JOSE GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, venido al mundo el 21 de mayo de 1733 en Santiago de Guatemala.

8. Fray ANTONIO JOSE MIGUEL GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, que nació el 26 de junio de 1734 en Santiago de Guatemala. Renunció a sus legítimas el 15 de septiembre de 1752 ante el citado escribano Zavala[58] y profesó en el Colegio de Cristo de misioneros apostólicos de Propaganda Fide, recolección franciscana, de su ciudad natal.

9. La madre MARIA CONCEPCION ANA MICAELA GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, alumbrada en Santiago de Guatemala el 8 de diciembre de 1735. Monja concepcionista.

10. DON JOSE TOMAS MARIA GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, que nació en Santiago de Guatemala el 14 de abril de 1737 y pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala de la Asunción el 24 de febrero de 1808. Fue alcalde ordinario de segundo voto en 1769 y de primera nominación en 1780, ya después de la traslación de la ciudad. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de su ciudad natal, el 26 de noviembre de 1769, con doña Mariana Alvarez de las Asturias, hija de don Miguel Alvarez de las Asturias, alcalde ordinario de la ciudad de Guatemala en dos ocasiones y por más de treinta años el principal de sus abastecede-

---

[56] AGCA A1.20 Exp. 9941 Leg. 1451.

[57] AGCA A1.20 Exp. 9946 Leg. 1456.

[58] AGCA A1.20 Exp. 9948 Leg. 1458.

dores de carne, y de doña María Josefa de Arroyave y Mencos. Tuvieron descendencia.

Los hijos del matrimonio Batres y Asturias fueron:

A. DON JOSE MARIANO JOAQUIN ANTONIO POLICARPO BATRES Y ASTURIAS, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 26 de enero de 1771. Pasó a mejor vida en la Nueva Guatemala el 1 de abril de 1854. Llevaba tres años de escribiente en la Contaduría de Alcabalas cuando, en 1794, hizo viaje a España para ingresar en la Compañía Americana de Reales Guardias de Corps. Allá obtuvo, en 1799, el cargo de contador en las Reales Cajas de Cochabamba, Alto Perú, pero lo permutó por un destino igual en San Salvador y allí trabajó hasta 1822 en que regresó a la Nueva Guatemala donde fue nombrado comisario del Cuerpo de Artillería, sirviendo ese empleo hasta 1829 en que, al ser derrocado el gobierno legítimo por las hordas de Morazán, fue preso y confinado a Sonsonate. En 1840, cuando los guatemaltecos reasumieron el manejo de su destino, don José Mariano ocupó el cargo de comisario general de Artillería.

Contrajo matrimonio el 25 de mayo de 1805 con doña Mercedes Montúfar y Coronado, hija de don Lorenzo Montúfar y Montes de Oca y de doña María Josefa Coronado y Rodríguez de Rivas. Este matrimonio procreó siete hijos, de algunos de los cuales hay larga descendencia, pero de entre ellos vivirá lo que viva el idioma español la memoria de José Batres Montúfar, el gran poeta de Guatemala.

Antes de contraer matrimonio, don José Mariano procreó un hijo con doña María Josefa Ramírez de Arellano, hija de don Juan Manuel Ramírez de Arellano, del Consejo de Su Majestad, contador mayor de las reales cajas de Guatemala y de su Tribunal de Contaduría y honorario del de México, y de doña Agustina Garrido y Gazcón. Este hijo, que llevó el apellido Mollinedo de su padrastro el santiaguista don Tomás de Mollinedo y Villavicencio, tiene sucesión hasta el presente.

B. DON ANTONIO MIGUEL IGNACIO JOSE MARIA BATRES Y ASTURIAS, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 23 de mayo de 1772 y los cerró para siempre el 4 de diciembre de 1843 en la Nueva Guatemala, ciudad de la que fue alcalde ordinario en 1819, 1822 y 1825. Celebró su matrimonio con doña María Antonia Arribillaga, hija de don Mariano Arribillaga y Montúfar y de doña Petrona Coronado y Rodríguez de Rivas. Don Antonio testó en la Nueva Guatemala el 15 de julio de 1826 ante el escribano José Francisco Gavarrete y allí hizo constar su descendencia.

C. DON IGNACIO BATRES Y ASTURIAS, que seguramente nació en 1774 pues al fallecer en la Nueva Guatemala, el 4 de febrero de 1845, se le registra como de setenta y un años. Fue soltero y su cuerpo se sepultó en el antiguo cementerio de San Juan de Dios.

D. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION JULIANA JOSEFA BATRES Y ASTURIAS, venida al mundo en la Nueva Guatemala el 9 de enero de 1777. Siendo

libre de estado dictó su testamento el 13 de octubre de 1847 al escribano José María Cáceres y Murió en su ciudad natal el 29 de enero de 1855.

E. DON RAFAEL ILDEFONSO PABLO JOSE MARIA BATRES Y ASTURIAS, nacido en la Nueva Guatemala el 23 de enero de 1778, y de ella fue alcalde en 1826. Murió, ya viudo, en su ciudad natal el 20 de febrero de 1847 con testamento otorgado el 12 de abril de 1823 ante el escribano José Francisco Gavarrete y codicilo del 24 de enero de 1835 ante el mismo cartulario. Fue casado con doña María Francisca Javiera Quilina Taboada, su prima hermana, hija de don Ambrosio Rodríguez Taboada y Silva y de doña Ana María de San Esteban Alvarez de las Asturias y Arroyave. Dejaron sucesión.

F. DON JOAQUIN JOSE ANACLETO DE JESUS RAMON BATRES Y ASTURIAS, venido al mundo en la Nueva Guatemala el 14 de julio de 1780. Murió de tierna edad.

G. DON JOAQUIN JOSE MARIA MANUEL RAMON DE SANTA ROSA BATRES Y ASTURIAS, alumbrado en la Nueva Guatemala el 30 de agosto de 1781 y bautizado en la antigua parroquia de Nuestra Señora de la Asunción del burgo de la Ermita. Se casó el 29 de marzo de 1820 con doña María Josefa Martínez, hija de don Manuel Martínez y Farinas y de doña Francisca del Sobral y de la Bárcena. El murió el 8 de mayo y ella el 4 de noviembre, ambos en 1847, dejando descendencia.

H. DON FRANCISCO JAVIER DESIDERIO DE JESUS MARIA Y JOSE BATRES Y ASTURIAS, llevado al bautismo el 11 de febrero de 1786 en la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de la Nueva Guatemala. Casó en el pueblo de Santa Ana, de la provincia de San Salvador, el 19 de marzo de 1821 con doña Manuela Zeceña, hija de don Mariano Zeceña y de doña Salomé Fernández de Córdoba. Don Francisco murió en la ciudad de Guatemala el 7 de octubre de 1850. Había testado, ya viudo, en la Antigua Guatemala el 11 de agosto de 1847 ante el escribano Doroteo José de Arriola y allí declaró a los hijos que hubo dentro y fuera de su matrimonio.

I. DOÑA MARIA ANA JOSEFA JOAQUINA BATRES Y ASTURIAS, que nació en Guatemala de la Asunción el 7 de marzo de 1787. No tomó estado y falleció el 3 de enero de 1854 en su ciudad natal.

J. DON MANUEL ANTONIO JOSE MARIA EZEQUIEL BATRES Y ASTURIAS, que vio la luz primera en la Nueva Guatemala el 10 de abril de 1789 y recibió las aguas del bautismo al día siguiente en la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria. Tuvo sucesión del matrimonio que contrajo con doña Jerónima Rodríguez. Supongo que el lugar del último domicilio y fallecimiento de don Manuel Antonio fue la Antigua Guatemala pues en el juzgado de Primera Instancia de esa jurisdicción se tramitaba, a mediados del siglo XIX, el concurso de sus acreedores.

K. DOÑA MARIA TERESA DE JESUS JOSEFA ANTONIA FILOMENA BATRES Y ASTURIAS, alumbrada en la Nueva Guatemala el 5 de julio de 1791 y fallecida en la misma ciudad el 1 de junio de 1853. Contrajo matrimonio el 19 de enero de 1816 con don Manuel de Arzú y Nájera, general del Ejército de la República Federal de Centro América y su ministro de Hacienda, Guerra y Marina, hijo de don José Antonio Arzú y Diaz de Arcaya, caballero de la Orden de Santiago, y de doña Josefa María Norberta Nájera y Mencos. El general Arzú murió en la ciudad de Guatemala el 15 de febrero de 1835 dejando descendencia.

L. DOÑA MARIA GERTRUDIS BATRES Y ASTURIAS, que murió soltera el 30 de enero de 1807 en la Nueva Guatemala.

11. DON PEDRO IGNACIO DE LA CRUZ GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, que nació en Santiago de Guatemala el 3 de mayo de 1738. Falleció en el establecimiento provisional de La Ermita, el 7 de febrero de 1774, dejando viuda a doña María Lugarda de Nájera con la que había contraído matrimonio el 9 de octubre de 1765, en su ciudad natal, y era hija de don José Delgado de Nájera y de la Tovilla, corregidor de la provincia de Chiquimula de la Sierra, regidor perpetuo de Santiago de Guatemala y su alcalde ordinario en 1736 y 1747, y de doña María Felipa de Mencos y Varón de Berrieza. Dejaron Sucesión:

A. DOÑA MARIA CLARA JOSEFA LORENZA BATRES Y NAJERA, nacida el 12 de agosto de 1766 en Santiago de Guatemala y allí fallecida el 27 de junio de 1769.

B. DON DIEGO JOSE MARIA CONSTANCIO BATRES Y NAJERA, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 19 de septiembre de 1767. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala, cura de la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes al crearse ésta por decreto legislativo del 6 de diciembre de 1829; doctor en Sagrada Teología por la Universidad de San Carlos, de la que fue rector en 1812 y en 1829. Vicario capitular, provisor y gobernador del arzobispado de Guatemala cuando el presidente Francisco Morazán desterró al arzobispo fray Ramón Casaus y Torres en 1829. En el desempeño del gobierno murió, en la ciudad de Guatemala el 23 de enero de 1838, bajo disposiciones testamentarias contenidas en un poder que otorgó el 16 del propio mes ante el escribano José Francisco Gavarrete.

Se ha cuestionado al doctor Batres por haber aceptado el gobierno de la Iglesia a raíz de la incalificable expulsión del arzobispo Casaus y se le ha tildado de haber sido un colaboracionista del invasor Morazán. Pero yo estoy seguro de que fueron buenas y justas las razones que le movieron en su deseo de librar a los católicos de males mayores si se rompían hostilidades con un gobernante impío y sus adláteres que no le iban a la zaga. Roma también lo comprendió así, como se desprende de la nota que dejó escrita el padre José María Ortiz, cura párroco de San Sebastián, que por su especial importancia copio: "Como encargado de esta Parroquia Rectoral de

Sn. Sebastián certifico en debida forma qe. el dia treinta de octubre de mil ochocientos treinta y seis hize la publicación *inter misarum solemnia* de la carta autografa y del decreto de N. Smo. P. Grego. 16 por el qual confirma y sana qto. sea neceso. al Cno. Dr. Diego Batres en el cargo que tenia de Vicario y Gobernador del Arzobispado de Guata. Cuya carta y decreto quedan archivados en esta Parroquia pa. su constancia y de orden del mismo Señor Gobernador de este Arzobispado se pone esta nota en este libro fha. *ut supra*".[59]

C. DON FRANCISCO JOSE NARCISO DE LA CONCEPCION BATRES Y NAJERA, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 27 de octubre de 1768 y fallecido en Guatemala de la Asunción el 18 de agosto de 1833. Celebró su matrimonio en la ciudad últimamente mencionada, el 7 de febrero de 1817, con doña Josefa Rodríguez Taboada, hija de don Ambrosio Rodríguez Taboada y de doña Ana María Asturias y Arroyave, y tuvieron descendencia.

Por Real Cédula, su fecha en San Lorenzo el 22 de octubre de 1795, don Francisco Batres fue nombrado alférez en el Regimiento de Dragones Provinciales de Guatemala en sustitución de don Ignacio Pavón. El 12 de julio de 1805 solicita el cargo de canciller de la Real Audiencia, vacante "a consecuencia del arresto en que se halla don Juan Miguel Rubio y Gemmir, que obtenía el empleo de chanciller de esta Real Audiencia, por la cesión de bienes que ha hecho a causa de las deudas que tiene contraídas con la Real Hacienda, con la Santa Iglesia Catedral y otros varios particulares y Comunidades Religiosas, no pudiendo en estas circunstancias exercer dicho empleo" pero su pedimento fue desestimado en favor de don Manuel José Pavón.[60] Con motivo de ausentarse de Guatemala su hermano don Antonio, don Francisco fue nombrado interinamente alguacil mayor de Corte y tomó posesión del cargo el 5 de julio de 1810, según consta en certificación que se le libró en 1812.

Don Francisco Batres llega, por primera vez, a ejercer funciones concejiles en 1809. Por la vía del remate él, don Eusebio Arribillaga y don Miguel Ignacio Cepeda obtuvieron sus regimientos el 17 de abril de ese año, no muy a gusto del Noble Ayuntamiento cuya apelación se declaró sin lugar. Ante ese revés, el síndico ocurrió de hecho ante el señor ministro decano don Francisco Camacho, pero éste se negó a darle trámite al escrito resolviendo que no iba auxiliado por letrado ni en el papel del sello tercero. Esto -protestó el síndico- se hizo contra la práctica inmemorial, lo que convence del interés que el gobierno tiene en que se realice el remate y posesión de

---

[59] Parroquia de San Sebastián de la ciudad de Guatemala. Libro de bautismos de 1827 a 1842, fol. 35.

[60] AGCA A1.24 Exp. 21323 Leg. 2598.

los interesados (Batres uno de ellos) "por las conexiones y miras con que se dice manejarse este negocio..."[61]

Con motivo del alguacilazgo interino que obtuvo en 1810 don Francisco salió del Ayuntamiento pero, el 1 de enero de 1815, fue electo regidor y reelecto en el cargo en 1816. Como el Ayuntamiento se encontraba, nuevamente, en crisis de personal -despoblado, se decía-, el fiscal de la Real Audiencia pidió que la elección se entendiera por dos años. Esto fue aprobado, supongo que a regañadientes, por los señores capitulares pero a Batres no le hizo ninguna gracia y representó que, aunque en el momento de su elección pudo haberse excusado en razón de encontrarse fungiendo como alguacil mayor, no creyó conveniente hacerlo en vista de que algunos otros de los electos se habían negado a aceptar los cargos. Se quedó allí, dice Batres, "con la esperanza de que en las próximas elecciones se nombraran otros" pero ante la situación provocada por el fiscal, que le obligaría a "quedar sirviendo de regidor el año siguiente, antes de que aquello se verifique" prefiere renunciar. El Ayuntamiento se manifestó en el sentido de que las funciones de regidor no resultan incompatibles con las de alguacil mayor de Corte y con su opinión dio cuenta del caso al superior gobierno. El 20 de enero de 1816 el gobernador del Reino, don José de Bustamante y Guerra, declaró sin lugar la solicitud de Batres.[62]

D. DOÑA MARIA CLARA JOSEFA ANTONIA DOMINGA MARCIALA BATRES Y NAJERA, alumbrada en Santiago de Guatemala el 30 de junio de 1770. Pasó a mejor vida, siendo soltera, en la Nueva Guatemala el 16 de octubre de 1817.

E. DON ANTONIO JOSE MARIA BATRES Y NAJERA, que abrió los ojos a la luz en Santiago de Guatemala el 18 de diciembre de 1771. Sin haber compartido su vida partió de este mundo, en la Nueva Guatemala, el 1 de agosto de 1837.

Muy joven se trasladó a España y sirvió como guardia de corps en la Real Compañía Americana por espacio de doce años, en cuyo tiempo estuvo en el Ejército de Vizcaya y acompañó a su majestad en sus viajes a Extremadura y Cádiz. Regresó a Guatemala con el destino de alguacil mayor de Corte y el 4 de julio de 1810, hallándose en sesión extraordinaria, los señores del Real Acuerdo examinaron "la solicitud patriótica del alguacil mayor de Corte Dn. Antonio Batres, de pasar a España a servir en el Exército que le destinare S. M. el Soberano Consejo de Regencia, a su costa, sin sueldo ni gratificación alguna"; y habiéndose pronunciado favorablemente el señor fiscal se le admitió la oferta y se nombró por su teniente, en

[61] AGCA A1.2 Exp. 15735 Leg. 2188 fol. 45v.

[62] AGCA A1.2 Exp. 1118 Leg. 44.

el oficio de alguacil mayor, a su hermano don Francisco, como ya lo dije al hablar de él.[63]

Don Antonio fue hombre que le dio mucho lustre al cargo de alguacil mayor y gracias a ello y a sus buenas relaciones en España gestionó y obtuvo, por Real Cédula de fecha 12 de agosto de 1810, se declarara el tratamiento de señor y señoría, tanto de palabra como por escrito, a favor del alguacil mayor de Corte de la Real Audiencia de Guatemala, a la misma usanza de los alguaciles mayores de Lima y México.[64]

F. DON PEDRO DE ALCANTARA ROBERTO DE LOS DOLORES BATRES Y NAJERA, que nació en Santiago de Guatemala el 26 de marzo de 1773. Contrajo matrimonio en la Nueva Guatemala el 7 de octubre de 1817 con doña María Josefa del Castillo, hija de don Manuel del Castillo y Pimentel y de doña Ignacia de Larrave y Loaisa. Don Pedro murió en la ciudad de Guatemala el 12 de diciembre de 1850 y de su matrimonio existe dilatada sucesión.

G. DON JUAN JOSE NEPOMUCENO BATRES Y NAJERA, hijo póstumo de su padre, vino al mundo en el establecimiento provisional de la Ermita el 16 de mayo de 1774, y bautizado al día siguiente en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Don Juan Nepomuceno Batres, al igual que su hermano Antonio, se fue muy joven a España para iniciar allí su carrera militar. Sentó plaza, posiblemente hacia 1790, como guardia de corps en la Real Compañía Americana e ingresó como caballero de la Orden de Montesa. En 1814 obtuvo el nombramiento de gobernador intendente de la provincia de Chiapas en el Reino de Guatemala y un año después se hizo cargo del empleo.[65] El destino de Batres hace suponer que gozaba de absoluta confianza en las esferas políticas españolas encargadas del gobierno del imperio de ultramar ya que Chiapas era la provincia fronteriza con la Nueva España que, por esos días, sufría el incendio de la guerra civil. Batres es un militar español, un regalista furibundo y todo un cortesano, celoso de su importancia y jerarquía. Ha llegado hasta mí un manifiesto, sin fecha, que dirigió a los habitantes de Ciudad Real acerca de los acontecimiento políticos que agitaban a España y América, el cual encabeza con su nombre de pila, precedido del tratamiento de *don* y seguido de sus cuatro primeros apellidos: Batres, Arribillaga, Náxera y Mencos; a continuación se

---

[63] AGCA A1.29-5 Exp. 40440 Leg. 4686.

[64] AGCA A1.23 Leg. 2595 fol. 62v.

[65] AGCA A1.40 Leg. 1767 fol. 214
AGCA A1.25-5 Exp. 29931 Leg. 3099.

titula caballero de la Orden Militar de Montesa, teniente coronel de los Reales Ejércitos, gobernador político, militar e intendente de estas provincias de Ciudad Real de Chiapa, subdelegado del vicepatronato y juez conservador de sus escuelas de idioma castellano, etcétera.

Aprovecha la oportunidad, en primer término, para hacer del conocimiento de sus gobernados "la feliz circunstancia de haber tenido el honor de servir de cerca por espacio de veinte y tres años a su augusta persona" -habla del rey- y ello le faculta para hacer constar "en calidad de testigo ocular, las virtudes relevantes de este gran monarca..." El lector, para juzgar sobre la imparcialidad de Batres, debe recordar que el personaje, a quien tanto admira y tanto adorna, no es sino Fernando VII, el peor mamarracho coronado que ha tenido España, al decir de don Jacinto Benavente. Y, como no podía esperarse que fuera de otra manera, el rey está rodeado de los mejores hombres de su tiempo, sabiamente escogidos, siendo de admirar "la nunca bien ponderada elección de un ministro de Estado y del Despacho Universal de Indias, que reuniendo la bondad, la providad, la perspicacia de las luces, y lo superior de sus talentos, a la qualidad de haber nacido en nuestro país..." está empeñado, con obstinación, a lograr la felicidad de los americanos.

Cualquiera pensaría que se había alcanzado en las Indias españolas la sociedad o, al menos, el gobierno perfecto; y gracias a ellos fue que "la cercanía de la insurrección, sus ardides seductores, y aun sus armas, que penetraron hasta Tonalá, no hayan surtido más efecto que el de dar mayor realze a vuestro amor al Soberano". Y pide al pueblo que se mantenga sumiso, ordenado, cumpliendo estrictamente la ley y fiel al príncipe porque, de lo contrario, se verá azotado por el flagelo de la guerra y, en su paternal corazón, no desea para sus ahora dichosos gobernados "el quadro de horror que presenta un campo de batalla, (que) no es el único efecto de la guerra... La escacez aun de lo necesario para subsistir, los estragos de la peste producida por la infección del aire y falta de alimentos, la corrupción de las costumbres, desórden, mutua desconfianza, y las demás desgracias que sufren, o han sufrido, os ponen a la vista que la guerra no es una fatalidad aislada".

Luego de semejante exhortación, de contenido casi pastoral, advierte que desea dejar muy claro que no quiere que la ternura con que ha predicado se interprete como debilidad o falta de carácter pues está dispuesto, según declara enfáticamente, "para acreditar, en caso necesario, que preferiré sacrificar la vida honrosamente, supuesto que he de morir alguna vez".[66]

12. DOÑA MICAELA DOMINGA FRANCISCA DE SAN PEDRO GONZALEZ BATRES Y ARRIBILLAGA, alumbrada en Santiago de Guatemala el 12 de mayo de 1739 y que vivía en 1752.

---

[66] AGCA A1.23 Exp. 21275 Leg. 2596.

13. DON DOMINGO TOMAS JUAN JOSE GONZALEZ BATRES Y LARRAVE, venido al mundo el 20 de diciembre de 1741 en Santiago de Guatemala y allí fallecido el 22 de junio de 1748; y

14. DON FRANCISCO ANTONIO JUAN MARIA GONZALEZ BATRES Y LARRAVE, nacido el 26 de agosto de 1746 en Santiago de Guatemala. Clérigo subdiácono, falleció el 29 de marzo de 1815 en la Nueva Guatemala.

V
Don Manuel González Batres

Don Manuel González Batres y Arribillaga fue dado a luz en Santiago de Guatemala el 4 de abril de 1731 y al bautizarle en la parroquia del Sagrario el siguiente día 12 se le impusieron los nombres de Manuel Vicente Isidoro. Pasó a mejor vida el 29 de agosto de 1784 en la Nueva Guatemala de la Asunción. Las disposiciones de su última voluntad quedaron contenidas en el poder para testar que ante el escribano José Diaz González[67] confirió el 7 de mayo anterior a favor de su esposa, quien ejercitó el mandato cumpliendo el triste deber de testar por su marido el 17 de diciembre de 1785 ante el escribano Antonio Santa Cruz.[68]

Largos años sirvió a la república en los oficios del ayuntamiento y, en 1775, al presentar su renuncia al cargo de alférez real lo hizo, como antes lo hiciera su padre, en beneficio de la Real Hacienda, exponiendo que "... en el año de setecientos sinquenta y nuebe fui electo Sindico Procurador Gral. de esta Ciud. el de setecientos sesenta Alcalde Ordinario de segunda nominacion, y en el de sesenta y uno reelecto de primera. Que en este mismo año se me remató el oficio de Alférez Real y Regidor perpetuo de ella en cantidad de quatro mil ps. dos rs. veinte y dos maraveds. de la media annata [que] enteré en las Rs. Cajas, cuyos costos de remate, título librado por este Supor. Govierno y el de confirmacion qe. trage de Su Magd. pasan de trescientos ps. el qual oficio he servido desde dho. año de setecientos sesenta sacando annualmte. el Real Pendón en publico y solemne paseo la vispera y dia de Sta. Cecilia, en que se hase memoria de la conquista de esta Ciud. expendiendo de mi volsa en dha. funcion como doscientos ps. cada año, y exerciendo todos los años por depocito de vara el empleo de Alcalde ordinario..."[69]

---

[67] AGCA A1.20 Exp. 9430 Leg. 937 fol. 157v.

[68] AGCA A1.20 Exp. 9835 Leg. 1344 fol. 90v.

[69] AGCA A1.39 Exp. 25197-A Leg. 2830.

Para complicarle más la situación, con la ruina de 1773 perdió las casas de su morada y otras diez accesoriasque, libres de todo gravámen, dejó vinculadas su padre para él, sus hijos y descendientes en lo que sufrió un daño patrimonial del órden de los 30,000 pesos, aumentado en otros 20,000 de otras fincas gravadas con capellanías que también se perdieron. Se hallaba además, en ese momento, con una familia de doce hijos, los nueve varones y "consultando a su mejor instruccion, y deseando el establecimiento de casa con las bentajosas conveniencias y proporciones qe. ofrecen los Reynos de España -dice él- he deliberado trasladarme a ellos con mi familia..." Pero la tramitación de la renuncia no era expediente breve (no obtuvo resolución favorable sino hasta el 12 de noviembre de 1778) y, entre tanto, se vio por depósito de vara alcalde ordinario de primera nominación para 1776 tocándole así, juntamente con el de segundo voto, don Ventura de Nájera, su yerno, inaugurar el ayuntamiento en la Nueva Guatemala de la Asunción.

Ahora bien, la llegada de don Manuel Batres al alferazgo mayor no fue en las mismas circunstancias en que lo hizo su padre. Con el paso de veinte años las condiciones sociopolíticashabían variado en la ciudad y al vacar los oficios vendibles se presentaron dos grupos de comerciantes, rivales entre sí, a disputarse los regimientos. El punto merece un análisis de fondo, un estudio profundo de las vinculaciones familiares de cada grupo, pero ello desviaría mucho de su tema al presente estudio. Sin embargo puedo decir que un grupo estaba formado por comerciantes peninsulares no vinculados, vía la unión matrimonial, con la que se ha dado en llamar *nobleza capitular*, que en ese entonces se autollamaban *familias de la sangre*; estaban casados con forasteras o con señoras del país no pertenecientes a tales grupos. Este primer grupo se integró por don Alejo Martín Manrique, don Manuel de Guinea, don Tiburcio Angel de Toledo, don Manuel de la Bárcena y don Alejandro Aguado. Seguramente a ellos se les consideró recién llegados, sin suficientes méritos, todavía, para su admisión al número de las *familias de la sangre*, honor que, en la siguiente generación, algunos alcanzaron. El grupo antagónico se formó con tres criollos y cuatro peninsulares. Ellos tres y las esposas de los cuatro pertenecían a familias que raro fue el año en que no estuvieron representados en el cabildo y además de Batres se integró con don Cayetano Pavón, don Basilio Vicente Romá, don Francisco Ignacio Barrutia, don Pedro de Loaisa, don Fernando Palomo y don Ventura de Nájera. Bárcena y Pavón fueron los cabecillas de grupo y tras una larga sesión de pujas Bárcena pidió un receso para conseguir otros postores que igualaran o mejoraran lo ofrecido por el grupo de Pavón. Su solicitud fue resuelta en forma negativa pues el señor presidente estimó que no era del provecho de la Real Hacienda el desechar una oferta real por una contingente; y resuelto este punto se dejaron oír las palabras rituales del pregonero que dijo: "... ca señores que apercibo de remate, y pues no ay qn. puje, ni quien dee mas, a la una, a las dos, a la tercera,

que es buena y verdadera, que buena, que buena, que buena, pro le haga a los postores; con lo qual quedo fecho y selebrado el remate de dhos. ocho oficios..." habiendo tenido don Cayetano Pavón que desembolsar 10,000 pesos pues se lanzó a la compra del oficio de alguacil mayor y de una regiduría. Quiero dejar aclarado que el de alguacil mayor era un oficio que, al igual que los de correo mayor, tesorero del papel sellado y depositario general, sí dejaba algún ingreso a su propietario.[70]

Hay un incidente en la vida pública de don Manuel Batres que merece ser recordado, no tanto por la participación que le cupo en el lance, cuanto por la importancia política y social, en sí, del suceso. Resulta que el 12 de noviembre de 1766, como a las cinco de la tarde, estando en el zaguán de su casa con don Manuel José Juarros y su hermano don José Batres se llegó hasta ellos, en forma tumultuaria, un grupo de hasta unos veinte hombres que dijeron traer un papel para don Manuel. Don Manuel les dijo que si se trataba de algún negocio de justicia tuvieran en cuenta que él no era alcalde y que era a tales funcionarios a quienes tenían que ocurrir. Le dijeron que se trataba de otro asunto y extendiéndole el papel le instaron a que lo leyera. Decía así:

NOSOTROS LOS POBRES

> Ante Vm. en la mexor forma decimos que pedimos la justicia de darle a cada uno lo que es suyo, como lo manda Dios en el Septimo Mandamiento de no tomar, ni tener, ni querer lo ageno contra la voluntad de su dueño, como están haciendo lo contrario con terminos haviles quitandole a cada uno lo que es suyo *con Estancos, Duanas y Alcavalas*, por cuia causa no bienen los compradores, y estamos nosotros pereciendo, no hallando remedio para vender nuestras obras, que es de onde comemos y vebemos y sufragamos casa a onde vibir, y quando hallamos a onde vender no sale ya el trabajo, por cuia causa pedimos el remedio de todo lo que tenemos expuesto y si este no valiere, que venga el fuego de el Cielo, que es lo mexor, para que lo consuma todo, ya que Vm. no lo pueda componer; todo lo qual: a Vm. suplicamos que como padre de menores, que lo somos aquí los pobres, para qe. como cabeza principal de nuestra Matriz, nos guie a lo mas conforme que posible nos sea para conseguir lo que aqui pretendemos. Pedimos *ut supra.*

La gravedad del asunto hizo que don Manuel entrara en su casa a los visitantes y allí tratara de explicarles, primero, que las autoridades no hacían otra cosa que cumplir las órdenes del rey y segundo, que él no era el conducto indicado para su protesta. A esto le replicaron que le buscaban a él por considerarle "... ser Padre de Pobres, y el primer Regidor de la Ciudad, y porque sabían que en la Ciudad hacia

---

[70] AGCA A1.2.4. Exp. 15759 Leg. 2201 fol. 25.

quanto podía por los pobres, y que la Ciudad hacía por los pobres y los defendía de las alcavalas en quanto a cobrarse como el Rey mandaba y no como querían aquí los aduaneros; [y] que a la ciudad le tocava mirar por su alivio..."

Tras esta escena les despidió por pocos y como a las ocho de la noche le llevó el papel al presidente de la Real Audiencia. Al día siguiente los confabulados se apostaron a inmediaciones de la casa del alcalde ordinario, don Simón de Larrazábal, y cuanto éste llegó, en horas de la noche, al descender de su forlón fue abordado por los individuos que le entregaron un papel redactado en iguales términos al que le había sido entregado a don Manuel la víspera. En esta ocasión, un alguacil que acompañaba a Larrazábal logró la captura de Manuel de la Trinidad, pero éste pretendió ser totalmente inocente y nada más que un borrachito, pasado de mistela, que acertó, para su mala suerte, encontrarse cerca del lugar a la hora de los hechos y quedarse de mirón junto a quienes atalayaron al alcalde. Batres en su declaración aseguró no haber reconocido a nadie, pero en el curso de la pesquisa alguien identificó, en el libelo, la letra de un tal Isidoro de Trejo, amanuense al servicio de don Fernando Palomo. Capturado que fue, confesó haber sido él quien escribió el papel pero que el texto le fue dictado por Mateo Cárdenas, alias *Buruca*, y accedió a hacer las copias a solicitud de su propio hermano Juan Trejo Coheto, de oficio tejedor al igual que *Buruca*.

El caso terminó con sentencia dictada el 10 de diciembre de 1767 en la que Mateo Cárdenas, Manuel Trinidad y Juan Trejo fueron condenados a cuatro años de servicio a su majestad, a ración y sin sueldo, en el presidio del Petén, pena que, reducida a la mitad, fue impuesta a Isidoro Trejo. Así terminó el lance, y únicamente la expresión popular salió ganando con el sacrificio de aquellos infelices: hoy se le llama "buruca", en recuerdo de Mateo Cárdenas, a cualquier tumulto o alboroto popular.[71]

Don Manuel, en su vida privada, fue próspero comerciante con tienda puesta en su propia casa, como era la usanza general en los de su posición. Debió tener algunas inquietudes culturales. De otra manera no se explica que haya importado de Francia una imprenta completa, con su prensa, veintisiete paquetes de letras, moldes con peso de nueve arrobas y siete libras y todos sus utensilios. Pero, por alguna circunstancia, no siguió adelante con este proyecto y se la vendió a doña Juana Martínez Batres, la viuda del impresor Sebastián de Arévalo, que hizo el sacrificio de adquirirla para mejorar la que había heredado de su marido.[72] Arregló don Manuel su vida familiar contrayendo matrimonio el 5 de octubre de 1760 con doña María Josefa Muñoz y

---

[71] AGCA A1.1 Exp. 13424 Leg. 1975.

[72] AGCA A1.20 Exp. 9271 Leg. 778 fol. 14.

Barba, en la parroquia del Sagrario de Santiago de Guatemala. Al momento de casarse don Manuel calculó su capital en 60,000 pesos de los que dió a su esposa 6000 en calidad de arras y donación *propter nuptias*, como consta en la escritura que labró el escribano José Matías de Guzmán el 30 de diciembre de 1760.[73] Ella era hija de don Juan Martín Muñoz, peninsular, tesorero juez oficial real de la Real Hacienda en Guatemala y alcalde ordinario que fue de la ciudad de Santiago en 1744, y de doña María Josefa Barba de Figueroa; nieta paterna del licenciado don Martín Muñoz, antiguo alcalde mayor de las villas de Ausejo, Murillo y Alcanadre, y de doña María Ana Martínez de la Carra; y nieta materna del gobernador de las armas don Jacobo Barba de Figueroa, peninsular, caballero de la Orden de Santiago, y de doña María Manuela Alvarez de las Asturias y Nava.

Doña María Josefa Muñoz, ya viuda de don Manuel Batres, confirió poder para testar a favor de su cuñado el señor deán de la Iglesia Catedral de Guatemala, el 20 de julio de 1792, ante el escribano Alejo José Avendaño,[74] y bajo esas disposiciones pasó a mejor vida el 3 de julio de 1794 en la Nueva Guatemala de la Asunción. Del matrimonio Batres y Muñoz fueron hijos:

1. DON MANUEL JOSE MARIA ANDRES MARTIN BATRES Y MUÑOZ, nacido en Santiago de Guatemala el 10 de noviembre de 1761 y fallecido allí el 14 de noviembre de 1768.

2. El doctor DON JUAN JOSE BATRES Y MUÑOZ, venido al mundo en Santiago de Guatemala el 20 de septiembre de 1763 y bautizado el 28 siguiente en la parroquia del Sagrario con los nombres de Juan José María Eustaquio Miguel Antonio. Clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de Guatemala y cura propio de la parroquia rectoral de San Sebastián de la Nueva Guatemala desde 1792 hasta su muerte. Rector de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos en 1793 y 1810; en 1827 fue nuevamente electo para el mismo cargo, pero lo renunció a causa de su avanzada edad y sus enfermedades. Terminó de morir en la Nueva Guatemala el 10 de marzo de 1829 a las tres y media de la tarde y su cuerpo se juntó con la tierra al pie del altar de Nuestra Señora de los Dolores, llamada del Manchén, en la parroquia que regentó durante treinta y siete años.

Fue hijo benemérito de la carolingia; allí cursó filosofía y teología bachillerándose en ambas; cumplida la pasantía, tuvo el acto de repetición y se le confirió el grado de licenciado en Teología previo "el exámen de noche fúnebre" y aprobación *némine discrepante*, y después el de doctor en dicha facultad. Fue su conciliario y, como ya dije, electo rector "cuio oficio sirvio con la maior exactitud cediendo a

[73] AGCA A1.20 Exp. 9493 Leg. 1000.

[74] AGCA A1.20 Exp. 9011 Leg. 508 fol. 85v.

beneficio de la Univd. todas las propinas y dros. qe. le tocaron en todo el año de Rr."[75]

3. DON BUENAVENTURA JOSE MARIA ANTONIO BATRES Y MUÑOZ, que nació en Santiago de Guatemala el 14 de julio de 1764. El 23 de agosto de 1799 estando próximo a hacer viaje al Perú, ante el escribano Manuel de la Cavada, confirió poder para testar a su hermano José Antonio.[76] La circunstancia de que el escribano haya anotado que el 22 de octubre de 1800 dio testimonio de este instrumento, haría pensar a cualquiera en el fallecimiento del poderdante y posiblemente alguna noticia corriera en ese sentido. Pero lo cierto es que don Ventura se casó con la cubana doña María de Jesús Matienzo y dejó sucesión que existe hasta hoy día.

Doña María de Jesús Matienzo nació en la ciudad de San Cristóbal de La Habana hacia 1781 pues cuando fallece en Guatemala, el 5 de abril de 1859, la registran como de setenta y ocho años. Era hija de don Francisco Javier de Matienzo y Diego, caballero de la Orden de Santiago, natural de la villa y corte de Madrid y de la cubana doña María Micaela de Ugarte y Aróstegui. El matrimonio Batres y Matienzo se celebró en la parroquia del Espíritu Santo de La Habana, el 24 de octubre de 1816,[77] y procrearon a:

A. DOÑA MARIA MICAELA BATRES Y MATIENZO, venida al mundo en La Habana el 16 de abril de 1818 y bautizada el 25 de ese mes en la parroquia del Espíritu Santo. Murió en la ciudad de Guatemala el 23 de junio de 1876. En la ciudad últimamente mencionada, parroquia del Sagrario, había casado el 12 de julio de 1844 con don Manuel Palomo de Ribera, hijo de don Antonio Isidro Palomo de Ribera y Manrique y de doña María Claudia Valdés y Lacunza. Don Manuel fue alcalde tercero de la ciudad de Guatemala en 1862, alcalde segundo en 1859 y 1863, y alcalde primero en 1868. Murió el 27 de marzo de 1871 dejando sucesión.

B. DOÑA MARIA CONCEPCION BATRES Y MATIENZO, que murió en la ciudad de Guatemala el mes de junio de 1869. Fue casada y dejó descendencia de su primo don Julián Batres y Juarros, a quien se verá más adelante.

4. DON JOSE ANTONIO MARIA DE SANTA ROSA BATRES Y MUÑOZ, alumbrado el 30 de agosto de 1765 en Santiago de Guatemala. Murió el 13 de mayo de 1834 en la Nueva Guatemala. Casó, en la parroquia del Sagrario, el 17 de abril de 1814, con doña María Josefa Pavón y Arribillaga, fallecida el 11 de enero de

---

[75] AGCA A1.3.10 Exp. 12690 Leg. 1907.

[76] AGCA A1.20 Exp. 9048 Leg. 545 fol. 110.

[77] Aceña Guirola, Consuelo: "La familia Valdés" en **RAGEGHH IX**, Guatemala, 1987, p. 393.

1853, hija de don Cayetano Pavón y Muñoz y de doña María Manuela Arribillaga y Castilla Portugal, séptima señora del mayorazgo de su casa. Doña María Josefa fue dueña de la mitad del mayorazgo de Arribillaga en virtud de la distribución que del mismo hizo su madre por escritura pasada el 4 de septiembre de 1821 ante el escribano José Francisco Gavarrete.[78] La otra mitad fue repartida entre sus hermanos. Don José Antonio dio poder para testar, a favor de su esposa, el 24 de octubre de 1816 ante el escribano José García Zelaya y lo ratificó el 11 de mayo de 1834 ante José Francisco Gavarrete,[79] declarando en ambos casos que de su matrimonio no tuvo descendencia.

En el año de 1793 el real fisco se hallaba, como era su inveterada costumbre, casi en la quiebra y no se adelantaba nada en la promoción de los oficios vendibles de cabildo. En la víspera de Navidad sesionó el Tribunal de Reales Almonedas y su presidente el doctor don Francisco Robledo, oidor más moderno de la Real Audiencia, hablando por la preocupación de todos los miembros de ese colegio expuso que "... en los largos años de la vacante, no han vastado las varias veces que se han sacado al Pregon y se han valorado, para que se hubiese presentado postor alguno. Que en virtud de lo dicho, en la de abonársele al Receptor el seis por ciento, como lo prefine la indicada Real Orden, y en la de que este ejemplar podrá ser estimulo, que anime a otros para que traten de comprar los demás oficios que se han servido por elección annual, sin utilidad alguna de la Real Hacienda..." se aconseja como lo más conveniente admitir la oferta presentada por don José María Peinado que propone comprar el cargo de receptor de penas de cámara y una regiduría al precio de 500 pesos pagaderos en cinco años. Ciertamente, el contador general, en dictamen que produjo el 5 de diciembre, se había pronunciado por vender en 500 pesos los regimientos dobles y en 300 pesos los sencillos y su opinión, los precios inclusive, fueron aprobados el 18 de diciembre por la Real Junta Superior de Hacienda.

Estando en estas deliberaciones se presentó don Francisco Javier Paniagua, procurador numerario de la Real Audiencia, haciendo postura por los once oficios vacos por su valor declarado, al contado, con la condición de que se le rematara el lote completo ya que, si un solo oficio se fincaba por aparte, su oferta se tendría por no hecha. Se negó a dar los nombres de sus gestados y prometió que los daría en el acto de la almoneda. Notificado don José María Peinado de la gestión de Paniagua se apresuró a mejorar su oferta en 100 pesos y, entonces, Paniagua ofreció 25 pesos más por cada uno de los once oficios en subasta. Pujando y pujando llegaron a ofrecer, Peinado 1,100 pesos por el oficio de regidor perpetuo y receptor de penas de

---

[78] AGCA A1.20 Exp. 9328 Leg. 835.

[79] AGCA A1.20 Exp. 9332 Leg. 839 fol. 61v.

cámara y Paniagua 1,050 por el mismo cargo y, además, comprar los otros diez cargos vacantes. Como ya eran más de las doce del día se mandó suspender el remate y las autoridades se pusieron a deliberar. El señor fiscal, doctor don Miguel Bataller, se pronunció por que se aceptara la postura de Paniagua y la real Junta Superior de Hacienda fue del mismo parecer. En esa virtud se adjudicaron los cargos en los mandantes del procurador Paniagua y adquirieron por 300 pesos sendos regimientos sencillos los señores don José Antonio Batres, don Manuel Pavón, don Rafael Ferrer, don Miguel Asturias, don Martín Barrundia y don José Antonio Castanedo. Por 500 pesos, además del cargo de regidor, adquirieron don Pedro Aycinena el de depositario general, don Pedro Juan de Lara el de alcalde provincial de la Santa Hermandad, don Luis Francisco Barrutia el de alguacil mayor, don Vicente Aycinena el de alférez real y cuando tocó su turno a don Juan Bautista Marticorena de hacerle frente al de receptor de penas de cámara por los 1,050 pesos que mandó a ofrecer por medio del procurador Paniagua, se hizo para atrás y, por ese motivo y en la misma cantidad se le adjudicó a don José María Peinado.[80]

Doce años después de los hechos referidos arriba, don José Antonio rememora el remate de la regiduría perpetua a su favor y refiere que el título correspondiente se le libró el 16 de mayo de 1794 para tomar solemne posesión de su cargo el siguiente día 20. Sin embargo, a pesar de que en dos ocasiones, a su costa, ha presentado el expediente respectivo, no ha logrado obtener la real confirmación. Tomando eso como pretexto, el 8 de agosto de 1806, renuncia el cargo a favor de su hermano don Ignacio pero éste, ni corto ni perezoso, se apresura a declarar que muy a su pesar no le es posible entrar a disfrutar ese honor por falta de tiempo "por complicarse esas atenciones con las de la Diputación Regia..." Entonces don José Antonio, desesperado, vuelve a la carga el 27 de agosto y renuncia a favor de la persona que el Noble Ayuntamiento tenga a bien designar.

Con la renuncia de don José Antonio y la no aceptación de don Ignacio volvió para las autoridades hacendarias el problema de la venta del oficio y de otros que también habían vacado. Se mandaron a valuar y, conforme lo prevenía la ley, se oyó la opinión de notables. Don Juan Bautista Marticorena, el mismo que en 1793 se desdijo de su oferta por la receptoría de penas de cámara, dijo "Que en su concepto, lejos de graduar que los oficios de Regidor sencillo de este Muy Noble Ayuntamiento merescan algun balor, le parece segun los conocimientos practicos qe. le asisten y atendidas sircunstancias, que aun dotados reusara serbirlos qualquier becino de distincion y reputacion que se halle noticioso de sus cargas y consecuencias, porque... no solo no tienen cosa alguna, sino antes por el contrario frecuentes gastos que hazer los capitulares de su peculio en desempeño de las varias comisiones que se ofrecen...

[80] AGCA A.3.10 Exp. 3696 Leg. 204 fol. 120.

si por ultimo se rematan por alguno, estarán bien pagados, porque en concepto del que declara aun de balde son muy caros". También fueron llamados a deponer don Manuel José Pavón, un antiguo capitular, y el licenciado don Isidro Marín, abogado de la Real Audiencia, quienes reproducen, más o menos, las mismas razones que Marticorena pero agregan a sus motivos un elemento de gran importancia para el estudio de la evolución del pensamiento jurídico en nuestra patria. Ambos se pronuncian por el ejercicio de la función pública debidamente remunerada diciendo Marín que a los regidores "debía dotarse con un sueldo proporcionado al trabajo que tienen los Regidores..." y Pavón, tajantamente, que "se les deve asignar sueldo conforme a la ley..."[81]

El paso de don José Antonio Batres por el Ayuntamiento de Guatemala bien merece se le consagren líneas aparte por la fructífera labor que desempeñó desde 1792, en que llegó por primera vez como regidor sencillo, luego como regidor perpetuo, alcalde ordinario dos veces, de segundo voto en 1807 y de primera nominación en 1810, hasta este año últimamente mencionado en que se retiró definitivamente a la vida privada en ejecución de la real orden que impetró y obtuvo declarándole excento de toda carga concejil y consular. Entre las principales comisiones que estuvieron a su cargo son dignas de mencionar la construcción de la Carnicería contigua al beaterio de Belén, en 1793, y la del rastro o matadero público en el mismo año. También estuvo a su cargo la construcción del corredor, azoteas y demás obras de la Sala del Cabildo, cuyas cuentas le aprobaron en julio de 1795. En 1796 se ocupó en la obra del puente de la barranca de San Sebastián el cual, según noticia de 1812, se lo llevó el agua; y en 1798 se le dio comisión para el reconocimiento y cálculo de los costos que pudiere tener la construcción de un puente de calicanto en la barranquilla llamada de la Palma o de Ciudad Vieja "para evitar las desgracias que ocasionaban las corrientes en tiempos de aguas, y después se le comisionó para su fábrica..." Entre julio de 1795 y marzo de 1796 anduvo ocupado en la fábrica de la Escuela Nueva del Cabildo y Casa de Recogidas; en 1801 entendió en la ampliación de la misma escuela y en la fábrica de la Cárcel de Hombres y oficinas de los señores alcaldes y, entre 1802 y 1804 se le comisionó para la construcción de la casa accesoria de las consistoriales con su cocina de bóveda.[82]

Para otras cosas, de la más variada entidad, se servían también de Batres. En 1801 le mandaron a exterminar la plaga de langosta que cayó sobre las haciendas de Fraijanes y El Rosario; y en 1804 tuvo que ir a vérselas con la del chapulín en la hacienda del Incienso, Molino de Mixco y otros parajes cercanos. Tanto para la

---

[81] AGCA A3.10 Exp. 3722 Leg. 206 fol. 10.

[82] AGCA B1.9 Exp. 425 Leg. 12.

entrada del presidente don José Domas en 1794 como para la de su sucesor, don Antonio González, en 1801, don José Antonio Batres tuvo a su cargo prepararles el caballo y los arneses. En 1810 tuvo que ocuparse de la hechura de treinta "uniformes" para los indios de Ciudad Vieja que habrían de tomar parte en el paseo de Santa Cecilia y, en 1811, tuvo también que preocuparse de que fueran convenientemente lavados con jabón los uniformes usados por los tales almolongas... Y hasta del arreglo del archivo del Ayuntamiento, en 1799, tuvo que hacerse cargo el agobiado señor Batres.

No es gana de cansar ni de impresionar al lector; pero, posiblemente, a alguien se le pasó por la mente que Batres no hacía lo suficiente y fue así que, por bando dado en el Real Palacio de la Nueva Guatemala el 11 de octubre de 1805 por el gobernador don Antonio González Mollinedo y Saravia, el regidor don José Antonio Batres es nombrado comisionado de rifas. El comisionado es depositario del objeto que se rifa; ordenará el avalúo, autorizará dos listas de suscripción y será depositario del dinero. La rifa se anunciará para un día feriado fijando carteles en el portal del Ayuntamiento y en el de enfrente, en la esquina de la Real Aduana (esquina que actualmente forman la sexta avenida y octava calle). La rifa se hará en el portal del Ayuntamiento, presidida por el comisionado, y con las mismas formalidades de las rifas de dinero concedidas a la Sociedad Económica. Si en dos meses no se venden las listas, se declarará disuelta la rifa y se procederá a devolver el dinero a los suscriptores y el objeto rifable a su dueño. Para los efectos de la rifa, sobre el precio del avalúo se aumentará un diez por ciento que habrá de dividirse en tres: un tanto para retribuír al comisionado, otro para los fondos privativos de la Escuela de Dibujo y el último irá a aumentar los fondos destinados al empedrado de la ciudad.[83]

No podían faltar los disgustos en el trabajo de Batres. Algunos de ellos, como el que voy a referir, terminó sustanciándose ante los juzgados. Para la obra de la casa accesoria y cocina a la espalda del Ayuntamiento contrató la piedra y la arena con don Pedro Ayau que, a la postre, quedó mal con el compromiso adquirido y al liquidarse los contratos de suministro se reconoció deudor del Ayuntamiento por la cantidad de 584 pesos. Pero como Ayau no sabía firmar, el reconocimiento de deuda fue suscrito únicamente por dos testigos el 20 de mayo de 1806. Cuando don José Antonio intentó hacer efectiva la obligación Ayau se negó a pagarle pretextando que debía hacerse una nueva liquidación. Batres aceptó con la condición de que la diligencia se hiciera ante juez competente y procedió a designar como perito de su parte al maestro albañil Manuel Antonio Arroyo. Ayau propuso como su experto al albañil Hipólito, de Santo Domingo, y como su personero a don Cayetano Diaz "por

---

[83] AGCA A1.23 Leg. 2317 fol. 71.

no sauer leer ni contar..." El pleito terminó sentenciado el 15 de diciembre de 1807 saliendo Ayau condenado a pagar 435 pesos, 4 reales y tres octavos.[84]

Cuando don José Antonio Batres se retiró a la vida privada se puso a ordenar sus asuntos particulares, harto desatendidos durante los casi veinte años que pasó al servicio de su patria, y se percató de que el Noble Ayuntamiento le resultaba debiendo un poquito más de 800 pesos que sumaban las diversas cantidades que él, en varias oportunidades, puso de su bolsa en el cumplimiento de las comisiones recibidas. En cabildo ordinario del 12 de septiembre de 1812 se aprobó la cuenta, se ordenó a la Mayordomía de Propios el pago de la deuda a su favor, se le extendió finiquito y se le dieron "también las más expresivas gracias por los muchos e importantes servicios que ha hecho al Publico en las comisiones que ha desempeñado..." Se hizo constar también que, como alcalde ordinario, estuvo al frente de los juzgados ordinarios y que "fue tan exacto en la administración de justicia que las causas criminales que se instruyeron en dicho año [1807] pasaron de ciento, pues a mas de las ymbentariadas huvo otras que se despacharon en juicios verbales y algunas que pasaron a la jurisdicción militar..."[85]

5. DON MIGUEL JOSE MARIA WENCESLAO BATRES Y MUÑOZ, venido al mundo el 28 de septiembre de 1766 en Santiago de Guatemala. Falleció soltero, en la Nueva Guatemala, el 5 de junio de 1827. Entre los varios cargos que sirvió están el de corregidor de la provincia de Chiquimula, prior del Real Consulado de Comercio y regidor del noble ayuntamiento de la ciudad de Guatemala de la Asunción.

Don Miguel Batres residió algunos años "en la Península" y allá gestionó y obtuvo su ingreso como caballero maestrante de la Muy Ilustre y Real Maestranza de Ronda. Regresó a Guatemala provisto corregidor de la provincia de Chiquimula y desempeñó el cargo a partir de 1802 estando, en 1811, sometido a juicio de residencia.[86]

En 1815 ya era regidor del Noble Ayuntamiento de Guatemala y, en dicho año y el siguiente, fue comisionado, en compañía de don Sebastián Melón, para -según lo dice el propio Batres- "qe. formacemos lazaretos a extra muros de la ciudad, recojiesemos en ellos a los atacados de la viruela, y los auxiliacemos en todo..." acudiendo a visitarlos hasta tres y cuatro veces al día, aún de noche, y "corrimos con su fábrica material, ropa, medicinas y alimentos; de qe. rendimos ctas. sin qe. se nos

---

[84] AGCA A1.10-2 Exp. 18796 Leg. 2447.

[85] AGCA B1.9 Exp. 425 Leg. 12.

[86] AGCA A1.29-5 Exp. 21719 Leg. 2618.

diese la menor gratificn., bien qe. no la solicitamos..." En enero de 1818 fue nombrado vocal de la Junta Central de Vacuna y le correspondía salir cada ocho días, en compañía del vacunador, "a fin de qe. se le faciliten los niños en qe. se ha de conservar" la vacuna.

No obstante su demostrada disposición para ayudar en todo lo que fuera del bien público, Batres no era amigo de las cosas superfluas y que, a su juicio, no hacían más que provocar lamentables pérdidas de tiempo que debería emplearse en actividades productivas y de utilidad. En 1817, en su calidad de alférez real del Noble Ayuntamiento, don Miguel era obligado, junto con los alcaldes ordinarios, a girar las invitaciones a las autoridades para asistir al paseo del Real Pendón los días 21 y 22 de noviembre. Por costumbre, desde tiempo inmemorial, la invitación se hacía visitando personalmente a los convidados pero, en esta ocasión, Batres determinó hacerlo por medio de papeletas y dijo que había obrado así en consideración al tiempo que se perdía inutilmente ya que resultaban las invitaciones "las más veces sin fruto, pr. qe. la concurrencia no corresponde..." Agregaba que la administración de justicia sufría detrimento en ese tiempo al mantener ocupados a los dos señores alcaldes, durante las principales horas del día, en tareas de tan poco beneficio. Por tal motivo únicamente se hizo visita personal de invitación al señor presidente y a los señores ministros del Real Acuerdo y, hasta donde fue de su conocimiento, nadie se sintió ofendido ni desairado por haber sido invitado por escrito; por el contrario, todo el vecindario se sintió "mui honrado y complacido con la parte qe. se les daba pr. medio de las papeletas en el alto honor de acompañar la Rl. Insignia. Pero no ha sido el frio examen de las razones anteriores lo que ha dado lugar a promover lo contrario, y sí miras y acaloramientos particulares".

Alegó Batres que le hubiera sido imposible asistir personalmente a las invitaciones puesto que tenía que atender sus funciones como prior del Real Consulado de Comercio y, para mejor convencer al señor asesor general, hasta quien había ido a parar el caso, le hizo ver que el 14 de noviembre asistió al convite del presidente y ministros, al día siguiente tuvo que acudir a la solemne vigilia en la Iglesia Catedral, con que se iniciaron las exequias por la difunta reina madre doña María Luisa, y el día 16 a las exequias. Tanto el miércoles como el jueves y el sábado presidió el tribunal del Real Consulado habiendo tenido así solamente libre el viernes ¿de dónde querían, pues, que se sacara el tiempo para andar perdiéndolo en visitas de fórmula? El Ayuntamiento también argumentó lo que consideró oportuno y, finalmente, el asesor general del Reino, licenciado don José Martínez de la Pedrera, evacuó su opinión el 3 de noviembre de 1819 diciendo que: el señor regidor don Miguel Batres se excusa de asistir a las sesiones capitulares y de ejercer las funciones de alférez real en el día de Santa Cecilia al abrigo de la Real Orden de fecha 4 de noviembre de 1816, por la que se manda excluír a los indivíduos del Consulado de la obligación de servir oficios concejiles. Pero, a este respecto, el Ayuntamiento

considera que aquella soberana resolución únicamente es aplicable al funcionario consular que al momento de su elección no fuese oficial de la república, y no al regidor que siéndolo admite un cargo del Consulado, destino que resulta, notoriamente, de calidad inferior frente a aquél. "El oficio de Regidor -dice Martínez de la Pedrera- brillante por el uniforme y honorífico por sus prerrogativas, es una carga de no poco peso para el que haya de cumplir sus deberes. Desde que el ciudadano es elevado a aquella dignidad, contrae con la sociedad constituyéndose padre de ella en todo lo que concierne al bien social... ¿Cómo un caballero colocado entre los primeros vasallos del Rey por su noble cuna, distinguidas circunstancias y generosos sentimientos se ha de excusar de dar a Guatemala un testimonio público de su adhesión a la persona de su majestad con la de la carga de su Real Pendón? Con una carga que cubre de honor a su persona y familia, una carga que de tiempo inmemorial han llevado con entusiasmo todos sus antecesores, expendiendo millares de pesos para solemnizar un día tan señalado".

Y luego de tan conceptuosa invectiva, advierte a Batres que está obligado a ejercer sus funciones de regidor y alférez real con preferencia a las de prior y le previene, terminantemente, que "sin excusa ni pretexto alguno se prepare para aquella augusta ceremonia..."[87]

6. DON IGNACIO JOSE MARIA JAVIER DE SAN GIL BATRES Y MUÑOZ, que abrió los ojos a la luz el 1 de septiembre de 1767 en Santiago de Guatemala. Pupilo en el Real y Pontificio Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, seminario tridentino, al que ingresó el 27 de abril de 1783 y egresó el 17 de octubre de 1784;[88] bachiller en filosofía por la Universidad de San Carlos. Se conservó libre de estado y pasó a mejor vida, en la Nueva Guatemala de la Asunción, el 27 de abril de 1826. Fue corregidor de la provincia de Chimaltenango.

Don Ignacio fue vocal o diputado, como entonces se decía, de la Junta Superior de Consolidación de Vales Reales en el Reino de Guatemala y, al concluír sus funciones, se fue a España para gestionar algún mejor destino burocrático. El 24 de octubre de 1814 fue nombrado corregidor de la provincia de Chimaltenango, en sustitución de don José del Barrio que servía interinamente el cargo, para un término de seis años "mas o menos segun fuere mi voluntad -le dijo el Rey- absteniendoos de hacer repartimientos, mediante estar general y expresamente prohibido por Real Decreto de veinte y siete de junio de mil setecientos ochenta y dos". El 26 de noviembre se le libró título, prestó juramento en la villa y corte de Madrid el 16 de diciembre ante don Francisco Javier de Elipe, escribano de Cámara en el Real y

---

87 AGCA A1.2-9 Exp. 25038 Leg. 2822.

88 AHA T-4 caja 132 y T-5 caja 19.

Supremo Consejo de las Indias, se vino a Guatemala y a todos sus papeles les dieron el pase el 18 de noviembre de 1817 pero previamente caucionó el manejo de los fondos de comunidades, de penas de Cámara y de intestados, y prestó la fianza llamada "de juzgado y sentenciado" para todo lo cual tuvieron que constituír hipoteca sus hermanos don José Antonio y don Julián que aparecieron como sus garantes.[89]

No sé si porque le respetaron el período para el que fue designado, porque tenía buenas conecciones o porque no había a quien nombrar en el puesto, don Ignacio no fue removido de su cargo ni con la Independencia, ni con la anexión a México ni durante los inicios de la vida federal. En 1822 se encontraba al frente de su puesto y cuestionado en sus funciones tanto que, para prevenir males mayores, el jefe político superior le ordenó residir en el pueblo de Comalapa, medida que se tomó "por correpción (*sic*) y pena de los disturvios que causava" en Chimaltenango, según dijo Joaquín Cham, indio de ese pueblo y elector de Partido nombrado para la elección de diputados a Cortes y de provincia. Don Joaquín pidió que las elecciones se verificaran en Chimaltenango pero Batres, interpretando equivocadamente que el traslado de su persona implicaba el traslado de la cabecera provincial, insistía en que las elecciones habrían de practicarse en Comalapa. Cualquiera se da cuenta que la lógica y la razón asistían a Cham.[90]

Al dejar el puesto, y ya enfermo, Batres se instaló en la Nueva Guatemala en casa de sus hermanos y allí murió, repentinamente, el 26 de abril de 1826 entre las seis y las siete de la mañana, según declararon las sirvientas María Dorotea Castilla y Francisca Nájera quienes dijeron que el pobre de don Ignacio no tenía más que un catre, ropa de cama y silla de montar. El sirviente personal del finado, José Vicente Vargas, agregó que su amo tenía en la Antigua Guatemala una nopalera y quince o dieciseis zurrones llenos de grana. Posiblemente allá, en algún sórdido rancho, estuviera el resto de sus menguadas pertenencias.[91]

7. DON MARIANO JOSE JOAQUIN TIMOTEO BATRES Y MUÑOZ, nacido en Santiago de Guatemala el 23 de agosto de 1768. Sin haber compartido su vida murió entre 1784 y 1792.

8. DOÑA MARIA MANUELA BATRES Y MUÑOZ, venida al mundo en Santiago de Guatemala el 24 de agosto de 1769. Murió en la Nueva Guatemala el 7 de octubre de 1836 con testamento otorgado el 24 de junio de 1833 ante el escribano

---

[89] AGCA A1.39 Exp. 22248 Leg. 2652 fol. 132.

[90] AGCA B5.9 Exp. 2121 Leg. 73.

[91] AGCA B90.3 Exp. 31415 Leg. 1295.

José Francisco Gavarrete.[92] Se unió en matrimonio, en la parroquia del Sagrario, el 3 de agosto de 1788 con don Ventura José de Nájera, nacido en Santiago de Guatemala el 14 de julio de 1733 y fallecido en la Nueva Guatemala de la Asunción el 7 de abril de 1808. Próspero comerciante, fue alcalde ordinario de su ciudad natal en 1767 y 1772, y de la Nueva Guatemala en 1776 y 1793. Fue hijo de don José Delgado de Nájera, corregidor que fue de la provincia de Chiquimula de la Sierra, regidor perpetuo y alcalde ordinario de Santiago de Guatemala, su ciudad natal, en 1736 y 1747, y de doña María Felipa de Mencos y Varón. Del matrimonio Nájera y Batres existe dilatada sucesión.

De don Ventura y doña María Manuela fueron hijos:

A. DOÑA MARIA DE LA CONCEPCION NAJERA Y BATRES, nacida en la Nueva Guatemala el 15 de septiembre de 1789 y bautizada en la parroquia del Sagrario el siguiente 17 con los nombres de María Josefa Estanislao Nicomedia del Corazón de Jesús. Siguió información de identidad pues en su partida de bautismo se omitió el nombre de Concepción. Falleció en su ciudad natal el 15 de abril de 1877. Contrajo matrimonio el 29 de junio de 1811 con el coronel don Miguel González Saravia, que fue intendente de la provincia de Nicaragua y era hijo del mariscal de campo don Antonio González Mollinedo y Saravia, que fue presidente de la Real Audiencia, capitán general y gobernador del Reino de Guatemala, y de doña Micaela Colarte y Rengel. Don Miguel salió desterrado de Guatemala en 1829 y murió en la villa y corte de Madrid el 20 de marzo de 1848. De esta unión hay descendencia.[93]

B. DON JOSE MANUEL NAJERA Y BATRES, que nació en 1790 y fue alcalde mayor de la provincia de Sonsonate. Después de la independencia sirvió los cargos de consejero de Estado, ministro de Hacienda y Guerra y dos veces ministro de Relaciones Exteriores. Murió en la ciudad de Guatemala el 30 de noviembre de 1862. Contrajo su primer matrimonio el 12 de agosto de 1818 con su deuda doña Concepción Taboada, fallecida el 6 de febrero de 1856, hija de don Ambrosio Rodríguez Taboada y de doña Ana María Asturias y Arroyave, con la que tuvo sucesión. Una vez viudo pasó a segundas nupcias con doña María de los Dolores Rodríguez de Zea que era viuda, a su vez, de don José María Santa Cruz y Minuesa e hija de don Blas Rodríguez de Zea y de doña Manuela Bernarda Tormoye y Anzueto. Doña Dolores murió el 16 de abril de 1864.

---

[92] AGCA A1.20 Exp. 9331 Leg. 838.

[93] Hijo de este matrimonio fue el general José Miguel Saravia (1815-1842), que abrazó la causa morazanista y se suicidó en San José de Costa Rica la víspera de ser fusilado junto con su querido jefe.

C. DON MANUEL FRANCISCO NAJERA Y BATRES, que murió en Guatemala el 28 de junio de 1864. Fue propietario de las fincas Urías y Molino de San Luis. De su unión con doña Andrea Paredes dejó hijos.

D. DOÑA MARIA AGUSTINA JOSEFA CRECENCIA NAJERA Y BATRES, nacida el 9 de abril de 1793 en la Nueva Guatemala, misma ciudad en la que expiró el 25 de mayo de 1867. Contrajo matrimonio en la parroquia del Sagrario de Guatemala el 14 de julio de 1818 con don Miguel Carrillo de Albornoz, natural de la ciudad de Antequera, valle de Oaxaca en la Nueva España, hijo del licenciado don José Bernardo Carrillo de Albornoz y Meireles, natural de La Habana, y de doña Catalina Archer y Samsó, natural de Martorell en el principado de Cataluña. Don Miguel fue corregidor de las provincias de Quetzaltenango y de Chiquimula y falleció en la capital de Guatemala el 3 de enero de 1822.[94] Tras varios años de viudedad, doña Agustina contrajo nuevo matrimonio con don Manuel Domínguez, viudo de doña Pilar Landero, el 14 de mayo de 1849.

E. DON MIGUEL IGNACIO BUENAVENTURA JOSE DE SANTA RITA NAJERA Y BATRES, alumbrado en la ciudad de Guatemala el 22 de mayo de 1795 y fallecido en España el 10 de octubre de 1871. Licenciado en derecho y abogado de los reales consejos; fue asesor letrado de la intendencia de Popayán en el Nuevo Reino de Granada. Cuando las luchas por la emancipación americana, don Miguel abrazó la causa realista y en España continuó su carrera pública; en 1850 recibió la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y en 1859 era ministro de la Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia. Había casado el 15 de septiembre de 1822 con doña Rosa de Aguilar y Manrique de Lara y uno de sus hijos, llamado José, fue creado, el 11 de diciembre de 1876, primer marqués de Nájera.

F. DOÑA MARIA GERTRUDIS IGNACIA NAJERA Y BATRES, venida a la vida en la Nueva Guatemala el 13 de septiembre de 1797. Sin haber tomado estado murió el 5 de abril de 1872 en su ciudad natal.

G. DOÑA MARIA DOLORES EUSEBIA JOSEFA NAJERA Y BATRES, que abrió los ojos a la luz en la Nueva Guatemala el 16 de diciembre de 1799 y murió, en la misma ciudad, el 3 de diciembre de 1866. Contrajo matrimonio en el Sagrario de la Iglesia Catedral de Guatemala el 16 de julio de 1820 con don Lorenzo de Romaña que, en su calidad de secretario del Gobierno, fue uno de los trece firmantes del acta de independencia del Reino de Guatemala el 15 de septiembre de 1821. Don Lorenzo era natural de la isla de Mallorca, hijo de don Francisco Antonio de Romaña

[94] Nieto de este matrimonio fue el escritor Enrique Gómez Carrillo (1873-1927), diplomático y aventurero, llamado "príncipe de los cronistas".

y Santibáñez y de doña Rosa Sabater y Moragués; falleció en la Antigua Guatemala el 22 de mayo de 1836. Hay descendencia de este matrimonio.

H. DON JUAN NEPOMUCENO MARIANO MARCELINO CAYETANO NAJERA Y BATRES, que nació en la Nueva Guatemala el 2 de junio de 1802. Fue vecino de la villa de Escuintla y en 1841 se hallaba radicado en la Antigua Guatemala.

I. DON BUENAVENTURA JOSE BARTOLOME JACINTO ROQUE NAJERA Y BATRES, alumbrado en la Nueva Guatemala el 16 de agosto de 1803. En la misma ciudad pasó a mejor vida, el 5 de septiembre de 1826, sin haber tomado estado.

9. La madre MARIA DE CRISTO CRUCIFICADO llamada en el siglo MARIA FRANCISCA BATRES Y MUÑOZ, alumbrada en Santiago de Guatemala el 3 de agosto de 1770. Profesó en el convento de Nuestra Señora de Concepción en la Nueva Guatemala.

10. Otro DON MANUEL JOSE BATRES Y MUÑOZ, venido al mundo el 13 de diciembre de 1771 en Santiago de Guatemala. Volvió su alma a Dios el 14 de noviembre de 1795 en la Nueva Guatemala y se conservaba soltero, según lo dijo en el poder para testar que confirió cuatro días antes ante el escribano José María Estrada.[95]

11. DON JULIAN JOSE MARIA JAVIER DE LOS SANTOS REYES BATRES Y MUÑOZ, nacido el 9 de enero de 1773 en Santiago de Guatemala y fallecido el 9 de marzo de 1829 en la Nueva Guatemala. Celebró su matrimonio en la parroquia del Sagrario, el 25 de noviembre de 1798, con doña María Mercedes Juarros, hija de don Manuel José Juarros, primer cónsul del Real Tribunal del Consulado en 1795, y de doña Gregoria de Lacunza. Doña Mercedes murió en Guatemala el 3 de octubre de 1840, dejando sucesión.

Los hijos del matrimonio Batres y Juarros fueron:

A. DOÑA MARIA MANUELA JOSEFA PAULA DE LA CONCEPCION BATRES Y JUARROS, nacida en la Nueva Guatemala el 10 de enero de 1801 y fallecida en la misma ciudad el 13 de julio de 1890. Celebró su enlace matrimonial en la parroquia del Sagrario, el 24 de octubre de 1824, con don Rafael Romá, hijo de don José Mariano Romá y de doña Mariana Palomo. Don Rafael murió, a los cincuenta y cuatro años de su edad, el 18 de mayo de 1845, dejando sucesión.

B. DON LUIS BATRES Y JUARROS, vino al mundo en la Nueva Guatemala el 15 de mayo de 1802 y ese mismo día fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la Iglesia Catedral con los nombres de José Luis Francisco Javier Agustín. Viniendo a la corte desde Alotepeque, a donde había ido procurando su salud, le

---

[95] AGCA A1.20 Exp. 9256 Leg. 763 fol. 213v.

cogió la muerte en el pueblo de los Esclavos en la madrugada del 17 de julio de 1862. Dejó viuda y con nueve hijos a doña Adelaida García Granados, con quien había casado en 1837, hija de don José García Granados y de doña María Gertrudis Zavala.

Sobre la fecha de nacimiento de don Luis hay discrepancia entre la que consta en su fe de cristiano, que es la que dejé apuntada líneas arriba, y el 7 de mayo, consignada en los apuntes biográficos que publicó **La Gaceta de Guatemala** al cumplirse un mes de su fallecimiento.[96] Me inclino a pensar que esta segunda es la correcta, proporcionada, seguramente, por familiares o amigos del ilustre extinto al autor de la nota periodística. Siguiendo al anónimo escribiente diré que se recibió de abogado en 1823. Peleó en la guerra civil, donde tuvo el mando de una compañía de milicias, y finalizada ésta, en 1829, viajó por los Estados Unidos de América volviendo al año a su patria para dedicarse al trabajo privado.

A partir de la restauración de 1839 don Luis participó activamente en la vida política nacional y, en diversas épocas, durante las jefaturas y presidencias de don Mariano Rivera Paz y de los generales Mariano Paredes y Rafael Carrera, fue titular de casi todas las secretarías o ministerios de Estado. También le tocó representar al pueblo como diputado en la Asamblea Constituyente y en la Legislativa. Al morir era vicepresidente de la Cámara de Representantes, consejero de Estado y superintendente de la Casa de Moneda. En dos ocasiones, 1845 y 1848, fue alcalde de la ciudad de Guatemala.

Se le atribuye "una parte muy importante" en la redacción del Acta Constitutiva de la República, decretada en 1851 y, como si tal servicio no fuera suficiente, fue prior del Consulado de Comercio y destacado individuo en la Hermandad del Hospital General, en el Colegio de Abogados y en la Sociedad Económica.

Como un homenaje a la memoria de quien en vida sirvió a Guatemala con toda su capacidad, amor y desinterés, tanto el Consejo de Estado como la Municipalidad de la capital mandaron a colocar el retrato de don Luis Batres en sus respectivas salas de sesiones. El venerable Cabildo Eclesiástico metropolitano, sensible al recuerdo de lo que el señor Batres hizo en favor de la Iglesia y por el restablecimiento de los institutos religiosos proscritos antaño por los enemigos de Nuestro Señor Jesucristo, acordó celebrar solemnes honras por el descanso de su alma y depositar su cadáver en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora del Socorro.

C. DOÑA MARIA DE LA LUZ FRANCISCA JAVIERA BATRES Y JUARROS, nacida en la Nueva Guatemala el 25 de mayo de 1803 y bautizada el

---

[96] Estos apuntes vieron la luz en un folleto titulado **Noticia biográfica del señor don Luis Batres**, de 25 páginas, publicado por la Imprenta de la Paz, en el Palacio del Gobierno, Guatemala, 1862.

mismo día en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios. Pasó a mejor vida, en su ciudad natal, el 16 de julio de 1876. Contrajo matrimonio, en la parroquia del Sagrario, el 6 de mayo de 1824, con don Mariano Aycinena, hijo de don Juan Fermín de Aycinena, caballero de la Orden de Santiago y primer marqués de Aycinena, y de doña Micaela Piñol y Muñoz su tercera esposa. Don Mariano era síndico del Noble Ayuntamiento de Guatemala y en esa calidad asistió a la memorable sesión de autoridades convocada por el jefe político superior, general don Gabino Gaínza, para el 15 de septiembre de 1821 y fue allí uno de los trece que suscribieron el Acta de Independencia del Reino de Guatemala. Fue jefe del Estado federal de Guatemala del 1 de marzo de 1827 al 12 de abril de 1829 en que fue derrocado por los invasores al mando del nefasto Francisco Morazán. Sufrió prisión y destierro; le cupo, como dice el refrán, ver pasar enfrente el cadáver de su enemigo. Falleció en su ciudad natal el 22 de enero de 1855 sin dejar descendencia.

D. DOÑA MARIA MERCEDES DEL SOCORRO JOSEFA IGNACIA BATRES Y JUARROS, venida al mundo el 25 de septiembre de 1805 en la ciudad de Guatemala. Fue la esposa de don José Cordón, hijo de doña María Cordón y natural del pueblo de Cucuyagua en el Estado de Honduras, fallecido en la ciudad de Guatemala, de treinta y siete años de edad, el 31 de octubre de 1845 dejando sucesión.

E. DOÑA MARIA DE JESUS JOSEFA DOMINGA BATRES Y JUARROS, alumbrada en la ciudad de Guatemala el 12 de mayo de 1809 y fallecida el 1 de diciembre de 1818.

F. DOÑA MARIA MICAELA DE SAN JERONIMO MANUELA MERCEDES DE LOS SANTOS REYES BATRES Y JUARROS, venida a la vida el 29 de septiembre de 1812 en la Nueva Guatemala y fallecida, allí mismo, el 10 de julio de 1887. Fue la esposa de don Manuel Benítez que murió el 20 de diciembre de 1863 en la ciudad de Guatemala.

G. DON JOSE JULIAN MANUEL FRANCISCO JAVIER IGNACIO BATRES Y JUARROS, que nació en Guatemala el 5 de junio de 1817 y fue bautizado el mismo día en la parroquia del Sagrario. Celebró su enlace matrimonial, en la citada parroquia, el 13 de enero de 1845 con doña María Concepción Batres, ya mencionada en este estudio como hija de don Buenaventura Batres y Muñoz y de doña María de Jesús Matienzo y Ugarte. Doña Concepción murió en junio de 1869 y dejó descendencia de su matrimonio.

12. DOÑA MARIA JOSEFA BATRES Y MUÑOZ, nacida el 17 de diciembre de 1773 en la arruinada Santiago y en su parroquia de Nuestra Señora de Candelaria bautizada el 27 siguiente. Sin haber tomado estado, murió el 18 de marzo de 1845 en la Nueva Guatemala.

13. DON SALVADOR JOSE MARIA DE LOS SANTOS REYES BATRES Y MUÑOZ, alumbrado en la arruinada Santiago el 5 de enero de 1775 y bautizado en Nuestra Señora de Candelaria el 12 del mismo mes. Administrador de la real renta de alcabalas en la ciudad de Guadalajara, provincia de Nueva Galicia en el Reino de Nueva España. No regresó nunca a Guatemala y en los Estados Unidos Mexicanos casó primero con doña Juana Fernández Munilla y, al enviudar de ella, con doña Jacinta Osanada.

14. DON ANTONIO MARIA JOSE DE SANTA CLARA BATRES Y MUÑOZ, venido al mundo el 17 de enero de 1776 en la Antigua Guatemala y bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de Candelaria el 22 de ese mes. Sirvió el cargo de tesorero juez oficial real en la ciudad de México. Ignoro que fue de su vida.

15. DOÑA MARIA CATARINA DE JESUS JOSEFA ISABEL BATRES Y MUÑOZ, que abrió los ojos a la luz el 13 de febrero de 1778 en la Antigua Guatemala y bautizada allí, en Candelaria, el 18. Sin haber compartido su vida murió en la Nueva Guatemala el 27 de noviembre de 1838 y se juntó con la tierra en el Cementerio de San Juan de Dios.

16. DOÑA MARIA DE JESUS JOSEFA FRANCISCA AGUSTINA PIA BATRES Y MUÑOZ, que abrió los ojos a la luz en la Nueva Guatemala de la Asunción el 5 de mayo de 1779 y fue bautizada en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, del antiguo burgo de la Ermita, el día 7 siguiente. Murió el 19 de mayo de 1844 en la Nueva Guatemala. Contrajo matrimonio, en la parroquia del Sagrario, el 19 de julio de 1818 con don don Antonio José Arribillaga, que falleció el 1 de octubre de 1838. El era hijo de don Mariano Arribillaga y Montúfar, hermano del quinto señor del mayorazgo de su casa, y de doña Petrona Coronado y Rodríguez de Rivas. En el poder para testar que reciprocamente se confirieron don Antonio José y doña María de Jesús, el 20 de julio de 1826 ante el escribano José Francisco Gavarrete,[97] declararon no tener herederos forzosos.

VI
Conclusiones

I

Como lo dije en la introducción de **La familia Varón de Berrieza**, más del noventa por ciento de las familias guatemaltecas -y podía decir hispanoamericanas- fueron fundadas por cristianos viejos, emprendedores y pobres que emigraron de

[97] AGCA A1.20 Exp. 9329 Leg. 836 fol. 243.

villorios casi ignorados en los mapas en busca de una vida mejor.[98] Su trasplante a las Indias operó el cambio de posición social convirtiéndoles de soldados y labradores en encomenderos, de encomenderos en terratenientes y de terratenientes en comerciantes y exportadores. Esa es, a grandes rasgos, la metamórfosis que se opera en el poblador del siglo XVI, de los que la familia Batres es un ejemplo notable dado el evidente empuje sostenido que se observa en ellos desde su llegada al Reino hasta mediados del siglo XIX, que es cuando el clarín de la historia empieza a tocarle retirada a esa monarquía sin corona en que se transformó Guatemala desde su secesión de España hasta 1871. Desde el matrimonio de Diego González Batres, a mediados del siglo XVII, con doña Isabel Clara de la Cueva y Quiñones, la política nupcial de la familia le consigue una serie de brillantes uniones que le aseguran una sólida cuota de poder social, el cual mantienen casi intacto hasta la reforma liberal de 1871.

II

La corona española demostró poca aptitud en el manejo de su imperio indiano. Instituciones como la de la venta de oficios se llegó a convertir en pesada carga para un determinado grupo social y lejos de granjearse con ella su adhesión logró formarles un espíritu de clase y fomentarles la búsqueda de mecanismos de defensa. Con la llamada "nobleza" y la forma obligatoria en la que se les imponía la compra y el servicio de oficios concejiles, sucedió algo muy parecido a lo que sucede en nuestros días en varios países hispanoamericanos en los que algunas obligaciones patrióticas y ciudadanas, como el servicio militar, se hacen recaer en un solo sector de la población.

III

La política gubernamental, a raíz de la entronización de la dinastía francesa de Borbón Anjou en España a principios del siglo XVIII, mostró una clara tendencia a la centralización y al liquidar los últimos vestigios semifeudales (como las encomiendas) instaura un absolutismo que viene a resultar pesado a toda la sociedad que no encuentra válvulas de escape ya ni siquiera en el ejercicio de modestos cargos de gobierno local a excepción de los oficios vendibles que se reputan como algo indeseable. Las políticas económicas que protegen exageradamente la economía peninsular son fuente de profunda insatisfacción social que con un grito de ¡Nosotros los pobres! que suena en Guatemala en 1766, presagia parecidas expresiones que se oirán en los cabildos, a lo largo y ancho de las Indias, cincuenta años después.

---

[98] Ordóñez Jonama, Ramiro: "La familia Varón de Berrieza" en **RAGEGHH** IX, Guatemala, 1987, p. 523.

IV

La "buruca" de 1766 es un incidente que invita a una reflexión especial, no únicamente por lo expresivo que es en sí, sino porque dio lugar a que se pusieran de manifiesto sentimientos largamente reprimidos aun en sectores de la población que podrían ser calificados de privilegiados con respecto de los implicados en el hecho sedicioso. Me refiero expresamente a la estrategia implementada por el procurador Francisco Ortiz, defensor de Mateo Cárdenas, quien lejos de intentar el descargo del reo trata de justificar su acción y para el efecto propone el testimonio de vecinos de arraigo, como don Cristóbal de Hincapié,[99] que declaró que "al presente está sumamente abatido dho. oficio [de tejedor], por el ningún consumo que hay de ropas de la tierra, con motivo de la abundancia de los géneros de Castilla, según tiene noticia..." Si consideramos la exacta dimensión del atrevimiento, tanto del abogado como del testigo, hemos de convenir en que se trató de un franco alarde de valor a que les empujó la crisis socioeconómica que vivían, y como un incipiente intento de proteger y de hacer valer el derecho humano de petición.

V

Las políticas equivocadas de las autoridades peninsulares obligan a que el grupo social culto, pensante y económicamente acomodado se unifique y empiece a darse cuenta de ciertas afinidades, ciertos intereses y ciertos problemas que tienen en común. En una palabra, les obliga a conocer su identidad y les enseña a pelear unidos e identificar al gobierno español como su enemigo potencial y la causa de su atraso y de su pobreza. Como mecanismo de defensa emprenden la ocupación de los espacios de poder menos atendidos o de que hacen dejación los peninsulares y, de la misma manera que la población aborígen y la mestiza se refugian en las cofradías, los criollos se introducen con cautela pero con seguridad en el claustro universitario y en los cabildos eclesiástico y secular desde donde dirigirán, al llegar su momento en los primeros años del siglo XIX, el movimiento independentista en la América que fue española.

Guatemala de la Asunción, fiesta de la Natividad de la Vírgen María de 1993.

---

[99] AGCA A1.1 Exp. 13424 Leg. 1975.

El doctor Lorenzo Montúfar y el tratado de límites Guatemala-Mexico de 1882

José Manuel Montúfar Aparicio

En esta corta disertación no trataremos de profundizar la controversia existente entre Guatemala y México con respecto a la posesión de Chiapas ni de Soconusco. Nos limitaremos a presentar los acontecimientos en forma esquemática relativa a este problema que culminó con el tratado de límites firmado en el año de 1882.

Hecha esta aclaración, diremos que en la resolución del problema de límites intervino, no solamente la política interna de los países litigantes, sino la de Estados Unidos, país en donde se firmó el tratado preliminar y al cual se le había solicitado arbitramento. En efecto, en 1881 falleció tras un atentado, el presidente James Garfield, cuyo secretario de Estado, James Blaine, había mostrado cierta simpatía hacia Guatemala en el citado problema. Al ser sustituido el gobierno de Garfield por el de Chester Arthur, la Secretaría de Estado pasó a Frederick Frelinghuysen, quien tenía otras ideas al respecto.

LAS PRIMERAS GESTIONES

Debemos recordar que las relaciones diplomáticas entre Guatemala y la república mexicana fueron suspendidas cuando el 29 de septiembre de 1858 el representante de esa nación ante Centro América, Pereda, se ausentó de la ciudad de Guatemala. Desde esa fecha se temía en Guatemala una agresión armada de México, motivada por el pretexto de los problemas nacidos por no existir una línea bien definida que marcara con claridad la frontera entre ambos países, más las pretensiones guatemaltecas sobre el territorio de Soconusco.

* Trabajo leído en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académico Numerario, el 27 de enero de 1993.

Fue hasta el mes de julio de 1872 en que las dos naciones limítrofes renovaron las relaciones diplomáticas. Cuando don Manuel García Granados, representante del gobierno de Guatemala estableció la legación en la capital del país azteca encontró una actitud intransigente en el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lafragua, en cuanto al problema fronterizo, así como su oposición terca a la posibilidad de que el problema se resolviera por medio de un arbitramento.

Ante aquella muralla infranqueable, García Granados dispuso pedir su retiro del puesto. Complacido en su deseo, el cargo fue ocupado por Ramón Uriarte, a quien el general Rufino Barrios designó para reemplazarle.

Por ese tiempo el gobierno mexicano recurrió a los conocimientos de la frontera de Guatemala del señor Matías Romero, que se hallaba empapado en los problemas fronterizos y conocía los deseos de Barrios de ponerle fin al problema de los límites entre ambas naciones.

A don Ramón Uriarte, ex-diputado a la Asamblea Legislativa de Guatemala y ex-subsecretario de Hacienda, le tocó también lidiar con el intransigente Lafragua. A él le pidió que México designase un Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Guatemala, petición que, con el correr del tiempo, México complació nombrando a don Juan José de la Garza, quien presentó sus credenciales el 15 de abril de 1875.

Uriarte exhibió ante Lafragua un extenso alegato concerniente al problema de los límites, lo que obligó al ministro mexicano a profundizar lo concerniente a la cuestión antes de poder darle respuesta. Pasado algún tiempo, Lafragua le dio contestación con un voluminoso memorial; trabajo que, según el parecer de algunas personas, costóle la vida, pues falleció pocos días después de habérselo entregado al ministro de Guatemala.

A pesar de encontrarse las autoridades centrales ocupadas en intentar dirimir el conflicto existente, continuaron las dificultades entre ambas naciones, motivadas por las invasiones territoriales, ya de parte de una nación, ya de parte de la otra.

Uriarte informó a Guatemala que parecíale que el gobierno de México intentaba apoderarse de El Petén, siendo él de parecer que era conveniente que la línea divisoria entre los dos países fuese trazada no sólo entre Chiapas y Guatemala, sino que a lo largo de toda la frontera para impedir se efectuase tal pretensión.

LA CONVENCION VALLARTA-URIARTE

El señor Ignacio Vallarta sucedió a Lafragua en el cargo de ministro de Relaciones Exteriores de México. No tardó mucho en iniciar conversaciones con Uriarte sobre el problema, siendo éstas, en ocasiones, de tono tan encendido que por momentos creyóse que un rompimiento entre las dos naciones era inminente. Presentáronse proyectos y contra proyectos. El ministro de Hacienda, don Matías Romero, oponíase claramente a que se llegara a un acuerdo y la prensa mexicana le

secundaba en la idea. Ante esa actitud negativa, Uriarte dio a conocer a los mexicanos que tenía instrucciones de su gobierno de "clausurar su misión" si fuere necesario, en caso de no llegar a un convenio antes del 15 de diciembre de aquel año. Firmaron los interlocutores un Convenio Preliminar de Límites el 7 de diciembre, que no tardó el Senado mexicano en aprobar. Uriarte remitió copia a Guatemala y sabemos que el doctor Lorenzo Montúfar, secretario de Relaciones Exteriores en ese tiempo, negóse a firmar el documento por lo cual lo hizo en su lugar don Martín Barrundia, secretario de la Guerra, por instrucciones del general Barrios. El mencionado convenio se conoce como el tratado Vallarta-Uriarte.

Cabe indicar que Montúfar no aprobaba el convenio ya citado, porque en él no se salvaba a Guatemala de las muchas reclamaciones que México tenía en contra de ella por sucesos fronterizos y que se daban, para el trazo de la frontera, puntos de referencia, que se hallaban dentro de territorio guatemalteco.

Uriarte fue llamado por su gobierno; pero él, en lugar de regresar a Guatemala, internóse en territorio mexicano por habérsele involucrado en proyectos revolucionarios. Años después, aún radicado en la nación azteca, Uriarte publicó un folleto titulado **La Convención de 7 de diciembre de 1877**, con el propósito de atacar la actuación de Montúfar y encomiar el tratado que lleva su nombre. Lo contenido en este folleto fue discutido por Rafael Montúfar en 1885 en su **Breve Refutación a un Folleto titulado "La Convención del 7 de diciembre de 1877". Apuntes para la Historia de la Cuestión de Límites entre Guatemala y México**.

Rafael Montúfar manifiesta que la opinión del doctor Montúfar sobre la inconveniencia del tratado fue secundada por los miembros del Consejo de Estado de aquel tiempo, señores Dardón, Escamilla, Machado, Urruela, Padila, Aguirre, Beltranena, Sandoval y Márquez.

> Tenían razón. Ese pacto preliminar sobre límites señalaba puntos fijos que deberían servir de partida a los trabajos de la Comisión Mixta de Ingenieros, considerándolos como limítrofes y de reconocimiento provisional; sólo era un arma que se ofrecía para que pudiera usarse en defensa de las pretensiones de México.
>
> Prueba de ello es el interés que el mismo señor Uriarte confiesa -manifestó el señor Vallarta, distinguido estadista y patriota mexicano- que se propuso no sólo arreglar la cuestión de límites con Guatemala, sino que animado por igual sentimiento, quiso que se reconociera a Belice como parte del territorio de su país.
>
> La opinión de la prensa mexicana en favor del convenio y la indignación que dice el señor Uriarte produjo en el Gabinete del Señor Díaz la noticia de haber sido rechazado por Guatemala, son argumentos que hablan muy claro para

comprobar que la Convención era más conveniente para México que no quería ceder nada, que para Guatemala que sólo intentaba recobrar.

Los que la atacaron no se habían equivocado: con ella y sin ella, México seguía avanzando.

La Convención de que me ocupo había sido considerada en esta República como peligrosa, porque se comprendía perfectamente que ella proporcionaría un título para que México pretextara derechos a una zona que no le correspondía. Así sucedió. Ya no se permitía discutir los derechos a Chiapas y Soconusco ni tampoco á poblaciones esencialmente guatemaltecas.

Comprendida prácticamente la innecesidad de la Convención, fue denunciada. Entonces Guatemala insistió que la cuestión quedara sometida á un arbitramento; pero no fue posible obtenerlo, porque México, siguiendo el propósito que desde 1824 había adoptado, se negó á ello.

Esto indica de nuevo que la Convención de 7 de diciembre le favorecía en extremo y que a Guatemala solamente podría salvar el arbitramento.[1]

INTERVENCION DE ESTADOS UNIDOS

Debemos mencionar que en Guatemala existía una psicosis de temor motivada por la idea de que México intentaba invadir su territorio. Sus gobernantes seguían con la mayor atención los movimientos políticos y militares que sucedían en aquella nación. Ese temor motivó que se pensara en recurrir a Estados Unidos para que fuese el árbitro en el problema fronterizo, pues siendo una nación fuerte, México se vería obligada a respetar el fallo que diera y, por consiguiente, el territorio de Guatemala.

Ya por el año de 1879 hablábase de la unión centroamericana y el gobierno guatemalteco preparábase para poder lograrla. El general Barrios dio a comprender al representante diplomático mexicano que si México le apoyaba en sus gestiones, podría efectuarse satisfactoriamente para dicha nación, un arreglo de límites, salvando las dificultades existentes.

El gobierno del presidente Garfield simpatizaba con la idea de la unión de las repúblicas centroamericanas y, dicho lo anterior, es conveniente trasladarnos a la nación del norte para referirnos a la actitud asumida por el secretario de Estado Blaine con respecto al problema de límites Guatemala-México.

El general Barrios, ya como presidente electo, designó el 24 de mayo de 1880, al licenciado Arturo Ubico como Ministro Plenipotenciario de Guatemala ante el gobierno presidido por Rutherford B. Hayes. Ubico tomó posesión del cargo en

---

[1] R. Montúfar, *Breve Refutación ...*

agosto de ese año; y, de inmediato, inició gestiones buscando la manera de estrechar las relaciones de amistad entre ambos países.

Establecido el gobierno de Garfield, Ubico halló en el secretario de Estado Blaine, un activo amigo de Guatemala, dispuesto a ejercer presión sobre el gobierno de México para intentar llegar a un arbitramento con respecto al problema fronterizo, para lo cual envió instrucciones pertinentes a su Ministro en México, Philip Morgan. Esa determinación de Blaine dio origen a una serie de notas cruzadas entre ambos personajes con la intención de obtener el fin deseado; pero tales gestiones fueron mal recibidas por el gobierno azteca, que se empecinó en no aceptar el arbitramento bajo ningún concepto.

Mientras, deslizábase el tiempo fijado por el tratado Vallarta-Uriarte para efectuar los trabajos estipulados sin que éstos prosperaran, por lo cual los gobiernos de Guatemala y de México procedieron a convenir en determinada prórroga, la cual a su vez venció. Por último, México guardó un largo silencio sobre el particular; actitud que parecióle al doctor Montúfar, en ese tiempo secretario de Relaciones Exteriores de Guatemala, que podía interpretarse como para tener un pretexto de parte de México para reclamar nuevas pretensiones sobre el territorio en disputa.

Barrios, con vista del proceder mexicano, ordenó que se suspendieran los trabajos que efectuaba la comisión guatemalteca, hecho del cual diéronle información al Ministro de Guatemala en México, Manuel Herrera hijo.

Por ese tiempo ya ocupaba la cancillería mexicana Ignacio Mariscal, quien después de guardar larga reserva, dióle instrucciones concernientes al problema a su nuevo representante diplomático ante Centro América, el general Francisco Loaeza.

Herrera manteníase atareado ante las exigencias de Mariscal concernientes al tratado del 77, inclinándose aquél a formar una nueva convención. Enterado de las gestiones de Mariscal, consideró que en realidad ellas contenían un **ultimatum**. Esta circunstancia aumentó el temor existente en Guatemala de una posible invasión mexicana a su territorio y los deseos del gobierno de Guatemala de lograr un arbitramento, preferiblemente de parte de Estados Unidos, aunque su ansia era tal, que le movió a indicar que aceptaría el juez que México propusiera.

Ese temor se manifestaba en las notas confidenciales cruzadas entre el ministro de Relaciones Exteriores y sus representantes diplomáticos en Washington y México; sobre todo las del segundo, a quien se pedía intentara, por todos los medios disponibles, lograr un arbitramento, haciéndole ver que una prórroga del Convenio de 1877 no era conveniente para los intereses de Guatemala.

La amenaza de invasión y considerando el contenido de los informes que enviaba Ubico con respecto a la actitud favorable a Guatemala del gobierno norteamericano, movieron al general Barrios a proyectar un viaje a Washington para hablar personalmente con los personajes estadounidenses.

Cornelius Logan, el ministro de Estados Unidos en Guatemala, según el historiador Daniel Cosío Villegas en su **Historia Moderna de México**, informó a su gobierno que Barrios

> le ha dicho en la mayor confidencia que quiere hablar en Washington con Blaine para hacerle en persona una proposición relativa a Chiapas y Soconusco: "tiene una idea mal definida de cederlos a Estados Unidos".[2]

y agrega comentarios que atañen el parecer de Logan, todo de acuerdo con documentos existentes en los Archivos Nacionales estadounidenses. Muestra, asimismo, los temores persistentes en Guatemala por el movimiento de tropas mexicanas sobre la frontera, agregando que Montúfar no aprobaba el viaje de Barrios, pues temía que sirviera de pretexto para el rompimiento de hostilidades por parte de México, que parecía tener pretensiones sobre todo el resto de Centro América para, con su anexión, formar una nación más grande y así poder enfrentarse a Estados Unidos, cosa que Logan consideraba impracticable debido a los pésimos medios de comunicación que predominaban en la región centroamericana. Consideraba el representante norteamericano que un rompimiento con México podría significar el derrumbamiento del gobierno de Barrios, pues sus adversarios, que eran muchos, podrían unirse a los invasores para darle fin.

Más adelante Logan informó que Barrios había desistido de su proyectado viaje; pero había concebido la idea de pedir autorización a la Asamblea Legislativa para levantar tropa en previsión de aquella posible invasión; siendo persuadido, por fin, de no hacerlo por temor a una represalia mexicana.

El gobierno de Guatemala estuvo ideando medios para atraerse la protección de Estados Unidos y, al respecto el historiador Cosío comenta que

> Logan ha adoptado una actitud evasiva mientras no reciba instrucciones, y esto a pesar de la presión continua de Montúfar; siendo como es, "el centroamericano mejor informado de nuestro sistema político".[3]

Logan llegó a temer que si Guatemala consideraba que su nación la abandonase, haría lo que fuese posible para buscar la protección de una de las potencias europeas que, como era natural, buscaban la supremacía comercial en Centro América. Sobre

---

[2] Cosío, p. 118

[3] Cosío, p. 121

todo, pensaba, si se tratase de Inglaterra que ya había mostrado su perfidia con los tratados de 1859 que le sirvieron para apoderarse del territorio de Belice.

En vez de hacer el viaje personalmente, Barrios decidió enviar al doctor Lorenzo Montúfar, quien fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Misión Especial ante Estados Unidos. Es posible que la negativa de Montúfar de firmar el tratado Vallarta-Uriarte haya desagradado al general Barrios, contribuyendo para que lo enviaran fuera de Guatemala, a Washington, con el pretexto de externar al gobierno de ese país la preocupación del de Guatemala por el atentado sufrido por el presidente Garfield. Pero, en verdad, urgía que el ministro de Guatemala en Washington, Arturo Ubico y Urruela, tuviera a su lado una persona capacitada para ayudarlo a aprovechar la actitud favorable que el gobierno estadounidense tenía hacia Guatemala.

Después de haberle expuesto los motivos de su viaje al ministro Logan, quien aprobó la misión, Montúfar salió de Guatemala el 11 de agosto de 1881 con dirección a la nación del norte.

A propósito de ello, Cosío Villegas comenta:

> Resultaba imposible ocultar la ausencia de un ministro de Relaciones Exteriores, pero se creyó que, por lo menos, podían disfrazarse los fines de su misión. Así, en Guatemala, se dijo que Montúfar representaría a su país en el Congreso de Panamá, convocado para noviembre de 1881; pero que iría antes a Estados Unidos para el objeto expuesto a Logan.[4]

Ya encontrábase el doctor Fernando Cruz como ministro de Relaciones Exteriores en sustitución del doctor Montúfar, cuando el presidente de México, Manuel González, leyó un mensaje ante el Senado Federal, el cual contenía frases muy ásperas en contra de Guatemala por el asunto de límites; frases que contrastaban con las que usó al referirse a problema similar pero tratándose de Estados Unidos. Este detalle motivó severas críticas, pues al mencionar a la potencia del norte utilizó palabras almibaradas que contrastaban con las duras que se referían a su vecino débil del sur. La prensa mexicana también atacaba a Guatemala sistemáticamente, sabiéndose que ciertos artículos virulentos publicados habían salido del ministerio de Relaciones Exteriores. En pocas palabras, Mariscal usaba todos los medios a su alcance para intimidar a Guatemala, amedrentar y confundir a Herrera y contrarrestar la simpatía que Blaine había mostrado hacia la nación centroamericana con respecto al problema fronterizo. Hubo periodista mexicano que interpretó las frases respectivas del mensaje presidencial como una advertencia de una posible declaración de guerra, mientras que otros mostraban su enojo por haber buscado

---

[4] Cosío, p. 138

Guatemala la protección de Estados Unidos. Pero el doctor Cruz habíale extendido facultades, amplias y completas, a Herrera para intentar hacer un arreglo para zanjar el conflicto limítrofe, mientras Mariscal, quien jugaba al gato con el ratón, trató al minsitro guatemalteco más o menos a su antojo. Hizo que éste retirara unas notas presentadas ante el Ministerio de Relaciones para complacer a su contrincante, con el objeto de que Mariscal continuara con las conversaciones.

Herrera manteníase en contacto con Morgan, ministro norteamericano. Estaba preocupado por las amenazas de Mariscal, quien le decía que México aumentaría sus tropas sobre la frontera de Guatemala, intranquilidad que había crecido como resultado de la conferencia que él había sostenido con el presidente González.

Mientras tanto, fue mermando la presión que Blaine hacía sobre México para lograr el arbitramento con el propósito de zanjar el litigio con Guatemala; aunque continuaba favoreciendo el proyecto de la unión centroamericana, apoyo mal recibido por la nación azteca.

Don Manuel Herrera intentó hacer un arreglo directo con México. Para ello propuso reconocer el derecho de esa nación sobre Chiapas y sobre Soconusco a cambio de una indemnización pecuniaria. Para continuar sus conferencias con la cancillería, solicitó de su gobierno que enviaran un ingeniero que pudiese asesorarle con respecto al territorio en disputa. Guatemala le envió a don José Irungaray, con cuyo arribo se extendieron las conversaciones con Mariscal durante el mes de enero de 1882, llegando en ellas Herrera a proponer que sirviese de árbitro un ciudadano mexicano, sugerencia que pareció descabellada al doctor Cruz. Al respecto el licenciado Herrera aclaró que había hecho tal propuesta sabiendo que México jamás aceptaría un arbitramento.

Con lo expuesto creemos haber presentado, aunque en forma de bosquejo nebuloso, la situación existente en aquel tiempo entre ambas naciones, con lo cual pasaremos a tratar del tema principal de este ensayo.

MONTUFAR EN WASHINGTON

El doctor Lorenzo Montúfar salió de la ciudad de Guatemala el 11 de agosto de 1881; embarcó en el puerto de San José el 16 de aquel mes y arribó a San Francisco California el 31 del mismo. Hizo la travesía en compañía del ministro Logan. Púsose, al desembarcar, en contacto de inmedito con el gobierno estadounidense por medio del telégrafo; trasladóse a continuación a la ciudad de Washington para expresar de viva voz los sentimientos del gobierno que representaba por haber salvado la vida el presidente Garfield.

El viaje de Montúfar a Washington, más las instrucciones giradas por el doctor Cruz al licenciado Herrera para que aguardara los informes procedentes de Estados Unidos antes de proseguir sus gestiones, pusieron furioso a Mariscal "hasta el

paroxismo y acusó de doblez a Guatemala, y de tirano y ladrón a su presidente".[5] Le movió a declarar que México rechazaría el arbitraje y que se había enviado más fuerzas a la frontera, sin duda para intimidar a Guatemala. Detalles que supo Herrera por medio del ministro de Italia, lo cual movió a Morgan a sospechar que el italiano actuaba por encargo de Mariscal para sugestionar al ministro de Guatemala.[6]

Pero el fallecimiento del presidente norteamericano fue motivo para que Guatemala diese muestras de condolencia, las cuales se mostraron guardando luto por cinco días todos los empleados y funcionarios públicos, tanto civiles como militares, además de mantenerse el pabellón nacional a media asta. Estas demostraciones de pesar fueron agradecidas más tarde por el gobierno de Estados Unidos enviando para ello al señor Butterfield en misión especial.

Cosío comenta que

> Así se guardaron hasta el final las apariencias diplomáticas, pues los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos sabían sobradamente que la misión verdadera de Montúfar era conseguir el apoyo norteamericano para la unión centroamericana y un arreglo con México. Desde antes de llegar a Washington, Montúfar ha sabido por Blaine que el nuevo presidente de Estados Unidos desea que "una medida de justicia, plena e imparcial, se aplique a cada caso", y que por eso ofrecerá sus buenos oficios cuando de ello hubiere necesidad o deseo.[7]

En Washington, Montúfar manteníase al corriente de las noticias concernientes al problema limítrofe y escribió una nota extensa sobre el asunto, alarmado por el envío de más tropas mexicanas hacia la frontera guatemalteca, para, escribe Cosío

> pedir con gran desenvoltura la mediación norteamericana, pues -dice [Montúfar]- no será ésta la primera vez que el destino coloca a Estados Unidos "en la posición de defender a una república hispanoamericana". Considera la guerra con México inevitable y previsibles sus desastrosas consecuencias.[8]

---

[5] Cosío, p. 147

[6] Cosío, p. 147

[7] Cosío, p. 182

[8] Cosío, p. 183

Extendióse más Montúfar en sus notas, manifestando en ellas que no sólo consideraba la guerra ineluctable entre Guatemala y México, sino con la posibilidad de que abarcara la mayor parte de Centro América, por lo cual sugirió la mediación de Estados Unidos, insinuando la posibilidad de aceptar lo que esa nación propusiera para efectuar un convenio. El temor de que estallara la guerra entre los mencionados países era compartido por Morgan en la ciudad de México.

Desde Washington Montúfar aconsejó "la unidad de acción" entre los representantes Ubico y Herrera y la Secretaría de Relaciones Exteriores al tratar este discutido problema y la conveniencia de ocultar al gobierno mexicano que Guatemala contaba con la simpatía de Estados Unidos. Mientras, continuaba gestionando ante Blaine, la intervención de la gran nación.

Cosío Villegas, en su obra ya mencionada, contiene el siguiente importante párrafo:

> Blaine cumple días después su ofrecimiento y le lee sus tronantes instrucciones del 28 de noviembre. La complacencia de Montúfar, sin embargo, resulta efímera, pues pronto sabe su salida del departamento de Estado, y aun cuando corre a rogarle que firmen ese mismo día el tratado que le tiene propuesto, Blaine, declarándose muerto ya políticamente, apenas ofrece conseguirle una audiencia con el presidente Arthur y el consejo de que le hablara con franqueza. Desconfiando quizás del ofrecimiento de los muertos, Montúfar se lanza a ver a Bancroft Davis en cuanto toma posesión de la subsecretaría de Estado, pues se dice que será una "potencia" en el nuevo gabinete. Conversa con él y "al instante formulé el proyecto [de tratado] dando a Estados Unidos el derecho de paso de tropas y de albergue en nuestros puertos en caso de guerra".[9]

El doctor Cruz le manifestó que el general Barrios aprobaba su proceder y que en Guatemala se comprendía que la salida de Blaine del gabinete era una pérdida para el país.

Debemos recordar que el 2 de noviembre de 1881, Montúfar se entrevistó con Blaine, y asistió a esa reunión acompañado de Simón Camacho, ministro de Venezuela, quien le ayudó para servirle de intérprete. A esa junta fue invitado para que asistiera a ella el ministro de México, Manuel María de Zamacona, para platicar respecto al problema de límites entre Guatemala y México.

Reemplazó a Blaine en el gabinete de Arthur el abogado Frederick T. Frelinghuysen, quien ocupó la Secretaría de Estado hasta el 6 de marzo de 1885. Frelinghuysen, como intransigente activo, con su subalterno Davis, dedicose a

---

[9] Cosío, p. 184

perjudicar la reputación política de Blaine con la mira de dañar sus aspiraciones presidenciales, llegando al extremo de dar a la prensa documentos confidenciales que, como tales, no deberían haber sido publicados. Ese proceder hizo temer a Montúfar que podría hacer otro tanto con los documentos concernientes al problema de límites que tanto le interesaba, con cuya exposición el gobierno mexicano se enteraría de todos los pormenores del problema con gran perjuicio para Guatemala. Temor que sostenía muy a pesar de que tanto Frelinghuysen como Davis asegurábanle que la política del gobierno relativa a este problema no había sufrido cambio alguno.

Mientras, el licenciado Herrera continuaba en conversaciones con Mariscal y se oponía a que se hicieran gestiones referentes al mismo asunto ante el gobierno de Estados Unidos.

Cosío Villegas transcribe de Montúfar las siguientes palabras:

> No es posible que yo diga hoy al gobierno de Estados Unidos lo contrario de lo que dije ayer. Esa vacilación, esa falta de firmeza, nos colocaría muy mal ante el gabinete de Washinton... Lo que se quiere en México es colocarnos en una situación falsa para que perdamos el apoyo de Estados Unidos, y cuando lo hayamos perdido, proceder contra nosotros.[10]

Cruz y Barrios proseguían con la política ambigua, teniendo a los representantes ante México y Washington tratando simultáneamente el mismo conflicto sin actuar de acuerdo entre ellos, detalle que tuvo malas consecuencias para Guatemala; y es posible que a ello se refiera Montúfar en carta escrita a sus hijas el 16 de abril, en la cual manifiesta: "Sólo la Santísima Trinidad puede asegurarse que, aunque hay tres en un Gobierno, no existe más que una voluntad".[11]

México, en aquel tiempo, tenía por su plenipotenciario en Estados Unidos a Zamacona. Este, naturalmente, pretendía tener a su gobierno al corriente de los sucesos que calculaba eran de interés para su patria, proceder en el cual no era correspondido por Mariscal en lo tocante al asunto de los límites con Guatemala. Zamacona informó de la llegada de Montúfar y de las sospechas que le inspiraba su misión, inclinándose a pensar que tenía atingencia directa con el problema de límites y también de los rumores que circulaban sobre los proyectos concernientes a la unión centroamericana. Suponemos que se sorprendió cuando su gobierno le respondió que hallábase bien informado al respecto, además de que no daban creencia a las explicaciones suministradas por Herrera con respecto al tema. La incertidumbre del

---

[10] Cosío, p. 185

[11] Archivo del autor, en lo sucesivo AA.

diplomático mexicano viose sosegada con la sustitución de Blaine y la salida de Montúfar de la capital norteamericana. Zamacona no tardó en renunciar a su cargo, quedando momentáneamente las dos naciones, México y Guatemala, sin representante diplomático ante el gobierno de Estados Unidos, pues Ubico se retiró el 15 de enero de 1882 sin aguardar la llegada de su sustituto, Montúfar; detalle que llamó la atención en los circulos diplomáticos existentes allí.

Montúfar aguardó durante el mes de diciembre de 1881 instrucciones de su gobierno y no habiéndolas recibido, embarcó el 10 de enero en el "Acapulco" con rumbo a la América Central. En su viaje a Guatemala pasó a Nicaragua para visitar a los deudos de su esposa radicados allá. En aquel país recibió demostraciones públicas de aprecio y la prensa lo colmó de elogios. Se dijo en aquel entonces que el gobierno nicaragüense consideraba designarle su representante ante el gobierno de Colombia. Ignoraba Montúfar, sin duda, que había sido nombrado ministro plenipotenciario residente en Washington en sustitución del licenciado Ubico. Cosío Villegas comenta que

> El anuncio de que Montúfar sustituiría a Ubico impresionó en México porque pasaba por hombre de grandes habilidades diplomáticas, y el mejor negociador de Guatemala. Naturalmente, la prensa pidió al gobierno de México que eligiera a uno capaz de "medirse" con él. Mariscal fue a desenterrar a Matías Romero, a quien el presidente González tenía arrumbado por haberlo creído hostil o indiferente a su candidatura presidencial. La prensa encontró la elección "no sólo muy acertada, sino muy trascendental", dada la larga y azarosa carrera diplomática de Romero en Washington durante la Intervención y su conocimiento especialísimo de los problemas y de los hombres de Guatemala.[12]

MATIAS ROMERO ENTRA EN ESCENA

Aquí debemos presentar una semblanza esquemática de este personaje que tanto perjudicó a Guatemala. Representó al gobierno de Juárez ante Estados Unidos cuando la intervención de Francia en la política mexicana, teniendo oportunidad de codearse con muchos de los hombres prominentes de esa época que figuraron en la vida pública de aquellos nebulosos y trágicos días.

Formando parte del gabinete de don Benito Juárez como Ministro de Hacienda, por quebrantos de salud se apartó de su cargo y, dispuesto a dedicarse a la agricultura se trasladó a Tapachula en 1872. No podemos precisar con exactitud cuándo fue que Romero viajó a la ciudad de Guatemala. El dice que hizo esa visita con el propósito

---

[12] Cosío, p. 189

de ponerse en contacto con los personajes del lugar, en cuenta el general Justo Rufino Barrios, quien "lo trató con duplicidad". Barrios en apariencia le ofreció su amistad y aun le extendió poder para que le representase en negocios concernientes a su finca El Malacate. No podemos juzgar cuál de los dos, Barrios o Romero, tuvo razón en la forma que actuó; pero Romero aseguró que

> Barrios le veía con la mayor desconfianza; especialmente por las sugerencias de don José María Samayoa, ya que consideraban los guatemaltecos raro que un individuo que había ocupado puestos de importancia en el gobierno mexicano, fuese a enmontañarse en una finca fronteriza.[13]

Barrios consideraba a Romero como el mayor enemigo de Guatemala y estaba seguro "de que nos ha de perjudicar en cuanto pueda y esté de su parte".[14] En 1875 Barrios había pedido al representante de Guatemala en México que denunciara a Romero ante el gobierno de dicha nación por ser una amenaza para la paz de la región fronteriza. "Comprendí --dice Romero-- no poder permanecer en Soconusco sin riesgo de ser asesinado, por lo cual me vi obligado a perder la fortuna acumulada por tres años de dura labor.[15]

Radicado en su finca, "Cafetal Juárez", atendía, de cuando en cuando, los asuntos de Barrios, detalle del cual no trataremos. Ciertas circunstancias hiciéronle pedir al gobierno federal que remitiera tropa para resguardar la frontera; y gestionó se le mejorara el armamento para igualarlo al del ejército de Guatemala, actuación que creó resentimientos en los miembros del gobierno guatemalteco, quienes supusieron que Romero conspiraba en contra de la nación, lo cual, aseguraba el propio Romero, no era verdad "pues si lo hubiera hecho, jamás me hubiera puesto en lugar en que Barrios me pudiera apresar".[16]

Surgieron más problemas entre Barrios y Romero, los cuales motivaron que el segundo se trasladara a Tapachula por temor de ser asesinado si permanecía en el campo.

Escribió un relato conteniendo todo lo sucedido entre él y el general Barrios y, al hacer esto, presentó a don Rufino como hombre sin escrúpulos, falso y desleal; escrito del volumen de un libro, publicado en agosto de 1876. Ese "tamagás" de

---

[13] Romero, p. 126. La traducción del artículo fue hecha por el autor.

[14] AA

[15] Romero, p. 128

[16] Romero, p. 127

palabras fue impreso por cuenta del gobierno mexicano "como un anexo al reporte del Ministerio de Relaciones Exteriores" y fue enviado por Mariscal al ministro estadounidense Morgan con su memorandum del 25 de julio de 1881, deseoso que se le mandara al secretario de Estado Blaine; pero Morgan no lo remitió, alegando que era muy voluminoso para hacerlo. Publicó en 1877 su extensa obra titulada **Bosquejo Histórico de la agregación a México de Chiapas**.

Intentó Romero intervenir en el asunto de los límites con Guatemala durante el gobierno de Lerdo de Tejada y siempre mantuvo a éste al corriente de lo que sucedía en la frontera guatemalteca. De nuevo ocupó el ministerio de Hacienda y posteriormente fue designado ministro plenipotenciario de su país ante el gobierno de Estados Unidos, llegando a la ciudad de Washington en marzo de 1882; desempeñó ese puesto hasta el día de su muerte.

Con respecto a la llegada de Romero a la capital estadounidense, Cosío comenta:

> Matías Romero llegó a Washington sediento de acción por naturaleza y por hábito, y deseoso de desquitarse por el olvido del presidente González. Al fin iba a participar en las negociaciones guatemaltecas, cosa que había esperado desde hacía ocho años. Inmediatamente después de presentar sus credenciales, pidió una audiencia especial con el secretario de Estado para expresarle las opiniones de su gobierno.[17]

Dada la calidad de los medios de comunicación existentes en la época en que sucedieron los hechos que vamos relatando, es de suponer que el doctor Montúfar aún ignoraba, estando en Nicaragua, que había sido designado, el 12 de enero, ministro plenipotenciario ante Estados Unidos, informe que es creíble conoció a su llegada a tierras guatemaltecas.

Para ocupar ese puestó embarcó en el puerto de San José el 2 de marzo de 1882; llegó a Nueva York el 17 del mismo mes y entró a la ciudad de Washington el 27, es decir, cuando Romero ya se encontraba establecido en la mencionada metrópoli.[18]

ROMERO Y MONTUFAR SE ENFRENTAN EN WASHINGTON

Desde ese momento, Romero inicia sus gestiones e intrigas para contrarrestar los trabajos de los guatemaltecos, quizá con el deseo íntimo de vengarse de los "agravios"

---

[17] Cosío, p. 192

[18] AA

recibidos del general Barrios y, respecto a sus empeños, el doctor Montúfar informó a su gobierno que

> No puede ser más grave la situación. El señor Romero se empeña en retirarnos el apoyo de Estados Unidos. Los engaños de que ha sido víctima Herrera cooperan a este fin por la manera como ha hablado a Morgan. La nota de Ubico al departamento de Estado es también un fatal agente contra nosotros.[19]

Posiblemente por sentir que Guatemala ya no podía contar con el apoyo decidido del gobierno de Estados Unidos, debido al cambio del secretario de Estado, los errores diplomáticos se sucedieron el uno tras el otro, reforzando la postura de México. El gobierno guatemalteco cometió nuevas equivocaciones, detalles que aquí debemos hacer a un lado para continuar con el tema principal.

La primera entrevista que don Lorenzo sostuvo con el secretario de Estado fue el 11 de abril. Como hemos visto, Montúfar ya había estado en contacto con esas autoridades en 1881; por lo tanto conocía la actitud de éstas y de sobra la excusa que siempre expresaban como respuesta a su propuesta del arbitramento para solventar el problema de los límites. Ese conocimiento, naturalmente, le movió a entrar en pláticas con Romero para abordar el asunto de los límites "con la condición de que México aceptara el arbitramento de Estados Unidos".[20]

Asimismo no podemos menos de suponer que Romero aprovechó esas conversaciones y aun valerse de ellas para formar estratagemas en busca de obtener la victoria para su patria.

Romero comenta la primera visita que le hizo Montúfar, diciendo que "Su interés parecía excesivamente impaciente y casi nervioso".[21]

En Washington, Montúfar contrató a Alejandro Morse, recomendado por el departamento de Estado, como traductor y para acompañarlo a las reuniones en la Secretaría de Estado. Un borrador de una carta de Montúfar a Morse dice:

> El contrato que con Ud. hice, no fue para escribir sino para hacer traducciones al inglés y para ir los jueves conmigo a la Secretaría de Estado.[22]

---

[19] Cosío, p. 192

[20] Romero, p. 131

[21] Romero, p. 131

[22] AA

También contaba Montúfar con el auxilio del venezolano Simón Camacho, o del colombiano Salvador Camacho Roldán, quien Batres Jáuregui dice que se hallaba bajo sueldo de Romero. (Cosío considera que Batres confundió a los dos Camacho. No se sabe exactamente si los dos fueron actores en esta historia o solamente uno de ellos.)

Montúfar mostró grandes deseos de poder llegar a un acuerdo personal con Romero con respecto al asunto pendiente entre México y Guatemala, a lo cual éste le manifestó que no se hallaba autorizado para ello por su gobierno y que sin esa autorización no podía actuar. Posteriormente sostuvieron varias entrevistas para tratar sobre el mismo tema, reiterando Romero, con frecuencia, que aún no tenía instrucciones de sus superiores.

Con respecto a su interlocutor, Romero dejó escrito:

> El doctor Lorenzo Montúfar, quien tenía ese puesto [Ministro de Guatemala ante Estados Unidos], fue uno de los más distinguidos y mejor conocidos hombres públicos de Centro América, hizo cuanto pudo para inducir al gobierno de Estados Unidos para continuar la política propiciada por el Presidente Garfield, es decir, obtener el consentimiento de México para someterse al arbitramento de Estados Unidos, el problema pendiente de los límites con Guatemala y, asimismo, inducir a este gobierno a prestarle apoyo moral a Guatemala en su esfuerzo por anexarse los otros cuatro estados de Centro América, o sea realizar la unión de Centro-América, como se le llamaba en aquel tiempo".[23]

Romero consideraba que México había tenido razón en rehusar el arbitramento propuesto por Blaine a causa de la simpatía que mostraba profesar por Guatemala; "pero Montúfar no proponía un arbitraje en tal forma" y Romero pensó que

> no sería aconsejable para nosotros rehusar absolutamente tal clase de arbitraje, porque la nueva administración en Washington, lejos de compartir la opinión de su predecesor sobre este tema, estaba dispuesta a actuar como amigo de ambas partes, sin favorecer a ninguna de ellas, sin intentar imponerse como árbitro.[24]

Romero, naturalmente, se inclinaba a que Guatemala reconociera como posesión de México a Chiapas y a Soconusco; y que el presidente de Estados Unidos demarcara únicamente los límites entre las dos naciones, tales como se encontraban

---

[23] Romero, 130

[24] Romero, p. 131

en aquellos momentos. Montúfar no estaba de acuerdo con elio, e insistía en que Soconusco pasase a poder de Guatemala.[25]

Se rumoraba que Romero mostrábase resentido con el general Barrios, no sólo por los agravios antes recibidos, sino porque se le había dicho

> que Barrios dijo en Guatemala que tenía dinero pª comprar a Romero. Por más que procuré deshacerle la idea, no pude. Dice que escribirá a Barrios en respuesta a sus cartas; pero que no dirigirá á él ninguna que no sea contestación. Trabajan los enemigos de Barrios con actividad.[26]

Montúfar le pidió a Romero que diera su parecer a la forma en que pudiese llegar a un entendimiento, solicitud que satisfizo Romero con fecha 17 de abril, con la advertencia de que lo que presentaba era opinión muy personal de él y no implicaba en nada a la de su gobierno. Ellos ignoraban que el gobierno de Guatemala había autorizado al licenciado Herrera para que tratase este asunto en forma oficial, incomodando al gobierno de México que se estuviese gestionando respecto al mismo tema en dos lugares simultáneamente; molestándole sobre todo, que se tratase en Washington en donde Guatemala creía contar con el apoyo de Estados Unidos. Comparando las propuestas, le era más favorable a México la propuesta presentada en la capital azteca, pues la de Herrera le cedía Soconusco, mientras que las pretensiones de Montúfar omitían la palabra **estado**, lo cual significaba que permanecía abierta la pretensión guatemalteca sobre el mencionado territorio.

El proyecto de Romero fue puesto en conocimiento del departamento de Estado por Montúfar. Ese mismo día el secretario privado de Frelinhuysen visitó a Romero para que éste le explayara su parecer, detalle que claramente demuestra que el secretario de Estado procedía, en sus pláticas con Montúfar, siguiendo la política acerca de Guatemala de acuerdo con el representante de México.

Mientras, en Guatemala, el secretario de Relaciones Exteriores, doctor Cruz, con fecha 6 de mayo, escribió al licenciado Herrera dándole instrucciones e informes. Entre éstos le indica que por medio del periódico oficial se enteraría del contenido del mensaje que el general Barrios dirigió a la Asamblea Legislativa para que se le autorizara

---

[25] Romero, p. 132

[26] AA

de una manera amplia y especial a fin de arreglar la cuestión de límites, en los términos que él estimara más convenientes; la contestación de la Asamblea y el decreto en que se le concede la autorización pedida.[27]

Terminaba su misiva indicando que

Hasta ahora no ha tomado en virtud de ella, ninguna resolución, así es que mientras tanto, y mientras se recibe aquí contestación del Ministro guatemalteco en los Estados Unidos, es conveniente que las cosas guarden la misma situación que tienen, sin dar otros pasos en el asunto.[28]

El 16 de dicho mes, Montúfar les refirió en carta a sus hijas, radicadas en Nueva York, que había recibido carta de Barrios, cuyo contenido se reduce a ésto: La cuestión de México se prolonga; ha pedido facultades a la Asamblea para arreglarla. Veremos, pues, cómo la arregla.[29]

A los cuatro días tuvo otra entrevista con el secretario de Estado; y éste ofreció responder a sus propuestas. Ignoramos cuáles fueron y cuál fue la respuesta del Secretario.[30]

Con fecha 29 de aquel mes, el general Barrios escribió al doctor Montúfar, sin duda comentando los informes recibidos por medio de la correspondencia cruzada entre ellos respecto a lo tratado en las conversaciones sostenidas con Romero, diciéndole:

Lo que informa Romero de haber cedido Herrera a nombre de Guatemala el territorio de Soconusco, es falso e inexacto porque teniendo aquí comunicación del propio Herrera hasta el 4 de mayo y nada dice sobre tal cesión ni ha presentado propuesta alguna fuera del proyecto de tratado, que U. conoce por haber Herrera remitido copia. Esto confirmará a U. lo que dije en una de mis anteriores, que Romero es el mismo de siempre, el peor y más encarnizado

27 R. Montúfar, p. 24

28 R. Montúfar, p. 24

29 AA

30 AA

enemigo que tiene Guatemala y que no ha procedido de buena fe a tratar con U. de la manera de terminar nuestras cuestiones de límites.[31]

Lo manifestado por el general Barrios en esa carta nos presenta la duda de si Herrera procedía en sus gestiones informando a su gobierno detalladamente de lo que en ellas se trataba, o si Barrios no deseaba que Montúfar estuviera al tanto de ellas. Quizá en el devenir aparecerán nuevos medios que aclaren esta incógnita y tantas otras que contienen los acontecimientos que culminaron con el tratado de límites de 1882 y que ameritan un estudio profundo sobre ello.

El historiador Cosío Villegas trae en su **Historia** el siguiente comentario:

Si Herrera no estaba enterado de lo que Montúfar hacía en Washington, éste sí sabía lo que aquél intentaba; pero, de todos modos, Mariscal y Romero lo sabían antes y sacaban ventaja de ello. Herrera, por ejemplo, recibió un telegrama enviado desde Acapulco por su secretario que venía de Guatemala, en el cual se le decía que debía mantener la exigencia de una indemnización. Montúfar, al recibir esa noticia, se alegra porque, de lo contrario, "se habría creído debilidad y miedo lo que sólo era un deseo de terminar la cuestión"; lo que no podía entender era cómo Romero está enterado de esto, pues antes de recibir él la carta de Herrera, le había dicho que su país no aceptaba el arbitraje, "porque Herrera todo lo renuncia".[32]

Opina también Cosío que las confusiones procedían de Herrera y Montúfar; pero

las autoridades de Guatemala, lejos de reducirlas, las alentaban (...) Fernando Cruz y Barrios le dan a Herrera facultades omnímodas para negociar (...) hasta el extremo de autorizarlo a prescindir de la indemnización, y, al mismo tiempo, aprueban las opiniones y maniobras de Montúfar, alentándolo a proseguirlas.[33]

Tratando de esa situación, Cosío juzga a don Lorenzo Montúfar así:

Hombre hecho ya y de una experiencia personal singularmente movida y variada; con una reputación, en el suyo y otros países de Centro-América, de hombre

---

31 ΛΛ

32 Cosío, p. 208

33 Cosío, p. 208

> sabio, buen escritor y de recursos diplomáticos, tenía acceso directo al presidente Barrios; en verdad, se seguía considerando ministro de Relaciones Exteriores, pues entendía que había dejado de serlo transitoriamente para gestionar en Washington el arreglo de límites con México. Hombre vanidoso, se inclinaba a creer que era alcanzable cuanto se proponía, y pronto y fácilmente. Así no se le dio todo el valor que tenía el cambio de gobierno en Estados Unidos, en particular a la salida de Blaine.[34]

Nos inclinamos a creer que la última opinión de Cosío es una suposición no bien fundada en él.

Al principiar el mes de mayo, Montúfar, considerando que Frelinghuysen estaba informado de sus pláticas con Romero y de que éste hallábase dispuesto a firmar el anteproyecto del cual hemos hecho mención, mas temiendo que hubiese peligro de que fuese retirado, aludió que encontrábase la posibilidad de que surgiera un conflicto bélico entre México y Guatemala. A estas aseveraciones, Romero presto objetó, creemos que sin el conocimiento de Montúfar, a pesar de que los temores de don Lorenzo estaban bien fundados pues México estudiaba, por medio de su Estado Mayor, los pasos necesarios para invadir a su vecina del sur, calculando las ventajas que le daba tener ocho veces más habitantes que Guatemala y mayor riqueza. Facilitándole esta cualidad, superar el armamento que ya poseía la nación centroamericana.

Montúfar, en sus entrevistas con el secretario de Estado, hízole a éste varias propuestas concernientes a posibles tratados que pudiesen firmar entre Guatemala y Estados Unidos, muy favorables para el país norteño, con el propósito de obtener la protección de la gran república.

El 28 de aquel mes, Montúfar envió una nueva nota al departamento de Estado presentando ampliaciones a sus argumentos. Debemos aquí manifestar que es presumible que Montúfar ignorase por completo la doblez con que actuaba Romero ante él, con sus tratos e intrigas ante la cancillería norteamericana.

El 5 de junio el secretario de Estado escribió al ministro de Guatemala informándole que en sus conversaciones sostenidas con el representante de México, éste le había asegurado

> que consideraba al estado de Chiapas tan mexicano, como el estado de Nueva York era estadounidense.[35]

---

[34] Cosío, p. 210

[35] Cruz, pp. 10-14

agregando:

> Permítame renovar lo aseverado oficialmente por el Presidente: con gusto prestará sus buenos oficios para obtener una solución a esta desafortunada cuestión, si una base puede ser encontrada aceptable tanto a Guatemala como a México.[36]

continúa:

> Ud. propuso sustituir su propio proyecto al artículo segundo, así la diferencia entre el señor Romero y Ud. está reducida á este artículo (...) aparece como sigue: PROYECTO del señor Romero: El presidente de los Estados Unidos designará los límites entre el estado de Chiapas, parte integrante de la Confederación mexicana y Guatemala. PROYECTO de Montúfar: El presidente de los Estados Unidos designará la línea entre Chiapas y Guatemala.[37]

Pequeña diferencia, por medio de la cual Guatemala no perdía sus derechos sobre el territorio de Soconusco.

Ante aquello, Montúfar manifestó de palabra al secretario de Estado el contenido de sus conversaciones sostenidas con el secretario de Estado anterior, reiterándole que Guatemala estaba dispuesta a acatar la resolución del gobierno de Estados Unidos y que el señor Frelinghuysen podía dictar las bases del arbitramento, además que él podía arreglar el asunto con Romero. El, Montúfar, estaba dispuesto a firmar lo que su excelencia determinase. El secretario de Estado dióle respuesta informándole que estudiado el problema en junta de Gabinete, éste consideraba que aceptarlo tendría por resultado una posible guerra con México para posesionarse de Chiapas y Soconusco, lo cual no era conveniente; réplica a la cual Montúfar aclaró que Guatemala no pretendía la devolución de tales territorios.

Pasemos Adelante:

Los rumores circulantes, las intrigas existentes y aún, puede decirse, los temores de México que el departamento de Estado pudiese cambiar su política e inclinarse de nuevo en favor de Guatemala, hizo que Romero, aprovechando su conocimiento personal del general U.S. Grant, le hicieron efectuar viaje a visitarle en la ciudad de Nueva York pocos días antes de que llegara a esa metrópoli el presidente Arthur en un proyectado viaje a ella. El propósito de la entrevista fue para hablarle respecto al problema existente entre México y Guatemala, pues conociendo la antipatía que tenía

---

[36] Cruz, pp. 10-14

[37] Cruz, pp. 10-14

Grant hacia Blaine, recalcar ante él el tema de las simpatías que Blaine demostraba por Guatemala. El general le ofreció a Romero que hablaría sobre el particular con el presidente y, como se trataba de contrarrestar lo proyectado por Blaine, lo haría con gusto.

Romero permaneció en Nueva York aguardando trascurriera la visita de Arthur; y, efectuada ésta, volvió a entrevistarse con el general. Grant le aseguró que había obtenido éxito con su conversación; pues el presidente se mantendría firme en no acatar la política trazada por Blaine y que él vería que Frelinghuysen así lo sostuviera.

El 15 de junio, Montúfar, ignorando lo anteriormente referido, pidió de nuevo la intervención del secretario de Estado para lograr el arbitramento, como lo había ofrecido su antecesor. Presentó a la vez relatos históricos que le pareció oportuno hacer. La respuesta fechada 27 de junio está comentada en la nota de Montúfar con data 3 de julio, en la cual explica la forma en que varios países habían obtenido la posesión de ciertos territorios.

BARRIOS DECIDE INTERVENIR PERSONALMENTE

En un banquete con que se le festejó en Tapachula, en el mes de enero de 1872, Barrios pronunció un brindis en el cual manifestó que si los gobernantes de Guatemala que le habían precedido en ese puesto que ahora ocupaba, no habían afrontado el problema de Chiapas y Soconusco, él

> estaba decidido a superarse de la conducta seguida por las administraciones pasadas de Guatemala, que habían rehusado celebrar tratados con México en que se reconocieran los hechos consumados, que cualquiera que fuesen los derechos o títulos legales que Guatemala pudiera tener respecto de Chiapas en general y especialmente respecto de Soconusco, creía que el honor y los intereses de las dos naciones exigían aceptar aquellos hechos; que estaba dispuesto a celebrar un tratado de límites con México bajo la base de que cada país quede en posesión del terrritorio que actualmente ocupa y en el que está reconocida su autoridad.[38]

Diez años más tarde, en Guatemala, el 25 de julio de 1882, el general Barrios expuso ante sus conciudadanos un extenso manifiesto informándoles que el viaje que estaba por efectuar, no tenía por objeto unirse con su familia que se encontraba fuera del país, sino principalmente, para arreglar la difícil situación existente con México, motivada por los límites territoriales fronterizos con dicha nación, con cuyo propósito

[38] Urrutia, p. 170

la Asamblea Nacional le había facultado ampliamente; pues le autorizaba efectuara lo que le pareciera conveniente hacer para darle fin a tan peligrosa situación.

El 27 de junio, Montúfar de nuevo visitó a Romero. Esa visita tenía por mira intentar lograr firmar un convenio. Llegó en esa ocasión en compañía de su hijo Manuel, quien se hallaba de vacaciones procedente de la ciudad de México, en donde desempeñaba la secretaría de la Legación de Guatemala. El joven Montúfar trajo la noticia de que Mariscal no había aceptado las propuestas hechas por el licenciado Herrera, lo cual, consideraba Lorenzo Montúfar, abría la posibilidad de llegar a un arreglo en Washington. Posteriormente Montúfar informó a Romero que el general Barrios efectuaría viaje a la capital estadounidense, por lo cual, insistió, convenía obtener un concierto antes de la llegada de don Rufino.

Respecto a lo último, Romero presume:

> Qué fue lo que indujo al general Barrios a venir a los Estados Unidos, es materia de conjetura. El dijo en su mensaje del 1° de diciembre (...) que era el peligro de efectuar dos negociaciones diferentes sobre el mismo objeto en Washington y en la ciudad de México; pero esto no podía ser la verdadera razón, porque él pudo ordenar a uno de sus Ministros en cualquiera de ellas, suspender las negociaciones y continuar únicamente en uno de los dos lugares. En mi opinión, el motivo de su venida a Estados Unidos fue o para averiguar por sí mismo cuál era el designio hacia Guatemala de la administración en Washington que sucedió a la del general Garfield, porque no podía comprender cómo había habido un cambio de política tan radical y desconfiaba de sus propios representantes; o, posiblemente, estaba alarmado cuando supo de mi llegada a Washington como el representante oficial del gobierno mexicano, temiendo que yo pudiera contribuir, a causa de las relaciones personales entre nosotros, a influenciar al gobierno en contra de él; puede ser que estuviese tan ansioso de efectuar la unión de los estados de Centro América que determinó sacrificar los intereses de Guatemala en el asunto de límites con México, con la mira de que el arreglo del problema, le dejara libre para efectuar el otro proyecto, considerando que no podía hacer la guerra a esos estados, como lo efectuó después, mientras tuviese la amenaza de una guerra con México. Puede ser que todas estas consideraciones le indujeron a efectuar la visita a Washington.[39]

En cuanto a Barrios en persona, Romero sugirió a sus superiores que ayudasen a los enemigos de dicho general para que pudiesen derrocarle, o salir de él, para impedir que pudiese influenciar la política norteamericana respecto al problema de

---

[39] Romero, p. 137

límites y, naturalmente, hacia la unión centroamericana; asimismo hacer lo posible para contrarrestar la defensa que de los derechos de Guatemala hacían el **New York Tribune**, **La Correspondencia Americana** y el **Washington Post**, a pesar de conocer bien la postura mantenida por Frelinghuysen.

Comentando estos hechos, Cosío Villegas formula un juicio respecto a la actitud asumida por Montúfar como negociador de su país. Dice que "desconcierta a un historiador imparcial".[40] No intentaremos rebatir esa opinión, únicamente sí recordar que él actuaba sin conocer el cuadro completo concerniente al problema, como lo podemos pretender los que vemos el esquema en conjunto años depués de aquellos acontecimientos. Además, en el caso concreto de Montúfar, podemos presumir que no encontraba bajo la influencia de las conversaciones sostenidas con Romero, quien no dudamos hablaría de la posibilidad de que se efectuara un arbitraje bajo los auspicios de Estados Unidos, detalle que casi queda confirmado al ver la forma en que procedió Romero al firmar el convenio signado con el general Barrios, como se verá más adelante.

Salió el general Barrios de la ciudad de Guatemala el 28 de junio de 1882 acompañado por el doctor Fernando Cruz, el presbítero doctor Angel María Arroyo, el licenciado Carlos Murga, el doctor José Monteros, el general Luis Beteta y el coronel Stevenson, con el propósito de trasladarse a Estados Unidos.

Arribaron a Nueva Orleans el 10 de julio. La comitiva procedió por la vía férrea hasta la estación de Pittsburgo, En el apeadero aguardaba el doctor Montúfar en compañía de su hijo José y --escribió Batres Jáuregui-- de "otras personas", entre quienes, se supone hallábase don Jacobo Baiz, cónsul de Guatemala en la ciudad de Nueva York.

Con respecto a ese encuentro, Batres Jáuregui agrega que el doctor Cruz le refirió que después de abrazarse don Lorenzo y don Rufino, el primero le dijo al segundo: "Señor Presidente: los tamales están servidos en la mesa"; a lo cual Barrios le respondió: "Nos los comeremos juntos". Esta versión no concuerda con la impresión recibida por José Montúfar, hijo de don Lorenzo, pues escribió a su hermano Rafael, que se encontraba en Guatemala, informándole:

> "Cuando fuimos a encontrar a Barrios éste desplegó todas sus dotes para insultar a Papá porque había tratado con el señor Romero".

Termina dicha carta así:

---

[40] Cosío, p. 227

"A mi manera de ver creo que ha llegado la hora de ir a ganar el pan a Nicaragua".[41]

Don Francisco Lainfiesta, en sus **Apuntamientos** nos dice que

Barrios había salido de Guatemala resuelto a hacer el papel de enojado con Herrera, Ubico y Montúfar, para dejarles atrás como diplomático, concluyendo en pocos días lo que aquéllos no habían concluido en tanto tiempo.[42]

Continúa Lainfiesta:

Favorecía a Barrios para la representación de ese papel el hecho de haber entrado en desconfianza y emulaciones entre sí los tres diplomáticos que habían figurado en el asunto. Cada cual afirmaba, y era la verdad, que hallándose solo sin otra intervención, habría terminado un buen arreglo, y los unos a los otros se culpaban de haber sido un embarazo para tal fin y en efecto, aquella dualidad o cuasi trinidad diplomática fue funesta para la cuestión.[43]

Sigue opinando que México se aprovechó de la situación, sobre todo cuando don Rufino viajó con plenos poderes, pues vio en ello que el general estaba dispuesto a firmar cualquier acuerdo, y así lo interpretaron los personajes mexicanos que trataban el problema.

Los viajeros guatemaltecos entraron a la ciudad de Nueva York el 14 de julio y la prensa, sobre todo **Las Novedades**, que estaba pagada por Romero para atacar a Guatemala, hostigó al general Barrios.

Debemos reproducir otras palabras del señor Lainfiesta, que son las siguientes:

cuando Barrios avistó con él [Herrera], como con Montúfar que fue a encontrarle a Pittsburgh y con Ubico que le recibió en Nueva York, para cada uno de ellos tuvo un recibimiento **frío y descortés, acompañado de frases duras e impropias.**[44] (lo resaltado es nuestro).

---

[41] AA

[42] Lainfiesta, *Apuntamientos*, p. 267

[43] Lainfiesta, *Apuntamientos*, p. 267

[44] Lainfiesta, *Apuntamientos*, p. 267

El ingeniero Claudio Urrutia, en la **Memoria** que escribió tratando esta materia, trae lo siguiente:

> El Dr. Montúfar le presentó [a Barrios] los documentos relativos a los arreglos que llevaba a cabo; el general Barrios no los quiso leer y se los dió al Dr. Cruz, quien manifestó en vista de ellos, que era preciso resolver pronto la cuestión.[45]

El 17 del referido mes, Barrios pidió a Montúfar que anunciara su llegada al cuerpo diplomático acreditado ante el gobierno de Estados Unidos, incluyendo entre éstos a Romero. El 18 se trasladaron a la ciudad de Washington y el 19 Montúfar envió la circular anunciando que el presidente de Guatemala se hospedaba en el hotel The Arlington. Romero, que es el funcionario que nos interesa, dejó constancia de que ese mismo día, habiendo recibido la nota antes mencionada, procedió al hotel referido dejando únicamente su tarjeta de visita, atención que Barrios agradeció por medio de Montúfar.[46]

En la misma fecha el secretario de Estado visitó a Barrios, y éste, haciendo a un lado detalles protocolarios, le dijo que su viaje tenía por objeto proceder al arreglo del problema pendiente con México y que él, Barrios, deseaba la intervención de Estados Unidos y se hallaba dispuesto a aceptar las bases propuestas por don Matías Romero a Montúfar el 17 de abril. Rumores de esta entrevista le fueron proporcionados a Romero por los medios a su alcance, pidiéndole él a Frelinghuysen un memorandum que los contenía. Además el canciller pasó a las oficinas de Romero para recoger, en persona, el parecer de éste, sin duda para actuar, más o menos de acuerdo con los deseos del representante de México.

Romero no perdió ocasión que se le presentara para perjudicar a Barrios, ya haciendo que se publicasen en la prensa artículos en su contra, cuanto aprovechando las declaraciones que dicho general hacía en público; o intentar, por medio de la intriga, crear desconfianza aun entre los miembros integrantes de la comitiva de Barrios. Se aprovechó de las declaraciones del ministro Logan ante la prensa para dañar las relaciones existentes entre éste y Barrios. Aquí tenemos que reconocer que creemos que Montúfar, incapaz de fingir amistad, pudo haber sido utilizado por Romero, aprovechándose del carácter sincero y franco de Montúfar, aún para perjudicarle en lo personal.

Recordando lo dicho por Barrios durante su entrevista con el secretario de Estado, tenemos que

---

[45] Urrutia, p. 199

[46] Romero, p. 138

lo mismo manifestó Barrios de nuevo en la visita oficial en la oficina del Secretario de Estado; a lo cual éste respondió que deseaba ver el problema arreglado en forma amigable; pero que los Estados Unidos, como amigo de ambas partes, México y Guatemala, deberían solicitar el arbitraje de los Estados Unidos; que Estados Unidos no podía proponer a uno de ellos por sugerencia del otro, aceptar el arbitraje y era mejor lo solicitara por escrito. Barrios informó de esta entrevista en su mensaje del 1° de diciembre de 1882, manifestando que Guatemala estaba dispuesta a renunciar a sus derechos sobre Chiapas y Soconusco, el único punto de discordia, con tal de llegar a un arreglo y que con esta base Guatemala deseaba el arbitraje de Estados Unidos. Como el Ministro Montúfar había manifestado que el arbitraje propuesto por él y el representante de México, estaba aceptado por el gobierno de Estados Unidos, Barrios fue sorprendido al saber que no había tal cosa de parte de México, ni habíase convenido en ello. Por lo tanto había que principiar de nuevo.[47]

Batres Jáuregui, en su obra antes citada, escribió:

Ya afuera, se encolerizó Barrios, y al volver al hotel *Arlington*, hizo llamar a Montúfar. Al verlo en el salón no pudo contenerse; quiso arrojarse sobre él; pero Arroyo se interpuso, mientras don Lorenzo se pudo retirar.[48]

Agrega Batres:

"Después don Matías Romero hizo que Montúfar renunciara la representación de Guatemala".[49]

Todo lo referido hace crecer el acertijo con que se presentan los sucesos relacionados con aquellos acontecimientos, pues en las entrevistas sostenidas anteriormente por Barrios, siempre se le informó en igual forma respecto a las bases propuestas para que Estados Unidos sirviera de árbitro.

No conocemos el hecho que inspiró a Montúfar a escribir a sus hijas lo siguiente:

[47] Romero, p. 139

[48] Batres J., p. 439

[49] Batres J., p. 439

Esto dará lugar a nuevo enojo, porque se creerá que he debido ir a Casa Blanca, tocar la puerta y entrar como se entra a otras partes. "Yo no soy hombre de formas", me decía alguien antes de ayer. ¿Cómo, pues, ha de sufrir las formas bajo las cuales aquí se le hará pasar?[50]

Retrocediendo un poco en el tiempo, agregamos que Lainfiesta refiere que al día siguiente de su llegada a Washington, Barrios telegrafió a su esposa, doña Francisca, llamándola. Disposición que Lainfiesta critica por encontrarse la señora delicada de salud y no repuesta aún del último alumbramiento. Lo que intentaba Barrios era que su esposa buscara la amistad de la señora de Romero. Doña Francisca, complaciendo el deseo de su marido, trasladóse a la capital dejando a sus hijos en Nueva York.

Montúfar comentó en carta a sus hijas que la señora de Barrios había procedido a visitar a la señora de Romero sin aguardar que ésta la pasase a saludar como lo requería el protocolo. Lo dicho mostraba que el general asumía una actitud amistosa hacia el ministro de México.

Respecto a este asunto, Lainfiesta dejó escrito:

El hecho vino a corroborar la sospecha: la señora de Barrios entró en amistosas y francas relaciones con la bella señora de Romero; y Barrios reanudó las suyas con el señor Romero, sin que sea dable medir el grado de buena fe en que se basara tal reconciliación; pudiendo creerse que en toda esa trama, brillase aquello por su ausencia. La señora de Barrios mereció grandes consideraciones particulares y oficiales en Washington, y el general fue obsequiado con un banquete en la Casa Blanca.[51]

Debemos indicar que el día 20 el presidente Arthur recibió oficialmente a Barrios, circunstancia que don Rufino aprovechó para abordar el problema de los límites territoriales y pedirle que sirviera de árbitro para solucionarlo.

Sobre esta petición, Joaquín Chamorro Zelaya en su libro *El Patrón*, escribe que Barrios no quiso ir a la hora fijada para la cita, y que el presidente Arthur aceptó reunirse a otra hora. También dice que Barrios le dijo "yo deseo que [él] sea **mi árbitro** en la cuestión de México". A lo que Arthur contestó: "Si México también me

[50] AA

[51] Lainfiesta, *Apuntamientos*, p. 269

nombra, acepto con gusto". Entonces, Barrios insistió: "No me ha entendido, lo que quiero es que sea él **mi árbitro**.[52]

Aunque no con ese detalle, verdadero o apócrifo, por otros medios se confirma que Barrios sí le manifestó a Arthur tal deseo.

El 21, Montúfar y Cruz visitaron a Romero con el propósito de que supiera que Guatemala, deseosa de darle fin al problema limítrofe, aceptaba lo propuesto por él en el mes de abril, confiada en que México asimismo lo aprobara, detalle que Montúfar había puesto en conocimiento del Departamendo de Estado, reiterando, a la vez, que Estados Unidos sirviese de intermediario.

En respuesta a lo manifestado por los visitantes, Romero aclaró que conforme nota fechada el 1 de julio, su gobierno le hacía saber que no podía aceptar lo propuesto por Montúfar "mientras que el gobierno de Guatemala no le notificara oficialmente por medio del señor Herrera, que el señor Montúfar estaba autorizado para efectuar un arreglo sobre los límites en la ciudad de Washington y que le informara, por escrito, que su gobierno había aprobado las bases propuestas por Romero".

Ante aquella aclaración, el doctor Cruz indicó a Romero que Barrios había llamado al licenciado Herrera para que reunidos los interesados, diesen fin a la discusión.

En una carta de José Montúfar, hijo de don Lorenzo, a su hermano Rafael, fechada ese día, le indica que acababan de recibir una carta de su padre, en la cual

> nos anuncia que Barrios ha conseguido un gran triunfo diplomático (...) Cuando fuimos a encontrar a Barrios, éste desplegó todas sus dotes para insultar á Papá porque había tratado con el señor Romero y hoy le vemos haciendo exactamente y aprobando lo que hacen y aprueban los hombres teóricos. Todos los periódicos, tanto en New York como en Washington le dan su entradita a los yankees y critican como cosa original el viaje.[53]

BARRIOS Y ROMERO

El 22 de aquel mes, el presidente Arthur festejó al general Barrios con una reunión en la Casa Blanca, estando invitado a ella el cuerpo diplomático y asimismo algunos de los miembros del gabinete. A ese banquete concurrió Romero, que, de toda la concurrencia, era el único conocido a Barrios, detalle que él no dio a percibir,

---

[52] Chamorro, p. 336

[53] AA

pues le saludó con las mismas palabras usadas al estrechar la mano de los otros asistentes.

Matías Romero escribió:

> El General Barrios estaba bajo la impresión, como ya lo he manifestado, que yo era el peor enemigo de él o de su patria, habiendo temido que todos mis esfuerzos eran con objeto de hacer el mayor daño posible a él y a Guatemala. Llegó hasta el extremo de amonestar severamente al señor Montúfar por haberse puesto en comunicación conmigo con el propósito que he manifestado; como el señor Montúfar me dió a conocer en una conversación que sostuvimos el 24 de julio. Cuando descubrió que no podía contar con el apoyo del gobierno de Estados Unidos en sus designios hostiles en contra de México, como había podido hacer durante la administración de Garfield; y que yo había hecho más que cualquier otro oficial mexicano al escribir las bases para un arreglo de la cuestión, a pesar de las serias ofensas que yo había recibido de él; es posible que haya pensado que era mejor para él no ignorarme en lo tocante a la materia; a lo cual posiblemente contribuyó mi visita a él al tiempo de su llegada a Washington, y al haber asistido a la cena dada en su honor por el presidente Arthur.[54]

Por la mañana de ese mismo día Montúfar había visitado a Romero para informarle que había comunicado al Departamento de Estado que su gobierno aceptaba las bases escritas por don Matías, fechadas el 17 de abril, proponiéndole que firmaran el convenio **ad referendum**; pero Romero se rehusó a hacerlo.

Es necesario pasar por alto detalles de las discusiones, tanto en México como en Washington, para presentar, aunque en forma esquemática, los sucesos acaecidos en aquellos días.

El 23 de julio Barrios, acompañado por Arroyo, Cruz y Montúfar, visitó a Romero en su casa, disimulando todo resentimiento que pudiese albergar por los incidentes anteriores. Aquí comenta Romero:

> Creí de mi deber, antes de renovar nuestras relaciones y de hablar con él respecto a negocios oficiales, referirle que las ofensas que había recibido de él eran de tal naturaleza que si yo no fuera el representante oficial de México, no lo hubiese visitado, ni hubiese cruzado una palabra con él, ni tuviera nada que hacer con él; pero que, representando a México, como lo hacía y, él viniendo en calidad de presidente de una nación amiga, con el propósito de arreglar pacíficamente una

---

[54] Romero, p. 141

> cuestión entre nuestras respectivas naciones, creía que era mi obligación verle, e intentar, en lo que estuviese en mi poder, de llegar a un convenio respecto al tema; ignorando, por completo, mis sentimientos personales y actuando como si nunca hubiese sido ofendido. El respondió que las ofensas recibidas de parte del señor Ramón Uriarte, su representante diplomático en la ciudad de México, quien con tal carácter había firmado los cargos en mi contra, no habían sido autorizados por él; lo cual yo sabía no era el caso; pero como no sería para el bien discutir tal incidente, no insistí en el punto y principió a hablar sobre el problema pendiente de los límites.[55]

Barrios, según Romero, entró a platicar del parecer de los gobernantes de Guatemala que le habían precedido en el poder, quienes sostenían que el territorio en disputa le pertenecía a la nación centroamericana, por lo cual él, como hombre público, no podía reconocer la anexión de esa tierra a México. Que los hombres que le acompañaban: Montúfar, Herrera y demás estadistas que le rodeaban eran de ese parecer; razón por la cual él, hasta ahora, había rehusado hacer tal reconocimiento; pero que hallándose convencido de que era imposible que Guatemala recobrara ese territorio y que continuaría siendo motivo de discordias entre las dos naciones, él estaba dispuesto a reconocer esa pertenencia.

Y Romero manifiesta:

> Durante esta entrevista los caballeros que acompañaban al general Barrios no expresaron ninguna opinión ni dejaron una sola palabra; únicamente yo dí respuestas.[56]

Al despedirse, el general Barrios informó a Romero que al día siguiente partía para Nueva York, en donde permanecería unas pocas semanas antes de proseguir para Europa; y con vista de esa noticia, Romero fue a la estación del ferrocarril al día siguiente para ver irse a Barrios.

Por las conversaciones cruzadas entre ambos, Romero dedujo que Barrios temía que los guatemaltecos censuraran su proceder. "como no tengo duda --comenta Romero-- lo harían después de lo que había sucedido entre nosotros, (...) reportando su primera entrevista conmigo". Refirió que don Rufino en su mensaje presentado ante la Asamblea Legislativa de Guatemala el 1 de diciembre de aquel mismo año, indicó que la entrevista era como en pago de una visita que don Matías le había

---

[55] Romero, p. 138-39

[56] Romero, p. 143.

hecho, agregando que éste había expresado "su disposición más favorable para solucionarla en los términos que le había sugerido."[57]

En lo que respecta a su visita al hotel Arlington, Romero la presenta como de rigor diplomático; debemos recordar que en ese mismo día, 23, Romero pagó la visita de Barrios. Cuando reunidos, Barrios dio orden a que ninguno les interrumpiera, retirando "a todos los caballeros que estaban en el salón de su apartamento", recordó Romero años después. Procediendo, agregó, a tratar los mismos temas de los cuales habían hablado por la mañana. Aquí cabe agregar que es posible que en esa entrevista aprovechó Barrios la oportunidad que se le presentaba para entregarle a Romero el cheque de $80,000.00, que el cónsul de Guatemala, Baiz, mencionó a Batres Jáuregui, y del cual dejó memoria éste en su ya citada obra, cosa que duda Cosío Villegas. También se ha dicho, pues el que esto escribe lo oyó decir hace muchos años, que en tal entrevista abordaron asimismo el asunto del posible apoyo que México pudiese dar para la realización del sueño de Barrios: la unión centroamericana; y que en esa plática Romero ofreció ayudar a obtener tal ayuda, detalle que, naturalmente, no podemos confirmar.

Barrios expresó a Romero su deseo de visitar la ciudad de México para que en ese lugar se diera término al asunto de los límites, dado el caso que fuese del agrado del gobierno azteca. Idea que gustaba a Romero, pues así Barrios vería que la república mexicana no se formaba de sitios como Tapachula y lo que él, Barrios conocía del territorio de aquella república. Habiendo terminado de tratar los temas confidenciales, Barrios llamó a Montúfar para pedirle entregara a Romero copia de una carta que, dice Romero

> por su dirección, había sido dirigida al Departamento de Estado de Estados Unidos, el 21 de julio, que había sido escrita por el señor Cruz, a quien Barrios consideraba el más competente y el más fiel de aquellos que le rodeaban, firmada por el señor Montúfar, como representante oficial de Guatemala, en que se manifestaban los deseos de Guatemala de terminar el problema con México, aceptando para ello ceder Chiapas y Soconusco. La carta en realidad, expresaba sus ideas; pero con la condición de que el gobierno de Estados Unidos debería actuar como árbitro y debería proponerle al gobierno mexicano someter la cuestión a arbitraje de este gobierno.[58]

---

[57] Romero, p. 143

[58] Romero, p. 144

A esa carta el Departamento de Estado dio respuesta el 24 comentando favorablemente la posición asumida por Guatemala; pero reiterando las condiciones bajo las cuales el de Estados Unidos pudiera actuar de árbitro.

Romero comunicó a su gobierno lo comentado arriba, además del deseo de Barrios de ir personalmente a la capital azteca. A esto el gobierno mexicano respondió rehusando y agregó que dicho gobierno no aceptaba en ninguna forma la intervención norteamericana. Cosa fácil de comprender, pues significaba un riesgo para México.

El 25 de julio respondió Frelinghuysen acusando recibo de la nota del 21. Trascribió en la de él, frases contenidas en la carta que responde, para reafirmar el sentido de ellas, agregando que el presidente tendría "mucho gusto en aceptar la señalada confianza que de él se hace"[59] dado el caso de ser designado para árbitro por las dos naciones interesadas.

Ese día Montúfar comunicó a Romero, en forma oficial, que las negociaciones concernientes a los límites discutidos se trasladaban oficialmente a la ciudad de Washington, propuesta que rehusó México, según cablegrama fechado en la capital de dicha nación el día 27; agregando, en ese despacho, que se hallaba dispuesto a que se efectuaran en la ciudad de México bajo la base de que Guatemala abandonara toda pretensión a la posesión de Chiapas y Soconusco, sin recibir indemnización alguna. Lo antedicho fue oficialmente comunicado a Montúfar por Romero.

Romero, al acusar recibo de la nota que se le había entregado, encomiaba la forma de proceder de Guatemala, detalle que pondría en conocimiento de su gobierno. Volvió a repetir que las bases propuestas por él para efectuar un convenio, eran de su opinión personal sin autorización de sus superiores, bases que a la fecha no habían sido aprobadas.

Barrios exigía un arreglo inmediato, cosa imposible, según manifestaba Romero.

LA RENUNCIA DE MONTUFAR

El proceder de Barrios y la exigencia de un arreglo inmediato, "esto parece haber sido la última gota que colmó el vaso para sorpresa de propios y extraños", escribe Cosío Villegas en su **Historia** tantas veces mencionada, continuando.

> Montúfar presenta su renuncia de Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Estados Unidos. El 1º de agosto la envía desde Nueva York al presidente provisional, añadiendo que "es un hecho consumado, porque el 3 del corriente me

---

[59] Urrutia, p. 201

despedí del gobierno de Estados Unidos y del cuerpo diplomático, como porque en toda la prensa americana se ha publicado."[60]

Al respecto escribió Romero:

Poco después sucedió un acontecimiento que incidentalmente, debilitó considerablemente la postura del general Barrios y ayudara los intereses de México. Me refiero a la ruptura entre el señor Montúfar y el general Barrios. Parece que éste último había tratado al señor Montúfar con aspereza, cosa que no era nueva ni extraordinaria, o ya sea que por este maltrato hubiese llegado a una situación intolerable, o porque el señor Montúfar no está deseoso de aceptar la responsabilidad de reconocer formalmente que Chiapas y Soconusco perteneciesen a México, temiendo que éste reconocimiento sería mal recibido en casa. El segundo renunció su puesto como Ministro de Guatemala en los Estados Unidos y escribió una carta al general Barrios, notable por su tono agresivo, que fue publicada en los diarios de esta nación el 4 de agosto.

No me incumbe a mí expresar una opinión respecto al comportamiento del señor Montúfar en ese caso y únicamente menciono este incidente por la conexión que tuvo con el entonces pendiente problema limítrofe entre México y Guatemala.[61]

Ya hemos referido que Montúfar informó a Barrios de lo que a su vez le notificó Romero con respecto a instrucciones enviadas desde la ciudad de México. Sin duda convencido de que el general Barrios estaba dispuesto a renunciar los derechos que tenía Guatemala sobre Soconusco, dispuso dimitir de su puesto diplomático, antes que ceder aquellos derechos.

Es imposible conocer detalles de los acontecimientos que impulsaron a los actores de este drama de nuestra historia para enterarnos de los pormenores que les motivaron a que se comportasen como se vieron obligados a proceder presionados por las circunstancias existentes, quizá fuera de su albedrío. Por tal motivo quédanos únicamente continuar mencionando los actos que podemos conocer, dejando a otros el intento de criticar o juzgar aquellos hechos; intentos que, en la mayor parte de los casos, serán movidos por las simpatías o antipatías sentidas hacia el o los personajes que actuaron en aquella escena.

En Nueva York, Montúfar escribió varias cartas: una al general José María Orantes, presidente provisorio de la república de Guatemala, en la cual le manifestó:

---

[60] Cosío, p. 240

[61] Romero, p. 147

Por no estar de acuerdo en varios puntos de la política centroamericana con el general J. Rufino Barrios y no pudiendo soportar por más tiempo, los malos tratamientos que acostumbra dar a sus leales servidores, renuncio al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Washington protestando mi lealtad a Centro América.[62]

Al General Barrios escribió:

Señor:
Créome en el deber de anunciar a V.E. que he enviado la renuncia de mi cargo al gobierno de Guatemala. Se funda en que no tengo el honor de hallarme de acuerdo con V.E. en muchos y muy importantes puntos de la política de Centro América, y en que me sería imposible continuar sufriendo el trato de dá V.E. a muchas personas, a pesar de sus leales servicios.
Haciendo constar mi fidelidad hacia Guatemala y Centro América, me suscribo atento servidor de V.E. (f) Lorenzo Montúfar[63]

El borrador de dicha carta, o copia, si éste es un término más exacto, se la mostró al señor Camacho Roldán.

Podemos preguntar: ¿qué hacía en Nueva York este señor? ¿Será que acompañó a Romero en su viaje a esa ciudad? Lo primero es difícil o imposible de averiguar. Si lo segundo, este hecho hace presumir que en realidad, como dejó escrito Batres Jáuregui, Camacho Roldán se encontraba bajo sueldo de Romero y, puede agregarse, como espía para atisbar los movimientos de Montúfar.

Camacho Roldán pidió prestada esa copia, indicando a Montúfar que desea mostrársela a un amigo. Ese amigo, ¿sería Matías Romero? Montúfar, sin sospechar ninguna jugada equívoca, se la facilitó a Camacho, viéndola posteriormente reproducida en el New York Herald.

Esa publicación fue muy comentada. Esto y el hecho de haber renunciado a su puesto diplomático ocasionó revuelo, circunstancia que motivó a Montúfar a escribir la siguiente nota, que fue reproducida en la prensa:

Señor Agente de la Prensa Asociada, New York:

Ruego a usted se digne dar publicidad a las siguientes líneas:

---

[62] AA

[63] AA

Mucho se dice acerca de mi renuncia y de los objetos de la Legación de Guatemala en Washington. No puedo aceptar tantas equivocaciones y errores, algunas de ellas gravísimas, y diré que jamás hablé de dinero con Mr. Blaine, ni de la Unión de Centro-América, ni de anexión de ningún territorio, aunque muchas veces le propuse la mediación de los Estados Unidos en las cuestiones de límites entre Guatemala y México, aún me atreví a expresarle los medios que a mi juicio podrían acoplarse para hacerla efectiva.
Mi renuncia no proviene de nada de lo que hasta ahora ha dicho la prensa, sino de las causas que expresó mi carta de 3 de Agosto dirigida el general Barrios.
De usted atento s.s.
(f) Lorenzo Montúfar[64]

Estamos bajo la creencia de que la nota mencionada fue publicada el 8 de agosto en el **New York Times**.

La versión dada a luz pública en **El Guatemalteco**, jueves 7 de septiembre de 1882, de la renuncia enviada al general Orantes, difiere en la parte medular, dice así:

digo que no tengo el honor de estar de acuerdo con el Sr. Jeneral Don J. Rufino Barrios en muchos y muy importantes puntos de la política de Centro América, ni me es posible continuar sufriendo por más tiempo el trato que el espresado Jeneral dá a muchas personas, sin esceptuar a sus más leales servidores.

Batres Jáuregui escribió en su tantas veces citada obra lo que sigue:

Un ejemplar envió al general Barrios y otro igual a la Secretaría de Relaciones Exteriores, aquí en Guatemala. Yo tuve la pena de refrendar el acuerdo presidencial siguiente: "Rechazando los calumniosos motivos en que funda el doctor don Lorenzo Montúfar la renuncia de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Washington, el Presidente de la República, tiene a bien admitírsela. Rubricado por el Presidente, general Orantes. (f) A. Batres Jáuregui[65]

Lo publicado en **El Guatemalteco** también difiere de lo que dio a luz Batres Jáuregui, que copiado literalmente dice:

---

[64] AA

[65] Archivo General de Centro América (AGCA)

> Vista la renuncia que ha hecho el Dr. Lorenzo Montúfar del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en los Estados Unidos de América, y los términos en que está concebida, el Jeneral encargado de la Presidencia, rechaza los motivos calumniosos en que se funda, reprueba la insidiosa y pérfida conducta que, con notable abuso de confianza, ha tenido el Dr. Montúfar, y admite su dimisión.

Francisco Lainfiesta, quien en varias ocasiones mostró no simpatizar con Montúfar (al extremo de atribuírsele la paternidad del verso --si lo podemos clasificar bajo ese término-- titulado **Al doctor Lencho**, publicado con excusa del altercado con Barrios, que puede juzgársele por su principio que dice: "Reventó el hediondo sapo/ Con pretensiones de guapo"), y quien además en **Mis Memorias** y en **Apuntamientos para la Historia de Guatemala,** aprovechó cuanta oportunidad se le presentó para atacar al doctor y aún a sus hijos, presenta un cuadro en **Mis Memorias** bastante diferente del trazado por Batres Jáuregui. Lainfiesta nos dice:

> [Montúfar] tuvo la poca suerte de ser muy mal recibido, sufriendo un poco molesto desaire de parte de don Rufino, quien atribuía a poco interés y abandono el que ni Montúfar ni Ubico hubiesen conquistado del gobierno de Washington toda la buena voluntad que hubiese sido menester, para que don Matías Romero (...), gran enemigo de Barrios, se prestase a aceptar un arreglo en términos menos duros y onerosos para Guatemala.[66]

No intentaremos comentar todo lo que escribió Lainfiesta sobre estos acontecimientos, cabiendo aquí recordar que él presidía la Asamblea Legislativa Nacional que aprobó el tratado de límites de 1882.

En lo relacionado con la carta dirigida por Montúfar a Barrios, Lainfiesta anotó lo siguiente:

> Don Rufino, dicen que recibió con desdeñosa indiferencia la carta de Montúfar; y entiendo que dispuso enviarle a Guatemala para que la renuncia fuese aceptada por el gobierno; pero lo que luego le encendió en ira, fue que Montúfar diese a la prensa de los E.E.U.U. la citada carta, provocando con sus conceptos comentarios desfavorables al buen nombre del presidente de Guatemala, que había sido colmado de agasajos y honores en New Orleans al poner su planta en tierra norteamericana, como también en la Casa Blanca.

---

[66] Lainfiesta, *Mis Memorias*, p. 266

Cuando en Guatemala se tuvo conocimiento de lo ocurrido, se levantaron protestas y se dieron a la luz innumerables hojas sueltas, condenando el hecho y poniendo a su autor por los suelos. La conducta del Dr. fue, sin duda alguna, impolítica, si se atiende a las circunstancias elegidas para dar aquel paso; y por lo que hace a los empleados del general Barrios, sirvió para levantar contra todos una tal desconfianza, que vino a reagravar la situación de cada cual. A los ojos de don Rufino y dado que Montúfar le servía desde 1876 y había recibido de él muchos favores, ya no había empleado que no debiese ser considerado como hipócrita y traidor, y aumentó en él terriblemente, con aquel suceso, la suspicacia que lo caracterizaba.

Los que tratamos de neutralizar los efectos de la carta con nuestras protestas, no nos equivocamos en la sospecha de que, de allí para lo de adelante, íbamos a ser tratados los que le servíamos como capaces de hacer igual o peor cosa que Montúfar.
Recuerdo que los señores José Barberena y José María Samayoa, se negaron a poner su firma al pie de uno de aquellos escritos, no obstante haber sido llamados expresamente por Barrundia, que era Ministro de la Guerra, para pedírselas. Uno y otro se excusaron con la amistad y buenas relaciones que les ligaban a Montúfar; y es indudable que su comportamiento, muy digno entre amigos, fue anotado, para que don Rufino no lo olvidase.
Me he detenido en los detalles de aquella novedad, porque su recuerdo se apoderó de la mente de don Rufino con tal fuerza, que ya para él no hubo asunto de mayor importancia que la traición del viejo Montúfar. Hablaba de ello a toda hora y repetía día por día las mismas frases, hijas de la indignación que levantó en su ánimo, naturalmente altivo y fiero, aquella especie de bofetada que le asestara un ministro, cuando se hallaba a salvo de la explosión de ira que debía ocasionar en don Rufino tal procedimiento. A tenerle a mano en Guatemala, no cabe duda que Montúfar pagaría con la vida semejante temeridad.[67]

Recordemos que la renuncia de Montúfar de la cual vamos escribiendo, fue enviada al general José María Orantes, en calidad de presidente interino de la república de Guatemala; está firmada en Nueva York a 2 de agosto de 1882. Esa renuncia le fue admitida el 6 de septiembre siguiente; pero al conocerse su contenido, inmediatamente principiaron a moverse, tanto los empleados públicos como las personas deseosas de congraciarse con el General Barrios, para exponer sus sentimientos en contra de Montúfar, sobresaliendo en aquella multitud, el ministro de

---

[67] Lainfiesta, *Mis Memorias*, p. 267-8

la Guerra, don Martín Barrundia. No quedando satisfecho con las publicaciones sueltas, dispuso Barrundia que algunas de ellas fuesen recopiladas y dadas a la imprenta bajo el título **La traición del Doctor Montúfar Juzgada por los Pueblos**.

Cosío Villegas escribe estas palabras:

> La ruptura es definitiva y de gran trascendencia; con ella, Montúfar queda en una situación de "destitución completa", y él [Romero] se siente obligado moralmente a ayudarle.[68]

Durante la visita hecha por Romero, agrega Cosío, Montúfar le mostró varias cartas de Barrios "en las cuales lo reprende con severidad por haber tratado con él"[69]

Al entrevistarse Romero con Barrios, éste se desahogó contra Montúfar y Herrera por oponerse a ceder Chiapas y Soconusco; "la renuncia de aquél, además, le ha creado un nuevo problema y teme que Herrera siga el mismo camino".[70]

Cosío Villegas, quien, de paso sea dicho, es, como buen mexicano, muy parcial en su marcada inclinación en contra de Guatemala, trae, entre otras, las siguientes líneas:

> salvo la oveja negra de Montúfar, todos los liberales guatemaltecos, grandes, medianos y pequeños, debían compartir con Barrios, jefe, amo y señor de ellos, la gloria y la ignominia de los dos tratados. La concesión de las facultades extraordinarias a Barrios para concluir la cuestión de límites fue aprobada por todos los diputados de la Asamblea Nacional, entre los cuales figuraban Manuel Lisandro Barillas, presidente en 1888 y jefe de Montúfar, que era, de nuevo, ministro de Relaciones Exteriores; Francisco Anguiano, ministro también del gabinete de Barillas; José Salazar, entonces ministro en México; Enrique Martínez Sobral, presidente de la Suprema Corte; y así Beteta, Arévalo y aun Rafael Montúfar --dice Cruz-- hijo de Lorenzo. En el decreto de la Asamblea Nacional, que aprueba por unanimidad el tratado definitivo, aparece nada menos que la firma de Francisco Lainfiesta.[71]

---

[68] Cosío, p. 241

[69] Cosío, p. 241

[70] Cosío, p. 241

[71] Cosío, p. 284-5

Antes de darle fin al tema principal de este bosquejo, es conveniente, si no necesario, tornar la vista sobre la actuación del general Barrios desde que le dejamos en la ciudad de Nueva York, por lo cual repetiremos que Barrios notificó a Romero que encontrándose en dicha metrópoli ya había tomado pasaje para Europa y que saldría de ella el día 8, por lo que le "rogó" que llegase a verle antes de su partida. Cumplió Romero saliendo de Washington el 3 de agosto, visitándole al siguiente día en el hotel Buckingham, en donde se hospedaba el general. Romero, según Cosío,

> se dispara a Nueva York para averiguar el verdadero estado de las relaciones de Montúfar y Barrios[72]

Y al estar con él le expresó que por las conversaciones ya sostenidas, comprendía su posición respecto al problema existente. A ella manifestó Barrios que él sabía que Guatemala no podía sostener su reclamación sobre Chiapas y Soconusco, no sólo por falta de suficiente poder militar, sino que también porque esos territorios tenían tiempo de estar en posesión de México, que no sería posible para ella recobrarlos, por lo que estaba dispuesto a reconocer su anexión a México. Asimismo manifestó que tanto Herrera y Montúfar estaban decididamente opuestos a hacer tal reconocimiento y habían llegado al extremo de amenazarle con presentar su renuncia en el caso de que él lo hiciera; y que el último de los mencionados ya había renunciado; pero que ya había tomado esa determinación, pues estaba convencido que era la única manera de terminar con el problema de la frontera.

Agregó Barrios que para salvar apariencias ante el pueblo de Guatemala,

> y no deshonrarse ante sus conciudadanos por haber cedido incondicionalmente los derechos de su país, deseaba que en arreglo final, el arbitramento de Estados Unidos, o de cualquier otro país que fuese designado por México, debería aparecer en alguna forma para satisfacer el orgullo de los guatemaltecos; y, por último, que no tenía deseo particular que el tratado fuese firmado en Washington; que era un problema de perfecta indiferencia para él que fuese firmado en la ciudad de México, en Washington, en París, o en cualquiera otra parte. Que si el gobierno de México no tiene objeción, iría personalmente a la ciudad de México, como había insinuado anteriormente, para que el tratado pudiese ser firmado allí por el señor Herrera, a condición de que el gobierno mexicano le

[72] Cosío, p. 241

> asegurara que no recibiría la menor afrenta durante su visita a la ciudad de México; y que yo debería acompañarlo.[73]

Romero le respondió que la única dificultad que veía en su propuesta era el arbitramento, pues su gobierno siempre se había rehusado a ello; pero que enviaría cablegrama consultado el tema; y, en cumplimiento de su ofrecimiento, procedió a enviar uno.

En lo que respecta a la visita de Romero a Montúfar, Cosío Villegas escribió las líneas que a continuación presentamos, pues son muy claras para demostrar que Montúfar no gozaba de una buena posición económica, como algunos de sus detractores aseveran que disfrutaba por haberse aprovechado de las dádivas del general Barrios y otras granjerías obtenidas durante el tiempo en que ocupó puestos públicos:

> y como alguien le informó [a Romero] que [Montúfar] quedaba en la más completa pobreza, Romero creyó una obligación moral suya ayudarle económicamente. Aparte de que Montúfar no aceptó, el gobierno mexicano tenía una opinión sobre Montúfar enteramente incompatible con el aserto de Batres de que Romero lo **hizo** renunciar. Mariscal, en efecto, le telegrafió a Romero el 26 de agosto: "Gobierno de México no cree tener ninguna obligación tanto porque Montúfar renunció, no por prestar servicio a México, sino por diferencias personales con Barrios, así como porque ha sido y sigue siendo más enemigo de solucionar dificultades que el propio Barrios".[74]

EL TRATADO PRELIMINAR

A su regreso a Washington el día 5, Romero por la noche recibió cablegrama procedente de México indicándole que

> dado el caso de un arbitramento, el Presidente de Estados Unidos debería ser el árbitro; pero que sería denigrante a la dignidad de México que un gobierno amigo fijara sus fronteras. Que el tratado final debería ser negociado y firmado en la ciudad de México; pero que estaba autorizado para firmar en Washington un

---

[73] Romero, p. 148

[74] Cosío, p. 272

arreglo preliminar, sentando las bases del tratado final, estipulando que el señor Barrios firmara el arreglo preliminar.[75]

Considerando lo anterior, Romero procedió a escribir borrador de proyecto y lo envió, por correo, el mismo día para que Barrios lo recibiera en Nueva York.

El 7 de agosto el gobierno mexicano envió otro cablegrama sugiriendo que en el arreglo preliminar no era conveniente aceptar el arbitramento; pero si era necesario, estipular tal cosa, que el gobierno de Estados Unidos fuese el árbitro.

Barrios llamó de nuevo a Romero y le informó que había pospuesto su viaje para el 12. Romero se trasladó de inmediato a Nueva York durante la noche del 8. El 9 se reunió con Barrios y los doctores Arroyo y Cruz, además del licenciado Herrera, que acababa de llegar procedente de México.

Manuel Herrera hijo, que tenía meses de estar negociando el mismo asunto con Mariscal, llevaba un borrador que trataba sobre el mismo tema y que había presentado el 14 de febrero ante el canciller mexicano. Herrera encontró muchas objeciones que hacerle al proyecto de Romero. Sugería, entre otras cosas, que la línea divisoria fuese establecida desde el océano Pacífico hasta el mar Caribe y, asimismo, era de parecer que México debería pagar una indemnización a Guatemala por suspender sus pretensiones; además de pagar la deuda contraída por Chiapas cuando ese estado formaba parte de la capitanía general de Guatemala. El doctor Cruz apoyó determinados puntos de los propuestos por Herrera, mientas que Barrios, reclinado en un sillón, escuchaba pacíficamente toda la discusión. Por fin, Romero accedió en hacer algunos cambios a su proyecto; pero en realidad, únicamente variando la fraseología sin afectar el fondo, pues, dejó escrito Romero:

> los cambios (sugeridos) por ellos y aceptados por mí, en lugar de mejorar mi proyecto, únicamente lo dejaban menos claro y más en desventaja de Guatemala que de México.[76]

"Estos fueron --dice Cosío-- por sugerencia de Barrios, que deseaba conservar la amistad de don Manuel Herrera, padre".

Una de las pocas enmiendas aceptadas por don Matías fue objeto de severas críticas en México; pero como no es nuestro propósito estudiar esos documentos, procederemos en nuestro relato indicando que ese día las discusiones, sostenidas entre los mencionados señores, duraron diez horas. Trascurrido ese tiempo, Barrios despidió

---

[75] Romero, p. 148

[76] Romero, p. 151

a sus consejeros para quedarse sólo con Romero para indicarle que él después hablaría con Herrera para que desistiera de parte de sus demandas. Pidióle a Romero que regresara el día siguiente. Esto lo efectuó don Matías continuando a su llegada con las discusiones. Cuando en la controversia, tocó el tema del arbitramento, Barrios le advirtió a Romero que le sería imposible firmar cualquier proyecto en que no apareciera la cláusula del arbitramento de parte de Estados Unidos, agregando

> que él había cedido a otros puntos; pero ceder al arbitramento haría que los guatemaltecos le tuviesen como un traidor. Que él no creía que Estados Unidos sería llamado al arbitramento y que deseaba apareciera en el convenio "para salvar el honor de Guatemala y el propio".[77]

Ante aquella actitud resuelta, Romero ofreció consultar de nuevo con su gobierno; pero que él aceptaría el arbitramento limitado de Estados Unidos. A continuación procedió a enviar un cablegrama haciendo la consulta ofrecida.

Pasaron todo el día 11 en conversaciones que trataron puntos secundarios del proyecto y aguardando la respuesta del gobierno mexicano.

Amaneció el día 12. A las tres de la tarde zarparía el **Celtic** en que Barrios y su familia deberían embarcar con rumbo a Liverpool. El día anterior, como se acostumbraba en aquella época, el equipaje de los viajeros había sido trasladado al vapor. A las doce del día los excursionistas tenían que salir del hotel rumbo al muelle. Pasaban las horas y no llegaba respuesta de México.

Romero veía írsele de las manos la oportunidad de que el general Barrios firmara un documento renunciando, en nombre de Guatemala, los derechos que ésta pretendía tener sobre los territorios de Chiapas y de Soconusco. Esto era urgente, pues daría a México una base más sólida para afianzar sus pretensiones de dominio sobre esas tierras. Consideró Romero que era indispensable obtener ese documento firmado para bien de su patria y, no aguardando más tiempo, procedió a rubricar el manuscrito reconociendo el arbitramento que tanto deseaba Barrios. Podemos imaginarnos a los actores de este episodio de la historia de Guatemala: el general Justo Rufino Barrios, su esposa e hijos y acompañantes listos para salir del hotel Buckingham, posiblemente ya en el vestíbulo del edificio, rodeados por Arroyo, Cruz, Herrera, Lainfiesta, Monteros, etcétera; bajo la vista preocupada de Romero, procediendo Barrios a suscribir aquel proyecto preliminar de tratado de límites, en que Guatemala cedió sus derechos al territorio disputado.

Rememora Matías Romero:

---

[77] Romero, p. 152

En tomar este curso, fui influenciado, además de las razones expuestas, por otras importantes consideraciones que brevemente expondré aquí. El conocimiento personal del general Barrios y mi asociación con él durante las negociaciones aquí referidas, me habían convencido que, después de que él renunció a toda reclamación que su país había mantenido por más de medio siglo sobre Chiapas y Soconusco, con la sólo condición de que se incluyere la palabra arbitramento en el convenio para salvar el honor de su patria y el suyo propio; y si México no aceptaba esa condición, un hombre tan sospechoso y tan inclinado a juzgar mal de otros como lo era de él, retornaría a casa con la firme convicción de que el objetivo de México era deshonrarle ante los ojos de sus conciudadanos; y crear un conflicto con su país. Esa convicción le aumentaría el odio hacia México, como, en toda probabilidad, sería para hacer imposible llegar a un arreglo amigable sobre la cuestión durante muchos años, aumentando en el futuro el peligro de un choque entre las dos naciones, con resultados indeseables para ambas naciones. Estaba seguro también, que ningún otro hombre público de Guatemala, por lo menos ninguno de mi conocimiento, que fuera sucesor del general Barrios, tendría el valor de llegar tan lejos en su postura, en aceptar de México (tanto) sobre esta cuestión y cuán difícil era para él hacerlo, a pesar de su gran fuerza de carácter y el control absoluto que ejercía en su país. Esto está visible en la forma en que él presentó el problema en su mensaje del 1° de diciembre, 1882.

Prosigue Romero:

Parece asimismo que si mientras el general Barrios aparentaba colocar el problema en manos del gobierno de Estados Unidos y de aceptar incondicionalmente lo que pudiese determinar, el rechazo de parte de México a siquiera un arbitramento mínimo que no podía hacernos ningún mal, nos colocaríamos en una posición falsa ante este gobierno; y, haciendo tal, ayudaríamos involuntariamente al general Barrios en su plan de influenciar a Estados Unidos contra México y mostrar al mundo que mientras él estaba presto a darle fin al problema en una forma justa y honorable, aun al extremo de sacrificar los derechos que él creía que su país poseía, México rehusaba absolutamente aceptar cualquiera base honorable para su solución.

Continúa:

Pero, naturalmente, cuando yo me decidí firmar el convenio antes de recibir la autorización de mi gobierno para ello, preví la posibilidad de que el gobierno mexicano enviara instrucciones prohibiendo aceptar el arbitramento bajo cualquier circunstancia, me encontré tan satisfecho que no debíamos perder la oportunidad de terminar con la situación desagradable pendiente; ni colocarnos en una posición falsa, y, aun en tal caso, estaba dispuesto a aceptar las consecuencias de

mi conducta, fuesen las que pudiesen ser, con la seguridad de que actuaba en la forma que lo había hecho, le rendía un importante servicio a mi país. Desgraciadamente para mí, este contingente ocurrió: eso es que el gobierno mexicano no creyó conveniente que el arbitramento fuese admitido en el primer proyecto.[78]

El cablegrama en respuesta al suyo consultando el problema fue enviado a la Legación en Washington con fecha 11; habiendo sido descifrado, se le envió a Romero recomendado al Cónsul General en la ciudad de Nueva York; pero una vez embarcado el general Barrios y su familia, Romero salió de la ciudad a un lugar cercano menos caluroso para descansar de la excitación de los últimos días. Por tal razón recibió el cablegrama hasta su regreso a la metrópoli, que él dice fue el lunes 14, siendo ya demasiado tarde para dar cumplimiento a las instrucciones enviadas, mereciendo su actuación una reprimenda de parte de su gobierno y, procede a comentar, en el preámbulo del tratado firmado en la ciudad de México

se menciona el arreglo preliminar sólo para indicar que los plenipotenciarios le habían tenido a la vista; (...) pero tengo la seguridad que la consumación del tratado hubiese sido imposible sin el arreglo preliminar y el tratado definitivo fue unicamente el complemento y secuencia natural de aquél.[79]

Aunque ya nos hemos apartado del tema de este bosquejo, es oportuno transcribir esta frase de Romero:

En nuestras conversaciones con él [Barrios] en el hotel Buckingham en Nueva York, cuando discutimos de lleno el asunto y yo le expliqué que si Guatemala declaraba que Chiapas y Soconusco pertenecían a México, no había nada que arbitrar. El me dijo que después que el tratado fuese firmado, él y yo, suponiendo que yo fuese designado por México para ese puesto, deberíamos nosotros ir a la frontera con nuestros ingenieros, secretarios y oficinistas y ahí decidir de acuerdo a nuestro buen juicio, cuál era la línea limítrofe; pues era su idea fija que él personalmente, debería hacer este rendimiento.[80]

---

[78] Romero, p. 154

[79] Romero, p. 155

[80] Romero, p. 156-7

También dejó memoria Romero de que el licenciado Herrera antes de regresar a la ciudad de México y, en presencia de Romero, preguntó a Barrios si tenía otras instrucciones que suministrarle concernientes al tratado que estaba por celebrarse, a lo cual Barrios le respondió que ahora era cosa que estaba en sus manos, con lo cual Romero supuso que Herrera creyóse plenamente facultado para firmar el tratado que signó el 27 de septiembre de 1882. Como había sido redactado --conjetura Romero-- de conformidad con lo hablado en Nueva York, fue, de antemano, aceptado por Barrios.

El triunfo, o venganza, de Romero sobre Barrios, puede considerarse completo.

A su regreso a Nueva York el 18 de septiembre, Barrios renovó sus conversaciones con el ministro de México; pero de esto no trataremos. Tampoco nos referiremos al documento firmado en la ciudad de México el 29 de septiembre por Herrera, como representante de Guatemala, y Mariscal, en nombre de México; ni de sus desastrosas consecuencias para Guatemala, pues extendernos sobre ello sería apartarnos completamente del tema que tratamos.

Debemos agregar que Romero, de nuevo en Washington, se comunicó con Frelinhuysen y Davis para mostrarles el convenio firmado con los guatemaltecos, con cuya referencia pasamos a terminar este bosquejo refiriéndonos de nuevo al doctor Montúfar.

Mientras sucedían los acontecimientos ya mencionados,

> México en esos días ocupó el partido de San Antonio, al norte del Petén, hasta las inmediaciones de Chum Cruz y declaró aquel vasto territorio posesión de Campeche.[81]

Los intentos para contrarrestar esa invasión que hizo el Jefe Político Ignacio García Salas, no contaban con las fuerzas suficientes para impedirlo. Los refuerzos que le fueron enviados a García Salas posteriormente sirvieron para trasladar a éste preso a la ciudad capital, pues "quiso impedir la desmembración del territorio que a él estaba confiado"[82]

REACCION DE LORENZO MONTUFAR

Siendo los acontecimientosque vamos tratando, comidilla de la prensa, intentaron unos reporteros entrevistar al doctor Montúfar; y éste, no deseando hacer

---

[81] Urrutia, p. 214

[82] Urrutia, p. 214

declaraciones sobre el tema, esquivó el interrogatorio expresando: **Tempus est tacendi, et tempus loquendi**, conforme consta en apuntes que poseemos.[83]

En carta de fecha 4 de septiembre de 1881 escrita al señor Morse y a la cual ya hicimos referencia, aparecen las líneas siguientes:

> El Sr. Ubico no me entregó archivo. Lo único que recibí fueron unos papeles que puso en mis manos Mr. Baiz. Contienen algunos documentos mandados por mí como secretario de Estado al Sr. Ubico sobre asuntos de la frontera de México. / Todo esto se halla empaquetado para su devolución. / Están también unas notas de Ubico. Unos documentos sobre los negocios de Belice. / No queda copia de mis notas ni a la Secretaría de Estado ni al Ministerio de Guatemala. / No se me deben gastos de oficina: y carecerá de máquina para copias y hasta de un escribiente (...) / A mi hijo, el Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, recomendé que por cada correo me mandara copias de mis notas a fin de completar el archivo. / Comenzó a cumplir y Mr. Baiz los ha tomado, como también ha tomado impresos que venían para mí. He enviado a Guatemala notas originales de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, y deben de haber sido devueltas y estar en poder de Baiz. / También envié muchas veces, originales notas de D. Mel. Herrera (hijo) / Estas no deben considerarse de importancia por no ser más que copias de las que el mismo Herrera envió a Guatemala. / No contesté todas las notas de Herrera para que no me viera yo en la necesidad de aprobar su inadmisible proyecto de cuatro millones de pesos, o de combatirlo, exponiéndome a que se opusiera al arbitramento de que habla el memorandum del 17 de abril (que dejo impreso) presentado por el Sr. Romero. / No tengo más que decir y aseguro que soy de V muy atento servidor.[84]

No debemos olvidar que con fecha 5 de agosto el doctor Montúfar publicó un folleto, impreso en la imprenta de *Las Novedades*, titulado: **Proyecto de arbitramento entre Guatemala y México interrumpido por la llegada a los Estados Unidos del General Barrios. New York, 1882,** cuya publicación contiene un resumen histórico de los acontecimientos sucedidos con respecto al territorio en disputa desde la independencia de Centro-América, hasta la época en que fue impreso el folleto al cual nos referimos.

En el mencionado folleto, Montúfar dice en uno de sus párrafos:

---

[83] AA

[84] AA

> En los últimos años hubo conflictos tan grandes en la frontera que se creyó estallaría la guerra.
> El gobierno de Guatemala pidió en 1881 la intervención de los Estados Unidos, y Mr. Blaine se dirigió con tal motivo a Mr. Morgan, Ministro americano en México.

Para la comprobación de la veracidad de lo que él relata, reprodujo seis documentos.

No conocemos la fecha exacta en que el doctor y sus hijos embarcaron en Nueva York rumbo a Costa Rica, único país de Centro América que encontrábase libre de la influencia barrista en aquellos días. En San José de Costa Rica, Montúfar dedicóse a ejercer su profesión de abogado y notario.

Aparentemente el doctor Montúfar no dio mayor importancia a la lluvia de ataques motivados por su ruptura con el general Barrios, siendo la excepción, a lo que parece, una hoja que bajo la firma de **Unos Artesanos** fue publicada en Guatemala, pues le dio la siguiente respuesta, que lamentablemente no ha llegado completa hasta nosotros:

> Señores:
> Aunque tarde, llegó a mis manos la exposición de Ustedes.
> Se me increpa porque renuncié al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala (...) asegurándose que me he separado de la Democracia, de la Libertad, del Progreso.
> De manera que se opina en Guatemala que el General Barrios es la Democracia, la Libertad, el Progreso.
> Barrios, aunque fuese muy acreedor á grandes miramientos, no es más que un hombre sujeto como todos á las pasiones y a los errores; y separarse algunas veces de su modo de pensar en asuntos políticos, diplomáticos ó jurídicos, no es ni puede ser un crimen.
> Elevar a Barrios á la categoría de lo infalible /.../ [es] avasallar el pensamiento, inculpar la razón y fomentar la tiranía.
> Esta consiste en no permitir que se piense de otro modo que como piensan los gobernantes, ya sean emperadores romanos, inquisidores españoles ó soldados afortunados, que con la espada en la mano exijen obediencia ciega y culto público.
> Me he separado del General Barrios en mucho de sus apreciaciones y de sus juicios, lo mismo que en su modo de pensar sobre los asuntos internacionales de Guatemala y México, y no me arrepiento.
> /.../

México respetaba a la América-Central unida; pero no respetó a Guatemala sóla; y en 1842 un soldado audaz, el General Santa Ana, entró á Soconusco y lo anexó a México.
Los hombres de 1822 [que] pretendieron anexar la América Central al Imperio de Iturbide y que en 1839 rompieron la unión de Centro América, se hallaban en 1842 en el poder, y ellos mismos protestaron contra la conducta de Santa Ana y contra las absurdas pretensiones de México sobre Soconusco, y jamás quisieron dar a los mexicanos la propiedad del territorio usurpado.
Vino la revolución de 1871; se abrió una era de reformas y las cuestiones de fronteras debía esperarse que fueran sostenidas con no menos dignidad que antes lo habían sido.
/.../
Se aseguraba, pues, una solución honorífica para Guatemala; pero el Señor General Barrios, precipitándo los acontecimientos, tuvo a bien renunciar todos los derechos de su patria y entregarse a discreción del Ministro mexicano en Washington.
Barrios en el fatal convenio suscrito en Nueva York a doce de Agosto del presente año, renuncia todos los derechos de Guatemala á Chiapas y á Soconusco y toda indemnización y deja subsistentes las cuestiones sobre límites.
Soportables serían talvez esas renuncias meticulosas, que tanto hieren la honra nacional; pero no lo es el que la cuestión de límites haya quedado en pié y más embrollada todavía que antes del 12 de Agosto.
No se demarca en el tratado la línea divisoria, sino que se deja sujeta á una futura demarcación, quedando sin embargo, solamente hechas las renuncias.
Debe tenerse como una guía esas futuras demarcaciones, según el artículo 5° del tratado, los puntos poseídos por México ó Guatemala.
Al consignarse este artículo no se quiso tener presente que México posee hoy más de lo que usurpó Santa Ana, porque mediante los trastornos incesantes de la frontera, caseríos y poblaciones **enteras** que jamás el General Santa Ana soñó en que fueran mexicanos, lo son ahora, y Guatemala por el tratado que suscribió Barrios, se vé en la necesidad de considerarlo como parte integrante de la República vecina.
Se han denunciado terrenos guatemaltecos ante las autoridades mexicanas, se han medido y titulado esos terrenos por los mexicanos, quienes de hecho los poseen, y Barrios ha legitimado esas posesiones.
México quiso tomar la túnica, y el General Barrios dió también la capa.
Pero esa capa no es de Barrios sino del pueblo de Guatemala.
En América ningún gobernante puede hoy decir: "el estado soy yo".

El señor Romero, hábil Ministro de México en Washington, recibió expresivas enhorabuenas de la prensa americana por su espléndido triunfo diplomático sobre el General Barrios.
Romero, que sólo entonces había informado a su Gobierno por el cable, dijo: "¡todavía no se comprende bien en México todo lo que se ha hecho!"
La Constitución del Estado de Guatemala emitida en 1825 declara a Soconusco parte integrante del territorio guatemalteco.
Las leyes posteriores que se han dictado guardan virtualmente esos límites, lo cual debe tenerse en cuenta por la Asamblea de Guatemala al considerar el tratado del 12 de Agosto.
Si no es un delito pensar libremente; si no puede considerarse como un crímen separarse de la opinión agena, yo me considero inocente habiéndome separado del General Barrios por no haber podido coincidir con él en muchos asuntos políticos, así como en lo relativo a la cuestión de límites entre Guatemala y México, y con tranquilidad de espíritu aguardo que cuando los ánimos se calmen las increpaciones contra mí cesen y me haga justicia el pueblo de Guatemala.
Soy de Ustedes muy atento servidor.
Lorenzo Montúfar.

Post Scriptum

Sensible es tener que mencionar asuntos personales que a nadie interesan. Giré por 3,000 pesos de sueldos hasta Julio del presente año. El giro fué aceptado y no pagado. El Gbno. de Guatemala estaba en falta. Barrios lo mandó pagar de sus fondos, y quince días después fué reembolsado. He aquí el grande asunto de los 3,000 pesos.
Otro es haber elejido los Estados Unidos para renunciar. Varias veces pretendí salir de Guatemala, y aún tuve mi equipaje en el puerto de San José, y se me impidió la salida. Los Estados Unidos fueron teatro de las últimas escenas del General Barrios, allí se firmó el tratado de 12 de Agosto y allí me ví, por lo tanto, obligado a formular mi dimisión.
Por último se dice que para impedir las negociaciones me negué a entregar el archivo. No es exacto. Los papeles que allí existen no eran necesarios para que Barrios firmara su célebre tratado. El cónsul Baiz me pidió esos papéles diciéndome que él estaba encargado de la Legación. Le exigí constancia de tal acerto y no habiéndomelo podido dar, entregué los papeles al Secretario de la Legación, funcionario llamado a custodiarlos hasta que llegue la persona que legalmente debe recibirlos.
Ut Supra

L.M.[85]

Lo trascrito fue impreso en la Imprenta de la Paz, situada en la Calle de Goicoechea, número 7, de la ciudad de San José de Costa Rica.

Para darle fin a este bosquejo, parécenos del caso reproducir la carta que con fecha 3 de Noviembre de aquel año de 1882, escribió don Lorenzo Montúfar en San José de Costa Rica, que a nosotros llegó incompleta y que dice así:

Señor don Martín Barrundia.
Muy señor Mío:
He leído manuscrita e impresa la carta que Ud. me dirigió con fecha 13 de Septiembre.
También he leído la mayor parte de lo que Ud. ha escrito y mandado escribir contra mí, por haber renunciado del cargo de Ministro de Guatemala en Washington.
Me llama Ud. calumniador, ingrato, traidor y por último me excomulga del partido liberal de Guatemala, asegurándome que el Señor Don José Francisco Barrundia me maldecirá hoy.
Permítame Ud. le diga que no estamos de acuerdo en alguno de estos acertos.
He visto periódicos de Centro-América, pertenecientes a diversos círculos militantes en la política del país.
Muchos de ellos no me atacan y otros me defienden.
Hay alguno que presenta el asunto con tal habilidad, que, pareciendo que nada dice, consigna en cada párrafo un sarcasmo contra las increpancias que se me dirijen.
He leído también periódicos extranjeros, que pienso no han circulado en Guatemala, y algunos de ellos no es a mí a quien condenan.
Veamos ahora los conceptos de la increpada renuncia.
Ella se funda en que no tengo el honor de estar de acuerdo con el General Barrios en muchos puntos importantes de la política de Centro-América, y en que no me es dado continuar sufriendo el trato que él dá a la gente.
Estos acertos no contienen calumnia.
Se llama calumnia, como Ud. muy bien sabe, la imputación falsa de un hecho que las leyes castigan.
Si el hecho no se haya castigado por las leyes, no hay calumnia.
Si la imputación es verdadera, tampoco hay calumnia.

---

[85] AA

No estar de acuerdo con alguna persona en opiniones jurídicas, políticas, diplomáticas o sociales, no es imputarle un hecho que las leyes castigan.
Por consiguiente no hay calumnia.
La enunciación además es cierta y al General Barrios le consta su certeza.
¡Cuántas veces me permití objetar la influencia que él pretende ejercer en el Salvador! ¡Cuántas veces le manifesté disgusto por la elección de personas para el Gobierno del Salvador! - ¡Cuántas veces hice iguales manifestaciones con respecto a medida de orden internacional e interior!
El General Barrios por esta serie de discrepancias me llamaba "hombre teórico".
Decir que el Señor General Barrios trata mal a la gente, es una verdad grabada en la conciencia pública. Por consiguiente, el enunciarla no hay calumnia.
Se dice que soy traidor porque procuré embrollar el arreglo sobre límites entre Guatemala y México.
Esto sí es calumnia.
La correspondencia diplomática sobre esos asientos fue presentada por la Secretaría de Estado de los Estados Unidos al Congreso Federal.
En esa correspondencia están mis notas o comunicaciones oficiales.
Yo pregunto á quien las haya leído: ¿qué hay en ellas que no tienda a un rápido y honorífico arreglo de las cuestiones sobre límites?
En un folleto que publiqué en Nueva York, y que ha sido reproducido en varios periódicos ingleses y españoles, se halla otra nota mía dirigida al mismo fin.
Yo procuraba que los arreglos se hicieran sin mengua de Guatemala y sin disminución del territorio de Centro-América.
Yo esperaba una respuesta importante de Mr. Frelinghuysen cuando llegó á Nueva York el señor General Barrios á imponerme la renuncia del territorio disputado.
El Gobierno de Carrera, que tanto hemos censurado, creyó que se deshonraba haciendo esa renuncia, y jamás la hizo.
El Gobierno de Cerna se mantuvo firme en la misma negativa.
La misma firmeza manifestó el General García Granados.
Barrios tendría gloria si hubiera recuperado todo o en parte lo que sus antecesores no pudieron recobrar; pero ceder derechos que ellos se honraban en que se mantuvieran incólumnes, no es, ni puede ser una gloria, ni menos puede llamarse crímen el no tener por gloriosa tal acción.
Señor Barrundia: Usted por su corta edad apenas pudo tratar y oir á su ilustre padre.
El, hablando de las cuestiones con México, dijo un día en el Gabinete del señor Presidente Escobar: "Jamás cederemos nuestros derechos a Soconusco".
La Constitución del Estado de Guatemala emitida en 1825 considera a Soconusco como parte integrante de aquel Estado.

Esa Constitución me mandó ejecutar por el Jefe Barrundia, quien estaba dispuesto, como todo un patriota, á no hacer ninguna renuncia que manchara la bandera nacional.
Don José Francisco Barrundía "jamás" habría renunciado esos derechos de la Patria.
¿Cómo había de haber consignado una firma disminuyendo el territorio de la nación, quien siendo Presidente de Centro-América recobró dignamente la isla de Roatán?
Se me tacha como ingrato asegurándose que el General Barrios me ha colmado de favores.
Si así fuera, el lanzarme á la cara esos favores, me exoneraría de la obligación de agradecerlos.
/.../ e trabajado sin cesar extraordinariamente, y /.../ que se acordaba pagarme fuera de los sueldos ordinarios, no era más que una recompensa de los incesantes trabajos extraordinarios.
Dice Ud, señor Barrundia, que yo sostuve la dictadura del General Barrios.
Me habla Ud de haber opinado por esa dictadura como si el asunto fuera un secreto de chancillería.
Es un hecho público. Apoyé la dictadura al aire libre, ante centenares de espectadores en la Constituyente de 1879.
El General Barrios por su carácter, por su genio, por su índole, por su organización, por la costumbre del mando militar no sufre restricciones.
Las que se le presentan lo disgustan, lo ofenden, lo indignan y las hace pedazos pasando sobre ellas.
Siendo Presidente el hombre que se ha descrito, era imposible decretar en 1876 una Constitución liberal.
Se necesitaba una ley fundamental formada en el molde de Gobernante.
Tal Constitución hubiera sido tan tiránica como el Acta Constitutiva bajo cuyo régimen gobernó Carrera.
Al emitir esa Constitución habríamos hecho pedazos los antecedentes históricos del partido liberal, y dado muerte á la revolución de 1871.
Una Constitución liberal era imposible siendo Presidente el General Barrios.
Una Constitución reaccionaria era una verdadera apostasía.
No encontré más medio de salir de ese fatal dilema que la dictadura transitoria.
El General Barrios no quiso tener por mucho tiempo el título de dictador y convocó, contra mi opinión, una Asamblea Constituyente.
No opiné por una convocatoria, porque las circunstancias del país eran las mismas, y se nos iba á presentar el mismo fatal dilema.
La Asamblea se instaló y yo fui Diputado a ella é individuo de la comisión de Constitución.

Aquella comisión palpaba que el General Barrios puede compararse a un león africano, que es imposible se contenga dentro de una jaula de hilos de seda, y se dispuso que la jaula constitucional fuese muy grande y con una puerta vasta para que el león pudiese entrar y salir sin reventar los hilos.
El artículo que faculta al Presidente para suspender las garantías en toda la República ó en parte de ella, es parte del dintel de esa magna puerta.
La Constitución fue decretada y la experiencia ha venido á demostrar la previsión de los legisladores de 1876.
Barrios no observa la ley fundamental. Ella no es (en) Guatemala más que un adorno como puede serlo un ramo de flores.
El león no sale de la jaula por la vasta puerta.
Tiene placer en despedazar los hilos de seda. Esto es tan público, que no necesito probarlo porque se halla en la conciencia de todos los guatemaltecos.
Señor Barrundia: Su ilustre padre hizo fuerte, terrible oposición al inteligente, el reformador progresista, al liberal sincero Doctor Don Mariano Gálvez, porque en momentos de conflicto y en presencia de la montaña sublevada cuyas fuerzas derrotaban á los soldados del Gobierno, dictó resoluciones que á la oposición parecían inconstitucionales.
¿Qué diría aquel esclarecido patriota si levantándose de la tumba, viera lo que en Guatemala acaese hoy?
Sin más por ahora me suscribo de Ud. atento servidor.

Lorenzo Montúfar[86]

Con la reproducción de la respuesta de don Lorenzo a **Unos Artesanos** y su carta dirigida a don Martín Barrundia, ponemos fin a estos apuntes concernientes a los acontecimientos que tuvieron por resultado el funesto tratado de límites entre Guatemala y México, firmado en el mes de septiembre de 1882; cuyos resultados han sido ampliamente comentados a través del tiempo.

Réstanos recordar que cuando el doctor Montúfar escribió lo transcrito, aún no se conocían los detalles del tratado, y siendo desconocidos para él, no podía comentarlos.

---

[86] AA

BIBLIOGRAFIA

Archivo del autor

Archivo General de Centro América

Batres Jáuregui, Antonio. **La América Central ante la Historia. - 1821-1921 - Memorias de un siglo.** tomo III - Guatemala, C.A. 1949. Tipografía Nacional.

Beard, Charles A. & Mary R. **The Rise of American Civilization.** New York, 1927. The MacMillan Company.

Burgess, Paul. **Justo Rufino Barrios. A biography.** s.l., 1926. Durrance & Co.

Carranza, Jesús E. **Algunos Datos o Referencias para la Biografía del Benemérito General J. Rufino Barrios**. s.l. 1901 s.e.

Chamorro Zelaya, Pedro Joaquín. **El Patrón. Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios.** Managua, 1966. Editorial La Prensa.

Cosío Villegas, Daniel. **Historia Moderna de México**. El Porfiriato -Vida Política Exterior - Primera Parte. México-Buenos Aires, 1960. Editorial Hermes.

Cruz, Fernando. **La Verdad Histórica Acerca del Tratado de Límites entre Guatemala y México.** Documentos y Aclaraciones. Guatemala, 1888. Tipografía La Unión, 8a. Calle Poniente N°. 6.

Cuestión de Límites entre México y Guatemala. México, 1875. Imp. del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval.

del Cid Fernández, Enrique. **Grandezas y Miserias de la vida Diplomática.** Guatemala, 1966. Editorial del Ejército.

Diario de Centro América. Guatemala, C.A., 10 de julio 1882.

El Guatemalteco. Guatemala, C.A., 7 de septiembre 1882.

El Mensajero de Centro América. "Cuestión entre Guatemala y México". Colección de artículos. Guatemala, 1895. Tipografía Moderna. Octava Ave. Sur, No. 4

Lainfiesta, Francisco. **Mis Memorias.** Guatemala, 1980. Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Serviprensa Centroamericana.

Lainfiesta, Francisco. **Apuntamientos para la Historia de Guatemala.** Guatemala, 1975. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Editorial "José de Pineda Ibarra".

Mata Gavidia, José. **Anotaciones de Historia Patria Centroamericana.** Guatemala, 1953. Cultura Centroamericana S.A.

Montúfar, Lorenzo. **Reseña Histórica de Centro América.** Prólogo del sexto tomo. Guatemala, 1887. Tipografía La Unión, Octava Calle Poniente No. 6.

Montúfar, Rafael. **El Folleto de don Fernando Cruz sobre la Cuestión de Límites entre Guatemala y México. Documentos y Aclaraciones.** Guatemala, s.a. Tipografía La Unión, Octava calle Poniente No. 6.

Montúfar Rafael. **Breve Refutación a un Folleto Titulado" La Convención de 7 de diciembre de 1877". Apuntes para la Historia de la Cuestión de Límites entre Guatemala y México**. Guatemala, Octubre 7 de 1885.

Romero, Matías. "Settlement of the Mexico-Guatemala Question". **Bulletin of the American Geographic Society.** Vol. XXIX, 1897, N°. 2. págs. 123-159.

Rubio, Casimiro D. **Biografía del General Justo Rufino Barrios, Reformador de Guatemala.** Recopilación histórica y documentada. Homenaje de la Policía Nacional /a su fundador/ 1835 Centenario /19 de julio/ 1935. Guatemala, C.A. Julio 1935. Editada bajo los auspicios del General C. Jorge Ubico, Presidente de la República.

Schoonover, Thomas. "La Intervención Europea y los Vínculos entre los Liberales de Centro-América y México, 1864-1868." **Mesoamérica**. Antigua Guatemala. CIRMA, Año 11. Cuaderno 19, junio 1990.

The Encyclopedia Americana. International Edition. New York, 1963. American Corporation. International Headquarters, 575 Lexington Ave. New York.

Urrutia, Claudio. **Memoria sobre la Cuestión de Límites entre Guatemala y México Presentada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores por el Jefe de la Comisión Guatemalteca.** s.l. 1900.

XYZ (Seudónimo de Enrique Martínez Sobral) **Límites con Méjico de la zona comprendida entre los ríos Chixoy y Santa Isabel. Es de Guatemala y no de Méjico.** Guatemala, 1889. Tipografía la Unión. Octava Calle Poniente No. 6.

Respuesta al discurso anterior

Ramiro Ordóñez Jonama

Señor presidente y miembros de la Junta Directiva
Señores Académicos de número,
Señoras y señores:

I

Aunque parezca un lugar común, o una fórmula insustituible, quien es designado por una entidad como la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para darle la bienvenida a un nuevo individuo numerario se siente halagado. Indudablemente la Junta Directiva, al cometerme tan distinguido encargo, ha creído agradar al que es recibido y a quien recibe. En mi caso lo ha logrado plenamente porque una relación intelectual, plena de cariño y de respeto, ha unido a don José Manuel Montúfar Aparicio y a mí desde hace más de un cuarto de siglo. Todo empezó en el ya lejano año de gracia de 1964 cuando mi interés por las ciencias genealógica y heráldica me llevó a buscar al pequeño grupo organizado en Guatemala para el fomento de las mismas. Así encontré a don Edgar Aparicio, a don Juan Echeverría Lizarralde, que nos han precedido en el viaje hacia la vida eterna, y a don José Manuel Montúfar. Ellos tres, junto a otros ilustres compatriotas que ya nos esperan en el otro mundo, me eligieron y me recibieron como académico de número en la Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos el 2 de febrero de 1966. Júzguese, pues si no es verdaderamente honroso para mí ser quien da la bienvenida a su antiguo maestro en el seno de esta Academia.

II

Seguramente muy pocas de las personas que me escuchan son las que ignoran la trayectoria de don José Montúfar: un guatemalteco, absolutamente honesto en todo el sentido de la palabra, enemigo de la ostentación y fanático de la verdad histórica. Nació en esta ciudad el 14 de noviembre de 1907 y su vida de trabajo la ha repartido entre quehaceres agrícolas y la investigación histórica. Desde 1983 es presidente de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos. Primo hermano de Edgar Juan Aparicio e íntimo amigo de Juan Echeverría Lizarralde, formó con ellos, desde la juventud, un excelente equipo investigador que instauró científicamente los estudios genealógicos en nuestro país. Con sus mencionados colegas emprendió, en los años treinta, la preparación de una obra, casi enciclopédica, bajo el título de *Los Alvarado, Conquistadores y Pobladores, su Ascendencia y Descendientes.*

Circunstancias de la vida hicieron que el meritorio y voluminoso manuscrito no fuera nunca concluido, constituyendo esto una sensible pérdida para la historiografía americana pues, según recuerdo, los autores trazaban la trayectoria de la familia a lo largo y ancho de nuestro continente, desde los primeros días del siglo XVI, o los últimos del XV, hasta mediar el que nos ha tocado vivir. Paralelamente a aquel estudio ha habido otros temas de la historia patria, que han ocupado su atención, a los que ha dado vida y calor en acabadas, documentadas y afortunadas cuartillas. En mi modesta opinión, su estudio titulado *Episodios de la Historia Colonial de Guatemala: el Calvario de un Fiscal*, publicado en el número 8 de la Revista de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos, nos enseña lo gravemente riesgoso que es, en aquel tiempo y en cualquier otro, tratar de imponer la justicia a los poderosos, y es una narración magistral digna de servir de ejemplo y modelo para quienes se aventuren en el dificultoso estudio de la vida cotidiana en el pasado. No voy a hacer aquí una recensión bibliográfica de la obra de Montúfar porque hecha la tengo y publicada, y a ella remito a quien desee tener mayor información sobre la actividad intelectual de nuestro notable historiógrafo. Quiero, no obstante, referirme tan sólo a dos proyectos más. Don José Montúfar es, indiscutiblemente, la persona que más conoce la historia de la propiedad inmobiliaria urbana en la antigua Santiago de Guatemala y ha recogido, en más de tres mil cédulas, el producto de su acuciosa investigación de muchos y largos años. Esta paciente tarea merece no quedar oculta y perdida pues su conocimiento y divulgación harían marcar un buen paso adelante en el conocimiento de nuestra historia social. Tiene también, ya escritas en limpio, sobre las 800 cuartillas de una profusamente documentada historia de su familia agnada. La importancia de un estudio como ese no puede ocultarse a ninguno que conozca, aunque sea muy por encima, algunas de

las actuaciones de algunos de los miembros de ella. El trabajo con que nos ha regalado esta noche es prueba de ello y sobre el mismo quiero permitirme un breve comentario.

III

En Guatemala tendrá que escribirse algún día la historia de nuestra soberanía. No envidio, ni un momento, al colega que asuma la responsabilidad de tan ímproba tarea. La pluma con que la escriba va a terminar, seguramente, virtiendo lágrimas, ¡llorando sangre! Guatemala es un país que desde el día de su secesión de España -debido a la sangre de horchata de algunos de sus hijos- únicamente ha visto cómo se desmembra y se pierden su territorio y sus derechos soberanos sin que haya logrado, por ninguna parte, ni una pulgada de tierra. Unicamente ha logrado líricos y burlones agradecimientos, indignamente aceptados, concedidos como limosna por Matías Romero o por Said Mussa, indiscutibles vencedores de la negligente política internacional guatemalteca y de sus torpes ejecutores.

No se puede negar el hecho de que Guatemala contó, para el desenvolvimiento del proceso diplomático tendiente al arreglo de los límites entre nosotros y Chiapas en 1882, con un grupo de personas que en lo individual, si bien demostraron -con la excepción de Montúfar- ser sumisos hasta la abyección, no carecían de valor personal, de conocimientos y de experiencia; pero no se logró, o no se quiso, que trabajaran serenamente, en equipo coordinado. Justo Rufino Barrios, Lorenzo Montúfar, Fernando Cruz y Manuel Herrera hijo fueron, por parte de Guatemala, los principales actores de la gran tragedia nacional y, definitivamente, ninguno ha podido ser totalmente exonerado, hasta el momento, de la gravísima responsabilidad que carga sobre sus memorias. El discurso que comentamos es un afortunado resumen de lo que por los negociadores guatemaltecos se actuó en el proceso pero, en algunos casos, lógico además, el autor hace causa común con su distinguido abuelo. En mi opinión logra su cometido cual es el de esclarecer cuál fue la postura de Montúfar, cómo pudo mantenerse entre aquel océano de contradicciones y cómo, finalmente, se vio prácticamente defenestrado de su cargo al ser irreconciliables sus puntos de vista con los del presidente Barrios.

Hay contrastes notables en esta historia; por una parte el patriotismo, la firmeza y la consistencia en la política de que hacen gala los mexicanos Lafragua, Mariscal y Romero. Frente a ellos está la indefinición, la inseguridad, la timidez y el empirismo con que, por falta de cohesión y de carácter, resultan actuando Barrios, Montúfar, Cruz y Herrera. La escena de la firma de un tratado internacional, en el que se comprometió irreparablemente la soberanía nacional, en el bullicioso y trajinado vestíbulo de un hotel neoyorquino, es lastimoso.

Don José ha logrado exonerar, con calidad de "por ahora", a su abuelo don Lorenzo de los graves cargos que ha compartido con Barrios, Cruz y Herrera por el incalificable acto de lesa patria cristalizado en aquellos tratados de 1882. Y digo con calidad de "por ahora" porque recomiendo vivamente a los adictos y admiradores de los otros personajes -Barrios, Cruz y Herrera- que nos digan lo que convenga a su defensa, que salgan al rescate de sus memorias por medio de investigaciones sólidas y documentadas como la que hemos escuchado esta noche. Que tengan en cuenta que el noble ideal de reunir lo que fue el Reino de Guatemala, o la ilusión de que Guatemala luzca un precario liderazgo sobre sus antiguas provincias -calificación que también corresponde a Chiapas- no puede ser justificación ni en aquella época ni en la presente, para desmembrar el territorio nacional ni para conculcar miserablemente la soberanía nacional.

Gracias, don José Manuel por la notable cátedra de historia que ha dictado esta noche; usted ha abierto una ventana y ha permitido que un rayo de luz y una ráfaga de viento se proyecten sobre un negro episodio de la historia nacional que, lamentablemente, no es único porque, como en esa ocasión, en otras también -parafraseando a don Lorenzo- los enemigos de la patria han querido tomar la túnica y nuestros presidentes, émulos del actor principal de la tragedia del 82, les han dado también la capa ¡pero esa capa no es del presidente sino del pueblo de Guatemala! Y por recordarnos que la soberanía nacional es patrimonio del pueblo, muchas gracias.

Causas de la Desintegración de Centroamérica

Regina Wagner Henn

Introducción

El istmo que une América del Norte con América del Sur constituye un espacio geográfico que desde el siglo XVI, conformó una unidad político-administrativa, la cual al final de la dominación colonial española, se hallaba dividida en cinco provincias o gobernaciones, cuatro de ellas en el rango de intendencias, que respondían jurídicamente a la Audiencia de Guatemala. Después de independizarse de España y de México, las Provincias Unidas del Centro de América se decidieron por un sistema de gobierno federal, y tras década y media de experiencia de autogobierno inestable y frustrante por las guerras civiles, los cinco Estados de la República Federal de Centroamérica se separaron. Desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, hubo varios intentos de rehacer la patria centroamericana, pero sin éxito.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1947 fue constituida la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) como un órgano regional, en el cual se planteó, entre otros proyectos, la integración regional centroamericana mediante la creación de un Mercado Común Centroamericano con el fin de promover el desarrollo. Este proceso de integración política y económica regional comenzó en 1951. Desde entonces, los Estados centroamericanos han firmado un considerable número de tratados, pactos, convenios y acuerdos, han elaborado planes y proyectos de integración a nivel político y económico, pero con resultados reales poco satisfactorios.

* Trabajo leído en el auditorio de Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académica Numeraria, el 24 de marzo de 1993.

A raíz de la reciente fundación del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se espera que ambas instancias contribuyan a resolver los problemas de la región, así como a formar un bloque económico que le permita a Centroamérica negociar con otras potencias y bloques económicos en este mundo cambiante, en el que la integración regional se ha convertido en un mecanismo esencial para la sobrevivencia de las pequeñas naciones.

Para ubicarnos en el tema histórico sobre las causas de la desintegración de Centroamérica, debemos preguntarnos primero si Centroamérica es una nación o un conglomerado de pueblos-naciones. Iniciaremos la respuesta con algunas definiciones.

El concepto "Mesoamérica" fue creado por Paul Kirchhoff y define un área geográfico-cultural habitada por diferentes pueblos autóctonos con una herencia cultural común, ubicados en la América Media, que va desde el altiplano central de México hasta el golfo de Nicoya, en Costa Rica. Este concepto se diferencia del geográfico-político de "Centroamérica", que se fundamenta en la experiencia histórico-administrativa del istmo y sugiere en sí la formación histórica de una nacionalidad común del pueblo centroamericano como sujeto cultural, económico y político.

Partiendo de este concepto geográfico-político, el historiador Ralph Lee Woodward sostiene que existe una unión nacional potencial entre las cinco repúblicas del istmo centroamericano, cuyo fundamento histórico lo constituyen los problemas sociales y económicos comunes de sus pueblos, pero por su experiencia política tan diversa, la unión política quedó limitada, como lo sugiere el título de su obra *Central America, a nation Divided*. Para Rodolfo Pastor, la historia de Centroamérica es "la memoria viva, la conciencia de una nación dividida" y, al igual, para Héctor Pérez Brignoli, el pasado colonial común es la base de la nación centroamericana.[1]

La hipótesis de este trabajo es que, haciendo a un lado el concepto de unidad geográfico-cultural de Mesoamérica, que existió en mayor grado hasta la conquista por los españoles y, en menor grado, hasta el desprendimiento de Chiapas en 1821, no ha existido una verdadera integración político-económica entre los pueblos de la así llamada "nación centroamericana". Si bien la base histórica común de la Centroamérica de hoy es ciertamente la estructura político-administrativa que erigió y gobernó el Imperio colonial español durante tres siglos, su concepción inicial descentralizada en cinco provincias, la geografía adversa, la ausencia de comunicaciones terrestres, la formación regional de grupos oligárquicos locales, más otros factores

---

[1] Ralph Lee Woodward, Jr., *Central America, a Nation Divided*. Segunda edición. New York, Oxford: Oxford University Press, 1985; Rodolfo Pastor, *Historia de Centroamérica*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1988, p. 14; y Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Editorial Alianza, 1990.

políticos, condujeron a la formación de barreras infranqueables entre las provincias, que se manifestaron abiertamente en 1824, cuando los líderes provinciales criollos trataron de edificar el Estado-Nación. En vez de agrupar a las provincias para construir una sola y gran nación, los criollos prefirieron vertir el sistema histórico regional en un sistema político federal y favorecieron así el desarrollo histórico de Naciones-provincias independientes.

En este trabajo, analizaremos los hechos y factores que propiciaron la formación de una unidad político-administrativa en la época de la dominación española, el devenir histórico de las provincias del Reino de Guatemala hasta el siglo XVIII y las causas que en el siglo XIX propiciaron la desintegración de los Estados-naciones que durante 15 años conformaron la República Federal de Centroamérica.

Situación geográfica

Geológicamente el istmo centroamericano se formó en la era terciaria, con dos grandes cordilleras que corren desde Chiapas hasta Nicaragua. Su topografía accidentada en la parte central de Guatemala y Honduras favorece, hacia la vertiente del Pacífico, la formación de ríos fuertes y estrechos, pero cortos que parten de la línea divisoria hidrográfica hacia la costa sur y, por el lado norte, corrientes de agua más largas y útiles en la vertiente del Atlántico, cuyas costas ofrecen radas más protegidas para puertos naturales que en el Pacífico.

El clima, la altura y la vegetación de la zona central y del altiplano es más propicia y saludable para los asentamientos humanos que la zona de bosque tropical lluvioso ubicada en el norte de Guatemala y en toda la franja costera del Atlántico, sobre todo en la Mosquitia, al noreste de Honduras y Nicaragua. Esto explica el bajo nivel de poblamiento en la zona costera y pantanosa del Atlántico hasta gran parte del siglo XIX.

Situación demográfica

Al momento de la conquista habitaban en el territorio centroamericano diversas tribus territoriales con diferentes grados de evolución socio-cultural y organización política. En las regiones selváticas todavía existían grupos en el nivel de cazadores y colectores. En cambio, las planicies y bosques subtropicales cobijaban núcleos densos de población, particularmente en la región del altiplano chiapaneco y el centro y occidente de Guatemala, donde hace más de tres milenios se asentaron grupos proto-mayas que, por su aislamiento en las laderas de las montañas y valles, propiciaron la formación de grupos étnico-lingüísticos diferentes, sujetos a las influencias de la cultura de Teotihuacán, en el altiplano central de México.

En particular las condiciones naturales de la región de Chiapas, la parte central de Guatemala, El Salvador, el occidente de Honduras y, en el otro extremo, la parte central de Costa Rica, permitieron el desarrollo de pueblos de alta cultura, con un grado de desarrollo tecnológico avanzado en la agricultura, las artes y las ciencias y un activo tráfico comercial intercentroamericano y con México.

La formación de la unidad político-administrativa del istmo centroamericano

La división político-administrativa de las provincias del istmo centroamericano tiene su origen en las distintas fases y lugares de penetración del istmo. Los grupos de conquistadores partieron de diferentes lugares geográficos: de Santo Domingo fueron a Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras, que a su vez fue descubierta y conquistada por mar desde Santo Domingo y Cuba. Por su parte, desde México partieron hacia la región de Chiapas, Guatemala y El Salvador.

En la medida en que los conquistadores fueron fundando ciudades y trazando los límites de la jurisdicción de sus territorios, se fueron conformando las fronteras de las gobernaciones. Como en dicha fase experimental se encontraba en el trono español el emperador Carlos V, de la dinastía Habsburgo, su concepción imperial de mentalidad aún medievalista y feudal, favoreció la incorporación sucesiva de nuevos territorios a su patrimonio en forma descentralizada.

Las corporaciones municipales de las ciudades, fundadas en territorios rodeados por tribus enemigas, fueron inicialmente los centros del poder español desde donde se ejerció virtualmente la autoridad al "hinterland". De tal suerte, hacia 1530, la administración emanaba de los diferentes centros administrativos autónomos, como Ciudad Real, en Chiapas; Santiago, en Guatemala; Comayagua, en Honduras; y León y Granada, en Nicaragua, que obedecían por separado las órdenes reales de España.

Al morir los conquistadores Pedrarias Dávila y Pedro de Alvarado, la Corona española decidió unificar el istmo bajo la institución centralizadora de la Audiencia de los Confines, que se extendía de Tabasco y Yucatán hasta Panamá y cuya sede fue establecida en 1543 en Ciudad Gracias, en Honduras. Por la poca concentración de españoles en Gracias, la Audiencia de los Confines se trasladó en 1548 a Santiago de Guatemala, pero luego estuvo brevemente disuelta entre 1563 y 1570: Costa Rica fue adjudicada a la Audiencia de Panamá; el oriente de Honduras y Nicaragua, a la Audiencia de Santo Domingo, y el oeste de Honduras, Guatemala, Chiapas, Campeche, Tabasco y Yucatán, a la Audiencia de México. En 1570 la Audiencia de Guatemala fue restablecida definitivamente en Santiago de Guatemala, integrada únicamente por Chiapas, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, con lo cual quedó asegurada la unidad territorial administrativa del istmo centroamericano durante el resto del período colonial.

Asimismo a nivel eclesiástico, las diócesis creadas después de la fundación de las provincias, fueron sufragáneas de distintas arquidiócesis: Chiapas y Guatemala de México, Honduras de Santo Domingo, y Nicaragua y Costa Rica de Lima. La unificación de estos obispados no se dio sino hasta en 1743, cuando Guatemala fue elevada al rango de arzobispado.

Desigual desarrollo económico de las provincias

Por la variación de los climas y diferencia en recursos naturales, pero sobre todo por el desigual desarrollo socio-cultural y organización político-social de los pueblos autóctonos, los españoles se asentaron en las regiones donde la mano de obra nativa ofrecía un mayor grado de desarrollo civilizatorio[2] e implantaron formas de trabajo coercitivo, como la esclavitud, la encomienda y el trabajo forzado, por desconocer éstos últimos el trabajo libre y asalariado.

De tal suerte, el mayor número de colonos españoles se sintió atraído por la región que abarca hoy Guatemala y El Salvador, cuya densa población indígena había alcanzado un alto grado de organización social. En cambio en Honduras, Nicaragua y Yucatán, el negocio lucrativo de capturar y vender como esclavos a los naturales a las islas de Las Antillas y al Perú, produjo el despiadado despoblamiento de tales provincias.[3] En Costa Rica, región colonizada hasta en la década de 1570, la población nativa se extinguió o huyó a las montañas, razón por la cual se dio allí poco mestizaje y las relaciones sociales y económicas fueron distintas al resto de Centroamérica, particularidad que se acentuó aún más por su aislamiento geográfico.[4]

Al perder Honduras importancia económica con el declinamiento de la extracción minera, la Audiencia de los Confines se trasladó a Guatemala, que se convirtió en la sede de la capital del Reino. Como centro de poder, su desarrollo fue mucho más importante que el resto de las provincias, las cuales se sintieron discriminadas y olvidadas por Guatemala.[5]

---

[2] Elman R. Service, "Indian European Relations in Colonial Latin America", **American Anthropologist** 57 (1955), pp. 411-425.

[3] Murdo J. MacLeod: **Historia socio-económica de la América Central española, 1520-1720** (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1982), cap. II.

[4] Julio César Pinto Soria: **Raíces históricas del Estado en Centro América** (Guatemala: Editorial Universitaria, 1980), p. 83; véase también a Service, "Indian-European Relations".

[5] Woodward, **Central America**, pp. 25-32.

De por sí era grande la distancia entre unas ciudades y otras y las barreras físico-naturales de la región dificultaron la comunicación, de manera que cada provincia adquirió una formación social, cultural y económica distinta.

Entre 1630 y 1720 sobrevino una crisis económica en Centroamérica, como efecto de la crisis económica europea que significó poca demanda de productos agrícolas de la región y, como consecuencia de la dramática contracción de la población nativa a causa de las epidemias, se redujo el monto de los tributos de los encomenderos, lo cual incidió en la vida de los criollos.

A consecuencia del aislamiento económico del istmo centroamericano, tanto del exterior como de las provincias entre sí, decayó la vida urbana. Muchos criollos buscaron entonces la forma de sobrellevar los malos tiempos con una vida más sencilla en el campo y fincaron sus intereses en haciendas y estancias con una economía basada en actividades agrícolas y ganaderas en forma extensiva, diversificada y autosuficiente, que proveían lo necesario para la sobrevivencia de los núcleos de criollos dispersos en los valles.[6]

Después del cambio de dinastía en el trono español, a principios del siglo XVIII, los Borbones iniciaron una serie de reformas para fomentar la economía en sus reinos, y sobre todo en el último tercio del siglo XVIII comenzaron mejoras en defensa y reformas anticlericales. El despotismo ilustrado de Carlos III estimuló aún más la actividad económica y comercial, liberando el tráfico marítimo entre las colonias y la metrópoli, lo cual promovió el crecimiento económico de la región. Al recuperar el Estado la renta de los monopolios estatales, obtuvo mayores ingresos por concepto de alcabala. Finalmente, para tener un mejor control político, administrativo y financiero en sus colonias, introdujo en 1786 el sistema de intendencias para centralizar, uniformar y hacer más eficiente la administración colonial en los órdenes fiscal, político y militar.[7]

Las reformas dieciochescas que reactivaron la economía, coincidieron con la creciente demanda de colorantes de la naciente industria textilera inglesa, de manera que la producción añilera del Reino experimentó un gran auge entre 1770 y 1790.

---

[6] MacLeod, **Historia socio-económica**, Cap. XVII.

[7] Miles L. Wortman: **Government and Society in Central America, 1680-1840** (New York: University of Columbia Press, 1982), pp. 111-156; véase también Héctor Humberto Guevara Samayoa, **El régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala** (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1978).

Esta situación de prosperidad revirtió en una ampliación de la red comercial en las provincias centroamericanas y con otras partes del Imperio colonial español. [8]

En Guatemala, centro del poder político, económico, cultural y la sede de la jerarquía eclesiástica del Reino, se conformó en los siglos XVI y XVII una élite comercial-terrateniente, que a partir de mediados del siglo XVIII ejerció como grupo el monopolio comercial y financiero del Reino, pues proveía las habilitaciones para la extracción minera y la producción añilera, dictaba los precios y controlaba las exportaciones del añil y las importaciones de los artículos manufacturados.[9]

El poder de esta élite era tal, que ni la máxima autoridad del Reino, el Capitán General Matías de Gálvez -quien trató de mediar en las tensiones y conflictos que se crearon en torno a la liberalización del comercio y la fijación de los precios en las ferias de añil y de ganado- logró eliminar el mencionado monopolio guatemalteco, que generó descontento y odio entre los ganaderos y mineros hondureños y nicaragüenses y los productores de añil salvadoreños.[10]

Esta situación de explotación se intensificó después de los terremotos que destruyeron a Santiago de Guatemala en 1773 y los costos del traslado al Valle de la Ermita. El arribo a Guatemala de inmigrantes empresarios del Norte de España que, al entrelazarse en matrimonio con las familias de abolengo, formaron una nueva élite comercial y terrateniente con prestigio, poder y riqueza adquiridos mediante la producción y comercialización del añil. Este grupo no sólo dictaba precios "injustos" en las ferias de añil y ganado, sino también logró obtener de la Corona la real cédula para fundar en 1793 un Consulado de Comercio en la ciudad de Guatemala, lo cual le permitió velar mejor por sus intereses comerciales y reforzar su posición hegemónica.[11]

A partir del establecimiento de las intendencias-gobernaciones de El Salvador, Chiapas, Honduras y Nicaragua, en 1786, pero sobre todo a raíz de la creación de las

---

[8] Julio César Pinto Soria, **El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico-económico del regionalismo en Centroamérica**. Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1988.

[9] Víctor H. Acuña Ortega, "Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII: una contribución", **Estudios Sociales Centroamericanos** IX:26 (1980), pp. 71-102.

[10] Troy S. Floyd: "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800", en **Hispanic American Historical Review** (de aquí en adelante citado como **HAHR**): 41 (1961), pp. 90-110.

[11] Ralph Lee Woodward, Jr.: "Economic and Social Origins of the Guatemalan Political Parties (1773-1823)", **HAHR** 45 (1965), pp. 544-66; Wortman, **Government**, pp. 122-28.

diputaciones provinciales con motivo de la Constitución de Cádiz en 1812, quedaron sentadas las bases de las administraciones de los futuros Estados centroamericanos,[12] gobernados después de la independencia por sus respectivas oligarquías locales.

El aspecto positivo que acompañó a las reformas de los Borbones fue el auge inusitado en la actividad minera en Honduras, la ganadera en Honduras y Nicaragua y la producción añilera en El Salvador, que en conjunto incrementaron los ingresos del Estado mediante un sistema eficiente de recaudación de impuestos. Sin embargo, en sus beneficios no significó una distribución más justa y equitativa entre las provincias productivas (El Salvador, Honduras y Nicaragua) y las intermediarias (Guatemala) con el mercado exterior, sino generó una brecha insuperable por el desigual desarrollo económico-comercial en favor de la oligarquía guatemalteca. Visto así, la debilidad económica regional no era más que el vivo reflejo de un colonialismo interno, en el que Guatemala representaba el centro y las provincias la periferia.

En resumen, desde la formación del sistema político-administrativo descentralizado de los Habsburgo, se desarrollaron en el siglo XVI y se fortalecieron en el siglo XVII las estructuras hegemónicas comerciales y financieras del Reino al amparo del poder político colonial y del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala, lo cual fomentó, a la larga, el resentimiento de las provincias contra la capital de Guatemala.[13]

El proceso de independencia y anexión a México

La crítica situación económica del Reino a inicios del siglo XIX a raíz de las guerras europeas, el bloqueo marítimo con España, las plagas de langostas que por varios años destruyeron las cosechas de añil y de alimentos básicos[14] llevó a que, una vez reunidas las Cortes españolas en Cádiz en 1810, las provincias más productivas de Centroamérica, El Salvador y Nicaragua, se pronunciaran a favor de la independencia en movimientos insurreccionales entre 1811 y 1814. Dicha expresión emancipatoria prematura fue sofocada por el Capitán General José de Bustamante y

---

[12] Samayoa Guevara, **Implantación**, pp. 81-87 y 111.

[13] Floyd, "The Guatemalan Merchants", pp. 90-110.

[14] Wortman, **Government**, pp. 184-194.

Guerra, quien se valió de miembros de la aristocracia guatemalteca para restablecer el orden en las provincias.[15]

El descontento político y económico que afloró en esas provincias en momentos en que el sistema colonial se encontraba en crisis, demuestra claramente que en éstas no sólo se había desarrollado un fuerte espíritu localista y un sentimiento patriótico nacionalista en las últimas décadas del siglo XVIII, como producto de la autonomía desarrollada durante los primeros dos siglos de dominación española, sino también una actitud de abierto rechazo hacia la capital del Reino por significarles una dictadura fiscal, económica y financiera.

Si analizamos el acto de independencia celebrado en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1821, encontraremos en este hecho un mero reflejo de los deseos, intereses y designios de la élite colonial guatemalteca. En el momento más propicio, cuando llegaban las noticias de la independencia del Virreinato de la Nueva España y del rumor de un ejército de 5,000 hombres en marcha hacia Guatemala, dicha élite hizo causa común con el representante del gobierno español, el brigadier don Gabino Gaínza, a quien ofreció el puesto de Jefe Político por su inexperiencia en la conducción de la cosa pública.

El día de la declaratoria de independencia Gaínza convocó, a través de un Manifiesto, a un Congreso a celebrarse en marzo del año siguiente, para que las provincias pudieran expresar su "voluntad política" y decidieran la forma de gobierno a adoptar y decretaran la Constitución política que regiría y llevaría a los pueblos centroamericanos a la felicidad.[16] Pero eso se pospuso.

Cuando las oligarquías provinciales debieron decidir sobre la independencia de España y la anexión a México, buscaron no sólo liberarse de la dominación española, sino también de la "explotación de la oligarquía guatemalteca".[17] Chiapas fue la primera en aceptar la protección del Imperio Mexicano, en vista del abandono en que la tenía Guatemala. Quetzaltenango y varios partidos del altiplano guatemalteco aprovecharon la circunstancia para separarse de Guatemala y se constituyeron, el 15 de noviembre de 1821, en provincia independiente dentro del Imperio Mexicano. León y Comayagua, las cabeceras de las intendencias-gobernaciones de Honduras y Nicaragua, proclamaron su independencia y también se adhirieron a México, mientras

---

[15] Jorge Luján Muñoz, **La independencia y la anexión de Centroamérica a México** (Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1982), pp. 22-27.

[16] Luján Muñoz, **La Independencia**, pp. 37-44; AGCA: Hojas sueltas 1821, "Manifiesto del Gefe (sic!) Político a los ciudadanos de Guatemala", publicado en **ibid.**, pp. 139-42.

[17] **Ibid.**, p. 25.

que Tegucigalpa y Granada siguieron los dictados de Guatemala. El Salvador fue la única provincia que se pronunció contra la anexión, en tanto Costa Rica asumió una actitud de espera.[18]

El análisis de los factores externos e internos que influyeron en la anexión a México pone en claro que el momento histórico de la independencia y anexión fue determinado tanto desde afuera por los intereses políticos de Agustín de Iturbide, como desde dentro por Gabino Gaínza y la oligarquía colonial guatemalteca que controlaba la Junta Provisional Consultiva. Por tal razón, en vez de convocar a un Congreso o Asamblea Nacional, en donde las provincias hubieran podido debatir y expresar su "voluntad general", el Jefe Político solicitó, a través de una "consulta" por escrito y por separado a todos los ayuntamientos, expresar su decisión política de anexión o no al Imperio Mexicano, con lo cual se obvió toda discusión parlamentaria previa que hubiera podido dar al traste con el anhelado proyecto de la anexión a México que perseguían los grupos oligárquicos guatemaltecos para conservar sus privilegios de clase dominante.

El resultado de dicha "consulta" fue la siguiente: De un total de 170 respuestas, 104 aceptaron sin condiciones, 11 con condiciones, 32 lo que dispusiera la Junta y 21 lo que dispusiera el Congreso. Unicamente dos se pronunciaron en contra, San Salvador y San Vicente. Esto demuestra la continuidad de la tradición por la fuerza de la costumbre, o sea decidir lo que se piensa en el centro de poder.[19]

Constitución de la República Federal de Centroamérica

Al llegar a su fin dicho proyecto anexionistas en marzo de 1823 por la caída de Agustín I de Iturbide, las provincias se recuperaron del momento político inconsciente vivido en la transición de la vida colonial a la independiente en una anexión a México decidida por y bajo la tutela de la oligarquía guatemalteca. Al convocar el Jefe Político Vicente Filísola, el 29 de marzo de 1823, a un Congreso centroamericano anunciado anteriormente por Gaínza, pero cuya realización quedó pospuesta por la precipitada anexión a México en 1822, las facciones políticas provinciales bajo el liderazgo de la oligarquía salvadoreña -la primera en manifestarse contra el sistema colonial explotador en 1811 y 1814 y la única en resistirse militarmente a la anexión al Imperio Mexicano en 1822/23- estuvieron en condiciones de deliberar y decidir en la Asamblea Nacional Constituyente de 1823-24 el destino político del Estado-nación centroamericano.

[18] Ibid., pp. 50-52.

[19] Ibid., pp. 52-53.

Después de calificar los representantes de las provincias la anexión a México como un hecho "violento y tiránico" y declararlo "nulo de hecho y de derecho", los representantes de las provincias pronunciaron, el 1° de julio de 1823, la independencia general y absoluta de España y de México, y se dieron el nombre de Provincias Unidas del Centro de América. Una vez establecida la Asamblea Nacional Constituyente y elegido el Supremo Poder Ejecutivo, integrado por tres liberales -dos salvadoreños y uno guatemalteco- se formó el 5 de julio una comisión para elaborar las Bases de Constitución, integrada por los liberales José Francisco Barrundia, el doctor y presbítero José Matías Delgado y los doctores Mariano Gálvez y Pedro Molina.[20] La composición unilateral de dicha comisión llevó lógicamente a la redacción de bases que sólo favorecían un proyecto de Estado federal.

El 25 de octubre la Comisión presentó dichas bases a la Asamblea Nacional Constituyente, en cuyo seno se desató una fuerte discusión en torno a los dos únicos sistemas políticos posibles para los centroamericanos:

1) el sistema unitario o centralista, que para los provincianos equivalía a la continuidad del sistema colonial; y

2) el federalista, que daría mayor independencia y autonomía a las provincias. Aunque no todos los moderados eran centralistas, puede afirmarse con seguridad que casi todos los liberales estaban a favor del federalismo. Sin embargo, en ese entonces el cambio de afiliación partidaria era algo muy común.

Si bien a fines de septiembre la facción liberal dominaba la Asamblea y la mayoría de los diputados eran federalistas, dos meses después, en noviembre, cuando debían votar para aprobar las bases constitucionales, muchos habían cambiado de posición. Pero no obstante que la mayoría de los diputados pensaban que el sistema unitario sería el mejor para Centroamérica, el voto mayoritario no coincidió con la tesis centralista. Sin lugar a dudas, muchos provincianos antepusieron sus intereses estatales, su libertad e igualdad que veían garantizados únicamente en un sistema federal. Esta convicción fue la que influyó el 17 de diciembre de 1823 en la aprobación de las Bases de la Constitución federal.[21]

El grupo de los centralistas, dirigido por la élite colonial guatemalteca, estaba desalentado y falto de voluntad para luchar, como clase dominante que había sido, por un proyecto político unionista bajo su dirección, después de la derrota y fracaso

---

[20] Alberto Herrarte: **El federalismo en Centroamérica** (Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1972), p. 27; Luján Muñoz, **ibid.**, pp. 66-70.

[21] Ibid., pp. 90-91. Luján Muñoz, "Los partidos políticos en Guatemala desde la independencia hasta el fin de la Federación", **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala**, Vol. LXIII (1989), pp. 41-45.

político de la breve anexión al Imperio Mexicano. Al respecto, Manuel Montúfar y Coronado dice: "Los aliados a México abandonaron el campo de las elecciones a los republicanos, que las ganaron fácilmente".[22]

Enfrentada la oligarquía guatemaltecaa las demás provincias de tendencia liberal y republicana en la arena parlamentaria, no pudo o no supo hacer valer su fórmula política hegemónica desgastada y perdió influencia y terreno en favor de quienes defendían la tesis federal, apoyada por la suma de los votos de todos los liberales y de los moderados de la provincias.

En especial los salvadoreños fueron acérrimos defensores del sistema federal, pues eran los más interesados en liberarse de la hegemonía guatemalteca. Bajo su dirección, los políticos provinciales se opusieron definitivamente al sistema centralista, tanto por rechazo como por temor a la intransigencia de la élite colonial guatemalteca, y apoyaron el sistema federal que les otorgaba la deseada autonomía a sus provincias.

A pesar de los argumentos de los moderados de la falta de presupuesto para pagar un sistema de gobierno descentralizado, el número insuficiente de personas idóneas para ocupar tantos cargos en un sistema político tan complejo, de lo propicio del federalismo para crear rivalidades y el "casi infinito fraccionamiento del poder que constituye su esencia",[23] los federalistas oponían que el centralismo permitía abusos de autoridad y el establecimiento de dictaduras y adujeron que mediante el sistema federal estarían en mejores condiciones para conocer y solucionar los problemas en cada una de sus regiones con absoluta autonomía por conocer más de cerca a la población, la cual vivía muy dispersa y era de composición muy heterogénea.[24] En el fondo, lo que aspiraban las provincias era una mayor libertad e igualdad, por lo que no estaban dispuestas a aceptar otro sistema sino el federal. Prevaleció entonces el argumento provincial que se oponía a la "prepotencia y dominación" tradicional de Guatemala,[25] que había imperado durante la época colonial y de la cual se habían liberado apenas hacia tres años y no querían volver a vivir de nuevo.

---

[22] Citado en J. Luján Muñoz, **ibid**, p. 41.

[23] Jacobo Haefkens, **Viaje a Guatemala y Centroamérica**. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros, volumen I (Guatemala: Editorial Universitaria, 1969), p. 146.

[24] Haefkens, **ibid**., p. 146; Luján Muñoz, **La independencia**, p. 89.

[25] Alejandro Marure, **Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América desde 1811 hasta 1834**. 2 vols. (París: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1913), I, 94-96.

Siendo ésta la actitud intransigente de los representantes de las provincias y habiendo convocado El Salvador en marzo de 1824 a una propia constituyente en su Estado, el proceso se hacía irreversible. El 5 de mayo la Asamblea invitó entonces a los demás Estados a celebrar elecciones para sus respectivos congresos constituyentes.[26]

El 23 de mayo de 1824, la Comisión de Constitución presentó el proyecto de constitución a la Asamblea. Pocos días antes, el 20 de mayo, el Supremo Poder Ejecutivo, en un manifiesto firmado por José C. del Valle y Tomás O'Horan, advertía que con dicha división en "diversos estados" y por la multiplicidad de gobiernos se perdería la unidad y que, ante "el peligro de separarse absolutamente unos de otros los Estados", recomendaba elegir buenos funcionarios.[27] El diputado por Santa Ana, José Francisco Córdova, también señaló enfáticamente el carácter híbrido de dicha Constitución, a pesar de contar con un sistema de tres poderes.[28]

El 22 de noviembre de 1824 se aprobó la Constitución de la República Federal de Centroamérica. Su sistema de división de poderes carecía de los balances y contrapesos que requiere todo sistema republicano. El poder Ejecutivo era débil y sus atribuciones básicamente representativas y sin poder de veto. El poder Legislativo, dividido en un Congreso y un Senado, era de hecho unicameral, pues el primero concentraba en sí las funciones legislativas, en tanto el segundo, compuesto por dos miembros de cada Estado federado, las facultades ejecutivas y el poder de veto.[29]

Marcados por la experiencia política autoritaria de la época colonial, los constituyentes configuraron los poderes del Estado federal de manera que el poder Ejecutivo en determinado momento no pudiera convertirse en un dictador. Sin embargo, no se percataron de que la debilidad del Ejecutivo favorecía las fuerzas centrífugas y contrarrestaban el proyecto unionista del Estado-nación centroamericano.

A diferencia de los constituyentes centroamericanos, los federalistas estadounidenses, como Alexander Hamilton, al momento de la ratificación de la Constitución federal en 1789, defendieron ardientemente la Unión Americana, con un nacionalismo de bases fundamentalmente económicas, pues Hamilton consideraba que sólo una unión federal con un Ejecutivo fuerte podía crear a un pueblo unido. Para contrarrestar la anarquía, desunión y autonomía de los Estados, era necesario un gobierno

---

[26] Luján Muñoz, **La independencia**, p. 94.

[27] Citado en Luján Muñoz, **ibid.**, p. 110.

[28] **Ibid.**, p. 111.

[29] Herrarte, **El federalismo**, pp. 30-38.

central fuerte y vigoroso para hacer caminar la maquinaria estatal con éxito a fin de encausar al Estado-nación por la senda de la organización económica que llevaría a la prosperidad.[30]

Pero los constituyentes centroamericanos, más ocupados e interesados en la actividad política y legislativa, "en la tradición hispana, gobernar es legislar",[31] establecieron una representación equitativa en el Senado para garantizar la igualdad absoluta de las provincias, con lo cual trataron de beneficiar únicamente la autonomía e independencia de las mismas, pero olvidaron la finalidad del proyecto nacional último, o sea el desarrollo y la integración económica regional.

Para evitar la concentración del poder en la ciudad de Guatemala, se discutió incluso el 13 de noviembre de 1824 el traslado de la Asamblea Nacional a un lugar más céntrico en el territorio federal, pero por causas desconocidas esta idea no llegó a concretarse sino hasta en 1834. Asimismo, el 16 de enero de 1824 se conoció en la Asamblea la petición de formación de un Estado separado del de Guatemala integrado por Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán y Suchitepéquez, pero dicha solicitud tampoco prosperó.[32]

Los primeros años de la República Federal de Centroamérica

La elección a primer presidente de la Federación en mayo de 1825 fue, al igual que la aprobación de la Constitución federal, un objeto de transacción política. Los principales candidatos eran provincianos, José Cecilio del Valle, de Honduras, apoyado por los conservadores, y Manuel José Arce, de El Salvador, apoyado por los liberales. A pesar de que Valle obtuvo la mayoría de los votos jurisdiccionales, pero no la requerida mitad más uno de los votos estipulados, los diputados en la Asamblea Legislativa, probablemente influenciados por la oligarquía guatemalteca, decidieron hacer una segunda elección, cuyos resultados fueron totalmente diferentes. Arce recibió 22 votos entre los liberales provincianos y algunos conservadores guatemalte-

---

30 Véase al respecto **El Federalista**. Segunda edición en español (México: Fondo de Cultura Económica, 1957), artículos I-XV.

31 Edelberto Torres Rivas, "Los problemas de la formación del Estado nacional en Centroamérica", **Estudios Sociales Centroamericanos** Vol. IX, N° 26 (1980), p. 166.

32 Luján Muñoz, **ibid.**, pp. 92-95.

cos, en tanto Valle obtuvo sólo cinco, perdiendo la mayoría de los votos de los conservadores.[33]

Esto demuestra que tanto liberales como conservadores en última instancia centraron sus esperanzas en Arce, un liberal y federalista salvadoreño, cuya trayectoria política y militar destacada, su actitud conciliatoria en la guerra civil en Nicaragua y su carácter más accesible hacían de él el candidato favorito frente a Valle, quien a pesar de su reputación de erudito, hombre de letras, enérgico y hábil, pero presuntuoso y caprichoso, hacía temer a muchos que podría convertirse en un auténtico representante del absolutismo.[34]

Pero al llegar Arce al poder, encontró que los liberales guatemaltecos José Francisco Barrundia, Mariano Gálvez y Pedro Molina rehusaron aceptar cargos en el gobierno central, de manera que se vio obligado a invitar a los conservadores a ocupar cargos públicos, entre ellos a Mariano Beltranena y Manuel Arzú. A esto se sumaron pronto otros conflictos que propiciaron la ruptura del proyecto nacional federal.

Primero, el Jefe de Estado de Guatemala, Juan Barrundia, rehusó acudir a la celebración del segundo aniversario de la Asamblea Nacional Constituyente en la Catedral, después de enterarse de que los puestos de honor estaban reservados para las autoridades federales. Al día siguiente, Arce envió tropas federales que, bajo su escolta, obligaron a las autoridades estatales a asistir a dicha misa.

Segundo, al trasladar Barrundia a la ciudad de Guatemala la sede del gobierno estatal, establecida en Antigua, ocupó arbitrariamente dos casas particulares, en vista de que el gobierno federal tenía acaparados todos los edificios públicos. El conflicto se solucionó hasta que el Congreso Nacional cedió al gobierno guatemalteco las instalaciones que albergaban la Tesorería Nacional.[35]

Ambos conflictos, originados por sensibilidades y roces personales, falta de tacto, comprensión y sentido común entre los representantes de la soberanía estatal y federal, fueron sólo el preludio de un proceso de desintegración que se inició entre los miembros de un mismo partido, el liberal, pero que reflejaba la difícil relación entre los grupos políticos dominantes de Guatemala y la provincia salvadoreña, los cuales se disputaban la primacía por el poder.

---

[33] Philip F. Flemion, "States' Rights and Partisan Politics: Manuel José Arce and the Struggle for Central American Union", **HAHR** 53 (1973), pp. 604-606.

[34] Flemion, "States' Rigths", pp. 600-610; Luján Muñoz, "Los partidos políticos", pp. 47-51.

[35] Flemion, "States' Rights", pp. 612-13; Luján Muñoz, "Los partidos políticos", pp. 52-53.

A estos problemas surgidos entre las autoridades federal y estatal, siguieron otros al tratar de protagonizar Arce su papel como Ejecutivo en un proyecto nacional haciendo uso de las pocas atribuciones que tenía asignadas como Comandante en Jefe del Ejército federal. Ante la firme creencia de una posible invasión española apoyada por la Santa Alianza, como ocurrió en Costa Rica en enero de 1826, y a pesar de que el Congreso había aprobado un año antes la formación de un ejército con 10,000 hombres -lo cual no se realizó por oposición del Senado y falta de fondos-, Arce propuso de nuevo levantar una fuerza de 4,000 hombres, pero los liberales guatemaltecos interpretaron su moción como una forma de incrementar su poder presidencial.

Para evitar esto, los liberales se valieron de un oficial francés retirado de las guerras napoleónicas, Nicolás Raoul, quien con la Comisión de Guerra elaboró una ley orgánica que anulaba toda la autoridad militar del presidente. Para deshacerse Arce entonces de Raoul, lo envió en una misión especial al clima inhóspito de Izabal. Luego, la Asamblea aprobó la propuesta de Arce, pero decidió que debía ser Raoul quien levantaría el ejército. Ante esto, Arce utilizó el subterfugio de "acato pero no cumplo" y se expuso a ser acusado de desobediente por la Asamblea.

Mientras tanto, Arce se enteró de que Raoul estaba burlando su autoridad y lo mandó a apresar con tropas federales, pero Juan Barrundia salió en su defensa y envió tropas estatales para liberarlo. Fue así como el militar extranjero se convirtió en el punto de discordia y ruptura definitiva entre las autoridades federal y estatal. En un último intento para controlar el poder y afirmar su autoridad, Arce mandó a arrestar a Barrundia el 6 de septiembre de 1826, acusado de alta traición. Para evitar mayores enfrentamientos con el presidente federal, el Vicejefe Cirilo Flores trasladó la capital del Estado de Guatemala a Quetzaltenango, donde murió un mes después, lo cual desintegró el gobierno estatal.[36]

Durante estas vicisitudes en torno a Raoul, los diputados salvadoreños todavía apoyaron a Arce, dejando la Asamblea sin quórum ocasionalmente para protegerlo, pero después obstaculizaron su gestión. Al ocurrir el vacío de poder en el Estado de Guatemala en octubre de 1826, a instancias del Jefe de Estado salvadoreño Mariano Prado, Arce convocó a nuevas elecciones en Guatemala, que ganaron los conservadores, con Mariano Aycinena como Jefe de Estado. Pero esta victoria conservadora le significó a Arce el retiro del apoyo salvadoreño.

Después de convocar Arce a un Congreso centroamericano extraordinario en Cojutepeque, al que no asistió el Vicejefe Prado, éste convocó a otro Congreso en Ahuachapán, pero sin invitar a la delegación del Estado de Guatemala. A la semana de asumir los conservadores el poder en Guatemala, el 1° de marzo de 1827, tropas

---

[36] Flemion, "States' Rights", pp. 614-16; Luján Muñoz, "Los partidos políticos", pp. 54-55.

salvadoreñas con apoyo liberal guatemalteco irrumpieron en el Estado de Guatemala para combatir a la presunta amenaza conservadora, con lo cual se iniciaron las guerras civiles. Para responder a tal invasión, Aycinena promulgó el 18 de marzo un decreto que castigaba con la pena de muerte a todo aquél que apoyara al enemigo y conspirara contra el Estado.

En la guerra civil, Arce derrotó primero a las fuerzas invasoras y luego ocupó Santa Ana, pero ante la exitosa resistencia en Milingo, el 18 de mayo, no se sintió capacitado para seguir peleando contra sus coterráneos y cedió el mando a los conservadores. Abandonado y marginado por los liberales salvadoreños y desacreditado ante los conservadores guatemaltecos por querer negociar la paz con los salvadoreños, Arce se fue separando más y más del Jefe de Estado guatemalteco. El 14 de febrero de 1828 Arce se vio obligado a renunciar al máximo cargo federal, que dejó en manos del vice-presidente Mariano Beltranena.[37]

Después de esto, cada provincia pasó a administrar sus propios asuntos e hizo caso omiso de la autoridad central. El sistema de división de poderes era sumamente frágil, a esto se sumaba la incongruencia entre los artículos 10 y 69 de la constitución. En tanto el número 10 establecía que cada uno de los Estados "es libre e independiente en su gobierno y administración interior", el número 69 inciso 1° otorgaba al Congreso la facultad de "hacer leyes que mantiene la federación, y aquellas en cuya general uniformidad tienen interés directo y conocido cada uno de los estados",[38] lo cual dio lugar a un sistema de gobierno anárquico. Los gobiernos estatales se apropiaron de los ingresos por concepto de alcabala marítima. Privado de las aportaciones de las provincias, el gobierno federal, cuya administración estaba regularmente constituida, subsistió gracias a los recursos que le proporcionaba el Estado de Guatemala.[39]

Está claro que en la formación del Estado-nación, concebido por los liberales como una federación para garantizar la autonomía provincial, no había cabida para la figura de un ejecutivo con don de mando, aun cuando éste fuera provinciano y perteneciente al partido liberal. La unión federal era en sí ficticia, pues la relación centro-periferia de la época colonial se repetía en el sistema político-partidista de la

---

[37] Flemion, "States' Rights", pp. 616-17; Luján Muñoz, "Los partidos políticos", pp. 56-58.

[38] Luján Muñoz, **La independencia**, p. 115.

[39] Robert S. Smith, "Financing the Central American Federation, 1821-1838", **HAHR** 43 (1963), pp. 483-510; Julio César Pinto Soria, **Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)** (Guatemala: Editorial Universitaria, 1986), pp. 179-181, 196-199.

época post-independiente, por ser identificada Guatemala como la sede del poder central.

Dada la fase pre-estatal en que se encontraban todavía las oligarquías centroamericanas,era evidente que faltaba una fuerza cohesiva nacional que aglutinara las fuerzas centrífugas latentes. La facción conservadora, el único grupo dominante con un proyecto nacional definido, pero rechazado por las demás provincias, no las pudo ganar a su causa. Esto demuestra el sentimiento nacionalista forjado en las provincias como resultado del antagonismo hacia Guatemala.[40] Así, cada grupo local criollo se aferró a su patria chica y rechazó a la capital del antiguo Reino de Guatemala.

Entre los liberales guatemaltecos y provincianos no había consenso, sino rivalidades. Un caso extremo fueron los hermanos Barrundia, quienes por su actitud poco colaboradora con Arce contribuyeron en gran parte al fracaso del proyecto nacional. De hecho, la autoridad del presidente de la Federación estuvo expuesta a las veleidades de muchos políticos. Se anteponía el papel político de las legislaturas, pero se desobedecía al Ejecutivo. Esto demuestra la incomprensión del sistema de división de poderes y la inconsistencia política, como reflejo de la falta de educación política, la inmadurez, el oportunismo y favoritismo políticos, así como hacer o copiar constituciones que luego no se cumplen.

No es de extrañar, pues, que después de tres siglos de autoritarismo político español, de hegemonía económica y política de Guatemala sobre las demás provincias, la falta de experiencia en el autogobierno, así como el desconocimiento de las fuerzas y debilidades de un gobierno representantivo y con división de poderes, predominara el provincialismo o la patria chica, nacida con la división político-administrativa en la época colonial. Esto dio lugar al surgimiento de fuerzas armadas locales que combatieron entre sí e intensificaron en forma irreconciliable las tendencias centrífugas.

La Federación centroamericana bajo el caudillo Morazán

Las guerras civiles dejaron definitivamente marcada la ruptura de la República Federal de Centroamérica. Tales guerras resultaron de la concentración del poder conservador en Guatemala tanto a nivel federal como estatal y propiciaron el

---

[40] Theodor Schieder. "Typologie und Ersheinungsformen des Nationalstaats in Europa". **Historische Zeitschrift** 202 (1966):64-65.

surgimiento de un líder liberal provinciano, el hondureño Francisco Morazán,[41] quien disputó, peleó y controló la arena política y militar durante más de una década, en su intento por mantener la unión de Centroamérica.

Con Morazán se inició en Centroamérica el caudillismo, una figura política carismática autoritaria, que en las sociedades hispanoamericanas del siglo XIX y entrada gran parte del siglo XX, han ejercido una autoridad casi todopoderosa para llenar un vacío de madurez política, sobre todo en sociedades multi-étnicas y duales, o sea estratificadas en dos grupos sociales fundamentales de señores y siervos, con un alto porcentaje de analfabetismo, poblaciones carentes de educación política y sin un adecuado desarrollo e incomprensión de las ideas abstractas de soberanía y división de poderes. La inexperiencia política los indujo a seguir el modelo del autoritarismo político de la época de la monarquía española, la cual había reunido en sí los tres poderes: el político, el judicial y el militar.

Habiéndose iniciado Morazán en la carrera militar en 1827 en una de las incursiones de Arce en Honduras, irrumpió el 13 de abril de 1829 en Guatemala con las fuerzas armadas unidas de hondureños y salvadoreños, asumió los poderes absolutos, encarceló y exilió a los líderes conservadores, entre ellos a Arce, Aycinena, Beltranena y al arzobispo Casaus y Torres y expulsó del país a varias órdenes monásticas. En opinión del general Miguel García Granados, si Morazán no hubiese asumido esa actitud de "perseguidor cruel e implacable", desterrando a conservadores y confiscando sus bienes, sino "hubiese sido humano, justo y procurado conciliarse al partido vencido", hubiera podido "hacer un papel grande en la historia de Centro América".[42]

Su anticlericalismo feroz y su intolerancia política no significaron la paz en una región que en los siguientes años se caracterizó por una serie de guerras y un estado de anarquía imperante. Costa Rica prefirió separarse de la Federación. En 1831, desde su exilio en México, Arce conspiró con el Jefe de Estado salvadoreño contra la autoridad federal. Atacó Los Altos y trató de tomar los puertos del Atlántico en Honduras. El Salvador logró separarse de la Federación, pero Morazán controló la situación y su ejército tomó de nuevo a ese Estado.

Para encontrar un balance entre las provincias, Morazán decidió en 1834 trasladar la capital de la Federación a Sonsonate y luego a San Salvador, para que no se identificara al gobierno federal con Guatemala. Entonces algunos diputados aprovecharon la situación para reformar la Constitución federal, ya que preferían una

---

[41] Thomas L. Karnes. **The Failure of Union. Central America 1824-1975**. Revised edition (Tempe: Center for Latin American Studies, Arizona State University, 1976): 69-95.

[42] **Memorias del General Miguel García Granados** (Guatemala: Editorial del Ejército, 1978), p. 284.

confederación débil y mayor autonomía en los asuntos internos de las provincias. Así, diez años después de estar vigente la Constitución federal, ésta sufrió algunos cambios, aunque poco significativos, excepto el artículo que otorgaba tolerancia religiosa.[43]

En general, no había metas comunes ni un proyecto nacional entre los centroamericanos. Todos querían un sistema que les prestara los mayores beneficios, pero que les exigiera las mínimas responsabilidades. Así cada cual siguió su propia senda, tal como se habían desarrollado en los primeros dos siglos bajo la dinastía de los Habsburgo.

Rafael Carrera versus Francisco Morazán

La rebelión de la Montaña, jefeada por el líder mestizo Rafael Carrera, fue la expresión de una fuerza social revolucionaria contra las reformas impopulares y anticlericales de Gálvez, cuya consecuencia fue la caída del régimen liberal en Guatemala y, en última instancia, la desintegración de la República Federal de Centroamérica. Este proceso significó, a la postre, la restauración del gobierno conservador y del poder de la Iglesia en el Estado más rico y poderoso del área, el cual, bajo el liderazgo de Carrera, logró expulsar a Morazán de Centroamérica y controlar la orientación político-ideológica de la región hasta su muerte.

De nuevo llama poderosamente la atención que los mismos liberales radicales José Francisco Barrundia y Pedro Molina que en 1825 retiraron su apoyo al liberal Manuel José Arce, en 1838 le dieron la espalda al liberal Mariano Gálvez, quien se vio obligado a formar una coalición conservadora ante la amenaza de una rebelión popular. La traición de Barrundia llegó al extremo de buscar una alianza militar con el insurgente Rafael Carrera, a cuyo lado entró cabalgando en la ciudad de Guatemala el 31 de enero de 1838, a la cabeza de las hordas invasoras.[44]

Gálvez renunció en favor del Vicejefe Pedro José Valenzuela, quien el 22 de julio entregó el poder a Mariano Rivera Paz, un conservador. Respaldado el conservadurismo por las fuerzas armadas bajo el mando de Carrera, Morazán intentó de nuevo tomar el poder por las armas en Guatemala, destituyendo el 30 de enero de 1839 a Rivera Paz, y puso en su lugar al general Carlos Salazar, un liberal. Ante el

---

[43] Luis Mariñas Otero, **Las constituciones de Guatemala** (Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1958), pp. 95-98.

[44] R. L. Woodward, Jr., "Liberalismo, conservadurismo y la actitud de los campesinos de la Montaña hacia el gobierno de Guatemala, 1821-1850", **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala**, tomo LVI (enero-diciembre, 1982), pp. 195-210.

temor de Carrera de que en Centroamérica "no habría paz ni justicia hasta no derrotar a Morazán por completo",[45] el líder de la Montaña reorganizó sus fuerzas y, el 13 de abril de 1839, diez años después de que Morazán irrumpiera por primera vez en Guatemala e impusiera su dominación sobre la Federación, entró con sus tropas en la capital y reinstaló a Rivera Paz en el poder, y luego continuó luchando contra las fuerzas liberales en el país, de Honduras y El Salvador.

En marzo de 1840 ocurrió el último enfrentamiento entre los caudillos militares Carrera y Morazán en la ciudad de Guatemala. Morazán perdió la batalla y con sus oficiales huyó del país por barco a Panamá. Dos años después logró colocarse en la presidencia de Costa Rica, hasta que un pelotón de fusilamiento lo ejecutó el 15 de septiembre de 1842.

A la pregunta de, ¿quién de los dos caudillos, el liberal o el conservador, fue el que terminó con la Federación de Centroamérica?, debemos admitir dos cosas: Por un lado, el derrocamiento del gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez y el enfrentamiento del caudillo Rafael Carrera con las fuerzas de Francisco Morazán, significaron la ruptura definitiva del orden liberal más aún si tomamos en cuenta la alianza de Carrera con la Iglesia y los conservadores, cuyo régimen de 30 años selló el destino particular de las Repúblicas de Centroamérica. Por otro lado, el intento de Morazán de conservar a las provincias unidas y de mantener la Federación a toda costa por medio de las armas, el terror y la guerra, en vez de unirlas, marcó definitivamente a la fragmentación.

Como he expuesto anteriormente, las bases para la ruptura de la Federación estaban dadas por muchas circunstancias. Carrera únicamente buscaba la paz y eliminar toda amenaza que la pudiera quebrantar, o sea el gobierno y el ejército federales, cuyos mandos se encontraban reunidos en el general Morazán.

La diplomacia extranjera y la Federación

Todo el desarrollo y proceso de la Federación centroamericana estuvo influenciado por la diplomacia británica, la cual por razones geopolíticas y por los grandes intereses comerciales tenía sus ojos puestos en el istmo centroamericano, particularmente en Nicaragua, cuyo control se disputaban las naciones inglesa,

---

[45] **Ibid.**, p. 206.

holandesa, francesa, estadounidense y prusiana, en vista de la posibilidad de la construcción de una ruta interoceánica en el estrecho de Nicaragua.[46]

A raíz del rápido desarrollo de la Revolución Industrial en Gran Bretaña, este país estaba en la delantera en los aspectos industrial, comercial, marítimo y financiero del mundo. Las transformaciones socio-económicas profundas en dicha nación habían acelerado el ritmo de crecimiento y de la actividad económica, de manera que sus clases empresariales buscaban ensanchar y asegurarse los mercados en ultramar. Bajo la política exterior agresiva del Primer Ministro Lord Palmerston (1830-1841 y 1846-1851), Gran Bretaña buscó la expansión comercial y, entre sus pretensiones imperialistas, asegurarse el control del área centroamericana, en especial, de la futura ruta interoceánica en Nicaragua.

Para conseguir tales metas, el Foreign Office en Londres seleccionaba como agentes diplomáticos de su Majestad a hombres acuciosos que representaran fielmente los intereses comerciales británicos. En 1834 arribó a Centroamérica el Cónsul General y Encargado de Negocios Frederick Chatfield,[47] quien haciendo buen uso de sus habilidades fomentó el divisionismo entre los Estados de la Federación con el único interés de celebrar tratados por separado con cada Estado a fin de conservar el protectorado sobre Belice y la Mosquitia y controlar la futura ruta interoceánica en Nicaragua.[48]

Después de la caída del gobierno liberal galvista, el cual prefería Chatfield por considerarlo más ilustrado, el diplomático británico se inclinó por el conservadurismo de Carrera, quien buscaba restablecer el orden y la paz, prerrequisitos para hacer florecer el comercio, a diferencia de Morazán, quien según Chatfield no tenía habilidades administradoras y sacrificaba los intereses y recursos públicos en beneficio de sus propios emolumentos. Así, entre un gobierno sin poder o principios y uno basado en principios obsoletos, Chatfield prefería el último, por lo que se

---

[46] Thomas Schoonover, "Imperialism in Middle America: United States, Britain, Germany, and France compete for Transit Rights and Trade, 1820s-1920s", **Eagle Against Empire: American Opposition to European Imperialism, 1914-1982**. Editado por Rhodri Jeffeys-Jones (Aix-en-Provence: Universite de Provence, 1983), pp. 41-57; **ibid.**, "Metropole Rivalry in Central America, 1820s-1929: An Overview", **Central America, Historical Perspectives on the Contemporary Crises**. Editado por Ralph Lee Woodward, Jr. (New York, Westport, London: Greenwood Press, 1988), pp. 21-45.

[47] Mario Rodríguez, **A Palmerstonian Diplomat in Central America, Frederick Chatfield, Esq.** Tucson: University of Arizona Press, 1964.

[48] Franz Hugo Hesse, "Andeutungen über Mittelamerika und seine Zukunft", Zentrales Staatsarchiv, Historische Abteilung II, Merseburg (Alemania), 2.4.1. N° 637, Königliche Preussische Konsulate in Central-Amerika, bes. Guatemala (1844-1853), 91.

convirtió en un buen aliado del partido conservador, el cual propugnaba por una política separatista de la Federación, que sirvió a sus fines últimos. Entre 1834 y 1851, año en que salió el diplomático británico de Centroamérica, Chatfield fue una de las personalidades de mayor influencia en el área centroamericana.[49]

Mientras tanto, Nicaragua decretó el 30 de abril de 1838 su separación de la Federación. El 30 de mayo de 1838 la Asamblea Nacional Legislativa otorgó por decreto a los Estados la libertad de actuar como querían. El 7 de julio el Congreso Federal declaró a los Estados libres, soberanos e independientes. El 20 de julio el mismo Congreso clausuró sus sesiones y, el 1 de febrero de 1839, dejó de existir la Federación de Centroamérica. El 3 de mayo de 1839 El Salvador, aunque seguía reconociendo nominalmente al Gobierno federal, declaró que el Estado de El Salvador era preexistente a todo pacto. Al firmarse el 5 de junio de 1839 el tratado de paz entre Honduras y El Salvador, se estipuló que "los Estados contratantes se garantizan recíprocamente su independencia, soberanía y libertad y profesan el principio de la no intervención de uno en los negocios internos del otro".[50]

John Lloyd Stephens, el agente especial de Estados Unidos ante el Gobierno federal, quien arribó en 1838 a Guatemala, observó muy certeramente que en Centroamérica no había "tal cosa de sentimiento nacional. Cada Estado querría ser un imperio", los funcionarios del Estado no podían "tolerar a superiores", un Jefe de Estado no podía "sufrir a un Presidente".[51]

Conclusiones

La desintegración política de Centroamérica obedece a una complejidad de causas y factores de índole geográfica, política, económica, social, psicológica y cultural.

1. La configuración geográfica montañosa fomentó la conformación de núcleos poblacionales aislados físicamente unos de otros en valles y planicies, a lo que se suma la ausencia de caminos que los comunicaran entre sí.

---

[49] Karnes, **The Failure of Union**, pp. 115-116 y 118.

[50] Mariñas Otero, **Las constituciones**, pp. 102-103.

[51] Stephens, **Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán** (San José: EDUCA, 1982), I, p. 330.

2. La conformación político-administrativa establecida en el siglo XVI por la dominación española, la diversidad de los recursos naturales y los diferentes grados de desarrollo socio-cultural de los pueblos autóctonos produjeron un desarrollo socio-económico desigual entre las provincias, que en el siglo XVII marcó aún más su carácter autosuficiente y la falta de una red integrada de mercado interno.

3. Con la reactivación de la economía en el siglo XVIII la élite comercial y financiera de la capital del Reino pudo fortalecer su posición hegemónica sobre las demás provincias, que hizo aflorar un fuerte sentimiento de rechazo hacia los grupos económicamente poderosos de la capital. Este colonialismo interno fomentó la formación de un espíritu o conciencia nacional en las provincias, que surgió desde la oposición contra el autoritarismo político económico de Guatemala.

4. En la difícil etapa de transición del Estado colonial a la formación del Estado nacional de Centroamérica, en la que no existía el sentimiento de patria grande, nación o República centroamericana, pero sí el patriotismo de una patria chica, la inexperiencia política condujo más a legislar y a copiar modelos extranjeros que a darle forma e integrar económicamente del Estado-nación.

5. Por encima de la copertenencia ideológico-partidista y por encima de los intereses de la nación centroamericana, prevalecieron los intereses personales y político-estatales de las oligarquías provinciales. Los conceptos de "voluntad general" y "soberanía de la nación", acuñados en la Europa del siglo XVIII todavía no eran ampliamente comprendidos en su concepto abstracto en estas latitudes.

6. No fue la constitución la que llevó a la infelicidad, como se cree generalmente, sino que fueron las rivalidades entre las provincias, la falta de voluntad política y la disputa por el poder entre las oligarquías y las facciones políticas, las que no permitieron canalizar las energías para la construcción del Estado-nación.

7. La ausencia de un enemigo común que incidiera en la unificación nacional o regional a través de un ejército libertador común, más el vacío de poder dejado por España generaron luchas intestinas entre los grupos de terratenientes, comerciantes y caudillos militares que carecían de la experiencia y voluntad suficientes para constituirse en Estado-nación.

8. El localismo y el caudillismo produjeron fuerzas armadas locales, empleadas en las guerras civiles que contribuyeron a la dispersión del poder y a la destrucción de la base económica, la producción añilera, que decayó considerablemente. Hubo corrupción administrativa en las aduanas y una constante falta de fondos para ejercer un gobierno federal efectivo.

9. La República Federal de Centroamérica fue el resultado de la creación de un poder unitario ficticio, que en esencia favoreció la continuidad de la vida parroquiana de las élites provinciales que, en aras de su autonomía, sacrificaron la unidad centroamericana. Las fuerzas centrífugas latentes, que desde un principio rechazaron conscientemente la instauración de un sistema político unificado y centralista, por significarles la continuidad del sistema colonial hegemónico con Guatemala a la cabeza, tendieron a la formación de entidades nacionales particulares.

10. Centroamérica es, pues, un espacio geográfico que alberga en su territorio diferentes pueblos-naciones, cuyo desarrollo histórico, primero aislado y, luego contra la hegemonía de Guatemala, ha dado como resultado la formación de varias nacionalidades, a saber, la guatemalteca, salvadoreña, hondureña, nicaragüense y costarricense.

11. Si se considera al centroamericanocomo un sujeto histórico, cultural y político, la consecución de una verdadera unión política y económica centroamericana deberá basarse en la razón y la voluntad política y no en el discurso político, que hasta la fecha no ha dado muchas muestras de efectividad para unir a los pueblos-naciones en un Estado-nación centroamericano.

FUENTES

Zentrales Staatsarchiv, Historische Abteilung II, Merseburg (Alemania, 2.4.1. N° 637, Königliche Preussische Konsulate in Central-Amerika, bes. Guatemala (1844-1853).

BIBLIOGRAFIA

Acuña Ortega, Victor H., "Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII: una contribución", **Estudios Sociales Centroamericanos** Vol. IX, N° 26 (1980):71-102.

Brignoli, Héctor Pérez, **Breve historia de Centroamérica**. Madrid: Editorial Alianza, 1990.

Chamorro y Zelaya, Pedro Joaquín, **Historia de la Federación de la América Central, 1823-1840**. Madrid, 1951.

Facio Brenes, Rodrigo, **La Federación de Centroamérica, sus antecedentes, su vida y su disolución**. San José: ESAPAC, 1965.

Flemion, Philip, "States' Rights and Partisan Politics: Manuel José Arce and the Struggle for Central American Union", **Hispanic American Historical Review** (HAHR) 53 (1973):600-18.

Floyd, Troy S., "The Guatemalan Merchants, the Government, and the Provincianos, 1750-1800", en HAHR 41 (1961):90-110.

García Granados, Miguel, **Memorias del General Miguel García Granados**. Guatemala: Editorial del Ejército, 1978.

García Laguardia, Jorge Mario: **La frustrada vocación federal de la región y el proyecto de Parlamento Centroamericano**. Cuadernos CAPEL N° 28. San José: EDUCA, 1988.

-----: **Orígenes de la democracia constitucional en Centroamérica**. San José: EDUCA, 1971.

Guevara Samayoa, Héctor Humberto, **El régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala**. Guatemala: Edit. Piedra Santa, 1978.

Haefkens, Jacobo, **Viaje a Guatemala y Centroamérica**. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Serie Viajeros, volumen I. Guatemala: Editorial Universitaria, 1969.

Hamilton, Alexander et al., **El Federalista**. Segunda edición en español. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.

Herrarte, Alberto, **El federalismo en Centroamérica**. Guatemala: Editorial "José de Pineda Ibarra", 1972.

Karnes, Thomas L., **The Failure of Union. Central America 1824-1975**. Revised edition. Tempe: Center for Latin American Studies, Arizona State University, 1976.

Luján Muñoz, Jorge, **La independencia y la anexión de Centroamérica a México**. Guatemala: Serviprensa Centroamericana, 1982.

-----: "Los partidos políticos en Guatemala desde la independencia hasta el fin de la Federación", **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala** LXIII (1989):29-80.

MacLeod, Murdo J., **Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720**. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1982.

Mariñas Otero, Luis, **Las constituciones de Guatemala**. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1958.

Marure, Alejandro, **Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América desde 1811 hasta 1834**. 2 vols. París: Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1913.

Ortez Colindres, Enrique, **La República Federal de Centroamérica a la luz del derecho internacional**. San Salvador, 1963.

Pastor, Rodolfo, **Historia de Centroamérica**. El Colegio de México. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1988.

Pinto Soria, Julio César, **Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)**. Guatemala: Editorial Universitaria, 1986.

-----: **El Valle Central de Guatemala (1524-1821). Un análisis acerca del origen histórico-económicodel regionalismoen Centroamérica**.Guatemala:Editorial Universitaria, 1988.

-----: **Raíces históricas del Estado en Centro América**. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980.

Rodríguez, Mario, **A Palmerstonian Diplomat in Central America, Frederick Chatfield, Esq.** Tucson: University of Arizona Press, 1964.

Schoonover, Thomas, "Imperialism in Middle America: United States, Britain, Germany, and France compete for Transit Rights and Trade, 1820s-1920s", **Eagle Against Empire: American Opposition to European Imperialism, 1914-1982**. Editado por Rhodri Jeffeys-Jones (Aix-en Provence: Université de Provence, 1983)41-57.

-----: "Metropole Rivalry in Central America, 1820s-1929: An Overview", **Central America, Historical Perspectives on the Contemporary Crises**. Editado por Ralph Lee Woodward, Jr. (New York, Westport, London: Greenwood Press, 1988)21-45.

Service, Elman R., "Indian European Relations in Colonial Latin America", **American Anthropologist** 57 (1955):411-425.

Smith, Robert S., "Financing the Central American Federation, 1821-1838", en HAHR 43 (1963):483-510.

Stephens, John Lloyd, **Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán**. 2 vols. San José: EDUCA, 1982.

Torres Rivas, Edelberto, **Interpretación del desarrollo social centroamericano. Procesos y estructuras de una sociedad dependiente**. San José: EDUCA, 1971.

-----: "Los problemas de la formación del Estado nacional en Centroamérica", **Estudios Sociales Centroamericanos** Vol. IX, N° 26 (1980):155-185.

Townsend Ezcurra, Andrés, **Las Provincias Unidas de Centroamérica: Fundación de la República**. 2ª ed. San José, 1973.

Woodward, Ralph Lee, Jr., **Central America, A Nation Divided**. 2ª edición, New York, Oxford: Oxford University Press, 1985.

-----: "Economic and Social Origins of the Guatemalan Political Parties (1773-1823)", en **HAHR** 45 (1965):544-566.

-----: "Liberalismo, conservadurismo y la actitud de los campesinos de la Montaña hacia el gobierno de Guatemala, 1821-1850", **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala**, tomo LVI (enero-diciembre, 1982):195-210.

Wortman, Miles L., **Government and Society in Central America, 1680-1840**. New York: University of Columbia Press, 1982.

Respuesta al discurso anterior

Jorge Mario García Laguardia

El sugestivo trabajo de la doctora Regina Wagner, que principia por traer a cuenta los nuevos intentos de reconstrucción regional, a raíz de la reciente fundación del *Parlamento Centroamericano* y del *Sistema de Integración Centroamericana*, nos hace recordar la temprana, persistente y siempre fracasada vocación reconstructora de la idea federal. En el mismo momento en que Francisco Morazán, el mejor líder unionista, ensaya inútil y fatídicamente su intento de reconstruir la patria centroamericana, desde la provincia de Costa Rica, a donde regresa de su exilio peruano y donde es fusilado sin elegancia, en 1842, se produce el primer intento de unificación, al reunir la *Convención de Chinandega*, en marzo de ese año. Hemos identificado en el siglo XIX, catorce intentos más, el último de ellos, la *Constitución Federal de 1898*. Y la tendencia continúa en el presente siglo, hasta el presente, con los proyectos indicados. Integración y desintegración, son opuestos movimientos en permanente relación. La doctora Wagner, analiza en su trabajo las causas de la desintegración.

Efectivamente, cuando la independencia de España se produce, acarrea consigo un derrumbe de las instituciones del gobierno colonial, fuertemente centralizadas y se crea un vacío de poder, que no puede ser colmado por una nueva organización administrativa que integrara a las antiguas colonias. En todas ellas, se produjo una pulverizaciónregional y provincial que impidió la integración inmediata de las nuevas naciones. En general, se carecía de centros urbanos importantes que sirvieran de referencia a todas las futuras naciones; características medievales configuraban el marco geográfico; la falta de vías de comunicación y los límites imprecisos entre provincias, regiones y antiguas unidades mayores de la administración colonial, aislaron internamente a todos. Las comunicaciones con el exterior eran difíciles en extremo. Los costarricenses se enteraron de que eran libres, cuarenta y cinco días después de haber sido declarada la independencia en la capital, tiempo que ocupaba el correo. Los diarios de viaje de los diputados a Cádiz, ilustran de lo penoso y

tardado de las travesías. Bien entrado el siglo, en la década del 70, un diplomático norteamericano comentaba a su Secretario de Estado, que era más fácil y rápido viajar desde Nueva York a Constantinopla y regresar, que hacer el viaje por tierra de Ciudad de Guatemala a San José de Costa Rica.

En la Capitanía, se produjo una dispersión de poder en el momento de la emancipación, lo que hace ignorar a la autoridad central, fenómeno que, por lo demás, se produce desde la época colonial. Se dan numerosos centros de poder local, ni siquiera a nivel provincial, a menudo localizados en unidades urbanas incipientes. Y esta situación favoreció la descentralización del poder. Propició economías autosuficientes, haciendo imposible un gobierno central suficientemente fuerte; favoreció cacicazgos locales, desplazando el poder político de la autoridad formal a los propietarios de la tierra; y desde el punto de vista externo, vinculó a las regiones directamente con el extranjero, en detrimento del devaluado poder central.

El paso a la independencia, sitúa en primer plano al sector terrateniente, que desplaza a las élites urbanas a un papel subalterno debilitando su inicial rol administrativo. La libertad de comercio modifica el sistema mercantil, y la nueva ruta a Liverpool, que sustituye a la de Cádiz, perjudica a los comerciantes locales. La emergente dominación metropolitana de Inglaterra no se interesa por el gobierno local -que deja en manos de los grupos nacionales- más preocupada por la colocación de sus excedentes de producción manufacturada. Todo esto, produce una contracción del proceso económico de la región y un abatimiento fatal de los índices de comercio internacional. Políticamente, además, el viejo poder central colonial -aunque basado en el equilibrio de autonomías administrativas locales- se vio pulverizado por la guerra civil, y el personalismo calificó múltiples marginales conflictos.

Por otro lado, cuando la independencia se produce, Centroamérica carece de un centro urbano importante que sirva de referencia a toda la región, ya que la nueva capital, recién fundada, después del traslado forzado por el terremoto de 1773, es una pequeña ciudad con sólo 30,000 habitantes.

El país es pobre en extremo. Falta una riqueza mineral y esencialmente se basa en una agricultura monocultivista, con base en el añil, que sufre por la falta de comunicaciones y el encarecimiento del transporte interno y externo. Además, el grupo dirigente se muestra inseguro y poco dispuesto a asumir responsabilidad pública. Las renuncias a los más altos cargos políticos -diputaciones, jefaturas de Estado y hasta la Presidencia de la República- son comunes. Y el vacío de poder que dejan, es rápidamente colmado con ambiciones locales, ejercicio autoritario de los caciques regionales, y en alguna medida, por aventureros extranjeros -resaca de los ejércitos europeos en descanso- en busca de emociones fuertes y ascenso social.

La economía colonial tenía dos sistemas interdependientes: uno de consumo interno y otro de carácter mercantil. En los centros urbanos se desarrolla una clase

de comerciantes, un sector mercantil, que controla todo el proceso económico, sirviendo de fuente de recursos para los productores e intermediarios en la comercialización de los productos para el consumo interno o la exportación, y que organiza un circuito monopólico entre los centros coloniales y los comerciantes de Cádiz, intermediarios mayores para una distribución ampliada. Fija precios, otorga préstamos, crea un mercado cautivo de cosechas, introduce manufacturas europeas al mercado local, que algunas veces sirven de precio a trueque de producciones locales, habilita artesanías y obliga a los provincianos a acudir al centro metropolitano para formalizar las transacciones. Este indeseable sistema se pretendió destruir, sin éxito, por las autoridades peninsulares, lo que provocó malestar en los afectados. Y despertó fuertes resentimientos provinciales contra la capital, dando lugar a profundos particularismos locales.

En el proceso de independencia, surge por eso, una natural contradicción entre la vieja capital, que había concentrado todo el poder económico, político y cultural, y las regiones interiores; y al intentarse una nueva organización constitucional, surgieron las tendencias hacia el centralismo o al federalismo. Los partidarios del primero, tratarán de mantener el sistema de concentración de poder en una nueva versión y bajo control de los nuevos grupos reunidos en las capitales, y los del segundo, levantarán las reivindicaciones de las provincias contra el centro, en busca de autodeterminación local y representación nacional. Por eso, la confrontación adquirirá claros perfiles doctrinarios y políticos y avivará tantas disensiones. El *Informe de la Comisión de Constitución* del primer constituyente, es el documento que recoge en mejor forma el punto de vista de los federalistas y el *Voto Razonado sobre el Proyecto de Constitución* de José Francisco de Córdova, el que lo hace en igual forma, en nombre de los centralistas.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1823-1824, el primer parlamento regional, al constituir la república, tuvo el modelo de la Constitución norteamericana en sus manos y lo discutió hasta el límite. Pero debe cuidarse mucho de pensar que fue una copia servil, moneda corriente de cierta historiografía tradicional, poco enriquecedora. Porque la experiencia extranjera se presenta como una fórmula a utilizar, frente a circunstancias nacionales específicas, que constituyen la variable determinante. En las circunstancias centroamericanas de 1824, como puede inferirse del cuadro que hemos reseñado, o había federación o no había república. Porque la estructura económica y política colonial, desembocaba en una organización de ese tipo. La única fórmula para integrar las provincias a la capital, era a través de un equilibrio federal. Y las provincias, además, lo plantearon como una situación de hecho, adelantándose a dictar sus constituciones locales.

El régimen federal, efectivamente, fue tomado del modelo que la Constitución norteamericana ofrecía, pero si ésta no hubiera existido, probablemente la nueva clase

política abocada a la reconstrucción nacional, consecuencia de la independencia, hubiera tenido que inventarlo. Dadas las circunstancias, el modelo norteamericano, era un ejemplo radical, y sirvió como punto de referencia para fijar posiciones. La confluencia de la teoría política europea bien conocida en Centroamérica; la experiencia del modelo de la república norteamericana que la plasmó en sus nuevas instituciones, y los requerimientos de una realidad orientada a la dispersión en busca de la unidad, condujeron al federalismo o al centralismo en un cuadro de aguda tensión y enfrentamientos que se prolonga por varias décadas.

Posiblemente, una fórmula constitucional correcta, retrasó la hecatombe. El régimen federal perduró en Centroamérica hasta el año 1838, en el que se inicia el rompimiento, para siempre, de la federación, que nos convirtió en estas cinco provincias que devinieron en estados soberanos, con grandes problemas de viabilidad.

Esta problemática es la que la doctora Regina Wagner ha desarrollado, con gran lucidez, en su trabajo, con el centro de interés de las causas de la desintegración. Su excelente formación académica profesional, cuidadosamente lograda, ha permitido que nos presente un estudio digno de ser leído, comentado y meditado. Enriquece la interpretación de nuestro siglo diecinueve, clave para entender nuestro desarrollo posterior y nuestros problemas actuales. Por esto, es digno de felicitar el interés por el tema y la propiedad de su desarrollo.

Nos congratulamos, los miembros de nuestra Academia, de su ingreso; la recibimos, por mi medio, con gran satisfacción; no dudamos, que su entrega al estudio de la historia y su competencia profesional reconocida, probada con excelente obra ya publicada, servirán para enriquecer el trabajo de nuestra institución. Bienvenida.

Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XIX*

Dieter Lehnhoff

Dentro del panorama de la historia de la música guatemalteca se distinguen varios períodos que revisten un interés especial por la calidad de las obras musicales que se produjeron y por la naturaleza de los acontecimientos y circunstancias históricas que motivaron el surgimiento de dichas obras. Uno de estos períodos principales indudablemente es lo que se podría denominar el Siglo de Oro de la Música Guatemalteca, que a su vez se divide en dos mitades claramente delimitadas, abarcando la segunda parte del siglo XVIII, y la primera mitad del siglo XIX, respectivamente. Ambas mitades están unidas por un factor común que les da continuidad: la creación musical en los diferentes géneros es motivada por factores que emanan de la iglesia. Por otro lado, ambas mitades contrastan entre sí, a pesar de la continuidad que presentan, por la naturaleza de sus respectivas circunstancias litúrgicas, sociales y políticas, así como en las características estilísticas de las obras que produjeron.

También se diferencian en la atención que han recibido por parte de la Historia. Los 53 años correspondientes a la primera parte de este período, que abarcan desde el nombramiento de Manuel Joseph de Quirós como maestro de capilla de la Catedral en 1738 hasta el fallecimiento de su sucesor Raphael Antonio Castellanos en 1791, ya han recibido alguna atención de ciertos investigadores. Aunque queda mucho por

* Trabajo leído en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académico Numerario, el 5 de mayo de 1993.

reconstruir, se dispone de algunos trabajos que arrojan luz sobre la intensa actividad musical de esa época.[1]

En contraste, y probablemente a falta de investigaciones de archivo, los decenios que siguieron a este medio siglo de florecimiento musical han permanecido relativamente inexplorados por la musicología y la historiografía actuales.

Las fuentes que sustentan la investigación y el estudio de la Historia de la Música se dividen, como en otras áreas de la Historia, en primarias y secundarias. Las fuentes secundarias están representadas principalmente por dos trabajos escritos por autores del siglo XX: Víctor Miguel Díaz, y Rafael Vásquez con su importantísima obra **Historia de la Música en Guatemala.**[2]

Las fuentes primarias sobre las cuales basarse para la reconstrucción de ese período se dividen en tres grupos principales. El primero de ellos está representado por las crónicas contemporáneas. Entre los primeros cronistas de la música de arte en Guatemala que publicaron sus trabajos están José Escolástico Andrino, el arzobispo Francisco de Paula García Peláez, y José Sáenz Poggio, quienes se refieren en sus escritos fundamentalmente a su propio siglo, el XIX.[3]

Otro grupo de fuentes está representado por las partituras musicales mismas. La investigación de este grupo se dificulta, en el caso del incipiente siglo XIX, por la relativa escasez de obras musicales autógrafas: el Fondo Musical del Archivo Histórico Arquidiocesano, indudablemente la colección principal de música sacra de Guatemala, alberga solamente obras compuestas antes de aprox. 1804, con contadas excepciones. Las partituras que permiten el estudio de la música de compositores de

---

[1] Robert Stevenson, "Guatemala Cathedral to 1803", **Inter-American Music Review** II/2 (1980):27-71; Alfred E. Lemmon, **Music from Eighteenth-Century Guatemala**. South Woodstock, Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies, 1986; Dieter Lehnhoff, "The Villancicos of the Guatemalan Composer Raphael Antonio Castellanos (d.1791): A Selective Edition and Commentary". Washington, D.C.: The Catholic University of America, Doctoral Dissertation, 1990; Dieter Lehnhoff, "El Maestro de Capilla en Guatemala durante el Siglo XVIII", **Encuentro** 8 (Septiembre-Diciembre 1992):62-64.

[2] Víctor Miguel Díaz, **Las Bellas Artes en Guatemala**, Guatemala: Tipografía Nacional, 1934. Rafael Vásquez, **Historia de la Música en Guatemala**, Guatemala: Tipografía Nacional, 1950. Dieter Lehnhoff, "José Eulalio Samayoa: An Annotated Catalogue of the Works of an Early Latin American Symphonist". Washington, D.C.: The Catholic University of America, 1987, Master's Thesis.

[3] José Escolástico Andrino, **Nociones de Filarmonía**, de lugar y fecha de publicación desconocidas, sirvió de fuente primaria a Rafael Vásquez, **Historia de la Música en Guatemala**, Guatemala: Tipografía Nacional, 1950. García Peláez, Francisco de Paula, **Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala**. Guatemala: Estab. tipog. de L. Luna, 3 vols., 2ª y 3ª ediciones Guatemala: Tipografía Nacional, 1943-44, 1968-73. José Sáenz Poggio, **Historia de la música guatemalteca, desde la monarquía española, hasta fines del año de 1877**. Guatemala: Imprenta de La Aurora, 1878.

este período, a diferencia de las del período precedente, están dispersas. Se han conservado en distintos lugares, sobreviviendo la mayoría en forma de copias realizadas mucho después de la composición de las obras y están guardadas por separado en varios archivos de la Capital.[4]

Un tercer grupo lo constituyen los registros documentales de la vida diaria como actas de cabildo, cartas, registros de pagos y adquisiciones, planillas de sueldos etc. Dentro de este grupo, el reciente descubrimiento de cartas y otros documentos autógrafos de algunos de los protagonistas de la historia musical de principios del XIX ha permitido avanzar en la reconstrucción del período.[5]

El estudio de las primeras décadas del XIX, como ya se dijo, es crucial, ya que presenta un fenómeno único en el continente americano: el desarrollo de formas de música instrumental, inicialmente breves y más tarde de grandes dimensiones, en respuesta a determinados factores de orden litúrgico. Simultáneamente se observa la organización de los músicos de acuerdo a esquemas distintos a los que habían estado vigentes durante los siglos de gobierno colonial. En el presente ensayo se examinan algunos de los acontecimientos que motivaron y caracterizaron el desarrollo de la música guatemalteca a principios del siglo XIX.

1

Casi la totalidad de la música compuesta en Guatemala durante los siglos XVI a XVIII que ha llegado a nosotros es música sacra, y por tanto fue escrita en su momento para una u otra de las diferentes ocasiones del año litúrgico. La música litúrgica, toda ella con texto en latín, estaba destinada, pues, a formar parte de la liturgia ya sea de la Misa (incluyendo tanto el Ordinario como el Propio), o bien de las Horas Canónicas que integran el Oficio Divino. Pertenecía a dos repertorios utilizados en forma simultánea por varios siglos: el del canto gregoriano, y el del canto polifónico. Ambos estilos fueron implantados en Guatemala durante el siglo XVI. El repertorio polifónico fue enriquecido con importantes contribuciones de

---

[4] Archivo del Museo de Historia, Archivo del Museo Nacional de Bellas Artes, Archivo del Conservatorio Nacional de Música, así como las excelentes partituras que ha realizado J. Humberto Ayestas en Maryland.

[5] José Eulalio Samayoa, Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la Sociedad Filarmónica del Sagrado Corazón, Junio de 1843, y "Apéndice Histórico del Plan de Reformas Piadosas en la Música de los Templos de Guatemala", también de Junio de 1843, AHA T. 82, 50. Asimismo es importante la correspondencia encontrada por el Lic. José Chaclán en AHA, S/C 15.

destacados compositores peninsulares que estuvieron activos en la Catedral de Guatemala: Hernando Franco, Pedro Bermúdez y Gaspar Fernandes.[6]

Además de este vasto repertorio, a partir del siglo XVII se cantaron obras sacras de compositores "modernos" peninsulares para ciertas Horas Canónicas y para la Misa. Aunque algunos compositores del Reyno de Guatemala también hicieron contribuciones a la música sacra en latín, el género que a juzgar por el número de sus composiciones originales más les atrajo es el del villancico, en sus múltiples tipos y variantes. El momento reservado para la presentación de los villancicos tradicionalmente era durante el servicio de Maitines llamados "clásicos" de las fiestas mayores. La Hora Canónica de los Maitines está compuesta de tres nocturnos, cada uno de los cuales consta de varias lecturas con sus respectivos responsorios cantados. Hacia principios del siglo XVII, estos responsorios habían sido sustituídos en todos los dominios españoles por villancicos, composiciones semiseculares que se referían a la fiesta respectiva tanto en lo poético como en lo musical. A pesar de que se cantaron numerosas obras de ese género traídas de España, Lima o la Nueva España, la práctica más común a partir de la gestión de Raphael Antonio Castellanos (maestro de capilla de la Catedral de Guatemala 1765-1791) fue la utilización de composiciones de autores locales.

La altísima calidad de las composiciones de Castellanos refleja exigencias sumamente elevadas para la música de Maitines. El grupo de discípulos que Castellanos formó a lo largo de 26 años de gestión siguió los pasos de su maestro, elaborando obras originales de alta calidad. Durante toda la gestión de este maestro no hubo quejas por parte del cabildo eclesiástico, ni tampoco por parte de los músicos de la Capilla, sobre la música en la iglesia.

2

Sin embargo, tan solo pocos años después del fallecimiento de Castellanos empezaron a surgir protestas contra la creciente modernización y profanización de la música en la Iglesia. Manuel Mendilla Retalhuleu, integrante de la Capilla Musical desde 1761 como cantante de voz atiplada y violinista, en 1797 protestaba contra lo que él veía como abusos en la música sacra. Fundamentaba su denuncia en los documentos del Concilio de Trento, en las cartas del apóstol San Pablo y en tratados relativamente recientes en esa época como el **Teatro crítico universal** del benedictino Benito Feijoo. Refiriéndose a San Pablo, dice que:

---

[6] cf. Dieter Lehnhoff, **Espada y Pentagrama - La música polifónica en la Guatemala del Siglo XVI**. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1986, pp. 93-140.

"Parece prevenir ya el Santo con profético espíritu los abusos del moderno estilo en las composiciones del canto eclesiástico que en el día se oyen en Guatemala".[7]

El compositor José Eulalio Samayoa atribuyó a Pedro Nolasco Estrada Aristondo (maestro de capilla de la Catedral 1797-1804) la ambición de querer introducir cambios en la tradición de la música catedralicia, ante todo con respecto al villancico. Estrada Aristondo había sido nombrado maestro de capilla por sus dotes como compositor, cantante y violinista, con el apoyo de la mayoría de integrantes de la Capilla. No obstante sus brillantes atributos musicales para el puesto de maestro, al poco tiempo quiso introducir cambios que no fueron bien recibidos por los encargados de velar por la solemnidad de la música en la iglesia. Samayoa comenta sobre el proceder de Estrada Aristondo:

"Este, a pesar de su notoria idoneidad, fue degenerando del recato, moderación, y demás virtudes que aprendiera de su Maestro Rafael [Antonio Castellanos], en los años que le tuvo por modelo de ciencia y conciencia; y no tardó mucho en comenzar a hacer innovaciones, principalmente en los Villancicos de Maytines: dando muestras orgullosas, de querer abolir (como anticuadas) las bellas y respetables máximas de un hombre tan exacto y prudente como lo era su Maestro Rafael, cuyas virtudes físicas y morales imponían respeto no solo a sus subalternos de la Capilla, sino aun a los que no eran de su resorte en Catedral".[8]

El problema que planteaba la falta de espiritualidad que a partir de principios de siglo se fue haciendo frecuente en los textos poéticos y, en menor medida, de la "modernización" de la música de los villancicos y otros géneros vernáculos usados en algunos servicios del Oficio, fue afrontado de diferentes maneras en diferentes épocas. En un intento de erradicar el problema desde su raíz en cuanto lo detectó, el Cabildo optó por abolir del todo la práctica del villancico, cuyo lugar en la Hora de Maitines debían tomar nuevamente los responsorios en latín. Samayoa responsabiliza a Nolasco Estrada, refiriéndose a esta medida de esta manera:

---

[7] Manuel Mendilla Retalhuleu, carta al Cabildo Eclesiástico, 23 de septiembre de 1797. S/C 15 #27.

[8] José Eulalio Samayoa, "Apéndice Histórico al Plan de Reformas piadosas en la Música de los Templos de Guatemala, Junio de 1843". AHA TS 2 84/50, fol.3.

"Las semanarias representaciones del Mtro. Nolasco sobre reformas que (a su capricho) debían hacerse diariamente en la Capilla, alarmó justamente al Venerable Cabildo, que estaba habituado a la respetuosidad y solidez de los procederes urbanos y obras de música del Maestro Rafael; y en consecuencia de aquélla revolución que presagiaba la conducta novelera del Maestro Nolasco, decretó: que en los Maitines Solemnes, y que se decían de papeles, ya no se cantasen villancicos en poesía castellana, sino que en lugar de dichos villancicos, se cantasen, en latín, los responsorios respectivos del oficio que se rezaba en cada festividad".[9]

Al fallecer Estrada Aristondo hacia finales de 1804, fue nombrado como maestro de capilla Vicente Sáenz, un violinista y cantante de amplios recursos que había pertenecido a la capilla desde 1789, una década después de que la capilla se había mudado al Valle de la Asunción. Sáenz había abandonado la agrupación temporalmente junto a su hijo Benedicto y otros músicos, trabajando por un breve lapso en varias otras iglesias de la nueva capital en búsqueda de mayores ingresos. Cuando aceptó la responsabilidad del puesto de maestro de capilla, ya estaba establecida la modalidad de los responsorios en latín. Vicente Sáenz la observó con relativa libertad por casi nueve años, hasta que en 1813 recibió órdenes del Deán de limitarse al responsorio en latín.

"Cuando principié a ejercer el oficio de maestro de capilla, hallé que en los Maitines solemnes cantaba la capilla los responsorios del Oficio, como en otro tiempo villancicos; observando yo las opiniones que había acerca de este método, seguí cantando unas veces en castellano, otras veces en latín, creyendo que éste era el mejor modo para usar bien de la música, y satisfacer a los Señores [del Cabildo]; pero cesó esta alternativa en la solemnidad del Corpus próximo pasado, a causa de haberme mandado el Señor Deán que se cantara en Latín".[10]

No pasó mucho tiempo antes de que se oyeran voces en el Cabildo que expresaban lo insatisfactorio de esta práctica en ciertas fiestas en comparación con la venerable tradición del villancico. José Eulalio Samayoa, que había ingresado a la Capilla como tenor el 2 de junio de ese año de 1813, refiere que:

---

[9] Ibid.

[10] Vicente Sáenz al Cabildo, 27 de agosto de 1813. S/C 6 15 #73.

"una vez que se acercaba el Aniversario de San Ignacio, uno de los Señores Canónigos representó al Venerable Cabildo que los Maitines de aquel aniversario no debían comprenderse en la provisión de villancicos en verso castellano sin contravenir la voluntad de quien había fundado dicho aniversario".[11]

Vicente Sáenz, por su parte, se encontraba en medio de opiniones opuestas de distintos canónigos, y pedía al Cabildo intrucciones para proceder.

"Por tanto a V.M.B. suplico que sirva resolver que debo hacer en adelante porque me hallo perplejo sin encontrar medio alguno para que cesen las desaveniencias".[12]

A raíz de ello, el Cabildo nuevamente decidió lo siguiente:

"Visto: continúese practicando en esta Santa Iglesia la antigua loable costumbre que en ella y la mayor parte de la España, y América se ha observado de cantar en verso castellano los villancicos de Maitines clásicos, procurando que así el verso como el canto se conformasen con el decoro, reverencia, y majestad propia del templo".[13]

Para evitar la posible profanidad o falta de espiritualidad en las letras, esta vez el Cabildo Eclesiástico nombró al canónigo Dr. Bernardo Martínez para que se encargara de revisar todos los poemas a cantarse en los Maitines de cada una de las festividades, antes de que los compositores les pusieran música.[14] De esta manera se intentaba asegurar una mayor calidad espiritual en los textos de las obras vernáculas. A pesar de lo embarazoso que esta provisión resultaba para los artistas (y a pesar también de que el censurador después de algún tiempo terminó limitándose a corregir aspectos formales como errores de ortografía y similares en vez de juzgar en lo sustancial el contenido de los versos), se logró reestablecer la anteriormente amenazada seriedad en la letra de los villancicos de Maitines. La integridad de

---

[11] José Eulalio Samayoa, "Apéndice Histórico...", fol. 3v.

[12] Vicente Sáenz al Cabildo, 27 de agosto de 1813.

[13] Respuesta del Cabildo a Vicente Sáenz, Sala Capitular, 27 de agosto de 1813, S/C 6 15 #73 verso.

[14] **Ibidem**. Cf. también Samayoa, "Apéndice Histórico...", fol. 3v.

Vicente Sáenz como compositor y maestro fue determinante para mantener la correspondiente seriedad en el estilo musical.

3

El problema resurgió con más fuerza que nunca con la llegada a Guatemala de la música italiana de moda, especialmente la de origen operático. Inicialmente, la música profana fue cultivada en casas particulares, con acompañamiento del pianoforte. Los primeros en introducir este tipo de música en Guatemala fueron dos ciudadanos españoles: el fiscal Juan Gualberto González Bravo, quien era músico aficionado, y el profesor de música Gil Ramos. Ambos empezaron a divulgarla entre los aficionados (y especialmente las señoritas) de la sociedad capitalina, y pronto había un gran número de adictos a estas canciones. En consecuencia, creció la demanda de profesores que enseñaran a cantar estas piezas. Los músicos profesionales criollos no tardaron en detectar las posibilidades económicas de esta nueva fiebre, y hacían lo posible e imposible para conseguir o hacer copias manuscritas de las cavatinas y arias italianas de moda. Algunos de ellos realizaban arreglos de las piezas para interpretarlas con acompañamiento instrumental en las veladas musicales que organizaba en su casa un aficionado pudiente, el oidor Joaquín Bernardo Campusano.

Fue un incidente en especial el que fue percibido como un abuso sin precedentes por quienes se preocupaban de la pureza de la música en la iglesia, el cual resultó en varias protestas y la enérgica condena del canónigo Dr. Martínez. El incidente fue provocado de manera aparentemente inocente por Benedicto Sáenz, quien además de ser organista de la Catedral era el profesor de canto más exitoso de Guatemala en cuanto a número de alumnas. A través de su padre Vicente Sáenz y de maestros mayores como Francisco Aragón, Benedicto Sáenz había conseguido varias obras italianas autorizadas para uso sacro, que Vicente Sáenz ya había cantado en Catedral junto a Manuel Mendilla Retalhuleu. Se trataba de un dúo para voces de Venanzio Rauzzini (1747-1810), provisto de letra sacra española por Vicente Sáenz, y del "Stabat Mater" de Giovanni Battista Pergolesi (1710-1736). Lo que enfureció al Dr. Martínez no fue tanto que Benedicto Sáenz enseñara estas piezas a dos de sus alumnas, María Josefa García-Granados y Antonia Castilla, sino que permitiera que ellas cantaran estas obras, con gran afluencia de público, en la Iglesia de San Sebastián. Con esto, Sáenz había violado el mandato de San Pablo de "mulier tacet in ecclesia" tan escrupulosamente observado en Guatemala hasta entonces.

Paradójicamente, el incidente no tuvo mayores consecuencias a nivel administrativo, y no afectó la posición de Benedicto como organista de Catedral. Más bien lo contrario: cuando la salud de Vicente Sáenz fue declinando hacia 1819, las tareas de

coordinación de la música en la Catedral pasaron cada día más a ser responsabilidad de Benedicto, quien hacía las veces de organista y maestro de capilla en funciones.[15]

Benedicto Sáenz era compositor, y ya había contribuído Misas y villancicos originales al repertorio de la Catedral.[16] Pero a pesar de sus dotes como compositor, lo cual desde siempre era altamente deseable para el buen desempeño de un maestro de capilla, Benedicto Sáenz recurrió cada vez más al *contrafactum*, práctica que consiste en aplicar textos sacros o semisacros en castellano a trozos musicales seculares y populares, muchas veces de origen operático. Alentado por el éxito popular de esta práctica ante todo entre la juventud, hacía cantar estos trozos profanos con letras castellanas "a lo divino" en Catedral por los miembros de la capilla.[17]

Esta práctica, que duró hasta la muerte de Sáenz, mereció la más enérgica crítica por parte de algunos músicos contemporáneos, especialmente de José Eulalio Samayoa. Según ellos, se perdían así dos aspectos fundamentales para la música guatemalteca: la tradición de la música sacra que venía desde los primeros años de la Catedral, por un lado, y el incentivo a los compositores locales y la posibilidad de desarrollar una música original netamente americana, por otro.

A juzgar por sus escritos, Samayoa se sentía responsable por encontrar una solución a ambas facetas del problema. Mientras componía música original tanto en latín como en castellano, empezó a abogar por la música absoluta, es decir la música puramente instrumental sin letra para ser usada en la iglesia cuando fuera necesario. Esta posibilidad ya había sido contemplada por Vicente Sáenz en 1813, cuando pedía al Cabildo instrucciones sobre:

> "Si se canta en castellano, o en latín, o si se puede reponer la falta del canto con música instrumental para que en los intermedios de las lecciones, toque una parte de sinfonía o concierto que equivalga por el tanto de un villancico".[18]

De esta manera surgieron las series de obras como sus "Tocatas de Iglesia", las "Piezas para tocarse en la Iglesia" para conjuntos orquestales pequeños, medianos y

---

[15] Vicente Sáenz al Cabildo, 6 de marzo de 1819, S/C 6 15 #92. Benedicto Sáenz se desempeñó interinamente por algunos años, hasta ser nombrado maestro de capilla en propiedad como sucesor de su padre.

[16] **Ibidem**.

[17] José Eulalio Samayoa, "Apéndice Histórico...", fol. 5v.

[18] Vicente Sáenz al Cabildo, 27 de agosto de 1813, S/C 15, 73.

grandes que fueron asiduamente usados en muchas iglesias de Guatemala durante el siglo XIX. Estas composiciones representaban lo que él mismo llamaba "el sistema de los divertimentos", propuesto por él como solución al problema de la profanación de las letras de la música eclesiástica.

Al abogar por la composición de música instrumental, Samayoa no se consideraba a sí mismo un innovador. Señalaba más bien que la práctica de la música instrumental tenía sus raíces en los compositores de la antigua ciudad de Santiago. El "invento" de la música instrumental guatemalteca alrededor de mediados del siglo XVIII, lo atribuía al organista Mateo Alvarez, con sus "sonecitos de pascua".

> "Pero felizmente, éste nuevo género de música halló tan especial simpatía con el carácter dulce y festivo de los guatemaltecos, que inmediatamente no solo fue imitado, sino aun enbellecido con ventajas que le elevaron a un grado eminente de estimación general de todos los vivientes, desde aquél tiempo, hasta el nuestro, sin interrupción alguna".[19]

Ventura Portillo y Rivera, Narciso Trujillo, y Vicente Sáenz, quienes eran discípulos de Alvarez, habían dado "con el mejor éxito, un nuevo y poderoso impulso a ésta célebre invención".[20] La inclusión de ritmos de son y figuraciones derivadas de la técnica marimbística es evidente en obras contemporáneas de Raphael Antonio Castellanos, quien, como era propio del género, incluía elementos de diversos tipos de música vernácula en sus villancicos de pascua.[21]

Estimulado por esos ejemplos, Samayoa tuvo desde su juventud la inquietud de explorar la música regional. En ese afán había contado con el estímulo de Manuel Mendilla Retalhuleu, quien coleccionaba y componía música regional sin texto, especialmente sonecillos de pascua para interpretación por grupos instrumentales. Mendilla transmitió sus ideas al joven Samayoa, quien empezó a ejercitarse en la composición de sones y luego de otros géneros de música instrumental que, en

---

[19] José Eulalio Samayoa. Discurso ante la Asamblea General de la Sociedad Filarmónica del Sagrado Corazón de Jesús. Guatemala. Junio de 1843. fol. 7v.

[20] **Ibidem**.

[21] cf. los villancicos de R.A.Castellanos "Pastoras alegres", "Gitanillas" y "Negros de Guaranganá", grabados en **Música Histórica de Guatemala** por Cristina Altamira. Dieter Lehnhoff y MILLENNIUM. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, **cantabile** HGG30192CD.

analogía al villancico, contenía reminiscencias de la música vernácula guatemalteca.[22]

4

Otro factor que incidió decididamente sobre el desarrollo de la música instrumental por Samayoa fue su importante labor en la organización de orquestas. En este campo, Samayoa era, según su propio decir, "el eje" en la ciudad de Guatemala. No solamente organizaba conjuntos instrumentales para las veladas musicales en residencias particulares (como la del oidor Campusano), sino que también, a partir de 1813, reunía a los filarmónicos de la capital en la anual celebración del Día del Músico, instaurado por él bajo el amparo de la Iglesia de La Merced.

José Escolástico Andrino, compositor y violinista, menciona entre los violinistas de estas primeras orquestas a Juan de Jesús Fernández, Rafael España, Mateo Sáenz y Eduardo Sosa; entre los violistas, a Francisco España y Perfecto Castillo, y entre los violoncellistas, al mismo José Eulalio Samayoa y a su discípulo Julián Gálvez. A ellos se suman a los intérpretes de instrumentos de viento Manuel Sáenz y Fernando Valle (flautistas); José León Zerón, oboista; Gervasio Muñoz, clarinetista, e Ignacio Sáenz, fagotista. Los vientos metal estaban en esa temprana orquesta a cargo de José María Paniagua y José María Pérez.[23]

La intención fundamental de Samayoa al establecer esta sociedad era organizar a los músicos filarmónicos al amparo de una devoción, en este caso al Sagrado Corazón de Jesús. Se ensayaba así una manera diferente de organización gremial; hasta entonces, habían estado agrupados exclusivamente dentro del esquema de los gremios artesanales. Para la celebración del Día del Músico, fijada anualmente en el mes de julio el día del Sagrado Corazón de Jesús, Samayoa componía nuevas piezas e incluso incentivaba a sus colegas (aunque sin mayor éxito) a traer composiciones originales para ser interpretadas en la ocasión.

> "Desde la primera festividad que hicimos al Sagrado Corazón, por dar ejemplo, comencé a llevar una que otra piececita nueva de música en cada año, con el objeto de estimular a mis compañeros de arte, a que hiciesen

---

[22] José Eulalio Samayoa, Discurso ante la Sociedad Filarmónica del Sagrado Corazón de Jesús, Guatemala, Junio de 1843, fols. 12-12v.

[23] Citado por Rafael Vásquez, **Historia de la Música en Guatemala**, Guatemala: Tipografía Nacional, 1950, pp. 304-305.

lo mismo; para que sus progresos en la composición llegasen a brillar algún día en obsequio del *Amante Corazón de Jesús*. Pero, desafortunadamente, nadie se sintió movido a secundar mis piadosos deseos".[24]

A pesar de que él era el único que contribuía música nueva para la festividad, fue creciendo el repertorio de piezas instrumentales originales que fueron conservados por los músicos filarmónicos guatemaltecos hasta finales del siglo XIX. A partir de 1894, cuando muchas piezas ya se habían perdido o deteriorado, las que quedaban finalmente fueron recopilados por varios copistas, por orden del Gobernador Eleazaro Asturias.[25]

5

Para dar justa dimensión a los esfuerzos de Samayoa en establecer una tradición de música instrumental, hay que tomar en cuenta que casi la totalidad de la música compuesta en Guatemala era vocal. En la música vocal, uno de los elementos que contribuyen a dar forma a una composición es justamente el texto. Manuel Joseph de Quirós y Raphael Antonio Castellanos habían desarrollado una sólida escuela de composición en los géneros vocales sacros y vernáculos semisacros. Sin embargo, aparte de unos pocos "minuetes" escritos por Castellanos para ceremonias de profesión de monjas, algunos sones de pascua, una que otra marcha o pequeña pieza no se habían cultivado las formas instrumentales.

Por consiguiente, Samayoa no tenía modelos locales que le enseñaran las técnicas de composición musical necesarias para dar sustento a una composición que prescindiera del texto como elemento de apoyo estructural. Samayoa conoció algunas de las piezas instrumentales de Antonio Vivaldi, que estudió a pesar de que ya las hallaba "anticuadas".[26] Es muy posible que las únicas obras a las que Samayoa tuviera acceso para su análisis y estudio fueran algunas de las composiciones de cámara de Haydn, Boccherini, Pleyel y Mozart que según Francisco de Paula García

---

[24] José Eulalio Samayoa, Discurso..., fol. 9.

[25] Dieter Lehnhoff, "José Eulalio Samayoa: An Annotated Catalogue of the Works of an Early Latin American Synphonist", tesis de maestría, Washington, D.C.: The Catholic University of America, 1987, pp. 39-41.

[26] José Eulalio Samayoa, Discurso..., fol. 11.

Peláez trajo a Guatemala Manuel de Lara y Arrese.[27] Estas incluían una versión de "Las siete últimas palabras de Nuestro Señor en la Cruz" de Haydn. A ello se sumarían algunas otras obras de Haydn que el Dr. Juan José Aycinena había enviado a Guatemala. De estas obras habrá aprendido Samayoa la técnica europea de la contraposición y desarrollo de dos temas que se hace evidente en sus piezas instrumentales. El diseño de algunas de las Tocatas ya muestra el dominio del discurso musical dialéctico en dimensiones reducidas.[28] Otras revelan ya la habilidad de extender el discurso musical, que se hace evidente en las piezas tituladas "Divertimentos" o simplemente "Piezas para tocarse en la Iglesia", que a la vez que presentan mayores dimensiones de duración, exigen fuerzas orquestales expandidas.

El trabajo con formas grandes condujo a Samayoa a intentar la composición de obras de dimensiones mayores, de varios movimientos. Así surgieron, por primera vez en manos de un compositor nativo americano, obras del género sinfónico. Las primeras seis sinfonías de Samayoa permanecen, como gran parte de su producción, perdidas. La primera conocida, la Sinfonía No. 7, compuesta en 1834 y dedicada "Al triunfo de las Armas Federales en Xiquilisco", revela un acertado sentido de proporción, dominio de la técnica universal europea (adquirida en forma autodidacta) y la intención de incorporar elementos nativos reflejada en un episodio de son chapín en el cuarto movimiento.

A la vez, la dedicación a un acontecimiento histórico específico delata su interés en el acontecer político de su tiempo, que se hace evidente en su diario.[29] A estas mismas inquietudes también da expresión en las otras dos sinfonías de Samayoa que conocemos, la "Sinfonía Histórica" y la "Sinfonía Cívica" de 1854.[30]

Con estas tres sinfonías, Samayoa incursionó, como uno de los primeros compositores de América y en respuesta a condiciones litúrgicas y sociales particulares, en el campo de la composición sinfónica. Con ellas dio amplia evidencia de un talento poco común, y reveló la existencia de una vida musical en la Iglesia y

---

[27] Citado por Robert Stevenson, "Guatemala Cathedral to 1803", **Inter-American Music Review** II/2 (Spring-Summer 1980):67.

[28] cf. la Tocata No. 8 en **Música Histórica de Guatemala**, vol. 3.

[29] El diario autógrafo de José Eulalio Samayoa obra en poder del historiador guatemalteco Dr. Luis Luján Muñoz.

[30] Existen copias manuscritas realizadas por J. Humberto Ayestas, quien ha dirigido y organizado presentaciones en vivo de estas obras en varios países con mucho éxito. Cf. el catálogo de obras de Samayoa en Dieter Lehnhoff, "José Eulalio Samayoa: An Annotated Catalogue of the Works of an Early Latin American Symphonist", The Catholic University of America, 1987, pp. 87-95.

la sociedad guatemaltecas que trascienden por mucho lo que se podría esperar de cualquier ciudad del Continente Americano a principios del siglo XIX.

BIBLIOGRAFIA

I. DOCUMENTOS INEDITOS

Libro de Actas del Cabildo, tomos V y VI.
Archivo Histórico Arquidiocesano "Francisco de Paula García Peláez", en lo sucesivo AHA.

Castellanos, Raphael Antonio. Programa para la música de la hora de los Maitines de Corpus Christi, 1773. AHA: FM, S/N.

Mendilla Retalhuleu, Manuel. Carta de Manuel Mendilla Retalhuleu al Cabildo Eclesiástico, 23. de septiembre de 1797. AHA: S/C 15, 27.

Sáenz, Vicente. Carta al Cabildo Eclesiástico proponiendo a José Eulalio Samayoa para ocupar la plaza de primer tenor. 2 de junio de 1813. AHA: S/C 15, 91.

Sáenz, Vicente. 27 de agosto de 1813. Carta al Cabildo Eclesiástico pidiendo instrucciones sobre el repertorio musical deseado para las solemnidades litúrgicas.

Sáenz, Vicente. Carta al Cabildo Eclesiástico pidiendo licencia. 6 de marzo de 1819. AHA S/C 15, 92.

Samayoa, José Eulalio. "Apéndice Histórico al Plan de Reformas piadosas en la Música de los Templos de Guatemala, Junio de 1843". AHA: TS 2, 84.

Samayoa, José Eulalio. "Discurso pronunciado ante la Asamblea General de la Sociedad Filarmónica del Sagrado Corazón de Jesús". AHA: TS 2, 84.

II. TESIS

Dieter Lehnhoff, "José Eulalio Samayoa: An Annotated Catalogue of the Works of an Early Latin American Symphonist". Washington, D.C.: The Catholic University of America. Tesis de Maestría, 1987.

Dieter Lehnhoff, "The Villancicos of the Guatemalan Composer Raphael Antonio Castellanos (d. 1791): A Selective Edition and Commentary". Washington, D.C.: The Catholic University of America. Tesis Doctoral, 1990.

III. LIBROS Y ARTICULOS PUBLICADOS

Díaz, Víctor Miguel. **Las bellas artes en Guatemala**. Guatemala: Tipografía Nacional, 1934.

García Peláez, Francisco de Paula. **Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala**, 3 vols. Guatemala: Tipografía Nacional, 1943-44, 1968-73.

Lehnhoff, Dieter. **Espada y Pentagrama - La música polifónica en la Guatemala del siglo XVI**. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, 1986.

--------, ------. "El Maestro de Capilla en Guatemala durante el Siglo XVIII", **Encuentro** 8 (Septiembre-Diciembre 1992):62-64.

Lemmon, Alfred, ed. **Music from Eighteenth-Century Guatemala**. South Woodstock, Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies, 1986.

Sáenz Poggio, José. **Historia de la música en Guatemala, desde la monarquía española hasta finales de 1877**. Guatemala: Imprenta de la Aurora.

Stevenson, Robert. "Guatemala Cathedral to 1803". **Inter-American Music Review** II (1980):27-71.

Vásquez, Rafael. **Historia de la Música en Guatemala**. Guatemala: Tipografía Nacional. 1950.

DISCOGRAFIA

Capilla Musical - Música Histórica de Guatemala, vol. 3. Cristina Altamira, MILLENIUM, Dieter Lehnhoff, dir. Fundación para la Cultura y el Desarrollo, **cantabile** HGG30192CD, 1992.

Respuesta al discurso anterior

Alcira Goicolea Villacorta

Quiero ante todo, celebrar el ingreso del nuevo académico, el doctor en musicología, Dieter Lehnhoff. Su curriculum es muy conocido: hizo estudios en el Mozarteum de Salzburgo, y obtuvo su doctorado en la Universidad Católica de Washington, D.C. Ha sido organizador y director de varios conjuntos corales y orquestas, autor de artículos y libros, profesor universitario, compositor, y sobretodo, investigador de la música antigua de Guatemala y responsable de las grabaciones de música histórica. Le auguramos una participación fructífera en la Academia.

Como trabajo de ingreso, Dieter Lehnhoff presentó una interesante investigación que nos da luces sobre la música del siglo XVIII y XIX en Guatemala. Ha sido motivo de sorpresa encontrar que en esos años hubiera una enorme actividad musical, tanto en la ciudad de Santiago, como en la Nueva Guatemala de la Asunción. Lehnhoff encontró que la Iglesia fue el motivo conductor de todas las actividades musicales de importancia, con la Catedral como el centro, pero también la fue la música religiosa cantada en las celebraciones religiosas y en las políticas. De la música con textos religiosos en latín o en español, se llegó más tarde, a la música instrumental increíblemente desarrollada por Eulalio Samayoa en sus sinfonías.

Dada la enorme cobertura del trabajo del doctor Lehnhoff, voy a comentar únicamente lo relacionado con sus fuentes. Es muy frecuente leer comentarios de conciertos escritos por personas que no siempre saben de música y se dejan llevar por la impresión de un momento, pero en el caso del trabajo investigativo de Dieter Lehnhoff encontramos que se documentó en cartas, inventarios, y solicitudes encontradas en el Archivo Eclesiástico, que demuestran la situación de los músicos, su organización, y sus ambiciones. Pero sobretodo, son las partituras las que verdaderamente revelan el estado de la música y la capacidad de los compositores.

Lehnhoff ha logrado trazar la evolución de estos compositores de la primer mitad del siglo XIX, quienes sin más modelo que alguna sinfonía de Haydn y obras

instrumentales de Vivaldi o Pergolesi, lograron desarrollar obras de carácter sinfónico usando a veces elementos guatemaltecos como ritmos de son y técnica marimbística.

Le dejamos al nuevo académico la inquietud de investigar la música de finales del siglo XIX, que puede darnos nuevas sorpresas. No dudamos que Dieter Lehnhoff, con su esposa y sus hijos continuarán recreando la música de Guatemala. Bienvenido a la Academia.

Odontología Prehispánica en Mesoamérica*

Guillermo Mata Amado

Presentación

Honorable Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala:

Al agradecer a los distinguidos directivos el honor de haberme propuesto como académico numerario de tan dilecta Academia, me permito presentar por este medio mi ponencia *Odontología Prehispánica en Mesoamérica.*

El tema a desarrollar es muy circunscrito y limitado, existen pocas investigaciones y trabajos previos. En esta ponencia se resumirá parte de la información conocida y se aportarán nuevos datos al respecto.

El trabajo se inicia con una revisión y resumen de estudios previos. En seguida, un estudio anatómico patológico de restos óseos consistentes en un maxilar superior e inferior que presenta catorce tratamientos dentales y evidencia clara de los procesos patológicos provocados por ellos; se discute los instrumentos usados (barrenos y taladros) y, finalmente, se describe tipos de tratamientos odontológicos no catalogados anteriormente y encontrados solamente en Guatemala hasta el momento. Se adjunta conclusiones, referencias bibliográficas y glosario.

INTRODUCCION

A pesar de la importancia del tema de los tratamientos dentales con fines no determinados que se efectuaban en los pobladores de Mesoamérica en la época prehispánica, los estudios que existen al respecto no han resuelto la incógnita de cómo

* Trabajo leído en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académico Numerario, el 26 de mayo de 1993.

perforaban el esmalte sano con el propósito de producir una cavidad en la cual posteriormente hacían una incrustación con alguna de las piedras semipreciosas que conocían. Tampoco se ha determinado qué fines tenían estos tratamientos.

Por lo general, cuando los arqueólogos, antropólogos u otros estudiosos reportan hallazgos de restos óseos humanos, son pocos los que mencionan con detalle los hallazgos dentales, así como su estado o algún tratamiento. Hoy en día, se le da más importancia a este tipo de datos en los informes de investigación, sobre todo con la colaboración de antropólogos físicos que participan en los grupos de investigadores modernos.

A la fecha tampoco se han encontrado instrumentos que pudieran haber servido para efectuar las perforaciones en los dientes, posiblemente porque eran de material perecedero o porque no se conocía lo que se buscaba. En muchos informes hay una gran variedad de objetos no determinados que se incluyen como objetos misceláneos. Parecería que el tema no es importante ya que no nos gusta hablar de dientes, ni de dentistas, pues a éstos se les asocia con el dolor.

Investigadores extranjeros del área mesoamericana han hecho algunas contribuciones, pero son pocos los mesoamericanistas actuales que han contribuido a aclararesta incógnita. Algunos odontólogos sí han investigado estos procedimientos, pertenecientes a su campo, los que, sin duda, se puede decir que son el principio de la odontología en Mesoamérica.

El conocimiento sobre el tema es muy escaso en Guatemala, por ejemplo, durante los setenta años de existencia de esta distinguida Academia de Geografía e Historia de Guatemala y en sus LXIV tomos de la revista **Anales**, sólo se ha publicado un trabajo en el tomo 15, número 2 (diciembre 1938), en que el autor argentino Adolfo Dembo presenta un trabajo titulado "La decoración dentaria en la América aborigen". En dicho estudio hace un resumen de los hallazgos efectuados hasta esa fecha sin aportar ninguna información definida. Es por eso que, en esta oportunidad, pretendo interesar y motivar a los investigadores nacionales para que traten de encontrar los sistemas e instrumentos usados en la época prehispánica. Hoy en día, con las nuevas técnicas y equipos de investigación es posible que se pueda dar respuesta a algunas de estas incógnitas.

1. REVISION BIBLIOGRAFICA

1.1. Resumen de trabajos previos

A finales del siglo XIX, se publican los primeros trabajos respecto a las alteraciones de las superficies de los dientes. Entre éstos sobresalen los escritos por Ihering (1882), quien al final de su trabajo dedica un pequeño espacio a las limaduras

y otras mutilaciones en los dientes en América. Hamy (1882 y 1883) explica las mutilaciones dentarias en México, entre yucatecos y huastecas modernos. Strebel (1885-1889), por su lado, muestra en una ilustración de su presentación un cráneo de Veracruz con dientes limados del maxilar superior, y además ilustra un diente con una incrustación de obsidiana. León (1890) describe un cráneo con dientes limados, tanto en el maxilar superior como inferior. En un resumen de Pector (1892) sobre el trabajo de Montessus de Ballore *Le Salvador Precolombien*, un portafolio publicado en París en 1891, se llama la atención sobre muestras de caras de cerámica que representan limados en los dientes. Paso y Troncoso (1893) hace mención de la colección de dientes con limaduras e incrustaciones presentadas en la exposición Histórico-Americana de Madrid en 1892.

A continuación cita otros estudios igualmente importantes por sus novedosas contribuciones. En su informe sobre las ruinas de Copán y sus tumbas, Saville (1896) menciona dientes con limaduras e incrustaciones; posteriormente (1899) informa sobre excavaciones en Xoxo Oaxaca, región Zapoteca, donde encontró dientes limados y dientes con incrustaciones de hematita. Por su parte, Edward Thompson (1887) muestra en su reporte tres dientes limados encontrados por Saville en las cuevas de Loltun, Yucatán.

En este siglo, Lasch (1901) aporta un tratado sobre *Dientes mutilados en la antigua América*. Batres (1902) publica sus trabajos en Monte Albán e ilustra un diente con incrustación. Lumholtz (1902) describe e ilustra en su publicación unos cráneos con limaduras en los dientes, encontrados en Zacapu, Michoacán. Kuns (1906) publica un estudio sobre un cráneo de las cercanías de Jalisco, Guadalajara, con incrustaciones de jade. Saville (1913), en su estudio sobre dientes decorados del Ecuador, menciona los de Mesoamérica y compara los de ambas regiones. Rippen (1917) habla sobre la dentistería operatoria de los indios americanos. También en 1917, Engerrand publica en París un trabajo sobre mutilaciones dentarias entre los antiguos mayas.

Entre los investigadores y arqueólogos que principiaron a publicar trabajos relacionados con descripciones de tratamientos en los dientes a partir de 1920, sobresalen los Ricketson (1925, 1929 y 1937) con sus publicaciones sobre entierros en el área maya: *Excavaciones en Bakin Pot Belice*. Ricketson junior en compañía de su esposa, publica en 1937 sobre Uaxactun Guatemala en el Grupo E de 1926-31.

Mervin y Valliant (1932) en su publicación sobre las excavaciones en Holmul, Guatemala, describen un diente con tres incrustaciones en su cara anterior, el cual fue durante muchísimos años el único reportado y clasificado. Erick Thompson (1931-32-39) publica un pequeño artículo sobre dientes con incrustaciones de los antiguos mayas; aporta, además, sus múltiples hallazgos de dientes trabajados en San José y Cayo District, Belice. Blom, Grosjean y Cummins (1933) editan un estudio muy

completo sobre un cráneo encontrado en el valle de Uloa, Honduras, con múltiples tratamientos dentales, y presentan una similitud entre ciertos estilos de desgastes selectivos en los centrales superiores y el glifo Ik.

Cáceres (1938) es el primer odontólogo guatemalteco que publica en su libro *Historia de la Odontología en Guatemala*, una sección dedicada a tratamientos dentales en la época prehispánica. Whittlesey (1935) escribe en la revista de la Asociación Dental Americana: *La historia y el desarrollo de la dentistería en México principiando con los trabajos de la época prehispánica*. Rubin de la Borbolla (1940), al hacer su estudio sobre los trabajos dentales en México, propone una clasificación de los diferentes tipos de tratamientos que fue usada durante algún tiempo.

Linné (1940, 1948) describe decoraciones dentales en la América aborigen y posteriormente en el antiguo México, haciendo un estudio preliminar sobre la composición del cemento usado para pegar las incrustaciones en sus cavidades. Fastlich (1947, 1948, 1950, 1951, 1954, 1963, 1971 y 1976) es el odontólogo que verdaderamente principió y continuó durante muchos años investigando y publicando en diferentes medios sus trabajos, a él se debe mucho de lo que hoy en día se conoce.

Romero (1937, 1951, 1952, 1958, 1959, 1965 y 1986), antropólogo físico mexicano, estudió a profundidad y con mucha dedicación toda la magnífica colección de dientes trabajados que se encuentra en el Museo de Antropología de México. En sus investigaciones formó los diferentes patrones cronológicos de la colocación de los dientes con trabajos odontológicos en las arcadas. De esa manera, pudo establecer una secuencia de los diferentes períodos que ha demostrado su acierto por mucho tiempo. Además, catalogó todos los dientes y fue agregando en sus diferentes publicaciones los nuevos hallazgos que han llegado a enriquecer la magnífica y grande colección del Museo de México. En su último informe (1982), publicado en 1986, había inventariado minuciosamente 2,039 dientes con tratamientos odontológicos y desarrollado su clasificación, la cual es la más usada en la actualidad e incluye todos los estilos que se conocían en ese tiempo. Sus múltiples trabajos y publicaciones, junto con los del Dr. Fastlich, sirven actualmente como base para cualquier trabajo en este respecto.

Dávalos y Romano (1948) reportan sus estudios preliminares sobre los restos osteológicos encontrados en la cripta del Templo de las Inscripciones en Palenque, México. Piña Chan (1948) hace un breve estudio sobre la funeraria de la isla de Jaina, México, uno de los lugares, casi exclusivamente necrópolis, en donde se ha recobrado una gran cantidad de dientes con magníficos tratamientos dentales.

Smith (1950) demuestra mucha acuciosidad e interés por este tipo de tratamientos en sus publicaciones sobre las excavaciones en Uaxactún, Guatemala, durante los años 1931-1937, y posteriormente (1972) en Altar de Sacrificios, Guatemala. En ellas

ofrece dibujos de patrones y explicaciones sobre los dientes con limaduras e incrustaciones encontradas en las diferentes tumbas descubiertas por él.

Steward (1943, 1949 y 1953) en sus investigaciones informa sobre restos óseos de Tajumulco, de Zaculeu y sobre esqueletos prehispánicos hallados en Guatemala. Agrimier (1962) presenta un trabajo sobre nuevos casos de mutilaciones en Chiapas, México. Sweet, Bounocore y Buck (1963) publican en una revista de radiología dental un interesante y completo estudio sobre *Dentistería India Prehispánica*.

Cifuentes (1963) en su tesis de graduación como odontólogo guatemalteco brinda un trabajo sobre medicina y odontología entre los mayas presentando los patrones encontrados en Guatemala; elabora también un catálogo sobre los 54 dientes con tratamiento odontológico que se encontraban en ese tiempo en el Museo de Arqueología y Etnología de Guatemala.

Posteriormente, disminuyen las publicaciones hasta que en 1979, Gwinnet y Gorelick presentan un trabajo muy interesante sobre metodología moderna de investigación. Ambos hicieron un estudio tribológico usando el microscopio electrónico de rastreo para duplicar los efectos de perforaciones en dientes, basados en el principio de Semenov.

Pijoan y Salas publican en 1984 un estudio sobre los dientes esgrafiados del Mundo Perdido, Tikal. En dicho estudio, describen un tipo de cavidad, en forma de media luna, no encontrada con anterioridad. Además, describen varios dientes que tenían esgrafiados diferentes motivos geométricos elaborados a base de líneas curvas y rectas.

Mata y Hansen (1992) realizaron un estudio sobre un diente con incrustación de hematita, estilo E-1, encontrado en contexto arqueológico definido, en Nakbe Guatemala, y fechado del período preclásico medio. Dicha pieza es la más antigua con incrustación encontrada en Guatemala, hasta la fecha.

2. TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

Como se puede observar en la enumeración bibliográfica, muchos investigadores han estudiado el tema de la odontología prehispánica, sin embargo, hasta la fecha se ignoran los motivos por los que los habitantes de esas épocas se sometían voluntariamente o forcivoluntariamente a este largo y doloroso proceso operatorio de la modificación de la estructura dentaria en la cara labial de los dientes anteriores, y en pocos casos reportados, de las primeras premolares (Romero, 1958; Coe, 1959). Tampoco se sabe con qué instrumentos se efectuaban dichos tratamientos.

Por otra parte, se ha especulado que pudo haber sido un signo de status político, social o sacerdotal de importancia o jerárquico, pero no ha sido posible demostrarlo. También pudo haber representado una condecoración o premio por servicios

prestados. No se descarta la posibilidad de que fuera muestra de valor o un rito previo a alguna ceremonia especial y específica, como se evidencia con los ejemplos de autosacrificios de perforación de la lengua, los lóbulos de las orejas, el pene u otras áreas. También pudo ser un castigo para presos especiales, como muestra de haber asistido o participado en ciertos acontecimientos importantes.

El tratamiento dental en la época prehispánica es una incógnita más entre las que se tienen sobre el asombroso desarrollo cultural de las civilizaciones que los españoles encontraron a su llegada a América, en el siglo XVI. De ella apenas se ha despejado, gracias a los acuciosos estudios realizados en los restos dentales encontrados en diversos lugares, lo que ha permitido la identificación y clasificación de estos tratamientos en diversos estilos y tipos que serán descritos y analizados en este estudio.

Los ejemplares que se recobran en excavaciones arqueológicas controladas, o de otras maneras, pueden provenir de tumbas reales de grandes centros ceremoniales (Fastlicht, 1968) o de entierros muy humildes y simples, sin ninguna ofrenda, de los que no se puede tampoco determinar si la persona enterrada pobremente fue importante alguna vez.

Las piezas recobradas pueden consistir en cráneos con sus maxilares y en ellos las piezas dentarias; algunas de ellas con tratamientos dentales o piezas que se encuentran sueltas sin ningún contexto óseo. Pueden provenir tanto de hombres como de mujeres, y siempre han sido practicadas en dientes permanentes. No se conoce hasta la fecha ningún tratamiento de este tipo en dientes primarios.

Los primeros investigadores plantearon la posibilidad de que estos tipos de tratamientos dentales pudiesen haber llegado al continente americano con la venida de los esclavos africanos durante la colonia (Linne, 1940). Dicha teoría fue rápidamente desechada al encontrar dientes trabajados que provenían de muchos siglos antes de la llegada de los esclavos africanos a América.

Otros investigadores, entre ellos Hamy (1882) y Rippen (1917), propusieron la teoría de que los tratamientos habían sido efectuados post mortem en los dientes de personas ya fallecidas, previo al enterramiento. Esta hipótesis también fue desechada por las evidencias encontradas al hacer estudios clínico patológicos de los especímenes de los maxilares que aún tenían las piezas dentarias tratadas in situ. En muchos de estos casos se encontró evidencia de áreas de destrucción ósea (debido a absceso) en la región de los dientes trabajados, lo cual revela que durante el proceso operatorio se causó trauma al nervio del diente provocando el proceso patológico que causó un abceso periapical (Fastlicht, 1947). Esto demuestra que los tratamientos fueron efectuados en vida, en personas que vivieron largo tiempo con su problema patológico dental. Por lo tanto, se deduce que más bien fue una moda decorativa y no un tratamiento con fines curativos ni terapéuticos ya que se trabajó en áreas de dientes

completamente sanos, en las caras labiales lateral o en los bordes incisales de los dientes anteriores, tanto superiores como inferiores.

2.1. Tipos de tratamientos

Los trabajos dentales que se efectuaban pueden ser estudiados en dos grupos bien definidos:

1. Modificación de la cara labial, de los laterales (mesial o distal) o del borde incisal de los dientes anteriores superiores o inferiores, por el procedimiento comúnmente llamado por algunos "mutilación" y por otros, "limado o aserrado". El término apropiado para este tipo de tratamiento sobre la estructura externa del diente debe ser "desgaste selectivo", ya que al examinar las piezas tratadas no se ve evidencia de traumatismo o violencia que correspondería a mutilación y sí se puede observar un desgaste hecho con el propósito específico de modificar la estructura dentaria.

Estos tipos de desgastes selectivos se han reportado, aunque en muy pocos casos, en otras culturas de América del Norte y del Sur. Para efectuar los desgastes selectivos en los bordes incisales, ángulos línea, punta o caras labiales de los dientes, se han reportado experimentos con resultados positivos utilizando lascas de pedernal u obsidiana o alguna cuerda o tira de cuero agregándole un mordiente como polvo de cuarzo, además de agua u otro líquido, para facilitar el trabajo.

2. El segundo grupo es el más asombroso e importante ya que consistió en efectuar perforaciones circulares de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro sobre el esmalte de la cara labial de los dientes, con una profundidad promedio de 1.5 mm para colocar incrustaciones de diferentes materiales (Whittlesey, 1935) como jadeíta, pirita, hematita, obsidiana, turquesa (Hamy, 1882), otros materiales no estudiados y un compuesto como pasta rojiza. Posteriormente, eran pegados en las cavidades con un adhesivo específico (Fastlicht, 1951; Linne, 1948). Estas técnicas refinadas y altamente especializadas para efectuar cavidades en el esmalte sano, que es el tejido más duro del organismo humano con una dureza de 300 en la escala de Brinnel, o 343 en la escala de Knoop (Peyton y Craig, 1980), y 5 en la escala de Moss (Aprile, 1971), no fueron efectuadas por ninguna otra civilización contemporánea o anterior a la mesoamericana prehispánica, con excepción de unas pocas piezas dentales con obturaciones de oro reportadas por Saville y encontradas en el Ecuador. Fue hasta el siglo XVIII de nuestro tiempo que se logró perforar el esmalte sano de los dientes. Hoy en día se hace con barrenos de alta velocidad, 400,000 revoluciones por minuto, llamados turbinas y puntas de trabajo de diamante, y es un procedimiento operatorio difícil y delicado.

Las incrustaciones eran elaboradas para ajustarlas perfectamente en la cavidad preparada y pegarlas posteriormente. Hasta la fecha, no existe ningún reporte que

defina los instrumentos utilizados para efectuar estos procedimientos operatorios en las excavaciones arqueológicas científicamente documentadas. Tampoco existe en ningún códice o vaso policromado representación de la ejecución de estos tratamientos, con la única excepción del mural de la ciencia médica en Tepantitla Teotihuacán, en el cual hay una persona que aparentemente le está haciendo un desgaste selectivo a otra. Fastlicht (1947) publicó un dibujo de Miguel Covarruvias sobre ese mural, que posteriormente ha sido reproducido muchas veces.

2.2. Primeras clasificaciones

Los investigadores trataron de agrupar los diferentes estilos y formas de los tratamientos dentales y así procedieron a hacer las clasificaciones. El primero en presentar una clasificación fue Saville en 1913 al clasificar los tratamientos siguiendo las letras del alfabeto de la A hasta la P. Esta clasificación incluye unos dientes encontrados en el Ecuador: Véase: A, B y C. Los dos primeros ejemplos, A y B, corresponden a dientes con desgastes de casi toda la cara labial, pero que ya no tenían ninguna obturación. El diente tipo C tenía aún una delgada lámina de oro cubriendo casi en su totalidad la cara labial del diente. Como todas las piezas eran del mismo maxilar, se supone que los tipos A y B también tenían láminas de oro. La preparación es muy distinta a la que se emplea para recibir una incrustación. Los identificados con las letras D y E corresponden a dos dientes que tenían en su cara labial un pequeño disco de oro cada uno; ambos fueron encontrados en un fragmento de maxilar. Saville obtuvo este ejemplar, no lo excavó; lo especial del caso es que el diente del lado izquierdo sí es un central izquierdo, no así el que ocupa la posición del central derecho que es un lateral. Además, los dos dientes tienen característicasmorfológicas diferentes a todos los otros dientes de ese maxilar. Esto hace suponer dos probabilidades: una, que se trate de una falsificación; otra, que los atacames, a quienes corresponderían estos restos, habían logrado implante de dientes.

Posteriormente, Whittlesey (1935) hace una nueva clasificación, más lógica que la anterior, usando también las letras del alfabeto para identificar los diferentes tipos de tratamiento. Las primeras letras, de la A a la M, corresponden a mutilaciones (desgastes selectivos), y las letras N, P, R, S, T, W y Z sirven para identificar diferentes tipos de incrustaciones.

Weinberger (1948) en su obra sobre la *Historia de la Odontología*, publicada en dos tomos, dedica un capítulo a decoraciones y mutilaciones de los dientes y presenta una clasificación muy extensa y complicada, de poco uso práctico, en la cual incluye los dientes registrados por Saville y un caso único, sin fecha, de una incrustación de plata de Sumatra. Él combina las letras y los números para designar los diferentes tipos de tratamientos.

La primera clasificación exclusiva de dientes encontrados en México fue presentada por Rubin de la Borbolla (1940), quien utiliza las letras del alfabeto, de la A a la Z. Él principia con las mutilaciones, las cuales designa con letras que van de la A a la O; el resto, de la P a la X, lo dedica a los diferentes tipos de incrustaciones y combinaciones de desgaste selectivo e incrustación. Esta es una clasificación simple y muy fácil de entender.

El antropólogo físico mexicano Javier Romero fue quien desarrolló la clasificación usada en la actualidad por todos los investigadores. La presentó por primera vez en 1958 y posteriormente le fue agregando nuevos hallazgos; su última versión fue presentada en 1982, poco antes de su muerte. Esta clasificación tiene la ventaja de estar dividida en tres grandes grupos conocidos como 1, 2 y 3; cada uno de estos grupos se subdivide en estilos que se clasifican por medio de letras y que permiten su enriquecimiento por adiciones de nuevos estilos que vayan apareciendo o modificaciones a los ya identificados. A continuación se presenta la distribución por grupos y estilos elaborada por Romero en 1958.

Modalidades Fundamentales de las Mutilaciones Dentarias

I. Modificación del contorno del diente.
   A. en el borde incisal
   B. en un sólo ángulo
   C. en ambos ángulos

II. Modificación de la cara anterior o vestibular del diente.
   D. mediante líneas
   E. mediante incrustaciones o desgastes del esmalte

III. Modificaciones del contorno y la cara anterior o vestibular del diente.
   F. en el borde incisal con líneas en la cara anterior o con remoción de parte del esmalte
   G. en el borde incisal, en uno o ambos ángulos e incrustación

En el Cuadro N° 1 están todos los estilos clasificados por Romero hasta 1982. Nos hemos permitido ampliar esa clasificación con 5 estilos de tratamientos dentales no contemplados por él:

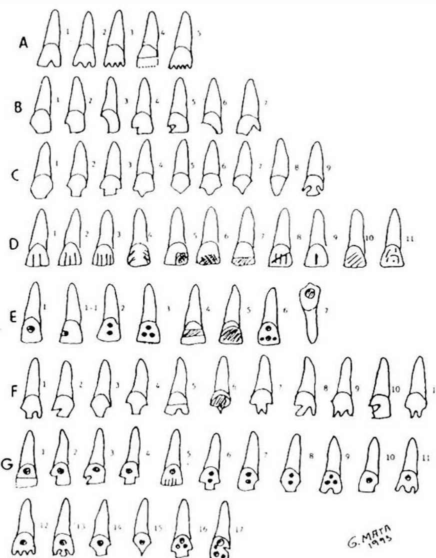
El numeral I, letra A, se refiere a los desgastes selectivos elaborados en el borde incisal de un diente, actualmente existen 5 estilos A-1, A-2, A-3, A-4, y A-5.

El numeral I, letra B, identifica el desgaste selectivo en un solo ángulo punta de un diente, su variedad en profundidad y forma permite identificar siete estilos: B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7.

El numeral I, letra C, se refiere al desgaste selectivo en ambos ángulos punta del mismo diente, los cuales varían en profundidad y forma. Se conocen nueve estilos: C-1, C-2, C-3, C-4, C-5, C-6, C-7, C-8, y C-9.

El numeral II, letra D, agrupa los tratamientos por medic de líneas en la cara labial o anterior de un diente; se conocen diez variantes dependiendo de la orientación y profundidad de las líneas hechas en el esmalte: D-1, D-2, D-3, D-4, D-5, D-6, D-7, D-8, D-9 y D-10.

El numeral II, letra E, ejemplifica cuando en la cara labial de un diente fueron perforadas una o varias cavidades milimétricas destinadas a recibir una incrustación. Romero (1958) incluye cinco estilos en este grupo. Por ser éste no sólo único en su época, sino el más importante, describiré cada estilo individualmente:



CUADRO N° 1
Copia de la tabla de clasificación de los grupos y estilos de J. Romero 1982, a la cual se le han agregado: Estilo D-11, diente con esgrafiados geométricos (Pijoan y Salas, 1984; Romero, 1986). Estilo E-7, incrustaciones en cara bucal de primeras premolares (Romero, 1958; Coe, 1959; Mata, 1993). Estilo E-1-1, incrustación en cara proximal, modificación de E-1. Estilo E-6, cuatro incrustaciones en cara labial. Estilo G-16, tres incrustaciones en cara labial y desgaste selectivo de los dos ángulos punta (Mata 1993). Además el diente con mayor tratamiento encontrado a la fecha, el cual tiene 4 incrustaciones en su cara bucal, así como desgaste selectivo en su ángulo línea labiodistal (Lope Olivares, 1992).

Estilo E-1: Es el más frecuentemente encontrado y corresponde a una cavidad y su incrustación en la cara labial de un diente. A este grupo se ha agregado el estilo E1-1 que es una variante, pues la incrustación está en el ángulo línea mesiolabial (la unión de la cara labial y mesial del diente), posteriormente se detallará este ejemplo.

Estilo E-2: Se caracterizapor presentar dos cavidades y sus incrustaciones en la cara labial de un diente.

Estilo E-3: En él se encuentran tres cavidades y sus incrustaciones en la cara labial de un diente, el ejemplar de Holmul fue el único de este estilo durante mucho tiempo.

Estilo E-4 y E-5: Unicamente se han encontrado en Ecuador. El E-4 fue descrito por Saville (1913); se diferencia del E-5 en que tiene o tuvo una plaquita de oro en su cara labial. Además, el E-5 se caracteriza por el desgaste total de la cara labial de un diente sin obturación.

Al Grupo E, se le ha agregado el estilo E-6; en éste ubicamos un diente que presenta 4 incrustaciones en su cara labial (se describirá detalladamente más adelante).

El numeral III comprende dos tipos: el F que es el menos claro en su interpretación e incluye dientes que tienen trabajo en el borde incisal, en ángulos punta o ángulos línea, o desgaste en la cara labial, pero no presentan cavidades para recibir incrustaciones. Este tipo comprende once estilos diferentes que van desde el F-1 hasta el F-11. La sección de la letra G corresponde a la combinación de los tipos A, B y C con los tipos E-1, E-2 y E-3, lo cual quiere decir que son los dientes que además de tener desgastes selectivos tienen una o más incrustaciones.

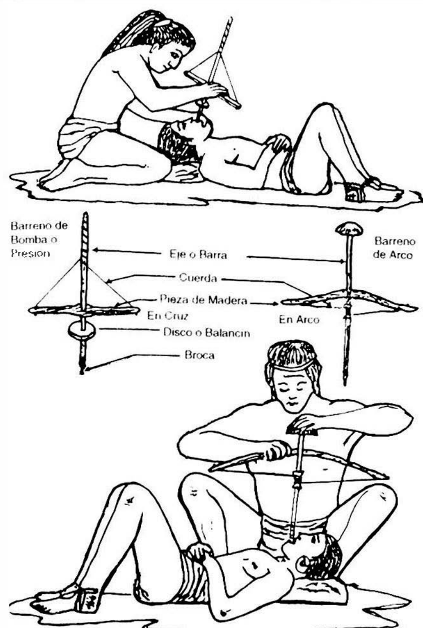
En la clasificación de Romero se han registrado 15 estilos para la sección G, éstos van de G-1 hasta G-15, como puede verse en el Cuadro N° 1. A esta sección se le han agregado dos estilos: el G-16 que corresponde a tres incrustaciones en la cara labial y desgaste selectivo en los dos ángulos punta del diente o sea una combinación de los estilos C-3 y E-3, descrito con detalle en este trabajo; y el G-17 que consiste en cuatro incrustaciones en la cara labial y un desgaste selectivo en el ángulo línea labiodistal, o sea una combinación de los estilos E-6 y B-5 (López Olivares, 1992). Como se puede observar es una clasificación didáctica que puede ser ampliada cuando aparezcan más estilos.

2.3. Discusión sobre instrumentos usados (barrenos y taladros)

Los investigadores que han hecho publicaciones de cómo se podían hacer las perforaciones han repetido la idea de que el instrumento que se utilizó para impulsar la punta de trabajo o barreno fue el barreno de arco, utilizado por los lapidarios y otros trabajadores en épocas prehispánicas.

Dibujo Nº 1

TIPOS DE BARRENOS Y SUS MANERAS DE USAR



Unicamente Fastlich, en una de sus múltiples publicaciones (1960), menciona que se pudo usar también el barreno en cruz de bomba o presión. En el libro **Treaty of Teeth and Relating Parts** de Garfield (1969), al mencionar los posibles impulsores de la punta de trabajo, el autor también menciona el barreno en cruz, bomba o presión. Al estar experimentando cuál de estos aparatos pudo haber sido el más utilizado he llegado a la conclusión que es mucho más fácil y práctico usar el barreno en cruz, llamado de bomba o presión, pues es más pequeño, más manipulable y deja una mano libre para ayudar a la acción de hacer la cavidad. Este barreno consiste en una pieza en cruz atravesada por el eje, en cada extremo de la pieza en cruz está atada una cuerda que se une en la parte superior del eje, el eje termina en su parte inferior en una sección a la cual se adosa el barreno propiamente dicho o sea la pieza que tendrá a su cargo la perforación de la cavidad. El eje también atraviesa una pieza que sirve de balancín, ésta puede ser de madera o piedra y está adherida al eje. Al girar el eje, la cuerda se enrolla en él haciendo subir la pieza de madera en cruz. Al presionar esta misma pieza en cruz hacia abajo e irse desenrollando la cuerda ocasiona un movimiento giratorio al barreno; por medio del balancín se va adquiriendo inercia y llega un momento que el ritmo de trabajo toma un momentum que hace que la pieza en cruz suba por sí sola y sólo hay que presionar hacia abajo. De allí su nombre "barreno de presión" o "de bomba", pues recuerda una bomba de inflar. Al repetir rítmicamente este movimiento se produce un movimiento circular en la punta de trabajo en dos direcciones: una como las manecillas del reloj, y la otra en dirección contraria; este movimiento efectuará la perforación circular necesaria para preparar la cavidad en donde se colocará posteriormente la incrustación (vea Dibujo Nº 1).

Algunos de los investigadores (Fastlicht, 1947) que han estudiado este campo han creído que la punta de trabajo debió estar hecha de un material más duro que el esmalte para que lo pudiera perforar. A este respecto, se han efectuado pruebas con

jadeíta, obsidiana y pedernal, sin ningún éxito. Así también, si se tratara de hacer una punta cilíndrica de trabajo de 2 mm y medio de diámetro por unos 5 cm de largo con estos materiales, estaríamos hablando de un instrumento muy difícil de construir y muy frágil para poder hacer la presión necesaria y efectuar el trabajo deseado. Algunos han propuesto tubos de metal, pero ninguno ha reportado éxito con esos materiales.

Hoy día se está investigando la posibilidad de que la punta de trabajo o broca, propiamente dicha, hubiese sido hecha de una madera muy dura como guayacán, mora u otra de las maderas durísimas que se encuentran en los bosques tropicales mesoamericanos (Gwinnett y Gorelik, 1979). Este tipo de broca o punta de trabajo es más fácil de fabricar, y si se le pone un mordiente de substancia abrasiva como polvo de cuarzo y un líquido, es capaz, a largo plazo, de producir una cavidad sobre el esmalte de un diente sano, pero no puede iniciar la perforación por sí misma por lo que aún hay que encontrar el sistema para provocar una ligera depresión o ruptura del esmalte para colocar la punta de trabajo y principiar la perforación sin que se resbale la broca.

2.3.1. ¿Cómo se facilitaría la perforación?

Para tratar de resolver hipotéticamente el problema de la perforación de una cavidad propongo teóricamente los siguientes conceptos sobre los cuales estoy experimentando: el primero es que los operadores fabricaran una guía orientadora (Dibujo N° 2) que tendría la forma de una banda de entre 2 y 3 cms. de ancho por .5 cm. de grueso y con una extensión de entre 6 y 8 cms., hecha de madera u otro material fácil de trabajar y que se ajustara perfectamente a la superficie de los dientes que serían trabajados. Esta guía orientadora tendría unos agujeros que corresponderían a las cavidades que se prepararían para recibir incrustaciones. La función de la guía sería limitar y orientar la broca correctamente para que no resbalara al estar perforando el diente. Además garantizaría que la broca estuviera perpendicular a la superficie del diente a perforar. En todas las incrustaciones y cavidades estudiadas nunca se ha encontrado una que no estuviera perpendicular a la superficie tratada. Esta observación es primera vez que se menciona, pues no he encontrado referencias al respecto.

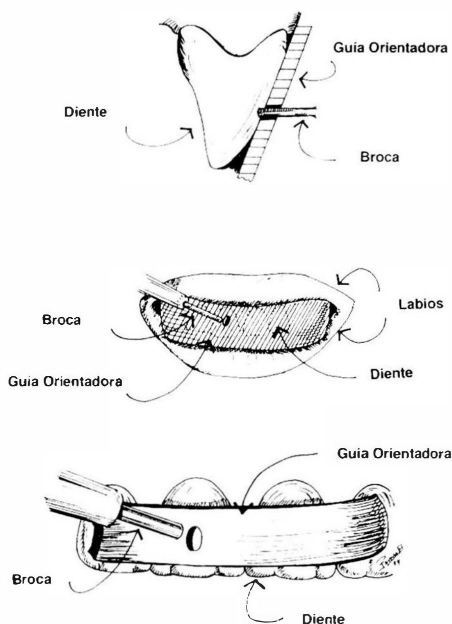
El segundo planteamiento es que los operadores debieron conocer y utilizar alguna substancia de un alto grado de acidez, de la cual colocaban una gota sobre la superficie del esmalte del diente, cuya composición es 95% de materia inorgánica, para desmineralizarlo, facilitando posteriormente el inicio de la perforación. El resto del diente y los tejidos vecinos pudieron haber estado protegidos por medio de la misma guía orientadora, ajustada con alguna substancia como cera de abejas, por ejemplo. Si algún día se llegara a comprobar esta hipótesis, el problema de la

perforación de la gran dureza del esmalte estaría parcialmente resuelto. Todas estas hipótesis están siendo estudiadas, pero reconocemos que son únicamente concepciones y que en cualquier momento puede aparecer un descubrimiento que las descarte totalmente y obligue a buscar nuevos tipos de explicaciones.

Los cronistas de la época colonial del Reino de Guatemala no hacen mención a este tipo de tratamientos posiblemente porque cuando llegaron en el siglo XVI los naturales de los distintos señoríos indígenas ya no lo efectuaban. Unicamente el Obispo Fray Diego de Landa en su *Relación de las Cosas de Yucatán* reporta que: "Tenían por costumbre aserrarse los dientes dejándolos como dientes de sierra y esto lo tenían por galantería y hacían este oficio unas viejas, limándolos con ciertas piedras y agua".

Dibujo Nº 2

GUIA ORIENTADORA



2.4. Estudio de una muestra de tratamientos dentales con procesos patológicos

El estudio se realizó en los restos óseos de proveniencia desconocida, pero de la región de las tierras bajas mayas, posiblemente de los alrededores de Sebol, Alta Verapaz. Consisten en los maxilares superior e inferior de la misma persona, con la mayoría de sus piezas dentales in situ. Las piezas presentan un alto grado de abrasión en las caras oclusales y bordes incisales, por lo que se supone que pertenecieron a una persona adulta mayor de 30 años y, por el tamaño de los maxilares y piezas dentarias, de sexo masculino. Dichas piezas no presentan ninguna evidencia de caries, pero sí de lesiones resultantes de una enfermedad periodontal como lo es una reabsorción ósea del tipo horizontal mediana, de entre 4mm y 5mm.

En los maxilares encontramos las siguientes piezas presentes que se identificarán siguiendo la fórmula de Palmer:

8 7 6 5 4 3 2 1	1 2 3 4 5 6 7 8
8 7 6 5 4 3 X 1	1 2 3 4 5 6 X X

Las piezas faltantes (marcadas con X) son consecuencia de la fragilidad de los especímenes, pues se nota que son fracturas recientes. La relación de las piezas dentarias superiores con las inferiores (oclusión) se encuentra entre los parámetros normales del Tipo I de la clasificación de Angle.

Los dientes anteriores superiores centrales, laterales y caninos presentan tratamientos odontológicos del tipo de incrustaciones Estilo E-1 de jadeíta color verde esmeralda. Los dientes inferiores centrales y lateral izquierdo, ya que falta el lateral derecho, también presentan incrustaciones Estilo E-1 de jadeíta color verde esmeralda de la misma calidad que las incrustaciones de los dientes superiores. En los caninos inferiores y primeras premolares (en muy pocos casos) se observan incrustaciones Estilo E-1 de obsidiana. Por lo tanto, podemos afirmar que el tratamiento de decoración en ambos lados fue simétrico.

La dimensión de la curvatura de los seis dientes superiores anteriores tomada de la cara distal del canino derecho a la cara distal del canino izquierdo es de 55 mm. La cual corresponde a la medida de cada uno de los dientes anteriores en su cara labial de la pared distal a la mesial así: canino superior derecho 9 mm, lateral superior derecho 8 mm, central superior derecho 8 mm, central superior izquierdo 8 mm, lateral superior izquierdo 8 mm, y canino superior izquierdo 9 mm, haciendo un total de 51.9 mm que colocados en un segmento en arco nos dan los 55 mm.

El borde incisal de todos los dientes anteriores está gastado por la abrasión, por lo que se asume que originalmente eran más largos de lo que se encuentran actualmente. Los especímenes presentan desde el borde incisal a la unión del esmalte con el cemento, llamada corona anatómica, las siguientes medidas: canino superior derecho 9 mm, lateral superior derecho 8 mm, central superior derecho 7.5 mm, central superior izquierdo 7.5 mm, lateral superior izquierdo 6 mm, y canino superior izquierdo 7 mm. Como se puede deducir con estas medidas, los dientes anteriores superiores se observan casi cuadrados.

A continuación, se describe la forma en que están colocadas las incrustaciones de jadeíta verde esmeralda Estilo E-1, así como sus dimensiones:

Canino superior derecho con incrustación de 4 mm de diámetro, colocada en el centro del diente en relación mesio distal a un milímetro del borde incisal y a 4 mm de la unión del esmalte con el cemento donde termina la corona.

Lateral derecho con incrustación de 4 mm de diámetro, colocada en el centro del diente en su posición mesio distal y a 5 mm del borde incisal y a 3.5 mm de la terminación de la corona.

Central superior derecho muestra incrustación de 4 mm de diámetro, colocada en el centro del diente en su posición mesio distal y sin ninguna parte de tejido dental en el borde incisal, lo cual indica que la abrasión de este borde había llegado a desgastar hasta la incrustación, exponiendo ésta a las fuerzas de la masticación en su parte inferior.

Central superior izquierdo con incrustación de 3.5 mm de diámetro, colocada en el centro del diente en su posición mesio distal, a 2 mm del borde incisal y a 2.5 mm de la terminación de la corona en su unión con el cemento.

Lateral superior izquierdo con incrustación de 3.7 mm de diámetro, colocada en el centro del diente en su posición mesio distal y, al igual que el central derecho, sin ningún resto de corona entre la incrustación y el borde incisal, y a 3.5 mm de la terminación de la corona en su unión con el cemento.

Canino superior izquierdo con incrustación de 5 mm de diámetro, la más grande en este maxilar, colocada en el centro del diente en su posición mesio distal y sin ningún resto de tejido dental hacia el borde incisal, igual a central derecho y lateral izquierdo, y a 3.5 mm de la terminación de la corona en su unión con el cemento.

Se puede deducir que las incrustaciones también fueron colocadas perfectamente en el centro del diente en su dimensión borde incisal, unión esmalte cemento, o sea en la corona del diente en su cara anterior, pero debido al gran desgaste por abrasión del borde incisal aparecen actualmente muy cerca o tocando el borde incisal. También los dientes en su apariencia parecen casi cuadrados y no con la forma anatómica que debieran tener en un principio.

La dimensión de la curvatura de los seis dientes inferiores anteriores, tomada de la cara distal del canino inferior derecho a la cara distal del canino inferior izquierdo es de 40 mm, que corresponden a la medida de cada uno de los dientes anteriores en su cara labial, de la pared distal a la mesial así: canino inferior derecho 8 mm; falta el lateral inferior derecho, pero el espacio que ocupó mide 5 mm; central inferior derecho 4 mm; central inferior izquierdo 5 mm; lateral inferior izquierdo 5 mm; canino inferior izquierdo 8 mm; sumados da 35 mm que colocados en segmento de arco nos dan los 40 mm.

Las incrustaciones de los dos centrales y del lateral presente son de jadeíta verde esmeralda; en los caninos, las incrustaciones son de color negro, posiblemente obsidiana. Los puntos de contacto entre los dientes tanto superiores como inferiores son correctos. Como se indicó en el maxilar inferior, la primera premolar derecha y la primera premolar izquierda presentan incrustaciones negras, posiblemente de obsidiana, en su cara labial. Las incrustaciones en premolares han sido muy poco

reportadas y son escasas en los especímenes encontrados, por lo que estas muestras son de suma importancia. En este caso, se encuentra en el centro del diente en su posición disto mesial.

Las incrustaciones en los dientes inferiores están colocadas y miden lo siguiente: primera premolar inferior derecha, incrustación de 3.5 mm de diámetro en el centro del diente en su posición disto mesial, a 3.5 mm de la unión del esmalte con el cemento y a 1 mm de la punta de la cúspide.

Canino inferior derecho, incrustación de 4 mm de diámetro en el centro del diente en su posición disto mesial, a 4 mm de la unión del esmalte con el cemento y a 5 mm de distancia hacia el borde incisal. Este es el diente con menos abrasión y por eso la incrustación está tan distante del borde. El lateral inferior derecho falta por fractura reciente.

En el central derecho, la incrustación mide 3.5 mm de diámetro, está a 3 mm de la unión del esmalte con el cemento y hace contacto con el borde incisal debido a la abrasión.

En el central inferior izquierdo, la incrustación mide 3 mm de diámetro, está a 3 mm de la unión del esmalte con el cemento y, al igual que en el diente anterior, la incrustación también está en contacto con el borde incisal.

En el lateral izquierdo, la incrustación mide 3.5 mm de diámetro, está a una distancia de 3 mm de la unión del esmalte con el cemento y en contacto con el borde incisal como en los dos dientes descritos anteriormente.

En el canino izquierdo, la incrustación mide 3.5 mm de diámetro y está a 4.5 mm de la unión del esmalte con el cemento y a 1 mm del borde incisal.

En la primera premolar izquierda, la incrustación mide 3 mm de diámetro y se encuentra a 4 mm de la unión del esmalte con el cemento y a 1 mm de la cúspide.

Como se indicó anteriormente, en los centrales y el lateral presente, las incrustaciones son de jadeíta verde esmeralda. En los caninos y las primeras premolares las incrustaciones son de obsidiana negra. Todas las incrustaciones se encuentran en el centro de los dientes en su posición mesio distal o sea en su ancho. Las incrustaciones de jadeíta son perfectamente circulares, sobresalen en sus bordes del diente y son ligeramente convexas; por el contrario, las de obsidiana no son tan circulares y son planas en su superficie. La combinación de las incrustaciones de jadeíta en unos dientes y de obsidiana en los otros, colocadas armoniosamente forman un conjunto artísticamente impresionante.

2.4.1. Presencia de evidencia de patología pulpar en los maxilares como consecuencia de los tratamientos dentales

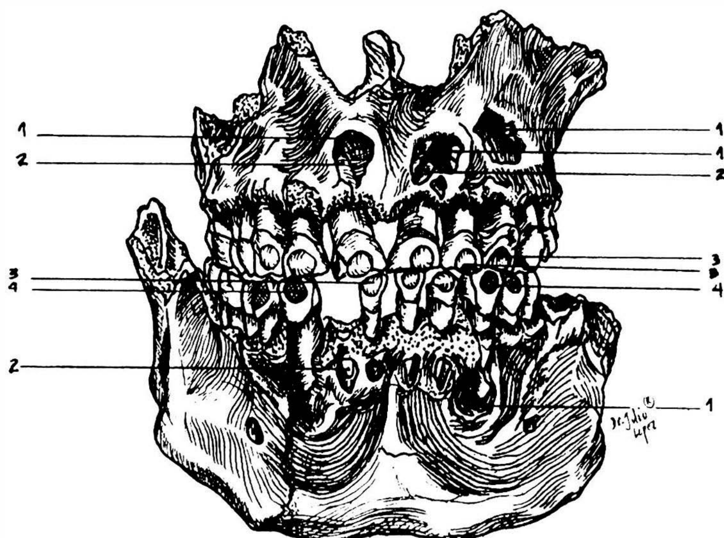
En el maxilar superior, a 6 mm de la cresta ósea sobre el central superior derecho, se encuentra un agujero producido por destrucción del hueso por un proceso patológico; es de forma circular irregular y tiene un promedio de 5 mm de diámetro; en el fondo se ve el ápice del diente afectado. De igual forma, en el lado izquierdo del maxilar superior, en el área que corresponde a las piezas central y lateral izquierdas, hay un agujero de forma irregular en el hueso, de unos 6 mm; en el fondo se ven los ápices de los dos dientes mencionados. Sobre el canino izquierdo a la altura del ápice hay un agujero mucho mayor de 11 mm de diámetro promedio y en el fondo también se puede apreciar el ápice del diente afectado.

En el maxilar inferior, el canino derecho tiene pérdida de toda la tabla externa de hueso llegando hasta un agujero óseo de 3 mm de diámetro a la altura del ápice, lo cual evidencia la posibilidad de una lesión patológica, combinada con infección pulpar por el tratamiento de incrustación, sumada a una infección de carácter periodontal. Además, se puede apreciar toda la raíz del canino.

En el lateral falta la corona por fractura, pero sí está presente la raíz y en la parte ósea que le corresponde hay un agujero óseo como de 3 mm de diámetro; en el fondo se ve el ápice de esta raíz.

El central derecho aparece con agujero óseo de 2 mm, el central izquierdo con agujero óseo de 3 mm, el lateral izquierdo con agujero de 2 mm de diámetro y el canino con un gran agujero óseo de más de 7 mm de diámetro.

Dibujo N° 3



1. CAVIDAD DE ABCESO PERIAPICAL
2. RAIZ DE PIEZA FENESTRADA
3. INCRUSTACION DE JADEITA
4. INCRUSTACION DE OBSIDIANA

Las primeras premolares no presentan indicaciones de lesiones apicales. Toda esta evidencia de reabsorción ósea debida a patología pulpar en este caso especial, como consecuencia de los tratamientos dentales, nos demuestra que el operador fue poco exacto en la perforación de sus cavidades y las hizo muy profundas, llegando hasta la pulpa, o que fueron elaboradas con mucha prisa provocando exceso de calor. En ambos casos, se ocasionó la muerte de la pulpa produciendo un absceso en el ápice del diente afectado, lo que produjo la reabsorción del tejido óseo, en un proceso muy doloroso y largo comprometiendo la salud en general de la persona (Mata, 1989). Esto hace evidente que los tratamientos fueron hechos en personas vivas. Existen muchos otros casos en los que se ha reportado la presencia de patología en los maxilares como consecuencia de los tratamientos (vea Fotografía N° 1 y Dibujo N° 3).

2.5 Descripción de tipos de tratamientos dentales no reportados con anterioridad

2.5.1 Incisivo central superior con 4 incrustaciones

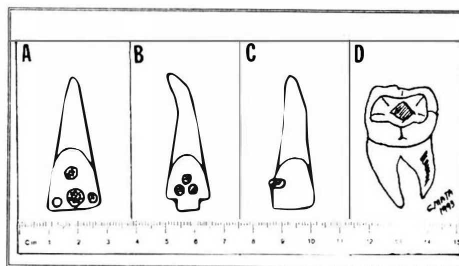
Se trata de un incisivo central superior izquierdo en muy buen estado de conservación, que mide 22 mm de largo total, la corona mide 10 mm de alto, por 9.5 mm de ancho. En su cara labial presenta la preparación de 4 cavidades para recibir incrustaciones, tres de ellas aún se encuentran in situ. La distribución es como sigue: la incrustación mayor que mide 3.5 mm de diámetro se encuentra en el centro de la corona, en su relación a lo ancho. La parte inferior de la corona y el borde inferior de la incrustación están en contacto con el borde incisal del diente debido a la abrasión.

La segunda incrustación de 2.8 mm de diámetro se encuentra a 2 mm del borde superior, en el centro de la corona del diente en su relación a lo ancho y su borde superior a 4 mm de la unión del esmalte con el cemento.

La tercera incrustación, que mide 1.9 mm de diámetro, se encuentra a 1.5 mm de la parte distal de la primera incrustación y a 5 mm de la cara distal del diente.

La cuarta incrustación falta, pero la cavidad se encuentra casi en la misma posición que la tercera sólo que en el lado mesial de la primera, la cavidad mide 1.9 mm de diámetro y está a O.5 mm de la parte mesial de la primera incrustación y a 1 mm de la cara mesial del diente. En el fondo se pueden observar restos del pegamento usado. Se ha clasificado como E-6.

Dibujo N° 4



Las incrustaciones presentes son de hematita de un color café rojizo obscuro completamente planas en su superficie exterior, la mejor adaptada es la segunda, pues en los bordes de la primera incrustación se ven restos del pegamento usado (vea Dibujo N° 4a).

2.5.2. Lateral superior derecho con tres incrustaciones

Se trata de una pieza no reportada antes, en ella encontramos tres rellenos de jadeíta verde esmeralda en su cara labial y desgaste selectivo en los dos ángulos punta del diente. Mide 25 mm de longitud total, con una corona en su cara labial que mide 8 mm. En ella se encuentran tres incrustaciones muy pequeñas de jadeíta verde

esmeralda de 2.5 mm de diámetro, colocadas: una en la parte superior a 2 mm de la unión del esmalte con el cemento, en el centro del diente en su posición mesio distal; las otras dos incrustaciones, 1 mm hacia abajo de la cara distal y 1 mm hacia abajo de la cara mesial. Todas a 1 mm de distancia una de la otra, en forma triangular: una arriba y dos abajo. Este mismo diente tiene un desgaste selectivo de 1 mm de ancho por 2 mm de altura en sus ángulos punta inciso-distolingual e inciso-labiomesial. Se ha clasificado como una combinación de C-3 + E-3 y le hemos nominado G-16 (vea Dibujo Nº 4b).

2.5.3 Lateral superior izquierdo

Mide 24 mm de longitud total con una corona de 11 mm; en su ángulo línea mesiolabial en el tercio medio tiene una incrustación de jadeíta verde esmeralda que mide 4 mm de longitud por 2 mm de ancho, no es circular pero la cavidad sí lo es. El espacio faltante fue rellenado con adhesivo. La incrustación se nota muy salida de la superficie del diente, con convexidad. Se supone que para haber podido efectuar este tratamiento, faltaba ya el central izquierdo vecino de esta pieza, lo cual da acceso a la perforación. Se ha clasificado como E 1-1, pues es una variante del estilo E-1 (vea Dibujo Nº 4c).

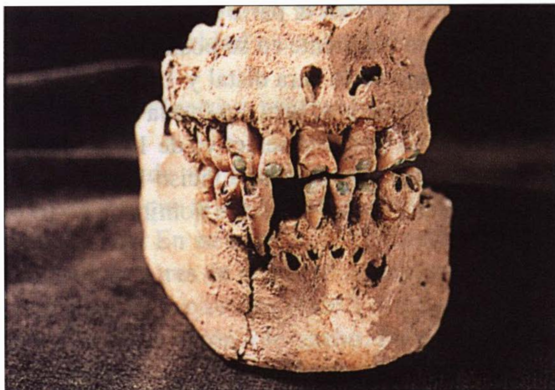
2.5.4 Primera pieza posterior con una incrustación en su cara oclusal

Es una primera molar inferior izquierda, en muy buen estado de conservación, que mide en su cara oclusal en dirección mesiodistal 13.5 mm y en dirección bucolingual 12 mm; presenta abrasión en toda su superficie haciendo una área oclusal de masticación casi plana, ya sin evidencia de cúspides y surcos.

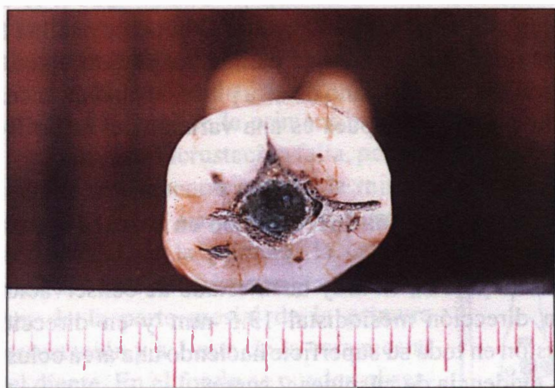
En el centro de la pieza se presenta una incrustación cuadrada de 4 mm por lado, colocada en forma de rombo con sus ángulos orientados hacia las caras bucal, lingual, mesial y distal. A una distancia casi igual de 4 mm de cada una de estas paredes. En las radiografías que se tomaron de la pieza se ve muy poco contraste entre el material usado: jadeíta y cemento, y las estructuras dentarias, por lo que no se puede definir con exactitud la profundidad, que aparentemente es de 2 mm.

No hay evidencia de caries y la incrustación en su superficie externa muestra rasgos de haber estado sujeta a la abrasión de la masticación. Hasta la fecha es a mi conocimiento, la primera pieza posterior con incrustación en su cara oclusal.

Es necesario hacer más investigaciones sobre este ejemplar, pero no es posible hacerlo sin dañar la pieza (vea Dibujo Nº 4 d y Fotografía Nº 2). Para mayor ilustración, vea Fotografías Nos. 3, 4, 5 y 6.



FOTOGRAFIA No. 1



FOTOGRAFIA No. 2



FOTOGRAFIA No. 3

FOTOGRAFIA No. 4



FOTOGRAFIA No. 5



FOTOGRAFIA No. 6



TEXTO FOTOGRAFIAS

Nº 2: Primera molar inferior izquierda que presenta una incrustación semicuadrada en el centro de la cara masticatoria, el resto de la cavidad que es casi circular está relleno con pegamento. (Fotografía de G. Mata A.).

Nº 3: Cuatro dientes anteriores con incrustaciones de jadeíta color verde esmeralda:

1 Diente central con estilo G-4 que consiste en incrustación tipo E-1 y desgaste selectivo en los dos ángulos punta.

2 Diente no reportado con anterioridad que tiene tres incrustaciones en su cara bucal estilo E-4 y además los dos ángulos punta con desgaste selectivo C-3; lo hemos colocado como G-16.

3 Diente con incrustación estilo E-1 y desgaste selectivo en un ángulo punta estilo B-4 que lo colocan como G-2.

4 Diente con incrustación estilo E-1, pero la obturación se encuentra en el ángulo línea mesio labial; como no estaba reportado lo llamamos E-1-1. (Fotografía de G. Mata).

Nº 4: Cuatro dientes anteriores con incrustaciones de hematita.

1 Estilo E-1 con incrustación plana bien adaptada.

2 Estilo no reportado que presenta cuatro cavidades para incrustación tres de ellas aún in situ lo catalogamos como E-7.

3 Diente con incrustación estilo E-1, el relleno sobresale de la superficie del diente y tiene un bisel.

4 Diente con una incrustación no bien adaptada estilo E-1.

Nº 5: Central y laterales inferiores con estilo de incrustación E-2, pero combinando jadeíta y hematita. El canino con incrustaciones estilo E-3, también presenta jadeíta y hematita.

Nº 6: Ejemplo de una primera premolar inferior derecha que presenta una incrustación de color negro, posiblemente obsidiana, en su cara bucal, estilo E-7. El canino tiene incrustación E-1. Este caso está ampliamente explicado en el texto. (Fotografías G. Mata).

CONCLUSIONES

1. Después de este breve resumen sobre odontología prehistórica, podemos afirmar que las incógnitas que los primeros investigadores se plantearon siguen sin tener una respuesta concreta.

2. Aún no se sabe con qué fines además de decorativos se sometían a estos tratamientos dolorosos y a veces problemáticos para la salud en general. Tampoco se han encontrado los instrumentos operatorios usados, ni se han determinado con certeza las técnicas ejecutadas.

3. Es posible que con las investigaciones que se están realizando con diferentes puntos de vista y en distintos campos, con el avance en la interpretación de la iconografía y, sobre todo, con el desciframiento de la epigrafía maya, nos estemos acercando a las respuestas a estas incógnitas.

4. La revisión de los ejemplares existentes nos permite percatarnos de la gran destreza y habilidad de los operadores dentales prehispánicos.

BIBLIOGRAFIA

Agrinier P.

1962 "Nuevos casos de mutilaciones dentarias procedentes de Chiapas, México". En *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México* Tomo XV.

Aprile H.

1971 *Anatomía Odontológica.* Librería el Ateneo: Buenos Aires, V edición.

Batres L.

1902 *Exploration of Monte Alban.* Oaxaca, México.

Blom F., S. Grosjean S., y A. Cummins.

1933 *A Maya Skull from the Uloa Valley Middle American* Pamphlet N° 1 of publication N° 5. Middle American Research Series, Tulane, New Orleans.

Cáceres E.

1938 *Historia de la Odontología en Guatemala.* Tipografía Nacional de Guatemala.

Cifuentes O.

1963 *Odontología y Mutilaciones Dentarias Mayas.* Editorial Universitaria USAC. Guatemala.

Coe, William

1959 *Piedras Negras.* Museum Monographs, University of Pennsylvania.

Dávalos Hurtado E. y A. Romano

1955 "Estudio preliminar de los restos osteológicos encontrados en la tumba del templo de las Inscripciones, Palenque". En libro de Ruz Lhullier.

Engerrand G.

1917 "Les Mutilations Dentaries chez les Anciens Mayas" En *Revue Anthropologique* N° 12, París.

Fastlicht S.

1947 "Estudio dental y radiográfico de las mutilaciones dentarias". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.* Tomo II.

1948 "Tooth Mutilations in Precolumbian México". *Journal of the American Dental Association* Vol. 36 N° 3.

1950 "La Odontología en el México Prehispánico". *Revista de la Asociación Dental Mexicana* Vol. 7 num. 2. México.

1951 "Contribución al estudio del pegamento de las incrustaciones". en *Homenaje al maestro Alfonso Caso.* Imprenta Nuevo Mundo, México.

1954 *Falsificaciones y Mistificaciones de Mutilaciones Prehispánicas.* Vol. 2 N° 1, México.

1959 "Las mutilaciones dentarias entre los mayas". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México*, Tomo XII num 41.

1965 "La Odontología precortesiana y el Códice Cruz Badiano". *Estomatóloga* Vol. 3 num. 2, México.

1968 "Las mutilaciones dentarias precortesianas en Teotihuacán y su relación con otras culturas". *Gaceta Médica de México.* Vol. 98 num. 2. México.

1971 *La Odontología en el México Prehispánico.* Talleres Edimex S., México.

1976 *Tooth Mutilations and Dentistry in Precolumbian Mexico.* Quintessense Books, U.S.A.

Gwinnet A. J. y L. Gorelic

1979 *Inlayed Teeth of Ancient Mayans. A tribological study using the SEM.* Sem Inc. AMF O'Hare IL. 60666, U.S.A.

Hamy E.T.

1882 "Les Mutilations dentaries au Mexique et dans le Yucatan Mexico". *Bulletin de la Societe d'Anthropologie de París*, 3 Serie, Tome V.

1883 "Mutilations Dentaires des Huaxteques modernes". *Bulletin de la Societe d'Anthropologie de París*, 3 Serie, Tome VI.

Ihering H. von

1882 "Die Kunstliche Deformirung der Zahne". En *Zeilschrift fur Ethnologie*, Band XIV pp. 213-262, Berlin.

Kuns G.F.

1906 *Jade Incrustation of Canines and Incisors of a skull from the neighborhood of Guadalajara, Jalisco Investigations and studies of Jade.* II New York. Section 310, privately printed.

Lasch Richard

1901 "Die Verstummlung der Zahne in Amerika und Bermerkungen zur Zahndeformierung im Allgemeinen". En *Mittheilungen der Anthropologischen Gesellschaft in Wien.* Band XXXI.

León Nicolás

1890 *Anomalías y Mutilaciones Etnicas del sistema dentario entre los Tarascos Pre-Colombianos.* Anales Museo Michoacano, 3er año, Morelia, México.

Linne S.
1940 *Dental Decoration in Aboriginal America Ethnos.* Ethnographical Museum Sweden, Nos. 1 y 2, Stockholm.
1948 *Dental Decoration in Ancient Mexico. A preliminary note on the composition of the cement used for fastening the inlays.* Ethnos, Ethnographical Museum Sweden Nos. 3 y 4. Stockholm.

López Olivares N.M.
1992 *Los Restos Oseos Prehispánicos del Valle de Dolores, Petén.* Publicación del V Simposio de Arqueología de Guatemala. Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Lumholt Carl
1902 *Unknown México.* Vol. II New York.

Mata G.
1989 *Pain and Health Complications Resulting from Dental Work Practice by Mesoamerican People in Precolumbian Times.* Ponencia Séptima Mesa Redonda Palenque Junio, en prensa.

Mata G. y R. Hansen
1992 *Diente de Nakbe, Petén.* Publicación V Simposio de Arqueología de Guatemala. Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Merwin R. E. y G. C. Vaillant
1932 "The Ruins of Holmul, Guatemala". *Memoirs of the Peabody Museum of American Arqueology and Ethnology.* Vol. III, Harvard University.

Paso y Troncoso F.
1893 *Exposición Histórica Mexicana.* Catálogo de la sección México. Tomo II, Madrid.

Pector Desire
1892 *Notice sur l'arqueologie du Salvador precolombien.* Internationale Archiv. d'Ethnographie. Tome V, Leiden.

Peyton F. A. y R. G.
1974 *Materiales Dentales Restauradores.* Editorial Mundi, Buenos Aires.

Pijoan C. y E. M. Salas
1984a *Dientes Esgrafiados del Mundo Perdido Tikal.* Informe del Departamento de Antropología Física. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
1984b *Costumbres funerarias del Mundo Perdido Tikal.* Informe del Departamento de Antropología Física. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Piña Chan R.
1948 *Breve estudio sobre la funeraria de Jaina, Campeche.* Museo Arqueológico e Histórico de Campeche. Cuaderno número 7.

Ricketson O.
1925 *Burials in the Maya Area American Anthropologist.* New Series Vol. 27 Nº 3 Excavations at Baking Pot, British Honduras.
1929 Carnegie Institution of Washington *Publication Nº 403, Contribution Nº 1,* Washington D.C.

Ricketson O. y E. B. Ricketson
1937 *Uaxactun Guatemala Group E 1926-31.* Carnegie Institution of Washington Publication Nº 477, Washington D.C.

Rippen B. van
1917 "Precolumbian operative dentistry of the Indians of Middle and South America". *The Dental Cosmos* Vol. LIX, Nº 9.

Romero Javier
1937 "Estudio de los Entierros de la pirámide de Cholula". en *Anales del Museo Nacional de México,* T. II. Epoca 5. Monte Negro, Sitio de Interés Antropológico.
1951 "Los Patrones de las Mutilaciones Dentarias Prehispánicas", Homenaje al Dr. Alfonso Caso. *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia.* T. IV Nº 32 México.
1951 *El Arte de Las Mutilaciones Dentarias* Enciclopedia Mexicana de Arte, num. 14, México.
1958 "Mutilaciones Dentarias Prehispánicas de México y América en General". *Ultimos Hallazgos de Mutilaciones Dentarias en México.* Serie Investigaciones Nº 3. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.
1959 "Ultimos Hallazgos de Mutilaciones Dentarias en México". *Anales Instituto Nacional de Antropología e Historia de México,* Tomo XII.
1965 "Recientes adiciones a la colección de Dientes Mutilados". *Anales Instituto de Antropología e Historia de México,* Tomo XVII.
1986 *Catálogo de la colección de dientes mutilados prehispánicos IV parte.* Publicación Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Rubin de la Borbolla D. E.
1940 *Types of Tooth Mutilations found in Mexico.* American Journal Physical Anthropology, Vol. 126.

Saville M. H.
1886 *Prehistoric Ruins of Copan Honduras.* Memoires of the Peabody Museum of America Archaeology and Ethnology. Harvard University, Vol. I.
1899 "Exploration of Zapotecan Tumbs in Southern Mexico". *American Anthropologist New Series*, Vol. I.
1913 "Precolumbian Decoration of the Teeth in Ecuador. With some occurence of the custom in other parts of North and South America". *American Anthropologist New Series*, Vol. 15, N° 3, New York.

Smith A. L.
1950 *Uaxactun Guatemala Excavations of 1931-37.* Carnegie Institution of Washington Publication 588.
1972 *Excavations at Altar de Sacrificios, Peten.* Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University, Vol. 62, N° 2.

Steward T. D.
1943 *Skeletal remains from Tajumulco, Guatemala. Excavations at Tajumulco, Guatemala.* Ed. P. B. Dutton y H. R. Hobbs School of American Research, New Mexico.
1949 "Notas sobre Esqueletos Humanos prehistóricos hallados en Guatemala". en *Antropología e Historia de Guatemala*, Vol. 1, N° 1.
1953 "Skeletal Remains from Zaculeu Ruins of Zaculeu". X Cap. *The Ruins of Zaculeu, Guatemala*, Richard B. Woodbury and Audrey S. Trik. The Zaculeu Project Public Service, United Fruit Company.

Strebel H.
1885 Alt México, Tafel VIII, fig. 18, Zweiter Teil 1889. Tafel IX, fig. 14. Hamburg und Leipzig.

Sweet P. Buonocore M. e I. Buck
1963 *Prehispanic Indian Dentistry Dental Radiography and Photography*, Vol. 36, N° 1.

Thompson Edward H.
1897 *Caves of Loltum, Yucatán.* Mem Peabody Museum Vol. 1, N° 2, Harvard University.

Thompson Eric E.
1931 *Archaeological Investigations in the Southern Cayo Distric, British Honduras.* Field Museum of Natural History, Anthropological Series Publication 301 Vol. XVIII N° 3 Chicago.
1932 *Some Jade Inlaid Teeth of Ancient Mayas.* Field Museum News III N° 3. Chicago.

1939 *Excavations at San José, British Honduras.* Carnegie Institution of Washington, Publication 506, Washington.

Weinberger B. W.

1948 *An Introduction to the History of Dentistry* C.V. Mosby Company, St. Louis, Missouri.

Whittlesey H.

1935 "History and Development of Dentistry in Mexico". *Journal of American Dental Association* Vol. XXII.

GLOSARIO

Abceso periapical: Infección aguda en el área alrededor del ápice de un diente. Cuando pasa a infección crónica se produce la reabsorción del hueso en el área afectada.

Abceso periodontal: Infección aguda alrededor del diente que principia cerca de las encías. Si se vuelve crónica se llama periodontitis y se caracteriza por la reabsorción horizontal generalizada o por áreas del borde marginal del hueso. Popularmente se conoce como piorrea.

Ángulo: Es la unión de dos o tres superficies dentarias. Puede ser: ángulo lineal cuando se unen dos superficies o caras de un diente. En los dientes anteriores pueden haber seis ángulos que son: Mesiolabial, mesiolingual, distolabial, distolingual, labioincisal y linguoincisal. Se llama ángulo punta cuando se unen tres superficies o caras de un diente; en los dientes anteriores podemos encontrar cuatro que son: mesiolabioincisal, distolabioincisal, mesiolinguoincisal y distolinguoincisal.

Ápice: Parte donde termina la raíz de un diente o sea su punta.

Cámara pulpar: Es la cavidad que se encuentra entre el diente, donde está alojado el paquete vásculo nervioso (nervios, arterias y venas, tejido linfático y células especializadas).

Caras o superficies de un diente: Son cuatro: La que da hacia el frente se llama labial o anterior; la que da hacia adentro, lingual; la que da hacia la línea media de la cara, mesial; y la que da hacia la parte más distante en la pieza, distal. La parte cortante de los dientes anteriores se llama borde incisal. En las molares, la parte que da hacia donde se mastica se llama cara oclusal o masticatoria. La cara labial de un diente se divide longitudinalmente en tres partes: la que está pegada a la

encía se llama parte cervical; la del centro, media o central; y la que está cerca del borde masticatorio, parte incisal. En una vista lateral de un diente anterior, el tercio anterior se llama labial, pues está en contacto con los labios; el intermedio, medio; y el de adentro, lingual, pues está cerca de la lengua. En las piezas posteriores la parte labial cambia el nombre y se llama bucal.

Corona anatómica de un diente: En dirección vertical se divide en tres tercios: el que está cerca de la encía se llama tercio cervical; el que le sigue, tercio medio; y el más cercano a la parte masticatoria, tercioincisal u oclusal, si es en piezas posteriores.

Fenestración: Es la exposición del ápice o parte de la raíz debido a la destrucción producida por un proceso infeccioso, como un abceso periapical.

Fray Gómez Fernández de Córdoba, Obispo de Guatemala (1574-1598), Defensor de los Naturales

Beatriz Suñe Blanco

Mis investigaciones de archivo sobre Guatemala y el conocimiento directo de este país y de su gente, me han proporcionado las mayores y más gratas satisfacciones de mi vida universitaria. El ingreso como miembro correspondiente de la Academia de Geografía e Historia es un don añadido que me honra, estimula aún más mi interés por la historia de Guatemala y despierta en mí nuevos y más profundos sentimientos de gratitud y afecto.

El tema de mi discurso es la figura del tercer obispo de Guatemala, fray Gómez Fernández de Córdoba. De su larga vida pastoral destacaré el aspecto más sobresaliente que fue, sin duda, la defensa de los naturales. Fray Gómez consideró, desde el primer momento, que para eliminar o reducir los males y abusos que sufría la población indígena había que tomar medidas tanto entre los ministros de sotana como entre los ministros de justicia. Esta política pastoral le enfrentaba, inevitablemente, con la Audiencia y le creaba dificultades en el funcionamiento del Real Patronato.

Las cartas que fray Gómez escribió al rey y al Consejo de Indias, prácticamente inéditas, servirán de hilo conductor en el recorrido por un cuarto de siglo de episcopado. Esta información se complementará con cédulas reales y otros documentos de la audiencia.

Fray Gómez Fernández de Córdoba era hijo de don Eneón Fernández y doña María de Santillana, señora de Cuétor, ambos príncipes de la isla de Capri. Perteneció a la orden de San Jerónimo, y en 1551 fue electo obispo de Nicaragua, de cuya sede tomó posesión al año siguiente. En diciembre de 1574 fue trasladado a Guatemala en donde ejerció durante 24 años, hasta su muerte en julio de 1598. Llegó a Guatemala en momentos muy difíciles para la Iglesia, tras varios años de sede vacante por la

* Trabajo leído en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académica Correspondiente, el 30 de noviembre de 1993.

muerte de su antecesor don Bernardino de Villalpando, y a cuatro años de la vuelta de la Audiencia desde Panamá a Santiago. Fray Gómez encontró, en su opinión, que entre los religiosos. clérigos y particulares las costumbres eran muy licenciosas; con su vida austera trató, desde el primer momento, de volver a las pautas de conducta que inspiró en su tiempo el primer obispo don Francisco Marroquín.[1]

En una primera carta al rey, el nuevo obispo coincide con el espíritu de una real cédula en la que se pedía consenso para la erección de la sede de Guatemala como arzobispado. Esta medida iría encaminada a ejercer desde Guatemala la conveniente autoridad sobre territorios de la Audiencia que tenían sus propios obispos, como eran Chiapa y Verapaz.[2]

El primer gran problema que encuentra fray Gómez es la existencia generalizada de tratos y contratas de clérigos y religiosos con grave daño para los naturales. El propio deán de la catedral está envuelto en este comercio, aunque dos años más tarde, en carta de 1577, el obispo informa que el deán está enmendado y vive con recogimiento; añade que si volviera a delinquir se le castigaría con rigor. Soconusco era la provincia donde el escándalo era mayor, a cuyos clérigos les advirtió el obispo que si no ponían fin a dicho escándalo serán cesados sin dar noticia a la Audiencia para evitar la posibilidad de apelaciones. Es notoria la amistad de clérigos con la Audiencia en menoscabo de la autoridad del prelado, quien no quería ser obispo sólo de nombre como algunos pretenden. Escribe el obispo: "La propia experiencia nos ha enseñado que lo que tiene a los clérigos más arrendados es el temor con que están de que no haciendo el deber, les hemos de mudar de los curatos o quitárselos sin dar noticia de ello a persona alguna, porque en sabiendo que ha de ser con acuerdo del presidente de vuestra Audiencia o de la persona que tuviere su lugar, pierden el temor dicho y con él la obediencia y sujeción. Esto se vio claramente luego que vino real cédula de vuestro Patronazgo, porque algunos se atrevieron a decir en Guatemala públicamente que ya se les daba poco por el obispo, que con tener grato al presidente de vuestra Audiencia o a algunos de los oidores de ella tenían su negocio seguro, pues yo no sería parte para los mudar ni quitar".[3]

---

[1] Domingo Juarros, **Compendio de la Historia del Reino de Guatemala, 1500-1800** (Guatemala: Ed. Piedra Santa, 1981), y Agustín Estrada Monroy, **Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala** (Guatemala: SGHG, Biblioteca "Goathemala" No. 26, Tomo I, 1973).

[2] Petición del obispo de Guatemala Fray Gómez Fernández de Córdoba para que la sede de su obispado sea arzobispado: 5 marzo 1575. AGI, Audiencia de Guatemala 155.

[3] Carta al rey del obispo de Guatemala sobre el contratar de los clérigos; 25 febrero 1577. AGI, Aud. Guatemala 156. Traslado de una real cédula dirigida al obispo de Guatemala sobre los clérigos que tratan y contratan en Guatemala; 30 marzo 1575. AGI, Aud. de Guatemala 156.

No era menos grave la situación entre los religiosos. En la misma carta de 1577, el obispo informa que ha quitado su partido a un fraile mercedario pero, presionado por las circunstancias, no ha podido castigarlo como lo hubiera hecho si fuera clérigo. Y añade el obispo: "El fraile es nacido en la tierra y con los criollos es necesario rigor y tenerlos en sujeción...".

En carta de abril de 1582 se hace eco de las quejas de los naturales, quienes dicen que prefieren sustentar a dos curas que a un religioso, pues éstos últimos "tienen más libertad y son más que prelados y que papas do administran... Muchos son idiotas e ignorantes en ciencia y prudencia y grandemente libertados, sus superiores pasan con ellos y porque no he querido compelirles excomunión ... se han desmandado de lengua...". Teme el obispo el mal ejemplo que pueden causar estos frailes entre los naturales que son gente flaca y tierna.[4]

En la fluida comunicación con la corte, la Audiencia había recibido en 1577 cuatro cédulas reales que trasladó al obispo y a las que éste alude en su carta al rey en octubre del mismo año: "Una para la visita de los partidos de los religiosos; otra para que vuestra Real Audiencia nos dé favor y ayuda a la corrección de los clérigos; otra para que se dé orden en hacerse sementeras en los pueblos de los naturales en días feriados para acudir a sus necesidades...". La última de estas cédulas se refiere a los enterramientos de la familia Alvarado en la catedral y a la provisión de una capellanía para este efecto.[5]

Las discrepancias entre el obispo y la Audiencia también se ponen de manifiesto en una carta que en nombre del obispo, escribe Alonso de Herrera al rey pidiéndole que el obispo provea los beneficios curados y que ello no lo haga la Audiencia, tal y como lo pretende apoyándose en otras cédulas reales. Según él, es el obispo y no la Audiencia quien conoce las suficiencias y méritos de las personas en las que se han de proveer; y recurre a lo decretado por el Concilio de Trento y a la bula fundacional de la iglesia guatemalteca.[6]

El tiempo fue haciendo mella en la salud de fray Gómez Fernández de Córdoba, quien en carta al rey en 1581 se permite expresarse en términos que acreditan tanto

---

[4] Carta al rey del obispo de Guatemala sobre las diferencias entre el obispo de la Verapaz y los dominicos. Refiere el trato exclusivista que los religiosos de Santo Domingo y San Francisco dan a los naturales relegando a segundo término a los prelados; 4 abril 1582. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[5] Carta del obispo al rey acusando recibo de cuatro cédulas reales; 10 octubre 1577. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[6] Carta al rey de Alonso de Herrera, en nombre del obispo de Guatemala, solicitando siga recayendo el derecho de elección y provisión de los beneficios curados en el obispo y no sean proveídos por la Audiencia; año de 1580. AGI, Aud. de Guatemala 156.

su debilidad como su modestia: "Me faltan las fuerzas y salud que ha de tener el que hubiere de ejercer este oficio e iglesia de tanta larga y trabajosa visita... Ultra, que no sabiendo la lengua de estos naturales soy bárbaro a ellos como ellos a mí". Esta carta iba acompañada de dos folios con su renuncia al obispado.[7]

La carta de fecha 5 de noviembre de 1582 está especialmente dedicada a los naturales y a los excesos cometidos por los ministros de justicia y de sotana. En ella dice Gómez que les vendrá algún vigoroso castigo como el que ya ha sucedido durante varios días al salir fuego de un volcán que dista dos leguas de la ciudad, que él interpreta como castigo de nuestro Señor. Comunica que ha nombrado confesores especiales para ministros de justicia, encomenderos, mercaderes, tratantes y contratantes, y a los que van a los pueblos a tasar los tributos y contar las milpas. A estos confesores se les han dado copias de preguntas particulares para cada una de las personas dichas, encargándoles no absuelvan si no procediendo cumplida satisfacción.

El interés del obispo por los naturales le lleva a proponer medidas tan precisas como "que no paguen vivos por muertos, presentes por lívidos; que paguen en lo que tuvieren de su hacendilla o cosecha y que no lo hayan de ir a buscar dos o tres o más jornadas de tierras calientes a frías o al contrario; que estando enfermos no los compelan a venir al servicio personal; que no vengan de más distancia que cinco leguas, y otras cosas de esta calidad ... Yo tengo por el principal y el que pretende el santo celo de V.M., que es evitar tiranías y vejaciones, que haciéndose esto, nuestro Señor lo encaminará con su infinito poder y sabiduría mejor que nuestra flaca confianza lo podrá esperar ni desear".[8]

Fray Gómez continúa escribiendo que hay que evitar la proliferación de jueces, con lo que disminuirán los robadores. También cita el caso de un tal Orellana, mestizo, que vino ordenado de subdiácono y con licencia apostólica que le dispensaba de su ilegitimidad, pero que había sido ordenado sacerdote después de dos años y no pocas presiones. El obispo, además, se demoró algunos meses en asignarle partido, no porque dudara de su habilidad y dignidad "sino por el justo recelo de que siendo sobrino del presidente no se atreviese más que otro y yo tuviese desabrimiento sobre el castigarlo". Al final de esta larga carta, fray Gómez asienta que en las constituciones de la catedral están recogidas las libertades de sus obispos para nombrar, mover y remover tanto a religiosos como a curas, y sólo la conciencia del obispo ha de ser

---

[7] Carta al rey del obispo solicitando la renuncia a su obispado: 2 abril 1581. AGI, Aud. de Guatemala 170. Otra carta sobre la provisión de oficios y prebendas eclesiásticos: 14 septiembre 1581. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[8] Carta del obispo al rey sobre los malos tratamientos a los indios, tributos excesivos, abusos que se cometen al contratar con los naturales, ordenaciones sacerdotales y actuación de los religiosos; 5 noviembre 1582. AGI, Aud. de Guatemala 156.

la guía para los nombramientos. Fray Gómez manifiesta que tratará de apartar a los lobos de sus ovejas, aunque se enemiste con autoridades o gentes principales, o aunque tenga que dejar el obispado.[9]

La Audiencia, por su parte, también se interesa por corregir abusos y excesos contra los naturales, tal y como se comprueba en la información que el licenciado Valverde, su presidente, envió al rey con fecha 7 de noviembre de 1582, y en otros documentos. Desde su llegada a Santiago, advirtió Valverde, se habían retasado pueblos de indios, disminuido las cargas de impuestos y obligaciones; a los doctrineros se les hacía llevar un libro de registro con las bajas por muerte o huida, y las altas por matrimonio, evitándose así numerosos pleitos. También se había castigado a los alcaldes mayores de las villas de San Salvador y de la Trinidad.[10]

Por estos mismos días, fray Gómez reitera al rey en una nueva carta, los males que aquejan a los naturales. Sobre el servicio personal dice que no acudan enfermos ni maridos de mujeres recién paridas que los necesitan, pues entre ellos no se usa de vecinas ni comadres. Menciona también otras cuestiones como la dureza del trabajo en los obrajes de añil y la multiplicación de justicias españoles y sus excesos. A pesar del cuidado que el presidente ha tenido, el vino que les llega a los naturales es ocasión de gravísimos pecados porque cuando están borrachos "ni queda prima, ni hermana, ni madre".[11]

En carta de 23 de marzo de 1583, el obispo expone con admirable humildad su impotencia cuando dice que por dos veces ha escrito a S.M. solicitándole se sirva enviar un prelado para regular el gobierno de este ganado "... que yo ingenuamente confieso ante nuestro Señor y V. M. que no lo sé hacer y ni soy para ello, y que ocupo el lugar de quien lo haría con el ejemplo, doctrina y solicitud verdadera que se requiere y que presupone espíritu y celo. ... Y de nuevo postrado a los reales pies de V.M. lo vuelvo a suplicar con la humidad e instancia que puedo, por la sangre de nuestro Redentor que por estas ovejas derramó. ... Ya no tengo salud ni fuerza, mayormente con los caminos que tiene y que hacerlo personalmente es treta forzosa". En cuanto a los religiosos vuelve al problema de falta de autoridad: "En las partes

---

[9] Ver nota 8.

[10] Información de la audiencia sobre los malos tratamientos y excesos que en toda la provincia se hacen a los naturales de ella; año de 1582. AGI, Aud. de Guatemala 114. Sobre la misma materia, una información del 13 de febrero de 1582, y otra del 7 de noviembre del mismo año, ambas en AGI, Aud. de Guatemala 966.

[11] Carta del obispo al rey sobre los excesos de ministros que tienen los indios y engaños a que están expuestos. Se defiende ante la acusación de S.M. de haber ordenado a un mestizo; 12 noviembre 1582. AGI, Aud. de Guatemala 156.

donde administran frailes estoy cierto que no son a mi cargo las ovejas, aunque ellos digan lo contrario". De estos frailes dice que están hechos no obispos sino papas y aún reyes, que cuando quieren en todo se entremeten".[12]

Un hecho que afectó seriamente la tranquilidad de la vida en la ciudad de Santiago fue la predicación de un jesuita y de un teatino en la Catedral en octubre de 1582, en presencia del obispo y del presidente y su Real Audiencia. En un informe de la audiencia de 1584, basado en las declaraciones de varios testigos, se recoge que los dos frailes expresaron cosas que se consideraron en ofensa del muy católico rey de España. El jesuita dijo que la Iglesia, ministros, prelados y sacerdotes tenían que ser muy venerados y reverenciados y que los que la ofendían serían castigados. Puso ejemplos de emperadores romanos y de reyes modernos hasta llegar a Felipe II en el momento que pierde el mejor y más florido estado que eran los estados de Flandes. En palabras de uno de los testigos, que coinciden esencialmente con los demás testimonios, el jesuita dijo que "... lo mismo se podría esperar del reino de España y que así sería si no hubiese enmienda, repitiendo dos o tres veces estas palabras que así sería". Y que se podía esperar "que dejando la cristiandad a España por sus pecados y aún a lo que en estas Indias está poblado, se fuese a poblar a los chinos y a otras partes y tierras australes donde se podría extender...". El fraile teatino, por su parte, dijo "que el Papa podía quitar los reinos a los reyes y dárselos a otros, y por decirlo así absolutamente, sin limitación y con palabras libres, muchos que miraron en ello salieron murmurando de ello pareciéndoles haber sido contra la autoridad real".[13]

Cabe sacar de este incidente varias conclusiones. Una, la actitud de estos frailes quienes además de considerar grave la situación de la Iglesia en España, estaban tomando partido claramente en favor de la autoridad papal, lo que resultaría en perjuicio de los privilegios de la Corona en cuanto al Real Patronato. Otra, la anuencia del obispo a las afirmaciones de los frailes en sus sermones. Por último, la tensa relación que debía existir entre el obispo y la autoridad política cuando habiendo transcurrido ya dos años desde este incidente, la audiencia envía al rey el informe sobre los sermones.

El 12 de abril de 1584, con menos de dos semanas de diferencia de la fecha del informe de la Audiencia, el obispo escribe al rey una larga carta en cuyo final dice

---

[12] Carta al rey del obispo de Guatemala exponiendo los motivos por los que desea dejar el obispado; 23 marzo 1583. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[13] Traslado de una relación de la Audiencia sobre los sermones que dieron en la iglesia catedral un jesuita y un teatino en presencia del obispo, donde se dijeron cosas en deservicio de S.M.; 10 marzo 1584. AGI, Aud. de Guatemala 10.

lo siguiente: "Cuanto a lo tocante a vuestro Real Patronazgo, so cargo de mi conciencia, afirmo no me ha pasado por pensamiento contravenir a lo que con vuestro presidente se asentó, lo que pasa es que por causas legítimas y urgentes se pasaba un sacerdote de un partido a otro por algún tiempo sin dársele título alguno, y esto con beneplácito del mismo presidente y aprobándolo, y algunas veces enviándome él mismo a decir lo hiciese; y Dios sabe y el no lo negará que tratándole el otro día en este particular por el auto que contra mí pronunció, le dije que cómo se había puesto en él que no había yo admitido la presentación hecha de la persona de García de Molina, pues era lo contrario y constaba por los autos que se hicieron. Respondióme: "Engañáronme". También le pedí que me dijese cuál clérigo había ido sin su orden y beneplácito. Calló. Bien veo que como he dicho, hizo la coleta de la suya y esto y lo demás le perdono para aquí ante Dios".[14]

Esta actitud del obispo, firme pero conciliadora, parece que tuvo su correspondencia por parte del presidente y oidores quienes por las mismas fechas escriben al rey en estos términos: "Y de los trabajos que aquí padecemos y hemos padecido con don fray Gómez Fernández de Córdoba, obispo de este obispado, nunca hemos dado cuenta a V.M. porque como a él lo vemos prelado de tanta virtud y de tan buen ejemplo, parece que es justo dar pasada a algunas cosas con las cuales esta audiencia va unas veces apretando y poniendo en ejecución lo que a vuestro servicio conviene, y otras veces disimulando y pasando, por no andar siempre en guerra con él con penas y trabajos".[15]

A pesar de la edad y de sus muchos achaques, fray Gómez asistió al tercer Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1585. Sobre esta cuestión escribió varias cartas al rey desde México; en una de ellas resume claramente los objetivos de tan largo y dificultoso viaje: "... venir a servir a nuestro Señor y a vuestra Majestad que es nuestra pretensión y fin del sínodo, y ejecutando esto, acudir al bien espiritual y salvación de estos naturales y a las demás obligaciones de nuestro oficio".[16]

Las discrepancias de juicio sobre los curas y los religiosos alcanzaban también a las autoridades civiles como muestran las contestaciones a varias cédulas reales dirigidas entre 1585 y 1586 al cabildo secular como corporación y a sus miembros

---

[14] Carta al rey del obispo de Guatemala sobre el Regio Patronato, 12 abril 1584. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[15] Larga información al rey de la Audiencia sobre varios asuntos y, entre ellos, la intromisión de la Iglesia en la ejecución de la justicia real y sobre el Real Patronazgo. 8 abril de 1580 (?). AGI, Aud. de Guatemala 10.

[16] Tres cartas al rey del obispo sobre el Tercer Concilio Provincial Mexicano datadas en 22 de enero, 30 de marzo y 8 de mayo de 1585, todas desde México. AGI, Aud. de Guatemala 156.

en particular. El cabildo dice que las doctrinas de los indios se han de depositar en los religiosos porque "castigan con más rigor los pecados públicos y borracheras que es lo que más menoscaba la tierra". Sin embargo, uno de los alcaldes, Francisco de Santiago, dice que los frailes son buenos, pero que los clérigos usan más de la caridad con los indios tanto en lo espiritual como en lo temporal, por lo que deja la decisión en manos del rey. La audiencia, por su parte, se inclina en favor de los religiosos. Recordemos que el obispo desde un principio había preferido, en igualdad de condiciones, a los clérigos porque estaban más sujetos a su autoridad.

La preocupación del obispo por los naturales y sus denuncias persistieron a lo largo de su período. En carta del 14 de noviembre de 1586, fray Gómez describe a los indios como esclavos de los esclavos y dice que cuanto más distantes están de Santiago es peor porque los ministros de justicia "son las más veces de su cruel tiranía y los han de acabar y con ellos la tierra en su habitación".[17]

En otra larga carta de noviembre de 1588, el obispo se declara impotente para conseguir que los clérigos dejen de contratar, cuestión grave que se había planteado desde su llegada, muchos años atrás. Admite el poco fruto que se ha sacado de la cátedra de lengua mexicana por lo que aconseja que cada uno aprenda la lengua de su partido en su labor con los naturales. Pide también protección para los indios de sus propias justicias, que son como animales de rapiña y, por consiguiente, que no se creen más varas de justicia entre los naturales.[18]

Entre las últimas cartas que se conocen de fray Gómez Fernández de Córdoba, escritas ya en la última década del siglo, el tema más reiterado es su deseo de que se acepte su renuncia por su edad, mala salud e imposibilidad de visitar la tierra pues de su última visita tuvo que volverse a la ciudad sin terminarla. En una carta de 1594 pide religiosos de Santo Domingo y de San Francisco por haber muerto muchos de ellos; y en otra del mismo año se hace eco de las diferencias que existen entre el presidente, oidores y fiscal de la audiencia en perjuicio de la administración de justicia.[19]

---

[17] Carta al rey del obispo solicitando ayuda para la reforma de los clérigos, sobre mal tratamiento de los indios y sobre el juego; 14 noviembre 1586. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[18] Carta al rey del obispo insistiendo sobre el trato que ejercen clérigos y religiosos entre los indios. Acusa a las autoridades españolas de oprimir a los indios; 3 noviembre 1588. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[19] Carta al rey del cabildo eclesiástico de Guatemala solicitando se provea la sede vacante por muerte de fray Gómez Fernández de Córdoba. Se recomienda al obispo de la Verapaz; 12 agosto 1598. AGI, Aud. de Guatemala 165.

Aunque la defensa de los naturales fue el principal objetivo de su obispado, fray Gómez Fernández de Córdoba no descuidó el bien espiritual de los españoles. El primer obispo de Guatemala había fundado el monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Concepción, de la orden de San Francisco, pero en su tiempo no se pasó más allá del inicio de la construcción de la casa donde habían de habitar las monjas que vinieran de México. Don Francisco Marroquín había dejado la renta de dos milpas, llamadas "San Juan" y "Godínez", en favor de este monasterio al que llegaron las primeras monjas en 1578. Al año siguiente, fray Gómez solicitó al rey una ayuda de mil pesos y dice en su escrito: "Este monasterio se ha fundado para remedio de muchas hijas de vecinos de esta ciudad y provincia. Aunque no han profesado muchas, el ejemplo que han dado se ha visto en diferente orden de vida y otro recogimiento que el de hasta aquí".[20]

Igualmente, el obispo trató de ayudar al beaterio fundado por Ana Gallego de Villavicencio, donde estaban recogidas diecisiete doncellas hijas y nietas de conquistadores. A pesar de haber muchas aspirantes, no todas podían ser admitidas por falta de medios.[21] Asimismo, fray Gómez fundó la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, que muy pronto gozó de gran devoción no sólo entre los vecinos de Santiago sino en toda la provincia. La información que poseemos sobre esta ermita aparece en una carta de 1585 del ermitaño Baltasar de Estévez solicitando una ayuda de S.M. para la conservación de dicha ermita.[22] Allí tenía el obispo su lugar preferido para el retiro y allí lo visitaban los indios y enfermó de muerte.[23]

En junio de 1592, bajo los auspicios del obispo y con los bienes del fallecido chantre de la catedral don Jerónimo Romero, se pidió la aprobación de la constitución

---

[20] Carta al rey del obispo solicitando una merced para el colegio de Nuestra Señora de la Concepción, 20 marzo 1579. AGI, Aud. de Guatemala 156. Probanza de las monjas del convento de Nuestra Señora de la Concepción solicitando una ayuda para poder subsistir; año de 1581. AGI, Aud. de Guatemala 170.

[21] Información presentada por Ana Gallego de Villavicencio pidiendo ayuda para el beaterio fundado por ella, para recogimiento de hijas y nietas de conquistadores; 18 marzo 1579. AGI, Aud. de Guatemala 170.

[22] Carta al rey de Baltasar de Estéves pidiendo una merced real para la ermita de Nuestra Señora de los Remedios; año de 1585. AGI, Aud. de Guatemala 156.

[23] A. Estrada Monroy, op. cit., p. 169.

y licencia para fundar el colegio y recogimiento de doncellas de Nuestra Señora de la Presentación.[24]

Pocos años antes, el 24 de mayo de 1583, el obispo había fundado la cofradía de las Mercedes, ubicada en la iglesia del mismo nombre. Esta fundación estaba dentro de las ideas de Fray Gómez de fundar muchas cofradías que ayudasen a la reforma de las costumbres cristianas.[25]

El obispo, siguiendo los decretos del Concilio de Trento, estableció la erección del Colegio Seminario de Santiago de Guatemala bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, y fijó como fecha fundacional el 24 de agosto de 1597.

Una carta al rey del cabildo eclesiástico de Guatemala, de fecha 2 de agosto de 1598, informa de la muerte del obispo con estas palabras: "Fray Gómez Fernández de Córdoba, obispo de esta santa iglesia de Guatemala, falleció y por su muerte esta sede está vacante y tenemos necesidad de prelado, y pluguiese a Dios fuese tal como el pasado, que sería gran bien para toda esta tierra. Esperamos en Dios y en V.M. nos proveerá de la persona que convenga y que sea clérigo porque se acomodan mejor con nuestro derecho canónico y guardan mejor el Patronazgo Real".[26]

La actuación de fray Gómez Fernández de Córdoba rebasa los límites de la historia eclesiástica de Guatemala ya que sus decisiones, escritos y conducta ejemplar afectaron a toda la sociedad de finales del siglo XVI. Su primera y más importante preocupación fue una política justa con los naturales en lo temporal y en lo espiritual. Su extensa correspondencia con el rey y el Consejo de Indias nos muestra a un hombre muy comprometido en la organización de las comunidades indígenas. El obispo pedía a los ministros religiosos, tanto frailes como clérigos, un talante caritativo y humilde; confiaba más en la honradez de un joven inexperto que en un hombre viejo del que se podía esperar que estuviese viciado en el desempeño de su ministerio. No pidió a nadie nada que él no estuviese dispuesto a dar. Estaba en contra de toda injusticia y acudía a las más altas autoridades para corregir los abusos.

En consecuencia, era inevitable su choque con la Audiencia y con el Consejo de Indias, y en este punto está el origen de sus problemas sobre el Regio Patronato. Su conducta no era un desafío a esta institución sino que estaba marcada por su propia conciencia y su preocupación por descargar la conciencia de Su Majestad. En sus

---

[24] Solicitud al rey de los testamentarios del chantre Jerónimo Romero para la constitución del colegio de Nuestra Señora de la Presentación; 2 junio 1592. AGI. Aud. de Guatemala 58.

[25] A. Estrada Monroy, **op. cit.**, p. 170.

[26] Carta al rey del cabildo eclesiástico de Guatemala solicitando se provea la sede vacante; 12 agosto 1598. AGI. Aud. de Guatemala 165.

cartas alude generalmente a una escala de valores donde la salvación de las ánimas es el fin primero de toda criatura. Por esto y lo demás, su vida y su obra le merecen un lugar destacado en la historia de Guatemala.

Etnografía histórica: La Gobernación de Guatemala hacia 1570 a través de un Juicio de Residencia

Alfredo Jiménez Núñez

El ingreso en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala supone para mí un honor que agradezco profundamente y del que espero ser digno con mi dedicación y vuestra generosidad e indulgencia. El discurso de ingreso me brinda la oportunidad de volver sobre viejas cuestiones que hace muchos años me interesaron y han ocupado buena parte de mi tarea académica.[1] Me refiero a las relaciones o falta de relaciones entre historia y antropología, y al lugar y función que corresponde a la etnohistoria en el acercamiento de estas dos disciplinas dentro del gran campo de las ciencias sociales. Una vez más, las reflexiones teóricas y metodológicas buscarán apoyo en la rica experiencia de lo que fueron la gobernación y la Audiencia de Guatemala.

Historia y antropología

Uno de los mayores obstáculos para el entendimiento y la aproximación entre profesionales de estas dos disciplinas, distintas pero complementarias, es el concepto que cada cual tiene sobre lo que es historia y lo que es antropología, y sobre cuáles sean las ramas o métodos de una y otra. Toda visión retrospectiva de estas diferencias

---

[*] Trabajo leído en el auditorio de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para su incorporación como Académico Correspondiente, el 30 de noviembre de 1993.

[1] Alfredo Jiménez, "La antropología y la historia de América", **Revista de Indias**, núms. 107-108 (1967), 59-87; "El método etnohistórico y su contribución a la antropología americana", **Revista Española de Antropología Americana**, vol. 7 (1972), 163-196; "La historia de la América prehispánica como antropología"; en, **Homenaje al Profesor Carriazo** (tomo 3. Sevilla: 1973), 95-117; "Sobre el concepto de etnohistoria", **Primera Reunión de Antropológos Españoles** (Sevilla, 1975), 91-105.

también ha de tener en cuenta los cambios de conceptos y posturas producidos a lo largo del tiempo, que hacen que las distancias varíen y las tendencias cambien de signo de una época a otra, aunque, afortunadamente, la nota dominante hoy es la convergencia.

Centraré mi atención en dos conceptos secundarios o subsidiarios como son "etnohistoria" y "etnografía", pues en sus respectivos niveles es donde la concordancia o las discrepancias se hacen más evidentes porque apuntan a la metodología y a las técnicas; mientras que la historia y la antropología cultural o social nos permiten movernos en el terreno de las ideas y casi de la filosofía de las ciencias en cuyos niveles casi todo se puede decir e incluso aceptar, ya que las declaraciones muy generales y abstractas no comprometen a la hora del trabajo de cada profesional.

Etnohistoria

Son ya muy pocos, si quedan algunos, los que negarían abiertamente los puntos comunes y las relaciones entre historia y antropología; pero no ocurre lo mismo con la definición de etnohistoria ni con lo que se entiende por etnografía. El concepto de etnohistoria conserva en gran parte las limitaciones que le impusieron los propios antropólogos. La etnografía -con todos sus altibajos en este siglo- sigue considerándose una actividad propia y exclusiva de los antropológos, e inseparable del trabajo de campo realizado en medio de una sociedad o grupo vivo y, por tanto, absolutamente contemporáneo del investigador. La gran limitación del concepto de etnohistoria -que nunca he aceptado en el terreno de la definición, aunque respeto en cuanto opción personal de cualquier investigador- ha sido consecuencia de su frecuente consideración como la historia de los pueblos "primitivos", ágrafos, extraños y ajenos a la tradición llamada occidental o europea. La etnohistoria era, por tanto, la incursión en el pasado nada remoto, de sociedades africanas, oceánicas y también americanas con tal que estas últimas fueran "indias". Una concepción demasiado amplia de etnohistoria -que por amplia resulta inoperante- ha llevado a considerar también como etnohistoria el uso de documentación arqueológica o los escasos textos pictográficos o jeroglíficos de esas mismas sociedades no occidentales. Venían así a unirse como fuentes extremas de una misma disciplina, los restos centenarios de cultura material y los relatos de muy escasa profundidad temporal que le llegan al investigador en forma de tradición oral.

De siempre he propugnado que la etnohistoria en cuanto método de la antropología cultural, y como el mejor puente entre un pasado no muy lejano y el presente absoluto, debe contar con una información documental que cumpla los requisitos que menciono a continuación: a) existencia de una documentación escrita abundante y diversa en sus contenidos; b) esta información debe ser repetida,

reiterativa y minuciosa en aspectos y detalles de la acción social; c) debe ser también complementaria y hasta contradictoria en cuanto expresión de puntos de vista y diferencias de intereses de grupos y personas; y, e) en el conjunto de la información que maneja el etnohistoriador ha de haber un predominio de documentación primaria. Es decir, documentos que en su día surgieron de manera natural como vehículos de comunicación en la interacción de instituciones, grupos o individuos dentro de una misma sociedad, los cuales se manifestaban sin intención de dejar constancia histórica sino para exponer y defender sus intereses, quejas, aspiraciones.[2]

La documentación secundaria -porque ya ha pasado al menos por un primer nivel de elaboración por parte de su autor- es muy útil y no puede ignorarse, pero siempre será complementaria y sujeta a la necesaria crítica. A este género corresponden las historias o relaciones de misioneros o de historiadores y cronistas de tiempos posteriores que tuvieron acceso a documentación primaria, tal vez hoy perdida.

En definitiva, las fuentes para la etnohistoria están en los grandes y complejos archivos que, para el caso de Guatemala, son el Archivo General de Centro América y el Archivo General de Indias de Sevilla, con el complemento de los archivos eclesiásticos y municipales y de algunos otros nacionales como el Archivo General de la Nación en la ciudad de México. Es evidente, por tanto, que las fuentes para la historia, en sentido estricto, y las fuentes para la etnohistoria, en cuanto método de la antropología, se encuentran en los mismos lugares, pero pueden diferir, aunque cada vez menos, los intereses y los tratamientos que historiadores y etnohistoriadores hagan de la documentación.[3]

Desde estas premisas, es obvio que la mejor o la única etnohistoria que puede hacerse de un espacio como fue la Audiencia de Guatemala no puede retroceder más allá del breve período que precedió inmediatamente a la presencia española. La etnohistoria de esta área difícilmente puede ser la "historia" de los mayas prehispánicos, y no debe limitarse tampoco a la historia de los mayas durante la Colonia. La etnohistoria es, a mi juicio, la interpretación desde la antropología de la sociedad colonial en todas o cualquiera de sus facetas y en relación con todos o cualquiera de sus grupos sociales, ya sean naturales, españoles, ladinos u otros.

---

[2] A. Jiménez, "Sobre el concepto de etnohistoria", especialmente pp. 99-102, dedicadas a las fuentes de la etnohistoria.

[3] Sobre esta cuestión y el uso sistemático de documentación de archivo como método de investigación, ver: A. Jiménez, "Etnohistoria de Guatemala: Informe sobre un proyecto de antropología en archivos", **Anuario de Estudios Americanos**, vol. 33, pp. 459-499.

Etnografía convencional y etnografía histórica

Pasemos a otro concepto de interés particular en esta ocasión. Decía antes que la etnografía se ha visto siempre como actividad propia y exclusiva de los antropólogos. La etnografía ha sido la mejor seña de identidad de una ciencia construida sobre la observación directa de sociedades o grupos generalmente elementales y tan pequeños o delimitados que podía abarcarlos un sólo investigador o, cuando más, una pareja o un pequeño equipo. La etnografía, o descripción de una cultura o de alguno de sus grandes aspectos o subsistemas, se ha basado en el trabajo de campo que supone la introducción del antropólogo en la comunidad objeto de estudio, en su participación hasta donde le sea posible en la vida social y en el uso de informantes cualificados. La cualidad de estas etnografías dependerá en gran medida de las cualidades personales del investigador, de su capacidad de empatía, del dominio de la lengua y del conocimiento del contexto histórico-cultural al que pertenece el grupo que estudia.

La etnografía así entendida -y por tantos años reducida a sociedades llamadas "primitivas"- resultaba ser, necesariamente, la descripción de una población viva -por lo general una tribu, más tarde una comunidad campesina- que se veía idealmente como una unidad autónoma, bien delimitada, homogénea, bastante estable y abarcable en su conjunto, y para la que no era posible o no se consideraba importante ni necesario ahondar en su pasado histórico. En resumen, la antropología cultural o social fue desde sus comienzos, y por mucho tiempo, una ciencia de las sociedades elementales no occidentales contemporáneas del antropólogo. La etnografía, a su vez, ha sido y debe seguir siendo el nivel básico o primera fase de la labor antropológica en cuanto conjunto de técnicas que permiten obtener información directa mediante la observación-participación y el uso de informantes. Bajo estas condiciones, la antropología se clasificó tradicionalmente como una ciencia del presente basada en la comparación de situaciones socioculturales sincrónicas.

La etnohistoria viene a enriquecer el panorama etnográfico al aportar el conocimiento de pueblos y culturas del pasado que representan situaciones extinguidas o prácticamente desaparecidas; o que brindan valiosos antecedentes que hacen más comprensible el análisis y el conocimiento de situaciones actuales. En otras palabras, la etnohistoria proporciona a los antropólogos una visión más universal del comportamiento del hombre en sociedad y una profundidad temporal que convierte la sincronía en diacronía o proceso. Y de la misma manera como la antropología salió hace ya tiempo de su propio coto para extenderse hasta la moderna sociedad compleja a la que pertenece el antropólogo, la etnohistoria no puede ni debe limitarse al estudio de sociedades primitivas o extrañas a la tradición occidental. Precisamente, es en el

seno de nuestra sociedad compleja y poseedora de una rica documentación escrita, donde la etnohistoria encuentran sus mejores posibilidades.

Conclusión importante de todo lo anterior es que así como la antropología tradicional ha partido de la etnografía o nivel descriptivo, la etnohistoria debe también elaborarse sobre niveles etnográficos. Llevado esto al escenario guatemalteco quiere decirse que la etnohistoria -entendida como antropología histórica- tiene su gran campo de actuación en el período colonial del que poseemos una abundantísima documentación que cumple los requisitos que antes señalaba. Esta etnohistoria colonial no puede ignorar a la población maya, pero tampoco limitarse a ella; aparte de que mal puede entenderse el mundo indígena en su organización social, económica o política, y en su sistema de valores y creencias, fuera del marco sociocultural creado por la Colonia y que hoy aparece ante el investigador como un proceso de siglos. Mal puede también entender el antropólogo a la población maya actual si no conoce lo que han sido más de cuatro siglos de contacto, aculturación más o menos forzada y sincretismo. Esto nos advierte de las lagunas y fallos que puede haber en tantas etnografías sobre los mayas como las que se han escrito en este siglo por autores que no pertenecían y tampoco estaban familiarizados con la tradición cultural hispana por haberse criado y educado en la tradición anglosajona; peor, aún, si no contaban con una formación histórica o no dominaban la lengua española o la indígena.

Como ilustración de estas ideas y proposiciones -que en general hoy ya no se discuten, pero tampoco se aplican de modo sistemático-, voy a recurrir a un momento en la historia de Guatemala y a una fuente peculiar producida por la administración colonial. Con este intento, que aquí sólo puedo esbozar por razones de espacio, nos situamos en el pasado y en un lapso de muy pocos años. En términos históricos, se trata de un episodio perteneciente a una larga secuencia, de tal manera que si nos trasladáramos nosotros a dicho momento para observar la situación de la gobernación de Guatemala, podríamos hablar también de una visión sincrónica abarcable por la mirada de un investigador. El resultado sería una descripción o *etnografía histórica* que sólo puede alcanzar su pleno significado si se une, compara y analiza junto con otros muchos episodios o descripciones parciales que formaron la historia colonial de Guatemala y, por extensión, de las Indias españolas. En otras palabras, la etnografía histórica es un corte o cala en algún punto del proceso histórico, y en la medida que la documentación sea idónea y suficiente, y la interpretación se haga en el marco de la teoría antropológica, podemos equipararla a la típica y tradicional etnografía que surge del trabajo de campo del antropólogo.

La gobernación de Guatemala hacia 1570

La situación de Guatemala en la década de 1560 fue especialmente crítica. En esos años se produjo el traslado de la sede de la Audiencia a Panamá y la agregación de la Gobernación de Guatemala a la Audiencia de México. Honduras, Nicaragua y Costa Rica lo fueron a la de Panamá. En 1570 se instaló de nuevo la capitalidad en Santiago de Guatemala, pero Tabasco y Yucatán permanecieron bajo la jurisdicción de México. Le tocó al licenciado Francisco Briceño ser actor principal en estos cambios. Primero, tuvo que actuar como visitador y juez de residencia del presidente Juan Núñez de Landecho para quedar al fin como gobernador y capitán general de Guatemala en la nueva situación. Su gobierno terminó con la llegada del doctor Antonio González, quien le sometió al preceptivo juicio de residencia, y se convirtió en presidente de la Audiencia restablecida en Santiago. El primer cambio de jurisdicción tuvo que ver con la situación general que vivió la Audiencia bajo la presidencia de Landecho. La vuelta de la Audiencia a Santiago fue en gran parte consecuencia de las quejas que se dejaron oír y de las gestiones que se llevaron a cabo en la corte por parte de Francisco del Valle Marroquín, procurador del ayuntamiento de Santiago, y de fray Bartolomé de las Casas. Una de las razones esgrimidas fue la distancia de 400 y 500 leguas que había que cubrir para llevar los asuntos hasta la ciudad de México.

Particular causa de conflicto y denuncias fue la actuación del obispo de Guatemala Bernardino de Villalpando, quien había tomado posesión de su cargo en 1565 y falleció en 1569. Una de las medidas más criticadas, que mereció una dura real cédula de fecha 30 de agosto de 1567, fue la prohibición de que los religiosos hicieran oficios de curas en los pueblos de indios. Entre los argumentos a que recurrió el obispo estaban las "determinaciones y conclusiones" del Concilio de Trento, publicadas en 1565. Villalpando también fue motivo de escándalo por las actuaciones de algunas personas allegadas e, incluso, por la presencia en su casa de varias mujeres que no eran hermanas ni primas del obispo, una de ellas de edad de 18 años.

El licenciado Francisco Briceño fue gobernador, prácticamente, durante el mismo tiempo que Bernardino de Villalpando ocupó la silla episcopal, es decir, entre 1565 y 1569. En esos años, el característico enfrentamiento que se dio en las Indias entre la Corona y la Iglesia fue especialmente agudo en Guatemala, ya que las relaciones del obispo con las órdenes religiosas fueron malas, y las relaciones entre el obispo y el gobernador fueron peores, pues a éste le correspondía hacer efectivos los privilegios del Real Patronato. La ejecución de la mencionada cédula colocó al obispo en una situación tan difícil que después de una corta resistencia, emprendió de improviso una visita a Cuscatlán y estando en ella le sorprendió la muerte mientras dormía en el pueblo de Santa Ana.

La economía de la gobernación estuvo marcada en esos años por la declinación general de las encomiendas como fuente de recursos rentables para los españoles. Murdo J. MacLeod hace referencia al año 1550 y a la década de 1570 como fechas críticas en la economía de América Central. Concesiones que en la década de 1550 habían permitido una existencia adecuada, aunque algo vegetativa, dejaron entonces al español en situaciones apuradas cuando no de pobreza.[4] Las encomiendas habían perdido en la década de 1560 gran parte de su atractivo y ya no eran un problema dominante como cabe entender por el hecho de que el primer obispo de Guatemala, don Francisco Marroquín, no las mencione en la que fue su última carta al rey, escrita poco antes de su muerte ocurrida en abril de 1563. Tal vez las encomiendas habían dejado de ser un asunto importante para el propio Marroquín.[5]

Los cronistas e historiadores no dicen mucho del gobernador Briceño, más atentos a la figura conflictiva del obispo Villalpando. Fuentes y Guzmán aplica al gobernador palabras elogiosas o de comprensión cuando habla de Villalpando. Juarros, tras mencionar la muerte accidental de Juan Bustos de Villegas, sin tiempo para tomar posesión del gobierno y capitanía general de Guatemala, dice: "... continuó Briseño en el citado gobierno, que exerció por espacio de 4 años, con mucha prudencia, y discreción, en tiempos bastantemente críticos. Habiendo dado su residencia, fue declarado por buen Juez, y Gobernador, y se volvió a España".[6]

El juicio de residencia

Hasta aquí los hechos y datos recogidos por los cronistas e historiadores. Es momento de preguntarnos qué nos dice y qué añade el juicio de residencia del gobernador Francisco Briceño a estos pocos años de la historia de Guatemala.[7] Trataré de señalar con brevedad el valor y la utilidad de este expediente, y lo haré con arreglo a dos grandes aspectos: la estructura formal del juicio y los elementos y circunstancias que lo convierten en fuente preciosa, aunque no única, para la

---

[4] Murdo J.MacLeod. **Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720** (Berkeley: University of California Press, 1973), 130.

[5] Edward O'Flaherty, **Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563). Análisis de un proceso cultural** (Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1984).

[6] Domingo Juarros, **Compendio de la historia del Reino de Guatemala, 1500-1800** (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981), 143.

[7] El juicio de residencia y otros muchos documentos aportados se corresponden con los legajos 316, 317 y 318 de la Sección Justicia del Archivo General de Indias.

elaboración de una etnografía histórica. No entro en la naturaleza y objetivos del juicio de residencia por ser materia bien conocida.

El procedimiento se puso en marcha en los primeros días de enero de 1570 por medio del pregón para que todos los vecinos y moradores de la ciudad de Santiago y demás ciudades, villas, lugares, consejos, universidades, etc., supieran que el doctor Antonio González había venido a tomar residencia al licenciado Briceño de todo el tiempo que había sido gobernador, así como a sus oficiales reales y escribanos. En los pueblos de indios se utilizaron intérpretes para hacer saber que se había abierto el juicio y pudieran comparecer los interesados. Había un plazo de 90 días para que españoles y naturales presentaran sus quejas y pusieran demanda civil o criminal a cualquiera de los residenciados. El interrogatorio que se presentó a los testigos contra Briceño contenía 42 preguntas, más dos añadidas. Otros cuatro interrogatorios iban contra el alguacil mayor y sus tenientes, el escribano mayor y sus tenientes, el alcaide de la cárcel, y los procuradores. Los testigos convocados fueron muchos, y entre ellos había personas con y sin cargos públicos, seglares y clérigos. Las averiguaciones secretas se hicieron a través de numerosas personas, algunas de ellas ya sometidas al interrogatorio general.

Fases siguientes del proceso fueron los cargos contra los residenciados; los descargos, con aportación en algunos casos de probanzas de méritos; y las demandas presentadas por varios particulares contra el licenciado Briceño. Las preguntas del interrogatorio general están numeradas pero sin un claro orden de materias, y con algunas reiteraciones. Una clasificación convencional permite agruparlas bajo los siguientes rubros que dan idea de la variedad y amplitud del conjunto: justicia y gobierno; economía y obras públicas; conflictos de jurisdicciones entre la Corona, la Iglesia y el cabildo secular; buen o mal tratamiento de los naturales; conducta personal del licenciado Briceño, con referencias muy explícitas a su carácter y a su moral sexual; actuación pública del gobernador en el desempeño de su cargo; otras preguntas referidas a cuestiones muy concretas y aisladas.

Análisis de una fase del juicio: los cargos

Como no es posible analizar, y menos describir, la totalidad del juicio de residencia, me limito a los 125 cargos que se hicieron contra el licenciado Briceño.[8] La relación de cargos es como una síntesis que facilita la visión de las cosas que ocurrieron en unos pocos años y tuvieron como principal protagonista al gobernador. De nuevo es necesaria una clasificación convencional para dar un cierto orden a la exposición y evitar reiteraciones.

---

[8] Los cargos ocupan los folios 2.314 a 2.372 del legajo 318.

Empecemos por la personalidad y el carácter de Francisco Briceño, pues ellos son la base de muchos de los sucesos y cuestiones que llenaron la vida de Guatemala en los años de su gobierno. En contraste con las opiniones de Fuentes y Guzmán y de Juarros, Briceño fue un hombre impulsivo, de lenguaje áspero y modos violentos. Se le acusa en el cargo 124: "Que debiendo guardar el decoro que se le debe tener al ejercicio y cargo de gobernador para el expediente de los litigantes y otras personas que ante él parecían, y para que no hubiese escándalo ni murmuración, ni fuese causa de mal ejemplo, no lo ha hecho, antes en audiencia pública y fuera de ella dio nota de lo contrario con su manera de tratar mal a los negociantes y otras personas, y salir como salía a la plaza en cuerpo apresuradamente a pendencias livianas, donde había alcaldes y alguaciles que pudieran entender en ello; y así por lo dicho como por lo demás que los testigos dicen en la pesquisa secreta ... no ha tenido ni guardado la autoridad y decoro ... de lo que se le hace cargo". En total fueron más de 30 los cargos por usar palabras ofensivas y arremeter contra las personas (incluidos sus alguaciles) con mojicones, golpes en la cabeza o quebrando sobre el cuerpo la vara de justicia. Tal era el temor que infundía con su violencia que muchos renunciaban a pedir justicia o no se atrevían a apelar.

El mayor escándalo público del gobernador fue su amancebamiento con una mujer casada, luego viuda, cuyo nombre no se declara por su honor, pero que llegamos a conocer por otros testimonios. En este trato carnal intervinieron alcahuetes y se dio lugar a excesos y cosas injustas como la concesión de una encomienda a un niño de seis o siete años por la amistad que tenía con la viuda, madre de dicho niño. Persona implicada en este asunto, y en otros muchos, fue Pablo de Escobar, hombre importante en la gobernación y amigo de Briceño. Son muchos los cargos en que aparece Escobar, quien fue comisionado para diversos asuntos y recibió más paga de lo justo. Alonso de Paz, Diego de Guzmán (hijo de Juan de Guzmán), y Diego Ramírez son otros nombres que aparecen repetidamente en relación con encomiendas y otros favores otorgados por amistad y parcialidad, habiendo otros con más méritos, según declaran los testigos. Lo mismo se dice en cuanto a la provisión de corregimientos, como fue el caso del doctor Valenzuela, a pesar de que S. M. tenía "proveido y mandado que a médicos y gramáticos no se diesen corregimientos" (cargo 121). Como es frecuente entre los que disfrutan del poder político en todo tiempo y lugar, el gobernador Briceño favoreció a unas cuantas personas que se convirtieron de hecho en una camarilla alimentada por el nepotismo y el amiguismo.

Hay otros muchos cargos contra la actuación del licenciado Briceño en razón de su oficio. Mencionamos, entre ellos, el no proveer en los caminos y pueblos de indios lo necesario para caminantes y pasajeros; permitir que se sacara trigo y vino de la ciudad para la villa de la Trinidad y la provincia de Soconusco en perjuicio de los vecinos de Santiago; tomar cuenta muy tarde a los oficiales de la Real Hacienda, pues debiendo hacerlo entre los meses de enero y febrero, se demoró hasta el mes de junio.

También fue descuidado en no tomar cuenta a un alcalde mayor de Nicaragua de los bienes de difuntos, y encomendó indios de esa provincia a pesar de que Nicaragua, como se recoge en más de un cargo, estaba por entonces fuera de la jurisdicción de Guatemala. Son varios, y a veces prolijos, los cargos por abuso de poder en la administración de justicia pues, según se dice en el cargo 84, era "hombre ambicioso y que lo quería mandar todo y por fuerza, así en audiencia pública como fuera de ella".

No podían faltar los cargos referidos a algo tan corriente en las Indias españolas como el conflicto entre jurisdicciones, agravado en este caso por el recio carácter del gobernador Briceño. Así ocurrió con varios cabildos que se mencionan y, por supuesto, con el de Santiago. Dice así el cargo número 87: "Que debiendo dejar libertad a los cabildos de las ciudades y villas de su jurisdicción para que libremente pudiesen hacer sus elecciones y practicar lo que conviniese y dar aviso a S.M. de cosas que a su real servicio convenían, no lo hizo, antes desde que en esta ciudad entró procuró por medios y otras vías que en ello tuvo, que en el cabildo de esta ciudad ni fuera de él se hiciese más de lo que él quisiese, y para el dicho efecto muchas veces, sin haber necesidad, iba al dicho cabildo porque no escribiesen a S.M. acerca de los malos tratamientos que hacía a las justicias y algunos regidores, y así por sus malos medios siempre hizo lo que fue su voluntad en las dichas cosas y en algunas elecciones, porque era juez furioso y otras palabras que los testigos dicen acerca de ello, y lo tenían por vengativo y que no perdonaba nada de lo que se hacía contra su voluntad y así decía algunas veces que aunque les pesase había de hacer lo que él quisiese...".

El cargo número 2 recoge denuncias referidas a sus relaciones con la Iglesia: "Iten se le hace cargo que debiendo respetar y honrar al prelado y su provisor y a los clérigos y religiosos como a prelado y sacerdotes, el suso dicho licenciado Francisco Briceño no lo hizo, antes muchas veces contra el Rmo. obispo don Bernardino de Villalpando, obispo de esta provincia, dijo delante de personas palabras feas e injuriosas y contra su honor diciendo que era mal cristiano y mal hombre y hombre de poco ser y poca conciencia, y que no era para obispo, menospreciándolo y diciendo otras palabras afrentosas que los testigos declaran, que por su honor aquí no se expresan, y contra algunos clérigos diciendo que eran judíos...". El cargo número 3 está dedicado a sus malas relaciones con un fraile franciscano de quien también dijo "palabras muy feas y afrentosas y mal criadas, entre ellas que se fuese con el diablo"; y por razón de un cierto negocio dijo el gobernador acerca del fraile "que si andaba por las calles lo había de hacer tomar a un negro suyo y llevarlo arrastrando del capillo, y otras palabras ignominiosas como más largo parece por los dichos testigos, de que dio mal ejemplo, de lo cual todo se le hace cargo".

Las encomiendas son tema de varios cargos pues al quedar vacantes por dejación o fallecimiento, se dice que el licenciado Briceño las dio sin tener poder para ello o a favor de personas amigas. Las encomiendas nos llevan al tema de los naturales con cargos tales como haber dado tierras del común de un pueblo a su amigo Diego Ramírez, desposeer a unos indios de su gobernación o, una vez más y llevado de su carácter, haber dado calabazadas a un indio alcalde.

No siempre los indios fueron víctimas de las violentas maneras del gobernador, ya que según el cargo número 81, dio demasiado favor a los naturales, quienes usando de demasiada libertad tuvieron poco respeto a los jueces y justicias de S.M. y a los sacerdotes, y con algunos españoles muchos atrevimientos y desvergüenzas, como fue en el pueblo de Quezaltenango contra el padre Escobar, cura y vicario de dicho pueblo, donde los indios se levantaron contra él y contra un fraile trinitario que a la sazón estaba en el pueblo, y les dieron muchos golpes y mojicones y palos y descalabraron malamente al dicho clérigo.

Del texto de los cargos surgen abundantes sucesos y anécdotas que difícilmente habrían llegado a nosotros por otros caminos: reclamación de una cruz de oro; préstamos sobre unas esmeraldas; disputas sobre protocolo en relación al lugar que cada cual debe ocupar en una procesión; remate de las carnicerías de la ciudad; descripción y mal estado material de la cárcel, donde mezcló a personas honradas, caballeros e hijos de conquistadores con gente común y con negros e indios; de cómo persiguió a Alonso Gascó de Herrera para que una hija de doña Bernardina, su mujer, se casase con Francisco de Ayllón, sobrino de Briceño; sobre que era culpable de pecado nefando un tal Villegas en favor del cual fue a declarar el escribano público Luis de Aceituno, que era de su misma tierra; apertura de un camino por los indios del pueblo de Zamayeque para ir a hacer pesquería a un río que estaba a seis leguas, etc.

Y termino con una apreciación que el licenciado Briceño hizo de un paisano de mi tierra sevillana con ocasión de un juicio, aunque yo no se la tomo en cuenta, conocido como es ya su carácter. En medio de un acalorado examen de testigos, un tal Melchor de la Torre le dijo que decía verdad como cristiano. En esto le preguntó el gobernador "que de dónde era y díchole que era de Sevilla le dijo que bien parecía ser sevillano y de ruin suelo y costa, porque no conformaba con las palabras que a voces le preguntaba y decía que quería que dijese, y con la dicha soberbia y voces le dijo que era un bellaco y otras palabras feas e injuriosas...".

Comentarios críticos

Volvamos al principio de nuestro discurso tras esta breve muestra tomada de un expediente que ocupa tres legajos del Archivo General de Indias y cuya "saca" o copia, a la que puso precio un escribano, sumó la cantidad de 3.500 hojas, sin contar

otros muchos documentos que aparecen unidos al juicio de residencia propiamente dicho.

En primer lugar ha de advertirse que por tratarse de un juicio contra personas, lo que se refleja en su contenido son actuaciones siempre negativas o presuntamente delictivas. El lado bueno de Briceño, que también lo tendría, no aparece aquí, y esto debe tenerse en cuenta en honor a la ecuanimidad. En cualquier caso, no interesa mucho, a los efectos de una elaboración etnográfica, saber si el licenciado Briceño fue realmente culpable o inocente, o si era hombre bueno o malo, lo que no pasaría de ser una anécdota en la historia de Guatemala. No somos nosotros jueces ni estamos en condiciones de emitir juicios de valor a más de cuatro siglos de distancia y fuera del contexto social, político y moral de la época. En verdad, el gobernador Briceño fue absuelto de la gran mayoría de los cargos, regresó a España y volvió a las Indias donde ocupó la presidencia de la Audiencia de Bogotá. Su antecesor tuvo peor suerte, pues recordemos que el presidente Landecho fue depuesto y metido en prisión de la que logró huir.

Lo importante para nuestros efectos es que el juicio de residencia fue ocasión para conocer y dejar testimonio de hechos y personas bajo unas circunstancias excepcionalmente favorables para la investigación etnográfica. Son varias las decenas de personas con nombre y apellido, edad, cargo o profesión, que desfilan ante nosotros y se expresan con sus propias palabras gracias a la fiel transcripción de los escribanos. El cuadro que pintan de Guatemala en un período de cuatro o cinco años es el de una sociedad vista desde dentro y desde posiciones muy diversas, con frecuencia contrapuestas. Esta visión desde dentro -que tanto valora la moderna etnografía bajo el término de **emic**, a diferencia de la visión desde fuera o **etic**- está llena de contradicciones, como contradictoria es la vida. Aunque como etnohistoriadores hacemos de la contradicción entre los testimonios -que pudiera ser un inconveniente para la historia convencional- contribución positiva por lo que tiene de variedad y riqueza y por la posibilidad de contraste que ofrece a la hora de medir la calidad de los mismos testimonios.[9]

En resumen, los miles de folios del juicio de residencia son un tesoro de documentación primaria aportado por decenas de informantes orales según la tradición de la etnografía y del trabajo de campo. A través del juicio sabemos qué cosas ocurrieron y cómo se valoraron en su momento por sus protagonistas; podemos establecer o confirmar muchos datos sobre personas y lugares; comprobamos las relaciones de parentesco y las redes de influencia que tejieron las camarillas situadas

[9] Ver como ilustración, A. Jiménez, "El testimonio contradictorio en etnohistoria: actitudes españolas ante los indios de Guatemala". **Estudios sobre política indigenista española** (Tomo I, Valladolid: 1975), 229-243.

alrededor del poder político; nos llegan rumores y murmuraciones que nunca pasaron a otro tipo de documentación; sabemos sobre la vida de la ciudad, sus carnicerías y tabernas; oímos del rollo que estaba en la plaza pública y al que ataban a los que recibían castigo de azotes; cómo era y en qué estado se encontraba la cárcel de Santiago de Guatemala, y en qué situación dejó el licenciado Briceño las casas reales, donde vivió, pues parece que no miró por ellas "de cuya causa y por su poco cuidado vinieron en disminución y se cayeron alguna parte de ellas y quitaron muchas cerraduras, puertas y ventanas...".

Y de lo más material, menudo y prosaico, se pasa, tanto en los cargos como en el interrogatorio general y en las pesquisas secretas, a los aspectos más significativos y que mejor identifican una sociedad y su cultura como es su sistema de valores. Las preguntas, los testimonios de testigos y las consideraciones que el juez hace en la redacción de los cargos expresan de manera directa o implícita lo que para aquella sociedad era bueno y deseable o malo y rechazable. Esta valoración colectiva de la conducta social es la que interesa al etnohistoriador o antropólogo de archivo porque es la que comparte la sociedad observada por el investigador, y la única desde la cual se puede científicamente analizar los acontecimientos y las actuaciones.

Con todos sus defectos formales y a pesar de todos los fallos o corruptelas que acompañaban a los juicios de residencia indianos, este procedimiento fue entonces, y lo es hoy, testimonio de una voluntad de fidelidad y compromiso con los valores de justicia, equidad, reparación, fe religiosa, moral privada y pública que presidían la sociedad hispana, tanto peninsular como indiana. Ante lo que aparece como un cuadro sombrío de una sociedad, con un protagonista principal acusado de muchos delitos y pecados, advirtamos que es una realidad universal la frecuente discrepancia entre conducta ideal y conducta real, y que no hay mejor máxima en este caso para quienes gusten de medir y juzgar, que la contenida en el texto evangélico, aplicable tanto a individuos como a pueblos de todos los tiempos y que en esta ocasión se dirigiría no a los individuos, sino a todos los pueblos y culturas de todos los tiempos: "Quien esté libre de pecado que arroje la primera piedra".

Discurso

del Presidente saliente, Dr. Jorge Skinner-Klée, con motivo del 70 aniversario de la Academia, del 469 aniversario de la fundacion de la ciudad de Santiago de Guatemala y entrega del cargo

Señores académicos numerarios;
distinguidas personalidades que nos acompañan,
señoras y señores:

En nombre de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia me es grato darles la bienvenida a este solemne acto, pues su presencia nos honra.

De todos los actos y sesiones públicas que celebra esta corporación, el más importante para nosotros es nuestra fecha de aniversario. Hoy, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala celebra 70 años de existencia y conmemora el 469 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Iximché y aunque posteriormente, como es bien sabido, se trasladó al valle de Almolonga, después al valle de Panchoy y eventualmente al de la Ermita.

La antigua Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala -actual Academia- fue fundada el 15 de mayo de 1923; sin embargo, a partir de 1924, se estableció la tradición de celebrar el aniversario de la Sociedad conjuntamente con el de la fundación de la primera ciudad de Santiago de Guatemala, que precisamente en ese año cumplía el IV centenario de su fundación. También ha sido costumbre que en estos aniversarios se lleven a cabo las renovaciones de nuestra Junta Directiva.

Considero oportuno recordar cómo se inició la organización de esta entidad dedicada a los estudios geográficos e históricos y a sus disciplinas afines.

Fue precisamente un 10 de mayo de 1923 cuando un núcleo de selectas personalidades, entre las que se encontraban Antonio Batres Jáuregui, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta, José Antonio Villacorta Calderón, Ernesto Rivas, Fernando Cruz, Juan Arzú Batres, Félix Castellanos B., José Matos, José Victor Mejía, Carlos Wyld Ospina, José Castañeda Medinilla y Rafael E. Monroy, enviaban una invitación a una reunión que tendría lugar el 15 de mayo en la sede de la Universidad de San Carlos. En dicha reunión quedó electa la primera Junta Directiva y fundada la

Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. El primer Presidente fue don Antonio Batres Jáuregui (1847-1929).

El 29 de agosto del mismo año el Gobierno de la República reconoció la personalidad jurídica de la Sociedad. A partir del 5 de septiembre de 1979, por estar más acorde con sus actividades científicas y culturales, se le dio el nombre de Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

En la perspectiva del tiempo siete décadas apenas parecen contar, pero si esta cifra la situamos en el acontecer de nuestro medio cultural, no cabe duda que es un hecho importante.

La inauguración de la Sociedad se llevó a cabo en el Palacio del Centenario el 25 de mayo de 1923, en esta fecha Rodríguez Beteta, dijo:

> "Hasta este instante, en cien años de vida, muy poco hemos hecho por honrar nuestro pasado, parece que ignoramos que únicamente los pueblos que no se aprecian a si mismos son incapaces de apreciar los hechos y las fuentes de donde proceden. Pesa desde nuestro nacimiento, en los albores de la colonia, una maldición de incuria, sobre nuestra riqueza documental histórica".

Sería interminable enumerar las actividades desarrolladas por esta Academia a través del tiempo, sólo me referiré un poco a la labor editorial, que desde sus primeros años ha sido numerosa y de amplio valor científico y cultural.

La revista **Anales**, surgida como lógica consecuencia de los fines de la institución, inició su publicación el 25 de julio de 1924, habiéndose publicado hasta la fecha 65 tomos.

La *"Biblioteca Goathemala"* apareció en 1929. En esa colección se han reunido los historiadores y cronistas más importantes de la época colonial. Se han publicado 31 volúmenes.

Asimismo ha editado 35 obras que forman la serie de *Publicaciones Especiales* y 2 de la serie *Viajeros*.

Gracias a la generosidad de algunos de sus miembros, de particulares, de instituciones nacionales y extranjeras y al activo canje que sus publicaciones le han permitido, la biblioteca especializada de la Academia es una de las más importantes del país.

Después de la anterior reseña, mencionaré algunos aspectos sobresalientes de la obra realizada durante el período 1991-1993. Un aspecto trascendental para que la entidad cumpla con sus fines es la incorporación de nuevos miembros. En estos dos últimos años ingresaron siete nuevos académicos numerarios, siendo ellos el licenciado Rolando Roberto Rubio Cifuentes, el doctor Carlos Lara Roche, el artista

Roberto Gonzalez Goyri, don José Manuel Montúfar Aparicio, la doctora Regina Wagner Henn, el doctor Dietter Lehnhoff y el doctor Guillermo Mata Amado. También presentaron sus discursos de ingreso como correspondientes los doctores Jesús María García Añoveros y Rosa Helena Chinchilla Mazariegos de Mueller.

Los actos académicos, por la importancia de los temas tratados y la relevante personalidad de sus autores, creemos que constituyó una contribución de la entidad al mejor conocimiento de nuestras ciencias sociales, cuyo interés se actualizó con los nuevos aportes de los conferenciantes, actualizando, o confirmando, ideas muy útiles para comprender mejor nuestra historia y realidad actual.

Nuestro patrimonio bibliográfico, cartográfico y documental se continuó enriqueciendo y se incrementó con la compra, canje y donaciones de importantes libros, revistas y otro material. Se recibieron varias significativas donaciones, que por su importancia detallaré; don José Manuel Montúfar Aparicio donó una pintura del coronel don Manuel Montúfar y Coronado (1791-1844); el señor Paul F. Glyn donó varios grabados antiguos relacionados con la historia de Guatemala; el Instituto Geográfico Militar donó las 247 hojas que forman el Mapa Topográfico de la República de Guatemala a escala 1:50,000; la Embajada de Venezuela obsequio la obra **Colombeia**, por Francisco de Miranda, compuesta de 10 tomos; doña María Olga Balcárcel de Samayoa, obsequió varios mapas, planos y documentos que pertenecieron a su señor padre, el recordado ingeniero D. Angel H. Balcárcel; don Manuel Aparicio y Aparicio donó una carta original firmada por don Justo Rufino Barrios de fecha 1o. de enero de 1876; la Embajada de España donó 238 obras y de la Embajada de México también recibimos varios libros. A todos nuestros agradecimientos.

Con especial satisfacción y énfasis informo que con la colaboración del distinguido Embajador de Francia, señor Paul Poudade, se obtuvieron de la Biblioteca Nacional de Francia copias en microfilm de la llamada *Colección Brasseur de Bourbourg*. Bien hubiera querido entablar gestiones para que fueran devueltos a Guatemala todos esos documentos, al igual como Grecia reclama la devolución de los frisos del Partenón que se encuentran en el Museo Británico. No han llegado todavía las circunstancias que haga plausible tal gestión. Sin embargo, obtener esas copias en microfilm fueron aliciente para que la Junta Directiva acordara la creación de un proyecto que a largo plazo será de evidente beneficio nacional. Se dispuso que la Academia emprendiese la tarea de rescatar, mediante copias en microfilm, la enorme cantidad de documentos, manuscritos, vocabularios, gramáticas, breviarios y otros materiales manuscritos coloniales en idiomas indígenas que se encuentran en diversas bibliotecas y colecciones, especialmente en universidades norteamericanas.

Debo comentar que el distinguido Abate Juan Esteban Brasseur de Bourbourg, fue un gran saqueador del patrimonio cultural de Guatemala aunque en descargo suyo

debo decir que de manera incomprensible, le fueron obsequiados documentos y libros, tanto provenientes del Archivo del Arzobispado como de diversas parroquias del interior del país. Los manuscritos que obtuvo Brasseur de Bourbourg pasaron a Francia en donde formaron parte de su importante biblioteca. A la muerte del Abate la biblioteca fue dispersada, pero los manuscritos llegaron a ser propiedad de un distinguido coleccionista, Monsieur Aubin y después llegaron a la Bibliothèque Nationale en París.

Caso semejante son los documentos y manuscritos que recogió el señor William E. Gates, quien en forma de actividad mercantil y de promoción propia hizo, él personalmente y agentes suyos, verdaderas correrías, saqueos y expediciones en México y en Guatemala para adquirir documentos en idiomas indígenas. Gates juntaba una colección y la vendía a universidades interesadas en enriquecer su acervo. Seguidamente procedía a acumular otra y después una tercera colección para la venta. Así encontramos que en los Estados Unidos de América hay documentos de las colecciones Gates en las universidades de California, Princeton, Pennsylvania, Brigham Young, Tulane, Harvard y algunas otras. Seguramente tales instituciones no le negarán a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala su colaboración para obtener copias de todos estos documentos que pasan de un centenar.

El proyecto de rescate de documentación colonial va a requerir una paciente y tesonera labor de sucesivas directivas de la Academia para llevarlo a su culminación. De manera muy especial, quien tiene el honor de dirigirles la palabra al terminar su gestión por segunda vez al frente de la Academia, insto y ruego a los muy distinguidos académicos numerarios no abandonar esta tarea pese a las muchas dificultades que se presentarán.

Menciono con verdadera gratitud que se han recibido donaciones utilísimas para la Academia, así la de un aparato de telefax marca Canon y recibida del Ingeniero Gerardo Urruela Kong, Gerente de Plastiluz, S.A. La empresa Técnicos en Seguros nos donó la suma de Q.2,592.00 que equivale al valor de la placa de bronce que fue robada del exterior de nuestro edificio. Dos máquinas de escribir eléctricas en regular estado recibidas de AID y un lector de microfilme donado por la Universidad de Wyoming y pendiente de pagarse el valor de su transporte a Guatemala. Estas últimas donaciones se obtuvieron gracias al interés y entusiasmo del señor Thomas F. Stroock, ilustre ex-embajador de los Estados Unidos de América. A todos los que se han preocupado por el bienestar de la Academia, les expreso nuestro más sincero reconocimiento.

El lector de microfilme que posee la Academia y que desde hace más de 15 años se encontraba fuera de servicio, fue reparado y ya se encuentra en funcionamiento.

Otro importante proyecto, cuyos fondos fueron proporcionados por la UNESCO, es el de la organización, conservación y clasificación del Archivo Histórico

Fotográfico de la Academia. Para su ejecución se hicieron los trabajos de adecuación del Laboratorio y del Archivo Fotográfico, se compró el equipo y material fotográfico a dos empresas estadounidenses y se contrató los servicios profesionales del fotógrafo, Dr. Enrique Estrada, quien se encuentra en plena labor. Este interesante proyecto se originó por el interés y actividad del distinguido académico numerario, Licenciado Jorge Luján Muñoz.

Pasando a publicaciones nos complace haber impreso los tomos 64 (1990) y 65 (1991) de **Anales**; el volumen XXXI de la "Biblioteca Goathemala", **Arte de las tres lenguas Kaqchikel, K'iche' y Tz'utujil**, obra escrita por Fray Francisco Ximénez y cuya transcripción, introducción y notas hizo la académica correspondiente, Dra. Rosa Helena Chinchilla Mazariegos, hija de nuestro distinguido académico numerario Dr. Ernesto Chinchilla Aguilar; los dos primeros números del novedoso **Boletín** de la Academia, y los sobretiros: *"El Licenciado Antonio Batres Jáuregui: su vida y participación en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala"*, por el académico Lic. Guillermo Díaz Romeu y *"Pintura popular mural del siglo XVIII en la Iglesia de San Francisco El Alto"*, por el también académico, Dr. Luis Luján Muñoz.

Hay otras obras en preparación y varias en proyecto pero el alto costo de su impresión y la falta de fondos nos ha impedido poder editarlas.

Otros logros obtenidos fue el aumento en el subsidio gubernamental. La obtención nuevamente de franquicia postal y telegráfica y la visita a la Academia del Director General de la UNESCO, Dr. Federico Mayor, a quien se le otorgó un diploma de reconocimiento por la valiosa ayuda financiera recibida en los tres proyectos patrocinados por esa organización. La visita se llevó a cabo gracias al interés y entusiasmo de la Licenciada Anaisabel Prera Flores, Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Menciono la destacada participación de la Academia en los dos primeros congresos de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia celebrados en la Paz, Bolivia y Madrid, España, respectivamente. Esperamos igual éxito en el próximo congreso que se celebrará este año en Montevideo, Uruguay.

Termino aquí, no sin antes expresar mis agradecimientos a mis compañeros de directiva y los volveré a reiterar al dar posesión después a los distinguidos académicos que nos sustituyen, Doctor Jorge Mario García Laguardia, Licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos Villatoro, Historiador Manuel Rubio Sánchez y Doctor Carlos Lara Roche. Agradezco a todos y cada uno de los miembros de la Academia el apoyo que siempre dieron a mi persona y a las actividades de la Junta Directiva que me tocó presidir. Si algo se logró hacer durante el período que hoy termina fue precisamente gracias a mis colegas de directiva.

No puedo concluir, pues sería cicatero de mi parte dar fin a estas palabras sin expresar en forma sincera y cordial, mi agradecimiento al Licenciado don Gilberto Rodríguez Quintana, Secretario Administrativo de la Academia y verdadero eje alrededor de quien giran las actividades de esta casa. Reconozco su entusiasmo, su paciencia, su laboriosidad y su inteligencia.

Muchas Gracias.

Guatemala, 28 de julio de 1993.

Discurso

del Doctor Jorge Mario García Laguardia al asumir la Presidencia de la Academia de Geografía e Historia

Nuestra Academia está ligada, en su propia historia, a la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y a un ejemplar grupo de intelectuales del país. Fue un grupo excelente: Antonio Batres Jáuregui, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta, José Antonio Villacorta, José Matos, Juan Arzú Batres, Félix Castellanos, Ernesto Rivas, José Víctor Mejía, Fernando Cruz, Carlos Wyld Ospina, Rafael Monroy y José Castañeda. Ellos fundaron la Institución el 15 de mayo de 1923, y la misma realizó su primer acto público el 25 de julio, tomando la fecha de la fundación de la ciudad, como referencia para iniciar su fructífera actividad. Constituyeron así la institución cultural de mayor permanencia en el país. Es usual que estas aventuras intelectuales se agoten en poco tiempo por diversas causas. Muchas sociedades científicas nacen y desaparecen pronto sin dejar huella. Nuestra Academia, por el contrario, ha demostrado una fortaleza y una vitalidad especiales. Su presencia en el ámbito cultural del país, ha sido constante desde su fundación, y su proyección internacional muy significativa. En gran medida, nuestro país, en el ámbito cultural, es conocido en el extranjero por nuestras actividades y publicaciones. Los **Anales**, como ha sido señalado, se han convertido en un "Instrumento indispensable para el americanista", y su participación en la discusión de los problemas nacionales que tienen relación con sus competencias y en el rescate de nuestra tradición e identidad, fue muy importante, desde sus primeros años. Sería pertinente traer a cuenta, en cuanto a publicaciones, los **Anales** y los valiosísimos aportes de la *Biblioteca Goathemala*, que debe continuarse y enriquecerse, para rescatar el pensamiento nacional y fortalecer nuestra identidad. Debiera estudiarse la posibilidad de incluir en ella las **Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias**, de nuestro gran jurista José María Alvarez, un clásico de la historia y del derecho latinoamericano del siglo diecinueve, que tuvo muchas ediciones en el extranjero, en varios países, incluso España, y que en un ejemplo de colonialismo al revés, desplazó libros de texto de conocidos profesores

españoles en las universidades más importantes de la península, como Madrid y Salamanca.

Y su presencia, respondiendo consultas de carácter internacional que afectaban al país, como la cuestión de límites con la República de Honduras y más tarde en el asunto de la reivindicación territorial de Belice, fue oportuna y ejemplar.

La sabia disposición de los Estatutos, de renovar la directiva parcialmente, ha permitido que se mantenga una continuidad en los trabajos programados. Los nuevos miembros que pasamos a integrar la misma, entramos a colaborar en la programación en marcha, y seguramente nuevas ideas y proyectos serán propuestos por los mismos, para que nuestra Academia fortalezca su actividad. El nuevo Presidente, no es más que un miembro más de la Directiva, la que, creemos, debe mantener el ritmo y la continuidad.

Los fundadores iniciaron su trabajo en medio de muchas dificultades económicas que perjudicaban un trabajo óptimo y esta situación continúa. La tarea de lograr mayor apoyo para actividades, que de otra forma no pueden realizarse, deben continuar, buscando contactos, no sólo con el sector gubernamental sino con el privado, como se ha venido haciendo, aspecto en el cual debemos reconocer la labor de varios de nuestros académicos. El aumento de la asignación de gobierno y la regularidad en su captación, seguirá siendo preocupación prioritaria, en la que debemos colaborar todos.

Y quisieramos aprovechar esta oportunidad para señalar algunos aspectos, dentro de la continuidad de la actividad de la Directiva: 1. Hacer un llamamiento a mayor participación de los socios, no sólo en la asistencia a nuestras actividades, sino a la iniciativa de nuevos eventos y participación en los mismos; 2. Solicitar colaboraciones para nuestra revista, entre ellas reseñas bibliográficas y hemerográficas, cuando lo amerite la calidad de los artículos de revista, en orden a mantener el nivel de los **Anales**, que afortunadamente por la diligencia de las directivas últimas está al día; 3. Redoblar la vigilancia en la defensa del patrimonio cultural respondiendo oportunamente a ese requerimiento. Especialmente debemos poner atención al interés que debe mantenerse sobre la protección de nuestros monumentos y el patrimonio histórico y artístico. El caso de la ciudad de La Antigua Guatemala debe ser cuidadosamente vigilado, para que no se sigan cometiendo actos como los perpetrados en el Convento de Capuchinas, en una actitud preventiva más que reparadora; 4. También sería pertinente retomar actividades que directivas de hace algunos años promovieron, poniendo atención en la labor de divulgación a distintos niveles, que proyecten a nuestra Academia al ámbito nacional, especialmente en los niveles de la educación formal en todo el territorio de la República; 5. Continuar con el esfuerzo de tecnificar y enriquecer nuestra Biblioteca y ampliar las instalaciones de nuestra sede; 6. Mantener y vitalizar las relaciones internacionales de la Academia; oportuno

sería en este período de intensificación de las comunicaciones, de la globalización, tratar de realizar el pendiente Congreso de Geografía e Historia Centroamérica-México; creemos que la idea sería bien recibida en la región y podría obtenerse apoyo suficiente; 7. Y por supuesto hacer el seguimiento a los proyectos en marcha entre ellos el Archivo Histórico Fotográfico, del que debe organizarse una exposición.

Colegas académicos y académicas: agradezco profundamente la confianza que en mí se depositó al designarme como nuevo Presidente de la Academia. Creo que todos los que integramos la misma tenemos los créditos suficientes para desempeñar el cargo. Todos aquí somos socios en una aventura intelectual, que es casi de mártires de la cultura, en un país y en una coyuntura como la que vivimos, en el que las condiciones en que se desarrolla la vida cultural no es la óptima.

Y finalmente, quisiera, recordar hoy, como un homenaje, a mi querido maestro y amigo el Licenciado Adolfo Molina Orantes, ex-Presidente de esta institución. El me interesó en mis años de estudiante de Derecho, como mi catedrático de Derecho Internacional en las discusiones sobre el asunto de Belice, en el estudio de nuestro pasado histórico con una visión de ciencia jurídica. El me recibió, en un ya lejano día de 1968, en mi ingreso a la Academia respondiendo mi discurso sobre la participación centroamericana en las Cortes de Cádiz. Pocos días antes de su trágica muerte, la última vez que lo ví, lo visité en su sobria oficina de la once calle, acompañado del también ex-Presidente de la Academia, doctor Luis Luján Muñoz, donde le presenté el proyecto de publicación del **Redactor General** de José Cecilio del Valle que yo había preparado y que acogió entusiasta. Fue uno de nuestros grandes académicos y de nuestros grandes maestros.

Muchas gracias a todos los socios. Y a nuestros amigos presentes que asiduamente asisten a nuestras actividades, dándole legitimidad a la Institución y fortaleciendo nuestro trabajo.

Guatemala, 28 de julio de 1993.

Presentación de Libro

Consideraciones acerca del *Arte de las tres lenguas kakchiquel, k'iché y tz'utuhil* (c. 1711) por Fray Francisco Ximénez (1688-1729)

Distinguido señor presidente y demás miembros de la Junta directiva, señores académicos numerarios, damas y caballeros:

Hace aproximadamente un año tuve el honor de ser recibida como académica correspondiente de la honorable Academia de Geografía e Historia de Guatemala. En esa ocasión presenté un trabajo preliminar explicativo de una parte de la obra lingüística de Fray Francisco Ximénez. Y asimismo hice entrega de la transcripción del manuscrito Ayer 1515 de la Newberry Library que se halla en la ciudad de Chicago en los Estados Unidos, cuya primera parte se titula **Arte de las tres lenguas kakchiquel, k'iché y tz'utuhil**.

En esas mismas fechas el distinguido presidente de la Academia de Geografía e Historia me informó que se consideraría la publicación de la obra en la muy valiosa colección denominada *"Biblioteca Goathemala"* dedicada en su totalidad a la divulgación de obras coloniales del antiguo Reino de Guatemala.

Recientemente tuve la grata sorpresa de saber que la obra singular **Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil** por Fray Francisco Ximénez había sido ya impresa bajo el número XXXI de la Biblioteca Goathemala. De nuevo agradezco a esta institución, a su distinguido presidente don Jorge Skinner-Klée y a la honorable junta directiva, la decisión de publicar la obra de Ximénez, la cual había permanecido en forma manuscrita desde principios del siglo XVIII.

Ximénez presenta su obra con estas palabras:

> "El dar razón de todo lo que mi talento alcanzare, no lo podré ejecutar en cuatro o seis hojas: sino en muchas, porque hay mucho que decir, y de que dar razón, y también porque he de procurar desvanecer algunas cosas que algunos dijeron por no estar enterados bastantemente del hecho de la cosa".

Se sabe que uno de los deseos mayores de Ximénez era la difusión y publicación de su obra. El da testimonio de la tarea dificultosa que ha terminado cuando escribe:

> "No te aflijas cuando veas todo este volumen, de arte, si no quieres aflijirte, con la cuenta estrecha que Dios te ha de tomar del cuidado de saber la lengua".

Y continúa Ximénez expresando la lentitud con la cual realizó su trabajo:

> "Y lo que te puedo asegurar es que más he trabajado yo mental, y vocal, y corporalmente por darte en orden aquestas lenguas, y en un método por que con más facilidad las entiendas... No ha sido el trabaxo menos que de once años que estoy trabajando las estas lenguas ya trasladando, ya componiendo, ya borrando y volviendo a escribir de nuevo sin escusar gastos muchos de libros que he adquirido, y papel, y tinta, y cañones que te aseguro ha sido ingentíssimo y sólo espero de todo esto el premio de lo alto".

A través de este arte y sus demás obras eruditas se puede estudiar con qué cuidado buscaba ordenar, entender y facilitar el estudio de las culturas indígenas que él conoció a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Debo también expresar mi agradecimiento por la dedicación que se puso en alcanzar la nitidez imprescindible, la solvencia académica y la alta calidad de la impresión en todo respecto, a lo cual contribuyeron varias personas vinculadas a la Academia de Geografía e Historia, destacándose especialmente el secretario administrativo, licenciado Gilberto Rodríguez Quintana.

Señor Presidente y honorable miembros de la Junta Directiva, profundamente conmovida recibo este primer ejemplar del **Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil** por el ilustre autor de la **Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala**, de los **Escolios a la Historia de los Indios**, la **Historia Natural del Reino de Guatemala**, el **Tesoro de las tres lenguas**, e ilustre lingüista sin cuya dedicación a los idiomas mayences no conoceríamos el **Popol Vuh**.

Guatemala, 26 de mayo de 1993

Rosa Helena Chinchilla
University of Connecticut at Storrs

La Historia de Santa Isabel y San Andrés. Análisis comparativo de un mito mam y tzotzil*

Rolando R. Rubio C.**

Introducción

El problema de definir o justificar la importancia del estudio de la tradición oral no es algo nuevo, ya en el siglo XVIII Juan Bautista Vico recomienda el análisis de las tradiciones más antiguas para descubrir el arranque de la Historia. También hace referencia a la importancia del conocimiento de las fábulas como una forma de llegar a descubrir la mentalidad de quienes las inventaron (Suárez, 1981). Lo que Vico denominó fábulas, en la actualidad se clasifican como cuentos, leyendas o mitos, los cuales forman parte de una tradición oral que puede considerarse como un hecho folclórico, ya que presenta cualidades de anonimato, funcionalidad, empirismo, transmisión generacional y regionalización.

En Mesoamérica, la tradición oral ha sido un elemento cultural de mucha importancia. En las crónicas indígenas del siglo XVI se encuentran narraciones acerca del origen y migraciones de los fundadores de los diferentes grupos étnicos que forman parte de la riqueza pluricultural de la Guatemala actual. El hecho de que se dejara constancia escrita de estas historias hace un poco más de cuatro siglos no limitó el desarrollo y evolución de la tradición oral, la cual fue sometida a un proceso de transformación y asimilación de diferentes pautas culturales, las cuales nos dan a conocer en la actualidad el alto grado de sincretismo que se encuentra, como dijo Vico, dentro de la mentalidad de quienes aún conservan y creen en dichos relatos.

---

* Conferencia dictada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia el 27 de octubre de 1993.

** Académico Numerario.

Comprobar la veracidad de la tradición oral es posible hasta cierto punto, al utilizar técnicas adecuadas en el tratamiento y análisis del material etnográfico. En oportunidades como la presente, se puede llegar a establecer la existencia de mitos gemelos, los cuales cobran mayor importancia dado que a través de ellos es posible establecer algunas de las relaciones interregionales desde un punto diacrónico y de esa forma tener un mejor conocimiento de la cosmovisión de los habitantes de una región.

Este informe presenta los resultados de una investigación que desarrolló un modelo sencillo de análisis comparativo entre un mito mam, proveniente de la población de Tajumulco, San Marcos, y un mito tzotzil, proveniente de la población de San Andrés Larráinzar, Chiapas, México.

El mito de Santa Isabel es inédito, y se obtuvo directamente en la población de Tajumulco en el año de 1979. El mito de San Andrés fue publicado por Kazuyasu Ochiai, dentro de los resultados de las investigaciones que realizara en la región tzotzil entre 1978 y 1982.

Marco Geográfico

Las dos poblaciones a estudiar se encuentran distantes entre sí aproximadamente 250 kilómetros en línea recta.

Tajumulco es la cabecera del municipio del mismo nombre, en el departamento de San Marcos, asentada en las faldas al oeste del volcán Tajumulco, a una altura aproximada de 2,050 metros sobre el nivel del mar. La primera referencia histórica de Tajumulco se encuentra en el **Padrón de los indios tributarios de los pueblos que estaban en 1681 bajo la administración de religiosos de la provincia de Guatemala**, y se le atribuye una población de 16 tributarios dependientes del convento de Quezaltenango y adoctrinados por la orden de Nuestra Señora de la Merced (Solano, 1974: 111-117). La siguiente referencia se encuentra en la **Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala** hecha por el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, quien en su visita pastoral entre 1768 y 1770 reporta a Tajumulco como uno de los cinco pueblos anexos al curato de Tejutla y con una población de 58 familias con 393 personas (Cortés y Larraz, 1958:141-145).

A principios del siglo XIX, Juarros (1981:42) establece que Tajumulco es una visita de Tejutla y tiene una población de mil vecinos. Sin embargo, este dato no tiene referencia cronológica exacta y con base a la información de Cortés y Larraz, aproximadamente 40 años antes, es difícil que una población con un ritmo de crecimiento normal se triplique en ese lapso de tiempo. Dutton y Hobbs (1943:7) reportan la existencia del título de fundación del pueblo otorgado el 17 de mayo de 1879 por el General Justo Rufino Barrios, así como presentan un plano levantado por el Ingeniero Topógrafo Francisco Mejicanos en el año 1880.

Se puede afirmar la existencia de un asentamiento humano en el lugar antes de la llegada de los conquistadores españoles, por la evidencia arqueológica que se encuentra principalmente en el área norte del pueblo y en las aldeas de Tojquián Chico, Chana y Tuinimá. Esta evidencia brinda una fecha de ocupación cuyo inicio puede estimarse en el período preclásico (ca. 600 AC) con un fuerte desarrollo durante el postclásico (ca. 900-1500 DC), por lo que puede establecerse en consecuencia que los habitantes de este lugar fueron sometidos por los españoles al proceso de reducción para facilitar la evangelización, antes de completarse la primera mitad del siglo XVI.

San Andrés es una población que se localiza en el altiplano central de Chiapas, en el extremo noroeste de la región de Los Altos. Presenta alturas variables entre los 2,500 y los 1,200 metros sobre el nivel del mar. En forma similar a Tajumulco, esta comunidad fue sometida al proceso de reducción durante la primera mitad del siglo XVI, bautizando los españoles a la comunidad con el nombre de San Andrés Ixtacostoc, a pesar de que los habitantes del lugar le llamaron Sakamch'en hasta fines del siglo XVIII.

Durante el siglo XIX la comunidad se reconoce únicamente como San Andrés, y después de la revolución mexicana, como parte de la campaña anticlerical, la comunidad en el año de 1933 fue nombrada Manuel Larráinzar, lo cual no alteró la identificación de los habitantes con su santo patrono y la han seguido llamando San Andrés Larráinzar. Existe evidencia de asentamientos prehispánicos en los alrededores de la comunidad.

Mitología

Como se mencionó anteriormente, en estas comunidades se ha encontrado versiones de mitos con una estructura gemela, que además presenta la característica de que uno parece ser continuación del otro, a pesar de que esto no puede tomarse como algo premeditado, y posiblemente se trate de una suposición de los investigadores. En los dos mitos se realiza la narración del origen de cada población, así como el establecimiento de las poblaciones vecinas, iniciaremos la presentación con el mito de Santa Isabel de Tajumulco y después el de San Andrés.

LA HISTORIA DE SANTA ISABEL

"La Virgen Santa Isabel, patrona y fundadora del pueblo de Tajumulco era la reina de Portugal o de Hungría, no sé de donde exactamente, pero se vino huyendo de Huistla, allá del otro lado. Santa Isabel venía con sus animalitos, o sea, palomas, gallinas, patos. También dicen que Santa Isabel venía acompañada con Santiago, San Pedro, San Marcos, San Andrés.

Entonces cuando la Virgen Santa Isabel llegó a Tojquián Chico dicen que les dijo a Santiago, San Pedro, San Marcos y San Andrés que ella ya no aguantaba más, que mejor se quedaba ahí. Está bien, dicen que le contestaron y entonces la dejaron en Tojquián Chico; sólo San Andrés dijo que se quedaría un tiempecito allí con ella para ayudarla a hacer el pueblo.

Entonces dicen que Santiago, San Marcos y San Pedro se fueron y Santiago, dicen, que se quedó en Tejutla porque le gustó el lugar, pero San Marcos y San Pedro siguieron más adelante. Entonces dicen que San Marcos le dijo a San Pedro que ya no quería seguir más y fundó San Marcos, donde está la cabecera departamental ahora, y dicen que San Pedro le dijo que estaba bueno pues, y entonces se quedó al lado de San Marcos y también fundó su pueblo, lo que es ahora San Pedro Sacatepéquez (San Marcos).

Si pues, entonces dicen que la Virgen Santa Isabel hizo una pocita así con sus manos en una piedra, pero como el agua es muy escasa allí, entonces, no se hallaron los animalitos y que se le empezaron a morir las palomitas y los patos. Entonces dicen que mejor dispuso Santa Isabel salir de Tojquián Chico y se fue para donde está ahora la aldea Chana. Allí, en Chana también hizo una pilita en una piedra pero como el agua también era escasa entonces no duró mucho tiempo y se fue allá arribita a Tuinimá. Cuando llegó, dicen que también hizo una pilita en una piedra, pero también el agua escaseaba en verano y no se hallaron los animalitos, entonces Santa Isabel dijo que mejor iba a buscar otro lado.

Pero San Andrés ya estaba enojado porque a Santa Isabel no le gustaba ningún lugar y dicen que le dijo que él ya estaba cansado de estar de un lado para otro y que mejor se quedaba allí y entonces fundó San Andrés.

Entonces dicen que la Virgen Santa Isabel se vino buscando donde poner el pueblo otra vez y de repente vio que sus palomitas encontraron un lugar donde había mucha agua y entonces dijo que mejor se quedaba allí. Si, esa poza es por allí donde está la planta de la luz. Entonces, desde entonces está el pueblo de Tajumulco aquí. Y allí en el río hay muchas cosas que dejó Santa Isabel, hay una piedrona bien grande que se llama **"el lavadero de Santa Isabel"** y dicen que allí ella lavaba su ropa. Por eso cuando es época de feria sólo los cofrades van a quemar sus candelas y pom a ese lugar. Si, sólo lo hacen una vez al año y en la parte de arriba de la piedra hay marcado el piecito de la Virgen Santa Isabel.

EL MITO DE SAN ANDRES

Bien, dicen que hubo una vez en el que el apóstol (San Andrés) vivió en una cueva. Un día abandonó ese lugar en busca de otro lugar para vivir y pasó por la parte baja de Simojovel. Se dice que vivió en la parte baja de Simojovel. Pero le pareció difícil vivir ahí, de manera que nuevamente regresó. Llegó a Bach'en, regresó a Bach'en. Desde la cima de la montaña observó el apóstol detenidamente si la tierra era suficientemente grande. Luego de haberla examinado pensó que sería muy agradable vivir ahí. Pero el terreno era muy estrecho y la meseta no era grande. No era suficientemente espacioso. En un lado era rocoso y en el otro muy pendiente.

Bach'en estaba rodeado de barrancas y la colina era muy alta. Por fin, el apóstol ya no vivió ahí. Bach'en era un lugar cálido. El apóstol tenía cinco o seis ovejas. En una tarde como ésta, las ovejas del apóstol eran picadas por los jejenes y sacudían sin cesar sus orejas. El apóstol dijo "¿qué les pasa a nuestras ovejas?". "Creo que es debido a los muchos insectos". Así que después de todo ya no vivió ahí, no permaneció por mucho tiempo. El apóstol sintió que ahí era caliente. "Bien busquemos otro lugar" dijo el apóstol.

Abandonó Bach'en y subió por las montañas. Se vino a Stzelejilo7, llegó a Stzelejilo7. Como traía una campana, llegó cargándola en sus brazos. Entonces se regresó a Stzelejilo7. Había un roble, así que ahí colgó la campana, entonces la campana empezó a repicar "tzintzun, tzintzun". Bien, ellos llegaron de regreso ahí, empezaron a vivir ahí. El decidió construir una casa y trajo piedras.

Recolectó piedras, pues ya había empezado la construcción. Sin embargo, dos o tres días después, el apóstol no pudo continuar pues vio que el terreno era demasiado escarpado. El lugar era totalmente montañoso y todo escabroso. Entonces el apóstol reflexionó. Dijo, "yo no viviré aquí para nada". "Mis hijos (los andreseros) no caminarían aquí, no celebrarían fiestas". "Puesto que está muy estrecho" dijo el apóstol, "es escarpado y lleno de piedras". "Bien, deberé buscar un mejor lugar, algún otro donde pueda vivir cómodamente" dijo el apóstol. Ignoro si él se lo dijo a si mismo o solamente lo pensó. Lo ignoro, nadie lo sabe con exactitud. Entonces ocurrió que el apóstol vino a dar un paseo a este lugar. En ese entonces este lugar era muy arbolado, era como un bosque. El vino aquí a dar un paseo. Encontró que en este lugar no había piedras, era bueno, muy plano y nada rocoso. Dijo, "sería confortable vivir aquí".

El apóstol encontró un río profundo donde ahora se localiza la iglesia. El río era tan profundo y ancho que parecía como si hubiera sido un lago. Dijo el apóstol, "Huum, después de todo sería agradable vivir aquí". Entonces habló con el Dueño del río. Sin embargo, el Dueño no pudo hablar. Se dice que no podía hablar puesto que era "Brazo Velludo" (/tzotzk'ob). Luego de un tiempo, el Dueño del río tuvo sueño y se durmió. Dormía de esta manera. Dijo el apóstol "¿Qué castigo he de darle?". Le vamos a infligir un castigo. Cavó un hoyo detrás del actual edificio del ayuntamiento cerca del actual centro de salud. El preparó un hoyo de este tamaño; cavó un gran hoyo. Cuando se durmió Brazo Velludo ellos fueron a buscarlo y regresaron cargando en sus brazos a Brazo Velludo.

Hicieron que Brazo Velludo se sentara en el hoyo. No fue sino hasta que Brazo Velludo despertó que se dio cuenta que lo habían dejado caer en el hoyo. "Bueno, ahora quédate donde estás" le dijo el apóstol. Eso fue todo ahí permaneció Brazo Velludo. Cuando se retiraron de ahí el río se había secado. Brazo Velludo había abandonado el lugar con su río. Ahí quedó buena tierra. "Ah, que contento estoy! finalmente se ha ido Brazo Velludo. Ahora podré vivir aquí", dijo el apóstol. El apóstol empezó a trabajar y a buscar piedras. Trajo todo aquello que necesitaba. No estoy seguro si la leyenda es cierta, pero se dice que la piedra vino sola al lugar. Vino por si misma y permaneció en el camino. Ahora, el apóstol empezó a construir la casa, se puso a trabajar.

El apóstol tuvo un hermano más joven cuyo nombre era (San) Miguel. Sin embargo, Miguel no quiso trabajar. Sólo le gustaba la música y se ponía a tocar cada día. "Vamos a trabajar juntos" le dijo el apóstol. "Vamos a trabajar juntos. Y vamos a tomar la medida de nuestra casa con una regla. Vamos a medir la casa en que hemos de vivir y compararla con nuestra casa anterior", dijo el apóstol. Tomaron la medida de las casas para confirmar si eran las mismas. Pero después de todo, a Miguel no le gustaba trabajar, sólo tocar música. El apóstol le dijo, "bueno, si a ti no te gusta trabajar a mi no me importa. Busca tu casa solo". "Eso está bien" replicó Miguel. Miguel se fue de ahí. Se fue a buscar un lugar donde vivir, a buscar donde quedarse. Encontró un lugar y se fue. Empezó a vivir donde ahora se encuentra su casa (iglesia) en el poblado de Mitontic. El hermano del apóstol aún vive ahí. Se dice que él es hermano menor del apóstol. Yo no sé si es verdad. El dijo al apóstol, me iré fuera del límite del poblado", y se fue fuera de los linderos del poblado. Miguel era realmente muy bueno para la música, era el maestro de la música. Actualmente, aquellos de este pueblo que desean aprender a tocar instrumentos musicales van a rezarle a Miguel a

Mitontic. Van a pedirle que los haga aprender bien la música. Eso es lo que van a rezarle. Llevan las cuerdas de sus instrumentos y las dejan en la mano de Miguel. Se dice que mis compañeros del pueblo han aprendido música de ese modo. Yo nunca he tratado de ver si es así. Siempre he deseado aprender música, pero nunca he ido a rezarle a Miguel a Mitontic. Por esta razón no sé tocar música, ni arpa ni guitarra. Bien, eso es lo que ocurrió hace mucho tiempo.

Después que Miguel se fue, hubo dos hermanas menores del apóstol, Santa María Magdalena y Santa Marta. Cuando la casa del apóstol estaba casi terminada, las hermanas fueron a ver su terreno; fueron a ver el lugar para vivir. No estoy seguro si estuvieron ausentes por ocho días o algo así. Las hermanas no regresaron hasta que la casa del apóstol estaba terminada. La casa estaba bien hecha. Celebraron una fiesta y visitáronse entre sí. La hermana vino cargando en su espalda limas, naranjas y cañas de azúcar. Las trajo para dárselas a su hermano mayor y las presentó ante él. Una vez hecha la casa, se hizo una fiesta. "¿Donde has estado? preguntó el apóstol. La hermana respondió, "fui a ver donde vivir". "Ah, ya veo" dijo el apóstol. No hubo más que decir pues la hermana se quedó ahí. Es así que hoy en día se encuentran los poblados de Magdalenas y Santa Marta. Sus casas están tan próximas que es posible verse de uno al otro lado. Hace mucho tiempo ellos hicieron las cosas de esta manera. Ahí celebraron fiestas y vivieron. El apóstol ha estado viviendo aquí. Se han visitado entre sí en ocasión de las fiestas. En la fiesta del apóstol lo visita Nuestra Madre y en el día de la fiesta de Nuestra Madre el apóstol va a verla. Se visitan uno al otro, mutua y equitativamente. Son hermano y hermana. El apóstol es mayor y Nuestra Madre es más joven.

Análisis Comparativo

Para poder realizar un análisis comparativo entre estos dos mitos, es necesario dividirlos en secciones básicas, dependiendo del contenido de la narración, en la siguiente forma:

a) *Origen*
b) *Migraciones*
c) *Animales*
d) *Asentamiento ideal*
e) *Acompañantes*

Origen

El factor o aspecto de temporalidad se pierde en las dos versiones, y es posible establecerque el origen o inicio del recorrido es desconocido. Por ejemplo, al definir la proveniencia de Santa Isabel, se dice que "era la reina de Portugal o de Hungría, no sé de donde exactamente, pero se vino huyendo de Huistla, allá del otro lado".

Cuando los informantes fueron cuestionados acerca de la ubicación geográfica de Portugal o Hungría, únicamente relacionaron los nombres a regiones desconocidas, marcando a Huistla, Santa Ana Huistla, Huehuetenango, aproximadamente a 70 kilómetros al norte en línea recta, como el límite de su universo geográfico. Sin embargo, es muy interesante notar que la relación de Santa Isabel con Portugal o Hongría si tiene sentido como lo explicaremos más adelante dentro del análisis de personajes.

En el mito de San Andrés, la situación se presenta más simple, ya que se dice que el santo salió de una cueva, y es frecuente dentro de la cosmología nativa mesoamericanainterpretar el concepto de cueva como algo desconocido y en algunos casos rodeado de un ambiente mágico.

Migraciones

En los dos mitos se presentan tres asentamientos previos a la selección del lugar definitivo para el asentamiento formal. En el mito de Santa Isabel los asentamientos son Tojquián Chico, Chana y Tuinimá, mientras que en el mito de San Andrés los asentamientos son Simojovel, Bach'en y Stzelejilo7.

Los habitantes poseen evidencia física que confirma la veracidad de la narración, ya que en cada uno de los asentamientos mencionados se encuentra evidencia prehispánica que es utilizada para explicar datos específicos acerca de los mitos. Por ejemplo en Tajumulco fue posible establecercontactos con personas de edad avanzada que haciendo uso de la evidencia prehispánica explicaban la localización de las diferentes áreas habitacionales de la "casa de Santa Isabel".

En las aldeas de Tojquián Chico, Chana y Tuinimá, también se mostraron las "pilitas de Santa Isabel", las cuales consisten en perforacionesprehispánicas, de forma cilíndrica vertical, realizadasen la superficie superior de grandes piedras, posiblemente utilizadas como altares en las actividades rituales.

Es interesante notar que la causa de las migraciones es por la falta de recursos o condiciones de vida que afectan a sus animales e "hijos".

Animales

Los animales que intervienen en estos mitos no presentan alguna unidad de especie o relación de complementaridad, ya que en el mito de Santa Isabel predominan las aves, palomas, patos y gallinas, mientras que en el mito de San

Andrés únicamente se mencionan las ovejas. Sin embargo, en las dos narraciones sobresale el hecho de que los santos toman la decisión de cambiar de asentamiento en busca del bienestar de sus animales. Si bien en el mito de Santa Isabel los animales son un factor determinante, en el mito de San Andrés únicamente se mencionan las ovejas cuando se da el asentamiento en Bach'en, dando mayor importancia sus "hijos".

Asentamiento ideal

El agua juega un papel muy importante dentro de las narraciones con relación a la selección del lugar para el asentamiento del poblado. A pesar de que la relación asentamiento-agua parece ser opuesta en los mitos, es necesario considerar que dentro de la región de Tajumulco el agua es importante para que se adapten las aves, y en San Andrés es importante que el retirarse Brazo Velludo el terreno brinda condiciones muy favorables para la agricultura. Si bien en un mito es necesaria el agua abundante casi en forma permanente, y en el otro se elimina el agua en forma permanente, el proceso de selección del terreno se determina a través de la presencia de este vital líquido.

Acompañantes

En el mito de Santa Isabel se presentan cuatro acompañantes, Santiago, San Marcos, San Pedro y San Andrés, encontrándose en el mito de San Andrés únicamente tres acompañantes, San Miguel, María Magdalena y Santa Marta.

Inicialmente se puede considerar que no existe alguna relación en variación, pero es un factor muy importante al momento de realizar una verificación de datos. Como se explicará en la sección de identificación de los protagonistas, los santos que se presentan en los mitos tienen como una unidad histórica entre sí, y siendo San Andrés el que acompaña a Santa Isabel para ayudarla a construir su pueblo, la expectativa es que San Andrés llegue a tener un gran pueblo, cercano a Santa Isabel Tajumulco. Sin embargo, esta situación se presenta de una forma muy diferente, ya que en los alrededores de Tajumulco, dentro del departamento de San Marcos y dentro del departamento de Huehuetenango, no se encuentra a San Andrés como santo patrón con una categoría similar a la de sus compañeros. Es hasta la región tzotzil donde se encuentra a San Andrés, siguiendo un patrón mitológico similar.

Identificación de los protagonistas

Santa Isabel: En la primera parte del mito se presenta una confusión en cuanto a la identificación de Santa Isabel, principalmente porque se le antepone el calificativo de "*reina*" que da dos posibilidades, Santa Isabel de Hungría o Santa

Isabel de Portugal. Santa Isabel de Hungría nació en el año 1207, y a la edad de 20 años, viuda y madre de tres hijos, ingresa a la tercera orden de San Francisco, dedicando su vida a los pobres y enfermos. Muere en el año 1231. Es patrona de la tercera orden franciscana, celebrándose su fiesta el día 19 de noviembre. (Pizzariello, 1986:827-828).

Santa Isabel de Portugal, relacionada también con la nobleza, nació en el año 1270, pariente de Santa Isabel de Hungría. A la muerte de su esposo, vistió el hábito de Santa Clara (rama femenina de los franciscanos) y se dedicó a construir iglesias y hospitales. Su fiesta era celebrada los días 8 de julio, antes de la reforma al santoral establecida por el Papa Pablo VI en 1969, celebrándose su fiesta a partir de 1970, el día 4 de julio (Ibid:466-467).

Se descarta la posibilidad de que Santa Isabel de Hungría sea la patrona y fundadora de Tajumulco, ya que su fiesta según el santoral no corresponde a la fiesta de Tajumulco, y también por ser una santa franciscana, al igual que Santa Isabel de Portugal, es muy difícil que los mercedarios las hayan considerado para nombrarlas patronas de un pueblo adoctrinado por la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redención de Cautivos.

El calificativo de "*virgen*" que anteponen a Santa Isabel, aparentemente tampoco ayuda a la identificación de la santa patrona, ya que el santoral no registra alguna Isabel en esa categoría. Sin embargo, al considerar que la región de los Cuchumatanes fue atendida por los mercedarios a través de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora, parecería razonable pensar que los patronatos de los pueblos de la zona se darían a santos y a santas marianas principalmente relacionados con la celebración de la Visitación, por lo que creemos que se trata de Santa Isabel, prima de la Virgen María.

La fiesta de la Visitación se celebraba antes de la reforma, el día 2 de julio, fecha que coincide con el período de "fiesta" o sea la primera semana de julio.

Santiago: Por ser los mercedarios de una orden española, definitivamente se reconoce a este personaje como Santiago el Mayor, patrono de España y de la caballería, asociado al grito de guerra de los españoles *Sancte Jocobe!, Santi Yague* de la edad media, que se relaciona con los problemas de invasión en el sur de España y creación oficial de la orden en el año 1218, así como los objetivos de la misma, "*para la redención de cautivos*", lo cual además de los votos de obediencia, pobreza y castidad, agrega un cuarto voto, por el cual se obligaban a quedarse como rehenes en poder de los infieles con el fin de liberar a los cristianos apresados.

San Pedro: La identificación de este personaje se establece a través de relación dentro del mito con San Marcos, y se trata de San Pedro apóstol, quien tiene como discípulo a San Marcos.

San Marcos: Por la relación dentro del mito y por la relación histórica con San Pedro apóstol, se identifica como San Marcos evangelista, quien mantuvo una estrecha relación con San Pedro, durante gran tiempo a su lado, ya que traducía a San Pedro ante los hablantes de griego.

San Andrés: Apóstol, hermano mayor de San Pedro apóstol.

San Miguel: Puede considerarse este protagonista como el príncipe de la luz, San Miguel Arcángel, defensor de la justicia y el jefe de la milicia celestial, quien se relaciona estrechamente con los principios y objetivos mercedarios.

María Magdalena: Por la relación histórica que posee esta protagonista con Santa Marta, se puede considerar que María Magdalena que se menciona en el mito de San Andrés hace referencia a la hermana de Lázaro y Marta, también conocida como María de Betania (Lucas 10,38-42).

Santa Marta: Hermana de Lázaro y María Magdalena, aspecto que se refuerza dentro del mito andresero ya que los mismos habitantes de la región cuentan que ambas son santas hermanas y que se integran dentro del concepto de *"Nuestra Madre"*.

Discusión y Conclusiones

El desarrollo del modelo de análisis comparativo que se ha presentado en este trabajo debe ser considerado de carácter experimental, ya que si bien se presentan otros ejemplos de narraciones similares en áreas lingüísticas cercanas, es necesario desarrollar una investigación y análisis más amplio.

La metodología empleada puede estar muy lejos de llegar a desarrollar un marco teórico que trate de explicar todas las posibles relaciones dentro de la tradición oral, pero presenta una alternativa de estudio que brinda la oportunidad a los investigadores de buscar una aplicación al análisis de mitos, cuentos y leyendas tradicionales.

En la metodología de esta investigación se ha podido establecer claramente que es posible desarrollar un sistema para verificar la autenticidad de una narración, ya que se mantiene entre los protagonistas una unidad temporal, funcional y regional, siendo muy difícil que dos grupos de personas de áreas lingüísticas diferentes puedan

coincidir en una elaboración fantástica, manteniendo además una relación de complementaridad.

La tradición oral no presenta un marco de referencia conductual rígido, ya que puede en determinado caso especial encontrar una solución al individuo en el momento de cuestionar la veracidad de lo narrado, ya que casi todas las narraciones completas cuentan con variaciones o fragmentos que permiten una salida fácil, sin destruir o alterar en forma relevante la estructura original de la narración. Además, cuando se carece de los medios adecuados para la educación moderna dentro de una comunidad, la tradición oral trata de llenar ese cometido, y en algunas oportunidades puede ser considerada como un medio de control social.

En resumen, hay aspectos de la vida diaria que parecen tan sencillos que no le ponemos la importancia necesaria, llegando al extremo que cuando deseamos darles el lugar que se merecen, simplemente es demasiado tarde y se han perdido para siempre, y con ello parte de nuestro patrimonio cultural.

COMPARACION ESQUEMATIZADA DE LOS MITOS

ESTRUCTURA GENERAL	SANTA ISABEL	SAN ANDRES
ORIGEN	"del otro lado"	Cueva
MIGRACIONES	Tojquián Chico	Simovel
	Chana	Bach'en
	Tuinimá	Stzelejilo7
ANIMALES	Palomas	Ovejas
	Patos	
	Gallinas	
ASENTAMIENTO IDEAL	Mucha agua	Mucha agua
ACOMPAÑANTES	Santiago	San Miguel
	San Marcos	María Magdalena
	San Pedro	Santa Marta
	San Andrés	

BIBLIOGRAFIA

CORTES Y LARRAZ, Pedro
1958 **Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala**, Bibliotecha "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, vol. XX.

DUTTON, Bertha y Hulda Hobbs
1943 **Excavations at Tajumulco, Guatemala**, The University of New Mexico Press.

OCHIATI, Kazuyasu
1985 **Cuando los santos vienen marchando**, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

PIZZARIELLO DE LEOZ, Esther
1986 **Amigos de Dios y de los Hombres**, Editorial Claretiana, Buenos Aires.

SANDOVAL, Franco
1989 **La Cosmovisión Maya Quiché en el Popol Vuh**, Editorial Cultura 10, Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

SHAW, Mary
1972 **Según nuestros antepasados...**, Instituto Lingüístico de Verano, Guatemala.

SOLANO, Francisco de
1974 **Los Mayas del siglo XVIII**, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

SUAREZ, Luis
1981 **Grandes interpretaciones de la Historia**, Ediciones Universidad de Navarra, S. A., España.

VAN OSS, Adriaan
1986 **Catholic Colonialism: A parish history of Guatemala, 1524-1821**, Cambridge University Press.

Antonio de Paz y Salgado y el espíritu nacionalista guatemalteco*

John Browning**

La persona curiosa e inquieta que empiece a explorar el mundo cultural de la Guatemala colonial pronto oirá hablar de Antonio de Paz y Salgado. Le llegarán noticias de este abogado de la primera mitad del siglo XVIII, oriundo de Tegucigalpa, de ingenio mordaz, y nuestro estudiante leerá comentarios sobre la obra más conocida de este interesante personaje, cuyo título, reflejando el gusto barroco de la época, comienza así: *El mosqueador, o abanico con visos de espejo para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos*. Los críticos, casi todos de fecha bastante remota ya, le hablarán con gran entusiasmo del autor, calificándolo de "gran satírico", llegando algunos casi a compararlo con Francisco de Quevedo.[1] El único estudio reciente que va a encontrar es el de Jorge Luján Muñoz, el cual representa un avance gigantesco con respecto a los estudios anteriores, y que es valiosísimo por la luz que arroja sobre los datos personales de Paz y por su penetrante análisis de *El mosqueador* y de otra importante obra de nuestro escritor, *Instrucción de litigantes*.[2]

---

* Conferencia dictada en el Auditorio de la Academia de Geografía e Historia el 8 de diciembre de 1993.

** Departamento de Lenguas Romances de la Universidad de McMaster, Ontario, Canadá.

[1] Véase, por ejemplo, el artículo anónimo titulado "Un gran satírico guatemalteco" publicado en *Boletín de museos y bibliotecas*, año IV, 2a. época No. 3 (octubre de 1944), 81-87.

[2] "Un jurista ignorado del Reino de Guatemala: D. Antonio de Paz y Salgado", *Historia crítica*, Etapa I, No. 6, Tegucigalpa (noviembre de 1991), 5-16. Otra aportación de Luján Muñoz a nuestros conocimientos de Paz y Salgado es la conferencia que pronunció en Madrid el 12 de diciembre de 1985 ante la Academia Matritense del Notariado. La conferencia se tituló "La literatura jurídica notarial en

Pero si nuestro inquieto estudioso opta por acercarse a este talentoso centroamericano en un intento de conocer más a fondo su obra, ahí es donde empiezan sus problemas y frustraciones. No es que hayan desaparecido del mapa precisamente todas las obras de Paz y Salgado, pero el hecho es que en Guatemala no se conserva más que una; las demás han ido a parar o a los Estados Unidos, o a Santiago de Chile. La que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Guatemala es la segunda edición de *El mosqueador*, la cual está disponible para lectores especialistas, pero que se guarda afortunadamente bajo siete llaves para evitar adicionales depredaciones del patrimonio nacional. Es urgente que alguien se dedique a la tarea de rescatar el texto de estas obras y de editarlas con un estudio crítico. Sería una magnífica forma de ampliar nuestros conocimientos de la Guatemala colonial.

Gracias a mis recientes peregrinaciones me ha sido posible leer varias obras de Paz y Salgado, y a continuación se ofrecen algunas reflexiones sobre dos de ellas, con la esperanza de arrojar un poco de luz sobre este dinámico criollo dieciochesco y sobre su actuación en la vida pública. Pero en este ensayo no pienso tratar de la obra más conocida de Paz y Salgado, la que existe en Guatemala, o sea la segunda edición del famoso *Mosqueador*, la cual, por ser aparentemente más nutrida que la desaparecida primera edición, se titula *El mosqueador añadido, o abanico con visos de espejo para ahuyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos*. Es un libro ameno y agradable, a veces divertido, pero no es la gran obra satírica que algunos quisieran que fuera.[3] Confieso que al terminar la lectura de *El mosqueador* me sentí algo desilusionado. Me apresuro a aclarar que la culpa de esto la tengo yo, y no se le puede echar a Paz y Salgado. El hecho es que yo abrí este libro pensando que quizás la obra me brindaría la oportunidad de penetrar en la vida cotidiana de la Guatemala colonial y de respirar un ambiente auténticamente chapín, pero el objetivo de Paz y Salgado no era retratar las pintorescas características de su mundo; semejantes descripciones pertenecen al siglo XIX. El objetivo de Paz era más bien el de presentar tipos fastidiosos casi universales y de proponer métodos divertidos de combatirlos. Por lo tanto, el libro no posee un carácter reconociblemente guatemalteco, pudiendo haber sido escrito en Lima, en la Habana o en Madrid. Si queremos saborear algo del ambiente de la Guatemala colonial, verla a través de los ojos de Antonio de Paz y Salgado, y si queremos conocer a un Paz y Salgado, ciudadano prominente, criollo patriota y comprometido, tenemos que recurrir a otros escritos suyos que no sean *El mosqueador*.

Hispanoamérica durante la Colonia". En esa época Luján era Embajador de Guatemala en España.

[3] El mismo Paz y Salgado niega que la obra sea de carácter satírico (pág. 19), recurriendo al "erudito perulero", Pedro de Peralta y Barnuevo, en busca de una definición de sátira.

Quisiera referirme primero a una obra cuyo título es sinceramente poco prometedor, y es además larguísimo, reflejando el gusto de la época por títulos largos. Baste con decir, pues, que el título comienza así: *El por qué del recurso que ha hecho el Ayuntamiento de esta muy noble y leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala a la Real Audiencia*[4] En ciertos respectos esta obra se reconoce en seguida como fruto del ingenio de Paz y Salgado. El tono mordaz del prólogo, por ejemplo, es perfectamente característico. "Siempre tuve por diminuto aquel adagio español que dice: Quien pregunta no yerra", dice Paz. Últimamente nuestro autor ha descubierto la forma completa del aforismo, y la cita con manifiesta satisfacción: "Quien pregunta no yerra, si la pregunta no es necia". Evidentemente a Paz y Salgado le han estado haciendo preguntas tontas: "No ignoro que algunos preguntan lo que saben muy bien, muchos lo que saben muy mal, y muchísimos lo que no saben ni bien ni mal", dice el fastidiado Paz. A continuación agrega: "Los primeros con estudiado artificio pretenden con sus preguntas oscurecer la razón; los segundos, con su majadería y sin hacerse cargo de la materia que preguntan, bruman al mundo; y los terceros, con mejor disposición, manifiestan su deseo de saber"§1. Por lo tanto, uno de los objetivos del escrito es dar satisfacción a tres categorías de personas: maliciosas, fastidiosas, curiosas.

Después de este malhumorado comienzo y una vez que nos ponemos a leer el texto que pretende contestar las preguntas referidas, nos damos cuenta de estar en presencia de un Paz y Salgado distinto del autor de otros escritos suyos que hayamos podido leer, *El mosqueador*, por ejemplo, o la *Instrucción de litigantes*. En vano buscaremos el estilo cuidadoso representativo de nuestro escritor. Con creciente

[4] Si se moderniza la ortografía, la portada del libro reza de la siguiente manera: EL POR QUÉ DEL RECURSO QUE HA HECHO EL AYUNTAMIENTO DE ESTA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATHEMALA a la Real Audiencia de su Reino en la pretensión que trata sobre que se traslade al Convento Grande del Señor San Francisco de esta Ciudad, el Colegio de San Buenaventura que con nombre de Segunda Casa de Estudios se mantuvo muchos años en él, y hoy se halla en el pueblo de San Juan del Obispo, por resolución que se tomó en el último Capítulo Provincial que celebró la provincia del Smo nombre de Jesús, el año de 1739.

Escribíalo el lic. D. Antonio de Paz y Salgado, abogado de esta Real Audiencia y que lo es de dicho Muy Illus. Ayuntamiento, para satisfacer a los que preguntan la justificación con que en esto se ha procedido.

En Guath. por Sebastián de Arévalo, 1741.

(Las páginas de esta obra no fueron numeradas por el impresor, aunque posteriormente las del único ejemplar que sobrevive han sido numeradas a mano. Como la obra está dividida en secciones numeradas, sin embargo, ha parecido más práctico aludir en el texto a los números de las secciones).

A partir de enero de 1994 la Biblioteca Nacional de Guatemala cuenta con una versión fotocopiada de esta obra, de modo que ahora son dos las obras de Paz y Salgado que se encuentran en dicha institución.

frustración tenemos que luchar con una sintáxis defectuosa, con una puntuación anárquica, que muchas veces sirve solamente para oscurecer el sentido del texto, y con una lamentable tendencia de parte de Paz, o a veces quizás del impresor, de confundir *1740* con *1741*, *junio* con *julio*, el día *12* con el día *21*, y el día *19* con el día *29*. En resumidas cuentas, se nota por el comienzo atrabiliario y por el estilo confuso de lo que sigue, que Paz está escribiendo furiosa y atropelladamente. Y ¿por qué?

No voy a cansar al lector con el cuento, pero es imprescindible hablar en forma concisa y panorámica de los acontecimientos que precedieron la publicación de esta obra, acontecimientos que el mismo Paz nos expone, aunque en forma algo desordenada.

A comienzos de 1739, el Capítulo Provincial de la orden franciscana se reunió en Santiago, y los asistentes decidieron que el noviciado que llevaba el nombre de Colegio de San Buenaventura se trasladara del Convento Grande de la capital del Reino de Guatemala hasta Ciudad Real de Chiapa, y se transmitió a los prelados superiores en España la noticia de la decisión tomada. Por lo visto la resolución adoptada por los franciscanos provocó extensa inquietud en la capital del Reino de Guatemala. El Ayuntamiento, cuyo abogado era nuestro Paz y Salgado, alarmado por las consecuencias que pudiera dar lugar el proyectado traslado del Colegio, protestó vocíferamente. De nada le sirvió su protesta. En el Capítulo que se reunió en junio de ese año, el Comisario Visitador, Fray Manuel Enciso, quien representaba a Fray Pedro Navarrete, Comisario General de las Provincias de Nueva España, dictaminó que el Colegio, en lugar de ser trasladado hasta Ciudad Real de Chiapa, se mudara hasta el pueblo de San Juan del Obispo, distante una legua de la capital.§2

Frente a la intransigencia de Enciso, el Ayuntamiento decidió escribir directamente al Comisario General de las Provincias de Nueva España, Fray Pedro Navarrete, suplicándole que anulara la decisión respecto del traslado del Colegio. La respuesta de Navarrete fue negativa.§3 Al ver que no se le hacía caso ni en México ni en Guatemala el Ayuntamiento decidió apelar al Rey. En diciembre de 1739 se reunieron todos los documentos pertinentes y se mandaron a Lorenzo de la Mar y Livona, agente del Cabildo Secular guatemalteco en Madrid, para que él los presentara al monarca.§4[5]

Más o menos en esos días, los Prelados Superiores recibieron en España la noticia de la decisión tomada por el Capítulo provincial franciscano y las razones respectivas. Los reverendísimos votaron por desaprobar el traslado del colegio. Acto seguido, escribieron a Navarrete comunicándole su decisión y ordenándole que se

[5] En este artículo se usan indiscriminadamente los términos *Ayuntamiento* y *Cabildo*. A veces para mayor claridad se habla del *Cabildo Secular* para evitar confusión con el *Cabildo Eclesiástico*.

reintegrase el Colegio al Convento Grande de Santiago de los Caballeros. Junto con la carta para el Comisario General se mandaron cartas similares para el Cabildo secular y para las órdenes religiosas.§4 Conviene señalar que todas las cartas se enviaron a Navarrete para que él las distribuyera. En Guatemala, por supuesto, no se sabía nada de eso. En ese mismo mes de diciembre de 1739 el Ayuntamiento volvió a escribir a Navarrete a México pidiéndole que cambiara de parecer y advirtiéndole que se acababa de apelar al Rey. Unos meses después llegó la contestación. Navarrete estaba bravísimo. El Ayuntamiento procedía en forma apasionada, decía el Comisario General. Andaba metiendo la hoz en mies ajena, inmiscuyéndose en el gobierno monástico. Agregó que si se había dictaminado el traslado del Colegio, era por buenas razones monacales, las cuales, precisamente por ser monacales, no se podían revelar al Ayuntamiento.§5 Atónitos al verse increpados de una manera tan acerba, los cabildantes escribieron a Navarrete en junio de 1740 insistiendo en la rectitud de su proceder y pidiéndole que no contestase para que la Ciudad no tuviese más motivos de dolor.§5

Pero Navarrete sí contestó. Cuál no sería la sorpresa del Ayuntamiento cuando, a finales de septiembre de 1740, llegó una carta de Navarrete en la cual el Comisario anuncia que ya ha ordenado que el Colegio se devuelva al Convento Grande.§5 Parecía que finalmente, después de más de un año, la Ciudad estaba a punto de lograr lo que venía pidiendo. Pero aquí es donde la situación adquiere características un tanto siniestras.

Los miembros del Ayuntamiento se dirigieron, con la carta recién llegada, al padre provincial, Fray Matías de Sotomayor, para que éste ordenara que se efectuase lo que estipulaba Navarrete, pero Sotomayor les dijo que no podía hacer tal cosa por no haber recibido él directamente órdenes específicas del Comisario en México. El provincial les prometió escribir a Navarrete pidiéndole repetir la orden.§5

Era otro rudo golpe para un Ayuntamiento que acababa de tragar numerosos sinsabores en la cuestión del traslado del Colegio. Los miembros del Cabildo empezaron a reflexionar. ¿A qué se debía la inesperada decisión de Navarrete? ¿Sería que éste ya había recibido órdenes de España respecto de la devolución del Colegio? Si desde Guatemala se envió un mensaje a España a comienzos de 1739, para mediados de 1740 ya era hora que hubiera contestación. ¿Qué misterioso papel desempeñaba el Provincial, Sotomayor, en esta cuestión? Quizás el había escrito a Navarrete pidiéndole no que repitiese la orden sino que buscase la forma de que la voluntad de los Prelados Superiores en España no se cumpliera.§6

Frente a tanta incertidumbre, ¿qué hacer? El 14 de diciembre de 1740 se escribió a Navarrete dándole las gracias por la decisión favorable para la Ciudad y rogándole enviase de nuevo la orden correspondiente por haberse extraviado aparentemente la primera. El 26 de enero Navarrete contestó diciendo que se imaginaba que ya para esa fecha habrían llegado las cartas con la autorización necesaria y que ya estaría

ejecutado el regreso del Colegio.§7 Pero, por supuesto, no se había recibido tal autorización y no se había efectuado tal regreso. Entretanto, los cabildantes escribieron de nuevo a Sotomayor. Se acercaba la fecha del Capítulo que debía celebrarse en los primeros días de enero. ¿No sería posible incluir la cuestión del Colegio en el orden del día del Venerable Difinitorio, para que el problema se resolviera de una vez? De ninguna manera, dijo Sotomayor. Faltaba muy poco para que se celebrara el Capítulo, y en cuanto a documentación fehaciente, no había más que la voluntad presunta del Comisario General.§7

Para el 10 de enero de 1741 ya se había reunido el Capítulo, y los regidores de la Ciudad, cada vez más impacientes y descontentos, escribieron de nuevo a Navarrete explicándole que ya se había disuelto el Capítulo Provincial y que aún no se había recibido la orden necesaria. Le pedían que enviara una segunda versión y que diera orden para que se volviera a juntar el venerable Definitorio para que el asunto se resolviera.§7

A finales de marzo llegó la contestación de Navarrete. ¿Qué culpa tenía él de que no hubiera llegado la orden antes de la celebración del Capítulo y del Definitorio? Era cierto que el Definitorio era la única entidad dotada de la autoridad necesaria para poner en práctica semejante orden, pero qué escándalo sería obligarlo a volver a juntarse por motivo de un solo asunto. Luego Navarrete empezó a encolerizarse de verdad. La Ciudad estaba metiéndose en cuestiones que no le correspondían, demostrando por ende una falta de respeto a la religión. En la opinión de Navarrete los capitulares estaban muy vinculados con miembros de cierta orden religiosa, los cuales habían influido en ellos para que obrasen en forma tan impertinente.[6] El Comisario acabó por aconsejar a los miembros del Cabildo que se dejasen guiar más por la razón que por la pasión, puesto que "como mortales darían a Dios estrecha cuenta de sus operaciones".§7

Es sumamente interesante la reacción de Navarrete. Reviste una gran ironía el hecho de que él acusa al Ayuntamiento de proceder de una manera apasionada cuando es él quien amenaza a la Ciudad con la justicia divina y es él quien cree ver en la actuación de los ciudadanos la mano oculta de una orden religiosa que él no identifica. Casi no hay necesidad de que la identifique. Es casi seguro que se trata de los dominicos, enemigos de los franciscanos en Guatemala desde hacia casi doscientos años. En cuanto a vínculos entre la orden dominicana y el Cabildo, era lógico que los hubiera. Aquellos defensores de indios en el siglo XVI llegaron a ser, más adelante,

---

[6] Paz y Salgado no incluye esta alusión a la anónima orden religiosa en su resumen de la carta de Navarrete. Pero como se hace referencia a la denuncia del presunto influjo de cierta orden religiosa en la contestación que se manda al Comisario, se puede intuir que formaba parte de la carta original de Navarrete fechada el 25 de febrero de 1741.

organizadores de indios y dueños de ingenios azucareros y de muchas otras empresas. De ahí que tuvieran mucho en común con el Cabildo, baluarte de los intereses económicos y políticos locales de los criollos, cuyos miembros eran primordialmente comerciantes, terratenientes, ganaderos y mineros.[7] Pero esta solidaridad no significaba necesariamente que los dominicos hubieran influido en las protestas del Cabildo sobre el traslado del Colegio, aunque es muy probable que ellos anduvieran mezclados de alguna manera en el asunto.

El 21 de abril de 1741 la Ciudad escribió una carta de protesta a Navarrete y, unos días después, escribió otra a Sotomayor, incluyéndole una copia de la carta para Navarrete e insistiendo en la legitimidad de que se tratara la cuestión del Colegio ante el Definitorio. ¿Qué importancia tenía, preguntaba el Ayuntamiento, que ciertos religiosos hubieran colaborado en las pretensiones de la Ciudad (suponiendo que así fuese), si estas pretensiones eran legítimas?§8 El 28 de abril el Provincial respondió con la carta más ofensiva que hasta la fecha había recibido el Ayuntamiento. Sotomayor se desentendía del punto principal que era que el asunto del Colegio se tratase ante el Definitorio y se limitó a increpar a los capitulares y a dirigirles una sarta de sarcasmos. El Provincial "quedaba dando gracias a Dios al ver cuán maravillosos efectos producía el ardiente celo de la Ciudad que, sindicando el honor y religiosidad de su Reverendísimo Comisario General, igualmente empañaba la pureza de la religión ..."§9

Esto era el colmo. La Ciudad acordó no volver a tratar el asunto ni con Navarrete ni con Sotomayor, optando por esperar primero la llegada de noticias de los Prelados Superiores en España.§10 Éstas no se hicieron esperar. Precisamente en esos días arribó al Golfo el Registro de Honduras que traía pliegos de la Metrópoli. Entre ellos venían cartas dirigidas a la Ciudad por el Reverendísimo Comisario General y de Indias Fray Domingo Lozada, y por el Comisario electo para las Provincias de Nueva España, Fray Diego Josef de la Fuente, y ambas cartas apoyaban la posición del Ayuntamiento respecto de la reintegración del Colegio. Lamentablemente, Fray Domingo Lozada murió a los pocos días de firmar la carta en cuestión, suceso que había de complicar las cosas para el Ayuntamiento un poco más adelante. Encontrándose, pues, en posesión de tan significativos documentos, el Ayuntamiento escribió a Sotomayor el 30 de junio de 1741 rogándole se sirviera convocar con la mayor prontitud el venerable Definitorio para que se pusiera en efecto la orden de devolver el Colegio a la Ciudad.

Imposible, dijo el Provincial el 4 de julio. ¿Qué autoridad tenía el Ayuntamiento para pedir que se juntase el Definitorio? ¿Qué autoridad tenía el Ayuntamiento sobre

[7] Véase Julio Pinto Soria, *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*, 2a. edición (Guatemala: Editorial Universitaria, 1983), págs. 108-110.

la Provincia? Evidentemente la Ciudad no había reflexionado que "la providencia de Dios no quería que las criaturas desfiguraşen la armonía y hermosura que hacían en el mundo los diversos estados de él, conteniendo a cada uno en su esfera ...".§12 Recordó a la Ciudad que si no había llegado la orden de Navarrete a tiempo para el Capítulo celebrado en enero, era porque Dios no había querido que llegase. Y así como el Todopoderoso no había querido que llegase a tiempo la orden de Navarrete, también había dispuesto que muriese el Comisario General y de Indias, Fray Domingo Lozada, de modo que la disposición respecto del Colegio que tomara Lozada antes de fallecer tenía ahora menos urgencia de la que hubiera tenido si viviera aún. Concluyó Sotomayor ordenando que se esperase la llegada del nuevo Comisario General, Fray Diego Josef de la Fuente, para que él tomara las providencias más convenientes.

La carta era una mezcla de improperios, neo-platonismo especioso y transparente hipocresía. El impacto que produjo en el Cabildo era el que bien se puede imaginar. Al día siguiente la Ciudad contestó defendiendo su actuación y afirmando que su forma de obrar había sido perfectamente respetuosa, sin miras a turbar el orden cósmico establecido. Se agregó que si el Provincial seguía oponiéndose a la devolución del Colegio, el Ayuntamiento recurriría de nuevo al Rey.

De nada le sirvió a la Ciudad esta última carta. Sotomayor se mantenía inamovible. Frente a tamaña intransigencia, el Ayuntamiento recurrió el 15 de julio de 1741 al Supremo Tribunal de la Real Audiencia, con toda la documentación acumulada, para que ese tribunal obligara a Sotomayor a exhibir la carta en la cual se le ordenaba devolver el Colegio al Convento Grande de Santiago de los Caballeros y a cumplir con la orden en cuestión.

Ahora se entiende algo de la razón por qué escribía Paz con tanta prisa y con tanta furia. Era necesario justificar ante la Audiencia la posición del Ayuntamiento mientras el asunto estuviera sin resolver, y también había que justificar su actuación ante el público. Como se sabe por las amargas observaciones que hace Paz en el prólogo, había elementos en la sociedad que hacían preguntas fastidiosas respecto de la actuación del Cabildo. Éstos querían saber por qué se metía el Cabildo en cuestiones monacales y qué importancia tenía el que el Colegio estuviera en el Convento grande o fuera de él.

Está claro que a Paz le dolía mucho la actitud de estos personajes, los cuales, en su opinión, hacían preguntas con mala intención. "Bien conozco", dice, "que por la mayor parte, los que hacen estas preguntas no están instruidos en letras, sino que, ocupados de las especies vulgares, se dejan llevar de sus afectos, y lo que había de ser una sencilla indagación de la verdad, lo convierten en un venenoso escrutinio ..."§17 Evidentemente, el Ayuntamiento ha sido el blanco de cierto grupo influyente, amigo de los frailes y enemigo del Cabildo. Aunque no se llega a nombrar al grupo

en cuestión, casi no cabe duda de que se trata del Cabildo Eclesiástico. Las relaciones entre una y otra entidad venían empeorándose desde hacía años, el Cabildo Secular se sentía, a menudo, discriminado y despreciado por las autoridades religiosas. El Ayuntamiento insistía en que se le tributara el respeto al que era acreedor, gracias al papel político y económico que desempeñaba. Insistía en que, al organizarse actos religiosos presididos por el obispo, se pusieran a su disposición bancas al lado izquierdo de la cabecera que había de ocupar el mitrado. El Cabildo Eclesiástico ocupaba bancas en el lado derecho. En noviembre de 1736, en la ceremonia en que el chantre, el Dr. Manuel Cayetano Falla, tomó posesión del obispado en nombre de Pedro Pardo y Figueroa, los cabildantes, al ver que no se habían dispuesto las bancas solicitadas, abandonaron en forma ostentosa el local y se negaron a asistir al acto. Con el tiempo, noticias de la protesta llegaron a oídos del nuevo obispo, Pardo y Figueroa, y dificultaron mucho las relaciones entre Obispo y Cabildo Secular. La consecuencia inmediata de la manifestación realizada por el Cabildo Secular fue una orden emitida por el Presidente de la Audiencia para que fueran multados y encarcelados los alcaldes y algunos regidores. Pero este encarcelamiento no duró simplemente hasta el día siguiente, como quizás sería de esperar, sino más de 72 horas, provocándose furiosas protestas de parte del Cabildo.[8] Tras un lapso de dos siglos y medio el episodio no deja de presentar facetas casi cómicas, pero en el contexto de su época era otra manifestación de cuán amargas estaban las relaciones entre un bando y otro, y sirve para explicar en gran medida el tono iracundo de esta obra.[9]

La ira, tan evidente desde el comienzo de la obra es, en parte, la de un criollo ilustrado, recto, deseoso de servir a su tierra natal, quien se ha visto manipulado, engañado, despreciado e insultado por ciertos elementos religiosos y condenado por su forma de proceder por otros elementos vinculados a la iglesia. La ira es la de un criollo patriota que anhela el bien de su país, pero a quien se le ha recordado en la

---

[8] J. Joaquín Pardo, *Efemérides de la Antigua Guatemala, 1541-1779*, (Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, Archivo General de Centroamérica, Instituto de Antropología e Historia y Biblioteca Nacional, 3a. ed., 1984), pág. 147.

[9] A pesar de la abundante evidencia de hostilidad entre los diferentes órganos gubernamentales, es importante recordar que éstos no constituían necesariamente bloques homogéneos y herméticos. Véase el interesante estudio de Stephen Webre, "El Cabildo de Santiago de Guatemala en el siglo XVII: ¿una oligarquía criolla cerrada y hereditaria?", *Mesoamérica*, año 2, cuaderno 2 (junio de 1981) 1-19. Paz y Salgado, por ejemplo, era abogado tanto del Ayuntamiento como de la Real Audiencia. En el Cabildo Eclesiástico encontramos al Dr. Josef Ignacio Ortiz de Letona y en el Cabildo Secular a Pedro Ortiz de Letona, miembros sin duda del mismo grupo familiar. Dicho sea de paso, Ortiz de Letona parece haberse distinguido por una actitud marcadamente anticlerical. (Véase Pardo, *op. cit.*, pág. 158).

forma más despectiva su impotencia. La correspondencia entre Ciudad y frailes que acabamos de ver y la reacción del Cabildo Eclesiástico brindan gráficos ejemplos de las hondas divisiones que reinaban entre un grupo social y otro en la Guatemala colonial y de la intensidad de las pasiones que suscitaba la aparente necesidad de proteger los intereses creados. A la vez, conviene recordar que cualquiera que haya sido el influjo de Sotomayor en esta cuestión, las órdenes emanaban de México. Aún cuando en Guatemala hubiera habido voluntad para ello, no se podían tomar decisiones unilaterales; siempre había que consultar con México. Y de México llegaban las negativas, y de México llegaban los sarcasmos, los insultos y las mentiras. Bajo la sombra del gigante novohispano, pues, el Cabildo Secular se sentía humillado e insuficiente. Pero a la vez, heridos en su amor propio, los cabildantes, en su mayoría criollos, inevitablemente experimentaron una más intensa conciencia de su condición de guatemaltecos.

Ahora naturalmente surge la pregunta, ¿por qué el Cabildo de Santiago se interesaba a tal punto en la ubicación de un instituto docente de una orden religiosa? La respuesta es, en el fondo, una cuestión de orden público. En el siglo XVIII, a través del mundo hispánico, desde España hasta Perú, el pensamiento crítico o reformista se ocupaba constantemente del tema del orden público, de cómo conservar la estructura social. Los guatemaltecos ilustrados del siglo de las luces tenían por qué estar preocupados; la potencialidad de desastroso conflicto social se encontraba por todos lados: indígenas contra terratenientes, criollos contra peninsulares, ladinos contra todos. En opinión de don Antonio, el conflicto entre órdenes religiosas era otra amenaza para la paz social. En cuanto a Guatemala era un conflicto ya añejo. En 1556 el rey Felipe II se había visto obligado a regañar severamente, como a niños, a la orden franciscana y a la dominicana. "Estoy maravillado de vosotros", dijo el rey, "tener competencias por cosas semejantes", y les ordenó que coexistieran armoniosamente, puesto que de lo contrario "lo mandaré remediar como convenga".[10] Pero de nada sirvió la amonestación paternal, pues los dos grupos siguieron odiándose cordialmente. "El odio basado en diferencias religiosas es implacable (y dejadme añadir si la ambición azuza el fuego de ese odio)" dijo Thomas Gage cien años antes. Y Gage, que había presenciado en estas tierras, hasta donde podía llegar, el encono entre miembros de una orden y otra, agregó que ese odio: "Es el más amargo e incapaz de reconciliación. Ni tampoco es nueva la observación ... que cuanto más

[10] Fray Antonio de Remesal, O.P., *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala* (Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1966), II, libro 10, capítulo 1, pág. 189.

cercanas están las religiones, y más pequeña es la diferencia entre ellas, más profundo es el odio".[11]

A mediados del siglo XVIII, desde conventos en todas partes de las Indias, llegaban noticias de falta de disciplina entre religiosos, de licencia, de abusos y de vida escandalosa, y Paz consagra unos cuantos párrafos a la descripción de excesos perpetrados por clérigos. Cita, entre otros muchos, el caso del religioso que, para conquistar la gracia del visitador "había mandado hacer un azafatito de oro en que iban las frutas del país fabricadas de la misma materia", y luego puntualiza que los varios excesos aludidos "se sacaban de los miserables indios y ... no tenían otros fondos que los de la pobreza de estos naturales, estribando toda la opulencia de los religiosos en sus débiles hombros...".§49 Fundamentalmente, el objetivo de Paz, al recitarnos su listado de abusos monacales, es prepararnos para la referencia a la ley 34 del título 14 del primer libro de la Recopilación de Indias en donde se estipula que virreyes, presidentes, audiencias y gobernadores tienen la obligación de llamar la atención de los religiosos visitadores sobre problemas en los conventos para que no se produzcan "alteraciones ni escandalos" y para que no sigan "costas, daños ni vejaciones a los indios".§49 Existiendo semejante ley, pues, era evidente que el Ayuntamiento si tenía poderes para intervenir en los asuntos de órdenes religiosas y por tanto había hecho bien en protestar por el traslado del Colegio.[12]

Finalmente, y sin duda con más diplomacia que celo por la verdad, Paz afirma que "ninguno de los escándalos que ... hemos apuntado han [*sic*] comprehendido hasta ahora a los religiosísimos individuos de esta Santa Provincia ..."§55[13] Pero el peligro

[11] Thomas Gage. *Viajes por la Nueva España y Guatemala*. Edición de Dionisia Tejera (Madrid: Historia 16, 1987), págs. 54-55.

[12] Cabe mencionar que al Ayuntamiento le correspondía una muy extensa gama de obligaciones que abarcaba la "salvaguardia de la ley y el orden público hasta la preservación de la moral y las buenas costumbres" (Gustavo Palma Murga, "Núcleos de poder y relaciones familiares en Guatemala a finales del siglo XVIII", *Mesoamérica*, año 7, cuaderno 12, diciembre de 1986, 244). Por lo tanto no debía extrañar en absoluto que esa entidad se preocupara profundamente por el estado de la educación de los futuros religiosos.

[13] Agustín Gómez Carrillo, en *Ruina de Santa Marta (29 de julio de 1773)*, publicado en *Terremotos (1717 y 1773)* (Guatemala: Biblioteca Popular 20 de octubre, Editorial "José de Pineda Ibarra, 1980), Vol. 57, págs. 81-145, narra (págs. 90-95) el episodio de dos recoletos peninsulares, Lorenzo del Río y Ángel Herce, quienes escribieron tres veces al Rey en 1772 denunciando con gran lujo de detalles "la irreligiosidad y desarreglada conducta" que caracterizaban a muchos individuos de su casa conventual. Sus denuncias les merecieron el arresto y finalmente la deportación en julio de 1773, pero antes de que pudieran ser detenidos fue necesario acudir al convento con numerosos soldados para sacar a del Río y a Herce y para sofocar el motín que el intento de su arresto provocó entre ciertos miembros de la orden.

de corrupción andaba muy cerca. La enemistad entre franciscanos y dominicos que se acaba de ver en la reciente correspondencia recibida de Navarrete es un síntoma de profundo malestar entre las órdenes religiosas, dice Paz.§56 Y habiendo discordia y corrupción entre religiosos, seguramente el mal habría de extenderse más allá de los claustros hasta llegar a corromper la religión en general y de ahí a minar las bases de la sociedad. Era fundamental para el bienestar e inclusive para la supervivencia del Estado que los novicios recibieran una buena preparación académica y moral y que vivieran en un ambiente disciplinado. "Si los jóvenes que en la fe se crían", dice Paz, "se ponen en otros lugares en donde no logren la educación y disciplina correspondiente, ¿Qué se podrá esperar cuando, terminando sus estudios, pasen a ser Prelados? De los que hoy son estudiantes se han de hacer mañana Guardianes y Provinciales, se han de hacer Maestros de Novicios y Vicarios ... y si, cuando estén en estos empleos, gobiernan como fueron gobernados en el ejercicio de su profesión, ¿qué desgobierno y confusión será todo?"§60 Hay que observar la Real Orden, dice, que estipula que tiene que haber un mínimo de ocho conventuales en un monasterio determinado para que se pueda mantener la disciplina. Este traslado del Colegio a San Juan del Obispo podría ser un paso muy peligroso en la opinión de Paz, puesto que en ese convento apenas si había siete hermanos, y por lo tanto, una falta de disciplina era muy de temer. Es espeluznante el cuadro que pinta Paz y Salgado de una sociedad contaminada por una religión decadente. "... no le hemos de negar", dice "que de [la división y parcialidades monásticas] ... pueden resultar irremediables escándalos y turbaciones ... porque aunque estas divisiones y discordias acontezcan entre religiosos, son de tan odiosa naturaleza que, vertiéndose en el público, contagian la República temporal y causan el mayor estrago ... Con tanta dependencia e inmediación se deben ver estas cosas para que los ruidos del Claustro no hagan eco y estragos que sirvan de ruina al estado secular".§58

El lenguaje que maneja Paz revela la repugnancia que le inspiran los frailes licenciosos. Sus disputas, en su opinión, son "odiosas" y se extienden como la peste por el cuerpo civil hasta arruinarlo. Si la destrucción de la sociedad era lo que se temía como consecuencia de una disciplina insuficiente en los noviciados, qué cosa

---

Según Gómez Carrillo los dos religiosos españoles se dejaron llevar "de innobles pasiones" y calumniaron "tan maliciosamente" (pág. 92) a los miembros más prominentes de la comunidad, pero la verdad es que cuesta mucho creer que las protestas de los dos peninsulares fueran simplemente mentiras. Aun cuando hubieran podido exagerar ciertos aspectos de la gobernación monacal, lo más probable es que describían una situación que no era reciente y que posiblemente tuviera paralelos en otras comunidades. En este caso, o estaban muy bien fundados los temores de Paz y Salgado, o por diplomacia, se hacía la vista gorda a inquietantes situaciones que ya existían en ciertas comunidades religiosas. Algunas de las anécdotas de Gage (págs. 64-66) dan a entender que la vida disoluta entre frailes guatemaltecos ya estaba bien arraigada para comienzos del siglo XVII.

más natural era que el Ayuntamiento se interesara por la reintegración del Colegio al Convento Mayor de Santiago de los Caballeros y que hiciera todo lo posible por que interviniesen en el asunto la Real Audiencia y las máximas autoridades políticas.

Quedan, es cierto, muchos cabos sin atar y muchas preguntas sin contestar. Por ejemplo, ¿con qué motivo había decidido el Definitorio que se debía sacar el Colegio del Convento Grande? ¿Hasta qué punto estaban los dominicos involucrados en el asunto? ¿Por qué tanta intransigencia de parte de las autoridades franciscanas frente a las súplicas del Cabildo?[14] Son preguntas que posiblemente no se puedan resolver, aunque sería emocionante intentarlo. Lo que sí se saca en limpio de esta interesante obra es una imagen sumamente gráfica del carácter conflictivo de la sociedad guatemalteca de la primera mitad del siglo XVIII, de la tensión que reinaba entre diferentes órdenes religiosas, y entre algunas de ellas y la administración secular, así como entre el Cabildo Eclesiástico y el Ayuntamiento, tensión que más adelante se habría de expresar en la enemistad entre liberales y conservadores. Vemos un Cabildo obligado a recurrir constantemente a México en busca de una decisión para sus justas pretensiones y convertido en blanco de la altanería y desdén de las autoridades basadas en Nueva España. La reacción más natural de parte de un grupo que se encuentra hostigado y maltratado por otro grupo exterior es consolidarse y buscar una identidad distintiva. ¿Qué duda puede caber de qué, como consecuencia de esta experiencia, los miembros del Ayuntamiento, primordialmente criollos, experimentaran una intensificación de su conciencia como guatemaltecos? y en medio de todo, el apasionado abogado del Cabildo, Antonio de Paz y Salgado, se manifiesta intensamente preocupado por el porvenir de su tierra y vierte toda su energía y su extensa sabiduría legal en la lucha por la conservación de la sociedad guatemalteca.

¿Y qué pasó finalmente en el asunto del Colegio de San Buenaventura? En octubre de 1750, más de once años después de las primeras protestas levantadas por el Cabildo, llegó una cédula de España en la que el Rey dispone que el Colegio regentado por los frailes de San Francisco "permanezca donde se hallaba, sin la traslación que antes se pretendía".[15]

Pero esta imagen de un Antonio de Paz y Salgado fúrico, frustrado y amargado no es la única que existe. La historia guarda en reserva a otro Antonio de Paz y

---

[14] Quizás influyera en el asunto cierto rencor de parte de los franciscanos, cuyo poderío, como el de otras órdenes, había empezado a mermar como consecuencia de la política imperial borbónica, mientras que por ahora el Cabildo gozaba de una influencia cada vez más extensa.

[15] Pardo, *op. cit.*, pág. 165. Los apuntes de Pardo para años anteriores aluden a diferentes cuestiones relacionadas con el Colegio.

Salgado; a un Antonio de Paz y Salgado feliz, por no decir aufórico, a quien vamos a conocer ahora.

El 6 de febrero de 1745 la ciudad de Santiago de los Caballeros se llenó del ruido de campanas y de salvas de artillería. Paredes, ventanas y balcones estaban adornados de vistosas colgaduras. Durante tres noches las calles estuvieron iluminadas, y por todos lados se escuchaba el sonido de la marimba. Y ¿el motivo de tanto regocijo? Guatemala acababa de recibir la confirmación legal de que ya contaba con su propio arzobispo. La correspondiente bula papal de 1743 había recibido aprobación real en junio de 1744, y ahora, ocho meses después, la catedral se encontraba convertida en metropolitana, y su obispo, Pedro Pardo de Figueroa, elevado a arzobispo. Afortunadamente, Antonio de Paz y Salgado estaba listo con su pluma y tintero para dejar para sus coetáneos y para la posteridad una entusiasta y luminosa descripción del suceso, la cual se encuentra en una obra suya, publicada por alguna razón hasta 1747, en México, y titulada en parte como sigue: *Las luces del cielo de la iglesia difundidas en el hemisferio de Guatemala en la erección de su Iglesia Metropolitana e Institución de su primer Arzobispo, el ILLMO Y RMO SEÑOR MAESTRO D. PEDRO PARDO DE FIGUEROA* ...[16]

De nuevo el vocabulario escogido por Paz es sumamente revelador. El título empieza con una alusión a la luz, y a partir de ese momento la luz desempeña un papel fundamental en la obra, alternándose en forma significativa con la oscuridad. Para Guatemala, la creación del arzobispado constituye una especie de nuevo amanecer al final de una larga y opresiva noche. Recordemos que para comienzos de 1745 habían transcurrido apenas tres años desde que Paz escribía su informe sobre el doloroso episodio de su conflicto con Navarrete y Sotomayor. Teniendo presente esta reciente experiencia, pues, escuchemos las siguientes palabras: "[La creación de la sede metropolitana ha sacado] a esta iglesia del negro caos en que por tantos años

---

[16] Al modernizarse la ortografía, la portada del libro reza de la siguiente manera:

"Las luces del cielo de la iglesia difundidas en el hemisferio de Guatemala en la erección de su Iglesia Metropolitana e Institución de su Primer Arzobispo el ILLMO Y RMO SEÑOR MAESTRO D. F. PEDRO PARDO DE FIGUEROA del Sagrado Orden de los Mínimos del Señor San FRANCISCO DE PAULA, del Consejo de S.M. &c. EN QUE SE COMPREHENDE una breve Relación Histórica del estado de esta Iglesia hasta su feliz exaltación; diligencias para esto hechas, y resumen de las festivas demostraciones con que se ha celebrado la concesión de esta gracia.

DISPUESTO TODO por el Lic. D. ANTONIO DE PAZ Y SALGADO, Abogado de esta Real Audiencia.

Y A SU CONTINUACIÓN LAS oraciones Panegíricas, que en sus respectivos días se dijeron en esta Santa Iglesia Metropolitana. CUYO V. SR. DEAN, Y CABILDO, dándolo todo a luz pública, lo dedica y consagra al mismo Illmo y Rmo. Señor Arzobispo.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES: En México en la Imprenta Real del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera. Año de 1747.

se ha mantenido dependiente de la Metrópoli mexicana de donde ni aun en dudosos crepúsculos llegaban a ella las luces" (pág. 13).

Vamos a hacer caso omiso, si fuera posible, de los excesos del estilo barroco, y escuchemos las palabras con las cuales Paz inicia la introducción: "Dore alguna vez la aurora con sus alegres apacibles rayos las empinadas cumbres a estos volcanes; y no siempre viva azorado el cuidado a los vaivenes de sus remesones: óiganse las suaves músicas de las aves que festivamente trinando sus gorjeos, la sacuden; y no los pavorosos retumbos de estas cavernas que horrísonamente destemplados anuncian nuestras ruinas: no asusten de sus fumosos copetes las fulfúreas luminarias; sí [que] alguna vez se enciendan para los regocijos, y no que tantas para el horror: y sea hoy en horabuena que la Paternal clemencia de nuestro Santísimo Padre, Benedicto XIV, a instancias de nuestro católico monarca Felipe V ... erigió a esta Santa Iglesia Catedral en Metropolitana, haciendo que en su arzobispal silla se coloquen sus prelados soles supremos, que la esclarezcan condecorados con la sagrada insignia del palio, que con plenitud de esplendores los segregue de la Metrópoli mexicana" (págs. 1-2). Notemos nuevamente la importancia de la luz. La aurora dora los volcanes, las sulfúreas luminarias deben arrojar luz para los regocijos, los prelados guatemaltecos se convierten en soles que esclarecen, y el palio esplendoroso los segrega de la Metrópoli mexicana. Notemos también que el Rey de España parece haber presionado al Papa para que apruebe la creación del Arzobispado, y por lo tanto ha servido para promover los intereses de Guatemala. En el conflicto con Navarrete y con Sotomayor, la justicia y el respaldo para el cabildo llegaban de España. España no es el elemento opresor, sino México, de cuya autoridad eclesiástica Guatemala se encuentra ahora felizmente liberada. No quiero restarle importancia a la constante tensión y rivalidad entre criollos y peninsulares que lamentablemente caracterizaban la vida colonial guatemalteca y que había descrito Tomás Gage un siglo antes.[17] Pero el hecho es que en la década de los cuarenta las reformas borbónicas aún no se habían hecho sentir en forma muy impactante, y España no despertaba todavía los sentimientos de rencor que había de inspirar cincuenta años más adelante. España todavía estaba en condiciones de simbolizar la fuente de justicia. México, en cambio, era el enemigo más inmediato.

Quizá lo que más llama la atención en esta introducción es el papel que desempeña la naturaleza guatemalteca. Se nos habla de la belleza de los volcanes al amanecer. Por supuesto, otros criollos, entre ellos Fuentes y Guzmán, han descrito

[17] Gage, págs. 67-68

con afecto los volcanes,[18] pero cuando se alaban los volcanes en el mismo párrafo donde se habla de la independización de la iglesia guatemalteca de la mexicana, entonces la descripción cobra un impacto especial. El bello paisaje no es solamente un bello paisaje, sino que es algo que sirve, en parte, para definir lo que es esencialmente guatemalteco. Se nos habla también de erupciones volcánicas y de temblores; o sea que esta naturaleza, a la vez que hermosa, también puede ser peligrosa, pero la hermosura y el peligro son nacionales, auténticamente guatemaltecos.

Y nuestro Paz se divirtió plenamente durante los tres días de fiestas. No conozco otra descripción tan detallada de la Institución del Arzobispo Pardo y Figueroa como la que nos ha legado Paz y Salgado, quien, por ser un personaje tan principal, estuvo en todas las funciones. Estuvo en la misa, por supuesto, y escuchó el *Te Deum* que entonó el coro bajo la dirección de su famoso maestro Kyros, "en cuya diestra pericia y suaves modulaciones", dice Paz, "parece se ha pasado todo el aire y estilos de la Italia" (pág. 29). El interior de la catedral estaba entapizado "con simulacros de ángeles vistosamente vestidos" y adornado con "lucida espejería", y por fuera colgaban flámulas y pendones que "inquietándolos la suave fuerza del aire los animaba al regocijo ..." (pág. 31). Y en la plaza sonidos guatemaltecos: la marimba, instrumento "regional y sonoro" como lo describe Paz (pág. 28), y atabales, ambos instrumentos "diestramente tocados por los naturales de este Valle" (pág. 34). En la noche fuegos artificiales aumentaron la alegría del ambiente. Junto con los demás miembros del público, Paz anduvo golosineando, probando frutas cubiertas y otros dulces, que se ofrecían gratis para todos. A cada rato calmaba su sed con alguna que otra aloja, una especie de coctel para abstemios que combinaba agua, miel y especias. Hubo varias corridas de toros y cinco representaciones de teatro, y para ciudadanos de la categoría de Paz y Salgado, un banquete en el palacio arzobispal. Aquí se escuchó música toda la noche y por lo visto se sirvió abundante vino, de modo que, según Paz "era tal el embeleso, que entre el oído y el paladar se equivocaban los sentidos, pareciendo que se oían los manjares y que se gustaban las voces ..." (pág. 34). Evidentemente se había emborrachado un poco nuestro Paz y Salgado, pero ¿cuál es el espíritu lo suficientemente mezquino como para reprocharle unos tragos en una ocasión de tanta alegría? Quizás el café que se ofreció más adelante sirvió para disminuir un poco los efectos del alcohol, café "cuyo uso, dice Paz, "tiene calificado en esta región el dictamen de los que ponen ley al gusto ..." (pág. 34).

Es quizás un buen momento para despedirnos de Antonio de Paz y Salgado. Lo dejamos agradablemente ebrio sonriente y contento, saboreando un paso tan

[18] Francisco de Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida* (Guatemala: Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre, Editorial "José de Pineda Ibarra", Vol. 9, 1967), págs. 124-131.

importante en la evolución histórica de su país, gozando de un momento decisivo en la formación del nacionalismo guatemalteco, un momento tanto más dulce cuanto amargos han sido los pasos que condujeron hasta él.

Confieso que en este breve estudio sobre Paz y Salgado quizás no se encuentran datos nuevos. Es un hecho notorio que el espíritu criollo se intensificó durante el siglo XVIII. Nadie duda que Guatemala era un territorio de hondas divisiones entre diferentes grupos sociales. Todos saben que conflictos entre instituciones criollas como el cabildo y órdenes religiosas echaban los cimientos del futuro antagonismo entre liberales y conservadores. Ya se sabe perfectamente bien que muchos criollos guatemaltecos albergaban sentimientos de rencor respecto de México. Las peleas entre órdenes religiosas son famosas. Pero a pesar de esto, una rápida ojeada a la participación de Antonio de Paz y Salgado en los acontecimientos quizás pueda servir para confirmar e ilustrar algunas de las cosas que ya sabíamos. Sus escritos nos revelan entre otras muchas cosas cuán intenso era el rencor que inspiraba México en pechos guatemalenses. Nos revelan también lo importante que fue la creación del arzobispado de Guatemala. Por primera vez los guatemaltecos contaron con un símbolo político propio que sirvió para consolidar sus latentes aspiraciones nacionalistas; la alegría asociada con la institución de Pardo y Figueroa, aunque seguramente era un reflejo de un auténtico entusiasmo religioso, a la vez era la manifestación de una potente conciencia de sí entre los guatemaltecos, una conciencia de sí que los años posteriores y las opresivas reformas borbónicas habrían de reforzar. Quizás ningún criollo del siglo XVIII, con la posible excepción de Rafael Landívar, ha expresado en forma más vigorosa y convincente las tendencias nacionalistas guatemaltecas. El elemento intensamente humano que Paz y Salgado, fascinante y apasionado personaje, logra inyectar en sus memorias e informes nos ofrece una magnífica oportunidad de penetrar en el ambiente de la Guatemala colonial y de apreciar algo de sus tensiones, de sus sufrimientos, de sus sueños y de sus triunfos.

Homenaje

La personalidad y obra del doctor Carmelo Sáenz de Santa María*

PRESENTACION

Ana María Urruela de Quezada

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala y la Universidad Rafael Landívar se unen, en esta oportunidad, para realizar este merecido homenaje al Ilustre Miembro Numerario de esta Academia y uno de los principales fundadores de la Universidad Rafael Landívar, Doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J.

En esta Mesa Redonda se tratará aspectos biográficos y bibliográficos muy importantes del padre Carmelo -como cariñosamente se le conocía-, entre los cuales se pueden mencionar su vida como jesuita, como académico, como historiador, así como su preocupación por el mundo indígena.

El padre Carmelo nació en Vitoria, España, el 14 de julio de 1913 y falleció el 25 de julio del año en curso, en Bilbao, España. Arribó por primera vez a Guatemala en 1937 e ingresó como miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, ahora Academia, el 14 de mayo de 1940; ocasión en la que presentó como trabajo de ingreso el tema "La obra indigenista del Seminario de Guatemala". En el momento de su deceso ocupaba el primer lugar en orden de antigüedad.

El amor del padre Carmelo por Guatemala se comprueba con sus numerosos ensayos, entre los cuales sólo mencionaré los publicados con el patrocinio de esta Academia, como lo fueron la *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala* de fray Francisco Ximénez, libros I y II, estudio previo, edición y

* Mesa Redonda efectuada en el Auditorium de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 18 de noviembre de 1993, con la participación del Dr. Antonio Gallo, S.J., Licda. Guillermina Herrera, historiador Manuel Rubio Sánchez y Licda. Ana María Urruela de Quezada (Moderadora), como acto de homenaje al distinguido Miembro Numerario de la Academia y Miembro Fundador de la Universidad Rafael Landívar.

comentario, Serie Biblioteca Goathemala, Vol. XXVIII (1975); la edición crítica de la *Primera parte del Tesoro de las Lenguas Cakchiquel, Quiché y Zutuhil, en que las dichas Lenguas se traducen a la nuestra, española*, Publicación Especial No. 30 (1985); y la edición crítica del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, en conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América (1991).

Nuestra revista *Anales de la Academia* también se encuentra enriquecida con valiosos e interesantes artículos, producto de sus colaboraciones y conferencias que cada año dictaba en nuestra Entidad.

En reconocimiento a ese valioso aporte a la historiografía guatemalteca, en particular por su relevante labor en esta Corporación, y en ocasión de cumplirse cincuenta años de su primera llegada al país, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala le otorgó la *Medalla al Mérito*. Un año después, gracias a nuestras gestiones, el Gobierno de la República lo condecoró con la Orden del Quetzal, en grado de Caballero.

Además de los *Anales de la Academia*, el padre Carmelo también formó parte del cuerpo de redactores de revistas dedicadas a la cultura hispánica, es decir, de *Estudios y Letras de Deusto*, de *Handbook of Latin American Studies*, de *Razón y Fe* y, finalmente, de la *Revista de Indias*, de la que fue director.

En la serie de estudios publicados en ellas, desde 1939 hasta el presente, buscó ahondar en las raíces culturales que nos constituyen en comunidad hispánica de naciones, con especial énfasis en el proceso cultural desarrollado en el istmo centroamericano, desde el brillante período maya, pasando por la Capitanía General o Reino de Guatemala, hasta su múltiple realidad actual.

Los participantes de la Mesa Redonda son: el Dr. Antonio Gallo, S.J., quien es Director de Investigación de la Universidad Rafael Landívar, Doctor en Letras, Licenciado en Filosofía y Catedrático universitario. Es autor de las obras: *Escultura Colonial en Guatemala*, *Identidad Nacional* y *Manual de Hermenéutica*; la licenciada Guillermina Herrera, Lingüista de profesión, actualmente Vicerectora General de la Universidad Rafael Landívar y Miembro de Número de la Academia Guatemalteca de la Lengua Española. Es autora de las obras *Planificación Lingüística en Guatemala* y *Estado del arte sobre educación bilingüe*, y de numerosos artículos sobre el tema de su especialidad; y, finalmente, participa el historiador Manuel Rubio Sánchez, Emeritisimum por la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos y miembro decano de esta Academia. Rubio es autor de más de 20 libros y de numerosos artículos de carácter histórico, publicados en revistas especializadas.

Ahora cedemos la palabra a los participantes quienes expondrán sus respectivos temas:

ANTONIO GALLO ARMOSINO:

Con la muerte del padre Carmelo Sáenz de Santa María ha desaparecido uno de los investigadores de la historia nacional más prestigiosos y, sobre todo, más fecundos, en lo que se refiere a los orígenes coloniales y a la formación de la conciencia unitaria de este pueblo.

Podríamos decir que recorrió su camino histórico al revés. Comenzó con lo contemporáneo y terminó con el *Libro Viejo*, con los primeros pasos de la vida cívica del país, luego con Bernal Díaz del Castillo y, finalmente, con el *Popol Vuh*, que permaneció inconcluso.

Falleció en Bilbao, España (en la Universidad de Deusto), donde transcurrió sus últimos años, ya retirado de sus labores científicas y dedicado a la vida religiosa. Tenía la edad de 80 años.

El Educador

Podemos describir su vida con tres palabras que identifican su intensa actividad: educador de jóvenes, consejero espiritual e historiador.

Los primeros dos aspectos están grabados en la memoria y en el corazón de las personas que tuvieron la gran suerte de conocerlo, a partir de 1941; los que escucharon sus homilías en la iglesia de la Merced en los años cuarenta-cincuenta;las familias que acudieron a él por orientación y consejo; y, sobre todo, los jóvenes que se formaron bajo su dirección en la sede de la JUCA (Juventud Universitaria Católica), en la tercera avenida y trece calle de la zona uno de Guatemala.

Éstos últimos se llevaron lo mejor de las energías juveniles del Padre Santa María. Juntamente soñaron y anticiparon con actividades culturales y estudios superiores, la que sería una realidad en los años sesenta: una Universidad de inspiración Cristiana, la actual Universidad Rafael Landívar.

El Historiador

El tercer aspecto, el científico, va unido indisolublemente a los dos primeros; el consejo y la orientación para la vida y la educación es el que se realiza en la publicación de textos críticos y como historiador.

Sus labores de investigación histórica tenían un objetivo muy preciso que nunca se desvió: rescatar y llevar a la luz de nuestros días, la historia de Guatemala. Y por historia entendía no sólo los acontecimientos políticos, sino la cultura, la tradición literaria y artística de este país.

Esto significaba alimentar la identidad espiritual y cultural de los jóvenes y, en general, la conciencia nacional, por el contacto con las fuentes que dieron origen al ser actual de Guatemala. En este sentido, la labor educativa del padre Santa María se

continuaba con su dura y acuciosa labor de investigación en los archivos (de Centroamérica, México, Chile, Sevilla y Madrid) y su edición crítica de los textos fundamentales de la historia guatemalteca: Bernal Díaz del Castillo, Francisco Marroquín, *El Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, Francisco Ximénez, etc., para nombrar únicamente lo más conocidos.

Su comprobada fama profesional lo condujo al importante cargo de Director de la Sección de Historia del Instituto Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, donde transcurrió sus años de madurez humana y científica, realizando una labor de nivel internacional, siempre preocupado por dar más a Guatemala. De allí salió la importante *Historia de la Educación Jesuítica en Guatemala Parte I, siglos XVII-XVIII*, el *Tesoro de las Tres Lenguas* del P. Ximénez, el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*, y estaban en preparación una nueva edición del *Popol Vuh*, y un estudio sobre Rafael Landívar.

El P. Carmelo Sáenz de Santa María poseía un conocimiento excepcional de todas las fuentes históricas de la colonización, desde los archivos de los Estados Unidos, Centroamérica, Colombia, Chile, Roma y, sobre todo, España.

Examinó, en detalle, los manuscritos consignados en los archivos de ciudades como Sevilla, Córdova, Murcia, Barcelona, León, Simancas, Valladolid, etc., con lo cual pudo ampliar nuestros conocimientos objetivos de los acontecimientos relacionados con la conquista, con el Obispo Marroquín, las Leyes de Indias, los debates históricos, laicos y religiosos, acerca de la estructura social y política y los problemas éticos de los siglos XVI-XVIII.

El P. Santa María ha ilustrado con modelos ejemplares de precisión y dignidad científica, la labor del historiador y el reconocimiento de la tradición cultural que caracteriza este país. Las obras del P. Santa María constituyen por sí solas un monumento a las tradiciones nacionales y al pensamiento político y religioso que fundamenta la realidad humana de nuestra sociedad.

El Secreto del P. Santa María

Como todas las figuras de los grandes personajes, el P. Santa María esconde un secreto. Creo poder vislumbrar una parte de su secreto con una palabra: un cambio. En la vida del P. Santa María se realizó un profundo cambio que lo transformó desde simple educador en un historiador.

Este cambio consistió en dejar de ser un simple orientador de personas particulares a orientador de una nación.

Vino a Guatemala como educador, y en esta tarea gastó sus primeros años de vida en el país: en el colegio, en la Merced y en la JUCA. Era su lucha con lo contemporáneo, la juventud, las familias, los problemas políticos que jugaban un papel a nivel personal, individual, alrededor de la revolución de los años cuarenta. Su

dedicación no se limitaba a la población de la ciudad. En este período lo encontramos enseñando el catecismo a los indígenas en las fincas. De allí nació su primer trabajo notable, el *Diccionario de la lengua Cakchiquel*, y su deseo de rescatar el *Tesoro de las Tres Lenguas, Cakchiquel, Quiché y Zutuhil* del P. Francisco Ximénez.

Pero el P. Santa María se dio cuenta muy pronto que la labor personal no sería suficiente, que era necesario reconstruir una dimensión colectiva que ayudara a comprender los conflictos presentes desde la perspectiva del pasado. Entonces, cambió su vida. Se transformó de orientador y educador de personas en educador y orientador de una nación. Fue, entonces, que se dedicó a la historia, a los textos fundamentales de este país. Los conflictos de los jóvenes de la JUCA y de la población indígena ahora se iluminarían de una luz nueva, una luz que se derramaba desde los orígenes, desde los documentos originales que fueron testigos de esta realidad nueva que iba creciendo entre los dolores de la creación, y fundamentaba nuestro presente.

Entonces, Santa María se convirtió en el gran investigador de archivos, en el acucioso intérprete de los manuscritos y en el comentador de acontecimientos y de ideologías. Este cambio constituye posiblemente el secreto de su vida. Un secreto que podemos descubrir únicamente ahora que él se murió, en la perspectiva que nos deja la distancia del tiempo. Llegó a cincelar desde la historia la imagen real de este país.

Por esta razón él tenía que llegar a la cumbre de Madrid, a ser Director de la más prestigiosa Institución de estudios históricos de España, como parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Nunca dejó de ser educador. Después de la cátedra de Filosofía en la Universidad de San Carlos, nos dejó todavía la *Historia de la Educación Jesuítica de los siglos XVII-XVIII*, y siguió su camino hacia atrás, con Remesal, Ximénez, y, por último, el *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala*.

Como Aristóteles, quiso entregar a su pueblo el comentario a la Constitución de Atenas; el P. Santa María entregó a Guatemala una edición lo más completa posible del libro de sus orígenes, de aquellos días en que la conciencia de este país se estaba fraguando. Desde esta perspectiva, el secreto del P. Santa María deja de ser una interrogante, se convierte en un modelo, una imagen que habla, para abrir un discurso inteligible para todos.

La dimensión espiritual del P. Santa María estuvo siempre vigente en él y dirigió toda su labor científica y sus contactos humanos, tanto en Guatemala como en España. Su figura de religioso y de científico marcan un período de nuestra historia y nos ofrecen no sólo un modelo sino los instrumentos y conocimientos para un replanteamiento responsable de nuestra conciencia histórica frente a los desafíos contemporáneos.

GUILLERMINA HERRERA:

Es esta actividad un justo reconocimiento al P. Carmelo Sáenz de Santa María, sacerdote, educador, consejero espiritual e historiador, quien con sus obras ha dejado a Guatemala un notabilísimo legado.

A diferencia de muchos de los que estamos aquí hoy recordándolo, y por razones más bien generacionales, no conocí al P. Santa María durante sus años de la JUCA, ni pude escuchar sus sermones en la Iglesia de la Merced, ni compartir y gozar sus sueños de fundar para Guatemala una universidad católica. Lo conocí más tarde, siendo ya catedrática de la Universidad Rafael Landívar, concreción de su sueño, hará unos quince años.

Guardo de él los mejores recuerdos, por su bondad, su buen humor, su profesionalismo, su insaciable curiosidad científica, su simpatía y ese toque que no podía pasar inadvertido a nosotros guatemaltecos: su amor por Guatemala. Me impresionó y me impresiona revisar sus obras, encontrar que las une siempre el mismo hilo conductor: Guatemala, su historia, sus tradiciones, su identidad, grandes hombres que contribuyeron a construirla, su pensamiento político y religioso, sus valores. Como ha dicho el P. Antonio Gallo, las labores de investigación histórica del P. Sáenz de Santa María "tenían un objetivo muy preciso que nunca se desvió: rescatar y llevar a la luz de nuestros días, la historia de Guatemala. Y por historia entendía no sólo los acontecimientos políticos, sino la cultura, la tradición literaria y artística de este país".

Debo agradecerle, entre muchas otras cosas, el que me haya introducido en Rafael Landívar y su obra. Fue él el primero que me hizo comprender y apreciar el inmenso legado espiritual de nuestro gran poeta y pensador americanista y he lamentado mucho saber que dejó inconcluso un estudio sobre la obra de este gran jesuita guatemalteco.

De haberlo concluido, sin duda hoy me hubiera decidido a hablar sobre él. Al no poder hacerlo, y como un reconocimiento a su especial simpatía por el mundo indígena guatemalteco, y por nuestras profundas afinidades en ese campo, he centrado mi intervención en dos de sus obras dedicadas justamente al conocimiento del mundo cultural maya: el *Diccionario Cakchiquel-Español* y la edición crítica de la obra de Fray Francisco Ximénez *Primera parte del Tesoro de las Lenguas Cakchiquel, Quiché y Zutuhil, en que las dichas Lenguas se traducen a la nuestra, española.*

El *Diccionario Cakchiquel-Español* es una obra temprana del P. Sáenz de Santa María, dada a la imprenta cuando apenas tenía 26 años, aunque ya era, por ese entonces, miembro de la Sociedad de Geografía e Historia y profesor del Seminario Santiago. El prólogo está fechado 8 de diciembre de 1939, y la obra salió impresa de la Tipografía Nacional en agosto de 1940.

Como explica el mismo P. Santa María, el diccionario está dedicado especialmente a los estudiantes del Seminario Santiago: "Extractando y ordenando las principales dicciones usadas en la lengua cakchiquel -dice- queríamos facilitarles el aprendizaje de esta lengua, tan útil, como todas nuestras lenguas indígenas, para el educador y, sobre todo, para el sacerdote; queríamos también prepararle el camino para la reconstitución de la gloriosa tradición lingüística del clero guatemalteco".

La obra consta de diez mil entradas, cantidad considerable para un diccionario inicial como el que se proponía su autor. Y, aunque a decir de éste, no es una obra definitiva, goza de rigurosidad científica y de una especial creatividad.

De acuerdo con el autor, la base del diccionario fue el *Calepino en lengua cakchiquel*, de Fr. Francisco de Varea O.F.M., que en cuatrocientas hojas reúne gran cantidad de palabras y de giros cakchiqueles. A este acervo inicial de palabras se sumaron las extractadas de las gramáticas de Fray Ildefonso Joseph de Flores y Fr. Carlos Rosales y de las obras sobre cakchiquel del Lic. Villacorta y de Brinton y Stoll. A estas fuentes bibliográficas añadió el autor los materiales obtenidos del trato directo con hablantes de cakchiquel.

El diccionario usa un alfabeto racional, que trata de coincidir con el componente fonológico de la lengua, y que, curiosamente, se aproxima muchísimo al que para el cakchiquel aprobó hace pocos años la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Es un alfabeto de letras latinas, y, con ello, no alejado del castellano, pero que mantiene la independencia fundamental de la lengua representada respecto de la española, pues no la somete a las reglas ortográficas de ésta. Es verdaderamente el fruto de una interesante intuición y un valioso aporte a la historia de la escritura moderna en lenguas mayas.

El diccionario incluye un resumen gramatical que, en principio, sigue el modelo latino, pero que goza de flexibilidad para ajustarse a una lengua de tan diferente geneología. Da inicio con el análisis de los pronombres, sigue con un tratado sobre el verbo cakchiquel y finaliza con un breve estudio de raíces verbales que originan nombres y adjetivos.

A lo largo del estudio preliminar, el P. Santa María compara el cakchiquel actual con el usado en tiempo de los misioneros, haciendo anotaciones de relevancia.

En síntesis, el diccionario es una obra seria, intuitiva, suficiente para dar una buena idea sobre la lengua y sus características, y un excelente auxiliar para quien desee introducirse al cakchiquel. Sólo lamentamos que no haya tenido mayor difusión, aunque su actualidad hace posible y recomendable su reedición y uso para propósitos educativos y lingüísticos.

De la otra obra, edición crítica de la *Primera Parte del Tesoro de las Lenguas Cakchiquel, Quiché y Zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra,*

española, quisiera decir que es uno de los más importantes aportes al conocimiento del acervo histórico cultural legado por los misioneros.

Fue publicada por la Academia de Geografía e Historia de Guatemala en 1985, editada por los académicos Flavio Rojas Lima y Jorge Luis Arriola.

Es una obra de Fray Francisco Ximénez, O.P., de la que se conservan dos versiones: la de Córdoba, que parece ser la original escrita por el autor, y la de Berkeley, California (en la que intervinieron, al parecer, varios copistas). La edición crítica del P. Sáenz de Santa María se basa en el manuscrito de Córdoba, y hace referencia cuando hay necesidad al de California.

Fue redactada en Santiago de Guatemala, a principios del siglo XVIII, y enviada a Córdoba, España, para una impresión que nunca se llevó a cabo.

Fray Francisco Ximénez, su autor, llega a Guatemala desde su tierra natal sevillana a principios de 1688. En Santiago finaliza sus estudios de teologado, y, a la usanza de sus compañeros de la Orden de los Predicadores, se vuelca al mundo indígena como doctrinero.

"Tras pequeños encargos de doctrinas entre indios, -dice el P. Santa María-, Ximénez es nombrado por "el real patronato, cura doctrinero del pueblo de Santo Tomás Chichicastenango", que constituirá su verdadera introducción a lo indigenista; el curato de Chichicastenango se prolonga con el vicariato del convento de San Pablo Rabinal, que hace un total de trece años (1701-1714) de "contacto" con -o mejor de "inmersión" en- la comunidad quiché, los cuales le permitieron penetrar sus secretos lingüísticos, ya que "los otros" se reconoció incapaz de hacerlo".

Como dice el P. Santa Maria, Ximénez se considera a sí mismo uno de tantos religiosos "lenguas", que se habían señalado como ideal de sus vidas la superación de la barrera lingüística que les separaba de sus "doctrinados". Al llegar a una parroquia o a un curato, estos religiosos solían encontrar las denominadas Teologías de los indios o para los indios, en las cuales hallaban sermones o explicaciones doctrinales que debían simplemente memorizar. Ximénez escribió su *Tesoro* para facilitar esta labor a sus compañeros, permitiéndoles comprender el porqué de cada dicción y el significado de cada infijo. En primer lugar, Ximénez lo dedicó a quienes le sucederían en los curatos y parroquias quichés, pero siempre trabajó en las tres lenguas, para mostrar las enormes similitudes entre ellas y "para tener a mano todo cuanto han menester".

Algunos datos sobre la obra original de Ximénez se hacen necesarios para comprender la edición crítica del P. Santa María. En realidad, tal como lo dice el título de la obra publicada, se trata de la primera parte de tres que constituían la original. Refiriéndose al *Tesoro*, dice Ximénez en su Historia (Cap. XXV) "He escrito tres tomos de a folio con el título de Tesoro de las tres lenguas cakchikel, quiché y tzutuhil. Tres tomos que han desaparecido para todos los efectos, quedando en su

integridad sólo el primero, que va encabezado con el ya mencionado título". Al parecer, la segunda parte trataba de la escritura y ortografías de estas lenguas, materia a la que Ximénez no se sentía especialmente atraído -de hecho, usa la escritura quiché con un tanto de inconsistencia-; y, la tercera era una introducción a la gramática de la lengua.

La edición crítica del P. Sáenz de Santa María contiene un apartado que hace referencia a las particularidades del vocabulario tratado en el *Tesoro*. Esta incursión en un tema lingüístico tan relevante se hace necesaria por la naturaleza de la obra, pero también muestra la inclinación del P. Santa María por los temas propios del análisis lingüístico que tanto le atraían. Observa, el P. Santa María, el tratamiento de los pronombres personales, de los verbos -una de las partes que más le interesaba tratar-, y de términos religiosos cristianos (marcados *SS Sacra Scriptura* en el texto), por medio de los cuales señala que el vocabulario del *Tesoro* ofrece una muestra no sólo del "habla de los indígenas guatemaltecos de la época en que se compiló, sino también del grado de transculturación y subsiguientes procesos aculturadores que habían tenido lugar en el antiguo reino quiché y sus vecinos del reino cakchikel y el zutuhil". A estos términos añade un comentario sobre aquéllos que fueron usados para servir asuntos religiosos y de cristiandad por los mejores "lenguas" entre los doctrineros, como fray Domingo de Vico (marca una treintena de términos con la palabra *VICO*), y otros que se atribuyen a los padres Cruz, Vayllo, Vilacañas y Zúñiga.

Pasando a otras fuentes del vocabulario, señala en la edición crítica con el título general de *Popol Vuh* (*PV* en el texto), "a las que acompañan otros vocablos que recuerdan historias "del tiempo de su gentilidad", como dice Ximénez (mención de Tula, Balam Quitzé, etc., por ejemplo).

La edición crítica señala, asimismo, los pueblos mencionados en el *Tesoro*, con lo cual tenemos conocimiento directo de Ximénez, de una serie de poblados, "nómina que coincide más o menos con sus puestos estables en el país". Hay, sin embargo, según hace notar el P. Santa María, un claro dominio de Sacapulas sobre Rabinal y Chichicastenango, al que superan en menciones los Sacatepéquez (San Juan y Santiago).

En relación con la óptica del autor, el P. Santa María indica que "Ximénez organiza a su modo los términos que ha de incluir en su vocabulario y sobre todo las frases que los sitúa y amplía". Por ejemplo, la figura humana, que para Ximénez se centra en el rostro, es descrita con espíritu pesimista, abundando en "expresivos, aunque, con no siempre benévolos epítetos". Treinta y seis descripciones hace del rostro. Algunos ejemplos son "tez como "palo buhido", arrugado debajo de la oreja, dientes pardos y salidos, boquihundido, cara con hoyos, etc. Sus descripciones son, como se ha dicho, muy expresivas, y se apoyan en "ruidos" y "olores".

El P. Santa María también incluye en la edición crítica un listado de palabras indígenas usadas en el *Tesoro*: achiote, anona, chamborote, chiquirin, chirimoya, zacate, zapote, etc., aunque no se detiene en etimologías, ni -con algunas pocas excepciones- en la mención de su origen (náhuatl, en su mayoría).

Otro interesante aporte de la edición crítica es lo que el P. Santa María llama "tipismos del autor", que son términos españoles que no pertenecen a la norma general o forma usual del castellano:

acabalar por concluir
acordarse por ser acordado
afronterarse por enfrentarse
alcojol por alcohol
calzonte por pilar de sostén de una casa
gendido por hendido
humador por fumador
morroñoso por morrudo
puñusco por puñado
tataratear por tatobear por andar a tientas
etc.

Curiosamente, varias de estas palabras que el P. Santa María atribuye al idiolecto de Ximénez, pueden ser calificadas hoy como guatemaltequismos.

Tanto el *Diccionario Cakchiquel-Español* como la edición crítica del *Tesoro de las tres lenguas* se inscriben dentro del esfuerzo tesonero y permanente del P. Santa María por dar a conocer aspectos fundamentales de la cultura guatemalteca destinados a reforzar la identidad. Para el mundo indígena de Guatemala son aportes importantísimos que ayudan a la mejor comprensión de estos pueblos y su cultura, así como instrumentos prácticos para una lectura más completa y veraz sobre su historia y contenidos étnicos. Son los acercamientos lingüísticos de un historiador empeñado en una empresa que le llevó toda la vida y de la cual estuvo verdaderamente enamorado: la de nuestra patria que, por derecho ganado a toda prueba, también fue la suya. Muchas gracias.

MANUEL RUBIO SANCHEZ:

Omitiré pormenores de la fecunda labor del padre Carmelo Sáenz de Santa María como sacerdote, como historiador y como lingüista, ya que mis ilustres antecesores se han referido a esas facetas de su vida. Por eso, únicamente, les mencionaré muy someramente algunos aspectos del padre Carmelo relacionados principalmente con su actividad como Miembro de Número de esta Corporación.

Hemos oído que llegó a nuestro país en 1937 con un grupo reducido de religiosos jesuitas cuya importante misión era la de formar a los nuevos sacerdotes que egresarían del Seminario de Guatemala, y, principalmente, dedicarse al estudio e investigación de las lenguas y culturas indígenas, actividad que cumplió pronta y eficientemente como se comprueba con la publicación de su *Diccionario Cakchiquel-Español*.

Este primer libro tuvo varios efectos positivos para el padre Carmelo, siendo uno de ellos, que el presidente Ubico empezara a cambiar de opinión sobre los jesuitas, y otro, que Ubico lo pusiera en relación con el licenciado don J. Antonio Villacorta, en ese entonces presidente de la Sociedad de Geografía e Historia, actual Academia, quien de inmediato lo invitó a que formara parte de nuestra Institución.

La invitación la aceptó gustoso nuestro recordado padre y el 14 de mayo de 1940, en una solemne sesión, fue recibido como socio activo En las palabras introductorias a su discurso de ingreso dijo: "La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, la primera entre las científicas centroamericanas, es también, sin género de duda, la que más alto sustenta el índice de la cultura de esta gran nación. No solamente entre los límites del istmo, que en otros tiempos fueron los de la Capitanía, sino en otros muchos puntos de América y de Europa, es conocido y respetado el nombre de esta Sociedad, que fundada hace diez y siete años, ha perseverado incansable en la prosecución de los ideales que adunaran a sus primeros socios".

Luego agregó: "No es este el único motivo de agradecimiento que en este momento solemne me llena. Este honor que se me ha dispensado, no lo considero dispensado únicamente a mi humilde personalidad; lo juzgo significativo del aprecio y estima con que esta culta Sociedad ha recibido el pujante resurgir que han experimentado en el Seminario de Guatemala los estudios lingüísticos e indigenistas".

Al final de su discurso dijo: "Termino agradeciendoos el honor que me habéis dispensado y prometiéndoos mi colaboración decidida a todo lo que sea trabajo por el engrandecimiento de esta querida Guatemala, por el florecimiento de su vida cultural, por la redención y asimilación del indio; ..."

Considero importante estas últimas palabras, pues lo que en esa oportunidad era una promesa, al correr de los años se tradujo en una constante y valiosa colaboración para la Institución que lo recibía, como se comprueba con sus numerosos artículos publicados en nuestros *Anales*, revista que se vió enriquecida con los valiosos aportes historiográficos, producto de su investigación en archivos europeos y americanos. Por considerarlo de sumo interés para las personas que aún no conocen los temas publicados en *Anales*, producto de la pluma del padre Carmelo, los detallo a continuación:

"Las semejanzas de los verbos milenarios", tomo 15 (1938-39): No. 4, pp. 415-421;

"Maya o quiché" 16 (1939-40): 4, pp. 241-258;

"La obra indigenista del Seminario de Guatemala" 16 (1939-40): 6, pp. 434-441. Discurso de recepción como socio activo en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala;

"Dos grandes filólogos hispanoamericanos: fray Francisco Ximénez o.p. y fray Ildefonso Joseph Flores, o.f.m." 18 (1942-43): 2, pp. 122-132;

"Respuesta al discurso de ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala del señor Alfredo Herbruger Jr., el 25 de julio de 1947" 22 (1947): 3-4, pp. 282-285;

"Respuesta al discurso de recepción del socio Oscar Díaz Raphael, en su ingreso en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el 12 de octubre de 1950" 25 (1951): 4, pp. 236-238;

"Respuesta al discurso de ingreso del licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar, en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala" 27 (1953-54): 1-4, pp. 35-36.

"Centenario de la muerte del canónigo Dr. don Antonio Larrazabal" 27 (1953-54): 1-4, pp. 58-71. Conferencia sustentada el 2 de diciembre de 1953;

"El Castillo de San Felipe, a la entrada del Golfo Dulce" 29 (1956): 1-4, pp. 24-38. Conferencia pronunciada con motivo de la independencia nacional, el 12 de septiembre de 1955;

"Importancia y sentido del manuscrito *Alegría* de la *Verdadera historia de Bernal Díaz del Castillo*" 32 (1959): 1-4, pp. 15-27;

"Las obras manuscritas de Bernal Díaz del Castillo" 32 (1959): 1-4, pp. 28-53. Conferencia leída en el salón de actos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, el 21 de septiembre de 1959;

"Vida y escritos de don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563) 36 (1963): 1-4, pp. 85-366;

"¿Dónde estaba la casa de Bernal Díaz del Castillo?" 41 (1968): 2-4, pp. 138-140;

"Fray Antonio de Remesal, Orden de Predicadores y su *Historia general de las indias occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapa y Guatemala*" 41 (1968): 2-4, pp. 611-656. Conferencia dictada el día 21 de agosto de 1968;

"Algunos rasgos históricos del Presidente Martínez de Landecho" 48 (1975): 1-4, pp. 29-46. Conferencia dictada el 18 de agosto de 1975;

"El escritor D. Francisco de Fuentes y Guzmán, criollo y patriota" 53 (1980) pp. 13-136;

"El año 1776 en Guatemala" 55 (1981) pp. 139-144;

"El proceso ideológico-institucional desde la Capitanía General de Guatemala hasta las Provincias Unidas del Centro de América: de Provincias a Estados" 55 (1981) pp. 149-182;

"Fray Francisco Ximénez, O.P." 57 (1983) pp. 253-262;
"Proemial de la obra *Historia de una Historia. La crónica de Bernal Díaz del Castillo*" 58 (1984) pp. 11-20;
"Discurso al otorgarle la *Medalla al Mérito* de la Academia por su valioso aporte a la historiografía guatemalteca" 61 (1987) pp. 365-372.

En cuanto a cómo conocí al padre Carmelo, he de contarles que, en 1952, tuve el honor de ingresar como miembro activo a la Sociedad de Geografía e Historia, lo que me permitió y me dio la gran oportunidad de conocer a connotados personajes que se dedicaban a cultivar la historia y sus disciplinas afines, en donde indudablemente era figura importante el padre Carmelo.

Desafortunadamente por esa época, el padre Santa María se mantenía viajando constantemente, pero siempre se las ingeniaba para quedarse algunos meses en el país, y, precisamente a partir de entonces, tuve la gran suerte de estrechar una gran amistad en una forma no prevista ya que un día le propuse que me diera el privilegio de invitarlo todos los días al Café que solíamos tomar a las 10 de la mañana. Con su eterna sonrisa y voz pausada me dijo que estaba bueno. Para mí, la hora del café en compañía del Padre la esperaba con ansiedad porque, además de contarme sus proyectos de investigación histórica, era hora y media de una cátedra de Historia que no se encuentra en las páginas de ningún libro.

Al regresar a España o a algún otro país en donde tenía tareas pendientes, siempre encontraba la forma de hacerme llegar sus últimos libros editados en el extranjero o separatas de sus artículos que le habían publicado en alguna de las prestigiosas revistas especializadas donde constamente colaboraba con una lacónica pero cariñosa dedicatoria.

Conforme transcurrió el tiempo, las visitas del padre Carmelo se fueron volviendo más espaciosas y, en los últimos años, ya se le notaba algo cansado y con ciertos problemas físicos, lo cual no le impidió continuar con su característica amabilidad y estar presto a responder cualquier pregunta o proporcionar apoyo y ayuda a lo que se le requería, tanto a nivel institucional como particular. Siempre tenía alguna obra monumental publicada o en preparación. Cuando trabajó la edición crítica del *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala* o *Libro Primero de las actas de Cabildo de la Ciudad de Santiago*, tuve el privilegio de estar junto a él.

Lo que he narrado, brevemente, es sólo una pequeña parte de la fecunda actividad del padre Carmelo como miembro de Número de esta Academia, calidad que él siempre ostentó con orgullo y humildad. Aunque él físicamente nos dejó, continuará vivo entre nosotros por medio de su valiosísima y numerosa producción bibliográfica. Ojalá que se haga una recopilación lo más completa de sus estudios historiográficos dispersos en revistas locales y del extranjero y que se logre rescatar

y publicar los trabajos que quedaron inéditos, entre ellos destaca uno sobre el *Popol Vuh*.

Jorge Arias de Blois
1916-1993

Jorge Luján Muñoz*

Con su fallecimiento el 13 de enero de 1993 la Academia de Geografía e Historia de Guatemala perdió a uno de sus más distinguidos miembros, y Guatemala a uno de sus hombres con más limpia y ejemplar trayectoria.

Jorge Arias de Blois nació en San José, Costa Rica, el 13 de septiembre de 1916, y desde muy niño se estableció, con su familia en la ciudad de Guatemala, donde hizo sus estudios en el Liceo Pestalozzi (1923-1928, de primaria), Instituto Modelo (1929-1932, de secundaria) y en la Universidad Nacional (1933-1939), donde se graduó de Ingeniero Civil. Realizó estudios en Estados Unidos de América, primero de electrificación rural en la Rural Electrification Administration (1942-1943), y de postgrado en ingeniería en Washington University (St. Louis, Missouri, 1942-1943). Desde sus inicios profesionales se interesó en la Estadística y el cálculo de probabilidades, materias que impartió en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de 1939 a 1942 y después a su regreso del exterior, de 1944 en adelante.

Dentro de su amplia carrera profesional y académica vale la pena destacar su valiosa actuación en la preparación y ejemplar ejecución del Censo Nacional de 1950, que todavía hoy se mantiene como modelo no superado en el país. También desempeñó importantes cátedras en la Facultad de Ingeniería, donde fue miembro de la Junta Directiva (1942-1953), y Decano (1958-1962). A continuación fue Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1962-1966), ocasión en la que presidió el Consejo Superior Universitario Centroamericano (1962) y fue Vicepresidente de la Unión de Universidades Latinoamericanas (1962-1964). Asimismo fue Co-Director (1967-1973) del Centro de Estudios de Población de la misma Universidad. Además, se desempeñó como asesor técnico de la Dirección General de Estadística (1945-

* Académico Numerario.

1962), asesor del Departamento Actuarial y Estadístico del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (1948-1954), asesor actuarial de la Superintendencia de Bancos (1952-1973), miembro del Comité Consultivo del Seminario de Integración Social Guatemalteca (1978-1992), Jefe de la División de Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (1966-1981), y miembro del Consejo General de la World Academy of Development and Cooperation (1983-1993).

Párrafo aparte merece su actuación como demógrafo. En este campo, además de su autoformación y estudio personal, participó en el Curso Interamericano de Muestreo del Instituto Interamericano de Estadística (Washington, D.C. 1951). A partir de entonces desempeñó diversas asesorías y cargos internacionales, entre los que vale la pena destacar: Consultor Censal del Instituto Interamericano de Estadística, habiendo efectuado asesorías en Ecuador, Perú y Bolivia (1951); Presidente del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), 1962-1967; Vicepresidente de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población (Bélgica), 1966-1973; miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 1967-1971; miembro del Comité Organizador de la Primera Conferencia Regional Latinoamericana de Población del Instituto Interamericano para el Estudio Científico de la Población (México, D.F., 1970); miembro de la primera Junta Directiva del Centro Latinoamericano de Demografía (Chile, 1962). Además, fue miembro de: American Statistical Association (desde 1942); American Society of Civil Engineers (desde 1945); International Union for the Scientific Study of Population (desde 1954), de la que llegó a ser Vicepresidente (1966-1973), y del International Statistical Institute (desde 1964), en el cual fue miembro del Comité Editorial de su revista (1971-1980).

Por otra parte, fue muchas veces miembro de la Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO, y su Director (ad-honorem) desde 1972 hasta su muerte. También tuvo cargos directivos en la Asociación Pro-bienestar de la Familia (APROFAM), de la que fue Presidente (1985-1989) y asesor de su programa de Población y Desarrollo (1983-1992).

En sus últimos años estuvo vinculado a la Universidad del Valle de Guatemala, donde fue Coordinador-Fundador del Instituto de Investigaciones y luego su Decano (hasta su fallecimiento), además de catedrático y miembro del Consejo Directivo y de la Comisión de Cooperación entre Bibliotecas Universitarias (1983-1992).

Fue parte, desde sus inicios en 1986, primero como Coordinador-consultor en demografía y después como Encargado del Area de Sociedad, de la *Historia General de Guatemala* que auspicia la Asociación de Amigos del País a través de su Fundación para la Cultura y el Desarrollo. El escribió todos los artículos sobre la evolución general demográfica del país, desde la Conquista hasta la actualidad, que

constituyen no sólo un excelente resumen de la evolución de nuestra población, sino una historia de los estudios demográficos en Guatemala.

Recibió numerosos premios y reconocimientos, desde que se distinguió como el mejor alumno durante sus estudios primarios, secundarios y universitarios. Entre todos ellos destacan: Medalla de Oro del Colegio de Ingenieros, por su labor universitaria (1966); Orden del Quetzal (1977) y Orden Francisco Marroquín (1991); Orden del Colegio de Ingenieros (1980); Miembro Honorario de la Asociación de Amigos del País (1988); Miembro Emérito del Instituto Interamericano de Estadística (1982); Medalla Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1983); Premio Panamericano de la Ingeniería, del Directorio Internacional de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingeniería (1987); Premio Panamericano Rosa Cisneros, otorgado por la International Parenthood Federation (1987); medalla de la Universidad Mariano Gálvez (1991); Doctor Honoris Causa en Ciencias por la Universidad de Pittsburgh (1963), y Doctor Honoris Causa en Ciencias Sociales por la Universidad del Valle de Guatemala (1989).

A la Academia de Geografía e Historia de Guatemala ingresó en 1977 con el trabajo "La mortalidad en Guatemala hacia fines del siglo XIX". Desempeñó varios cargos en la Junta Directiva y fue su Presidente durante el bienio 1985-1987.

Lo sobrevive su hijo el Ingeniero Civil Jorge Arias Porras.

No es posible en una nota de este tipo poder referirse a sus numerosas publicaciones, tanto de artículos, como folletos y libros. Sin embargo, vale la pena señalar que fueron muchos sus estudios y aportes en el campo demográfico de Guatemala, en que estudió desde las migraciones internas y la evolución familiar, al salario y su poder adquisitivo, la situación de la vejez, etcétera; muchos de ellos pioneros en nuestro medio.

Deseo terminar esta nota con el recuerdo de la alta calidad humana de Jorge Arias, capaz y modesto, inteligente y honesto, maestro de muchas generaciones universitarias, con gran sentido de entrega en todos los cargos que desempeñó siempre en forma eficaz. Su manera suave y elegante, su voz pausada pero firme se dejó sentir en muchos lugares en los que dejó su huella profesional y caballerosa. Alcanzó altos cargos y reconocimientos, pero nunca abandonó ni su sencillez ni su afán de trabajo, aun durante los momentos más duros de su prolongada enfermedad, que llevó con entereza admirable.

Nuestra Corporación ha perdido a uno de sus mejores miembros, cuyo vacío será difícil de llenar. Descanse en paz el académico de número, Ingeniero y Doctor, Jorge Arias de Blois.

In memoriam

Rafael Landívar y Caballero, S.J. y Carmelo Sáenz de Santa María, S.J. (1913-1993)

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño*

Este año se conmemora el bicentenario de la muerte del insigne poeta Rafael Landívar y Caballero, y el 25 de julio de 1993 falleció en España el padre y doctor Carmelo Sáenz de Santa María. Ambos fueron eximios religiosos de la Compañia de Jesús.

El 1 de julio de 1767, los jesuitas fueron expulsados de Guatemala por orden del rey Carlos III. Dejaron en Santiago de Guatemala el Convictorio de San Borja y la hermosa Iglesia de la Compañía, después de muchos años de presencia en la capital del Reyno. Entre los desterrados iba también el padre y doctor Rafael Landívar. Tras azarosa navegación -De Omoa a La Habana, Cádiz, Córcega y otros puertos italianos- finalmente llegó Landívar a Bolonia, importante ciudad entonces de los estados pontificios, que habría de convertirse tanto para Landívar como para otros ilustres jesuitas, en su patria hospitalaria.

Fijó su residencia en la primorosa iglesia de Santa María delle Muratelle, dedicándose a su ministerio sacerdotal y viviendo como notable preceptor. En un viaje a Bolonia, tuve la oportunidad de ver la firma de Landívar en el libro de misas de la iglesia. Su genio poético y su evidente destreza en el manejo de la lengua latina, así como su espíritu observador, hicieron posible que fueran brotando de su pluma los versos latinos que lo harían inmortal en el campo de las letras. Veintiséis años vivió el poeta en Bolonia y otras ciudades de la península itálica, pero si algo caracterizó la vida de este insigne guatemalteco, fue el amor por el terruño que le vio nacer, que a cada paso se expresa en su *Rusticatio Mexicana*.

Jamás dejó de añorar con singular nostalgia las bellezas de su tierra: su clima, sus valles, la exuberancia de su flora y la diversidad de su fauna, así como la belleza de sus montañas y volcanes. El delicado amor para su "dulce Guatemala", a la que

* Académico Numerario

cantó como "delicia de la vida, fuente y origen de mi vida" (delicium vitae, fons et origo meae), distinguió a Landívar hasta el día de su muerte. Su obra es el fruto ubérrimo de su profundo amor a Guatemala. No cabe duda que este amor se agigantó en el alma de Landívar debido al amargo sabor del pan comido en el destierro.

En 1937 los padres jesuitas regresaron a Guatemala por segunda vez. Se hicieron cargo del Seminario Conciliar de Santiago. Entre ese grupo de jesuitas vinó también un joven clérigo, nacido en Vitoria (España), quien contaba a la sazón con una sólida formación humanista y filosófica y, además, era ya licenciado en filosofía. Ya en Guatemala, en el modesto edificio que ocupaba el seminario en la primera calle y décima avenida, zona 1, el padre Santa María supo combinar la enseñanza de la filosofía con el estudio de la historia de Guatemala. Muchos fueron sus alumnos, obispos y sacerdotes que -como yo- le recordamos con admiración y cariño.

A partir de entonces, aquel joven clérigo, que posteriormente se ordenaría sacerdote y se licenciaría en teología y adquiriría el doctorado en filosofía en la Universidad de Georgetown (1952) y otro doctorado en filosofía y letras en la Universidad de Madrid (1961), al igual que Landívar, jamás pudo desligarse del amor a nuestro país, aprecio que se habría de expresar en la investigación y estudio de la historia de Guatemala. No obstante sus viajes a otros países y sus estancias en Guatemala, pudo vivir -desde entonces- en una atmósfera de investigación sobre los principales personajes de nuestra historia.

En nada disminuyó este aprecio el haber sido decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Deusto en Bilbao (1963-1970) ni el haberse ocupado como colaborador e investigador, vicedirector y director del Instituto de Historia Hispanoamericana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid (1946-1983).

Producto de su aprecio por las culturas precolombinas, publica en 1940 un diccionario cakchiquel-español. Dos años más tarde, publica un catecismo en cakchiquel y en 1985 edita la primera parte del *Tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil* de Ximénez. Se adentra en el cronista-soldado Bernal Díaz del Castillo y nos ofrece una edición crítica de su obra, con el texto doble del primer manuscrito y la primera edición, aparato crítico e índice. Acucioso investigador, el padre Santa María se entusiasma con el valor que tienen para los primeros años de la iglesia de Guatemala la vida y los escritos del obispo Francisco Marroquín y nos regala una valiosa colección de las cartas del ilustre prelado.

Valorando los trabajos de los cronistas coloniales, la emprende sucesivamente con ediciones críticas de Remesal, Ximénez y Fuentes y Guzmán. La figura prócer de Antonio de Larrazábal, nuestro diputado a las cortes gaditanas, se aprecia mucho más después de un estudio del padre Santa María. En 1942 publica "La cátedra de

filosofía en la Universidad de San Carlos" y "La historia de la educación jesuítica en Guatemala", en 1978.

Por sus altos méritos fue recibido en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala como académico numerario y era, en el día de su muerte, el decano de los académicos. La revista *Anales de la Academia* contó con múltiples y valiosas colaboraciones salidas de su pluma.

Como historiador ha sido de lo más notable que hemos tenido en Guatemala. Como sacerdote fue formador espiritual de toda una generación de guatemaltecos. Fue director espiritual de muchos jóvenes en aquel movimiento, la JUCA, embrión de la Universidad Rafael Landívar.

Landívar y Santa María: dos ilustres hijos de San Ignacio de Loyola, que se distinguieron por su profundo amor a Guatemala. Descansen en paz.

Francisco Luna Ruiz[*]
1917-1993

Ramiro Ordóñez Jonama[**]

Pocos guatemaltecos han sido tan generalmente conocidos y apreciados en su tiempo, y pocos llegaron a integrarse tan bien a lo que podríamos llamar un "modo de ser" chapín, como el licenciado Francisco Luna Ruiz que pasó a la vida eterna al amanecer del lunes 6 de este mes. Siempre le insistí en que escribiera todo lo que sabía pero nunca, a pesar de que me consta el hecho de que muchas otras personas se lo insinuaron, se dio el tiempo para hacerlo porque el licenciado Luna siempre vivió como perseguido por un torrente de ideas, de palabras, de libros, de conocimientos... Todo le interesaba y de todo aprendía, devoraba ávidamente libros y artículos, y como tenía en su auxilio una memoria excelente, gran facilidad de palabra y un timbre de voz dominante, prestó a sus contemporáneos el invaluable servicio de orientación y de información en la búsqueda de datos sobre todo si se relacionaban con la historia de la gente de la Nueva Guatemala.

Porque la historia fría e institucional de la ciudad no es lo mismo que la historia de su gente, de sus potentados y de sus limosneros; de sus automóviles y de sus carretas; de sus calles y sus casas, de los negocios grandes y pequeños, desde las famosas tiendas de "ultramarinos", de las que puede ser que quede noticia en el valioso **Libro Azul de Guatemala**, hasta humildes cajones de la plaza, tiendecitas, cantinas y cholojerías de las que sólo había recuerdo en la memoria de Chico Luna.

[*] Nació en la ciudad de Guatemala, el 11 de agosto de 1917. Miembro Numerario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Elegido el 10 de junio de 1982. Ingresó el 19 de agosto de 1983 con el trabajo: "La Calle Real de la Ciudad de Guatemala". Fue Vocal Tercero de su Junta Directiva en el período 1986-1988. Falleció el 6 de septiembre de 1993.

[**] Académico Numerario.

-Licenciado ¿qué me puede usted decir del fiambre?... Seguramente esa fue la pregunta de Tono Cerezo cuando su señora madre, mi tía Julia Ruiz Paniagua de Noriega, le dio la comisión de prologarle el interesante folleto *el fiambre y sus complementos* con que ella enriqueció, allá por 1979, la bibliografía culinaria nacional. Y allí vino la respuesta, fina en su expresión, integrada con una serie de datos que a través de largos años de observación el licenciado Luna obtuvo de la boca de ancestrales amas de casa, de viejas cocineras, de sus anfitriones... y que él cuidadosamente ordenó, conservó y archivó en su memoria. Solamente allí, en la cabeza que duerme ya el sueño de los justos y que no volverá a deleitarnos con el discurso de sus conocimientos.

Le conocí, creo que de siempre, pero la oportunidad de tratarle me llegó en 1969 cuando la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos y la Universidad Rafael Landívar me acreditaron para asistir como delegado al I Congreso Mexicano-Centroamericano de Historia, que se celebró en la ciudad de México. Recuerdo que después de cumplir con una actividad del Congreso, un domingo, Chico Luna, Fernando Juárez y Aragón y yo visitamos la iglesia catedral de México que, por su magnificencia y tamaño, es la primera y más espléndida del Nuevo Mundo. Allí, durante hora y media, el licenciado Luna nos obsequió con una visita guiada que muy pronto fue aprovechada por numeroso público que visitaba el templo. Hasta los guías de turistas hicieron silencio y agregaron sus grupos al espontáneo que rodeaba al licenciado Luna. Fue una notable conferencia sobre historia del arte hispanoamericano.

En esa forma oral Chico Luna dio datos e informes a estudiosos y periodistas que en sus trabajos y reportajes plasmaron sus conocimientos. Nada egoísta, siempre estuvo abierto a conceder entrevistas y por esa facilidad de palabra que poseía, siempre le designaba nuestra Academia para decir el discurso oficial en el solemne momento de despedir a sus muertos. Es cierto que escribió muy poco, pero no puede negarse que su labor orientadora fue un gran aporte a la bibliografía nacional. Su conocimiento de historietas, cuasi leyendas y anécdotas fue vastísimo. Se cuentan por centenares las que refirió en conferencias, charlas y tertulias. Exhorto a quienes le frecuentaban para que, antes de ir a reunirse con él, las pasen al papel para que no se pierdan. Por mi parte recuerdo algunas que me refirió y hago el firme propósito de escribirlas un día de éstos. Algunas de sus pláticas, posiblemente, estén grabadas. Rescatar parte de lo que él sabía es el mejor homenaje que podemos hacer a su memoria y la forma de decirle cuánto se le echa de menos.

La hermana Manuela

Aunque me considero historiador y siempre me ha gustado corroborar, confirmar y probar cualquier afirmación, nunca quise hacerlo con la historia que voy a referir. He preferido dejarle su sabor misterioso, su dejo a puede que sí, puede que no. El siguiente suceso me parece que debe ambientarse en la Antigua Guatemala hacia 1880 y fue así como llegó a mi conocimiento: un día, en una reunión, sin que el asunto viniera al caso, el licenciado Francisco Luna Ruiz se volvió hacia mí y me dijo: "Ramirito ¿sabes tú cómo fue que tu bisabuelo don Santiago Jonama se quedó con la herencia de la hermana Manuela?" Confieso que me puse frío y se me paró el pelo (que todavía tenía) porque pensé en que tal vez me iba a hacer un sórdido relato de sinvergüenzadas y trampas.

Entonces, tímidamente, le conteste: "No licenciado, no lo sé".

Oíme bien -me dijo- te lo voy a contar. La hermana Manuela era una vieja beata y solterona que tenía una panadería y una tienda mestiza. No se puede decir que trabajara de sol a sol, porque la verdad es que empezaba a trabajar antes de que saliera el sol y dejaba de hacerlo varias horas después de que se había puesto. Trabajaba de madrugada a madrugada. Hacendosa y beata, como era, acumuló una buena fortuna porque nunca hubo ningún hombre que le chupara la sangre.

Pero un buen día la hermana Manuela, que ya cargaba sus años, enfermó de gravedad y sintieron que se moría. Día y noche la velaban sobrinos y ahijados que nunca se habían aparecido por allí pero que en ese apurado trance no desperdiciaban ocasión de pedirle, por lo que más quisiera, que para tranquilidad y descargo de su conciencia otorgara testamento. Ella se resistía pero al fin de tanto ruego y consultada la opinión de su confesor, que resultó favorable, accedió por fin y pidió que le llamaran al escribano.

Cuando llegó el letrado la hermana Manuela estaba ya, prácticamente, boqueando; el pidió que les dejaran a solas con los testigos y principió a redactar el encabezamiento y las cláusulas "cajoneras" del testamento. Por fin llegó el momento crucial y el escribano le dijo que le hiciera saber la forma en que ordenaba distribuir sus bienes. Entonces la hermana, con voz apagada, le pidió favor de que abriera la ventana de la habitación. El escribano pensó que a la pobre le faltaba ya el aire y corrió a cumplirle el deseo. Eran como las once de la mañana, el sol y un vientecito fresco entraron de la calle y parecieron obrar el milagro de revivir un poco a la enferma. Cuando el escribano volvió a su lado la hermana Manuela le preguntó si había mucha gente en la calle. No, -le contestó- solamente vi que iba pasando por allí don Santiago Jonama.

Vaya señor escribano -dijo la hermana Manuela- ponga usted allí que dejo como mi heredero universal "de todito lo que tengo" a don Santiago Jonama. El notario

titubeó y volvió a ver a los testigos, un sacristán y un carpintero de la vecindad, que estaban arrinconados a la sombra ¿Oyeron señores? -les preguntó- ¿Qué piensan ustedes que hay que hacer?

¡Nada que hacer, señor escribano! -dijo la hermana Manuela reuniendo todas las fuerzas que le quedaban- usted pone allí que mi heredero es don Santiago Jonama; si no, no le firmo nada y que llamen a otro...

A los tres o cuatro días la hermana Manuela, en paz con Dios y descargada su conciencia, pasó a mejor vida entre el llanto y los lamentos desesperados de sus sobrinos y ahijados que ya se hacían disfrutando de una pingüe herencia. Ninguno se animaba a ir a la Notaría, no por recato sino para no parecer alagartado, pero por fin alguien declaró filosóficamente, que a pesar de la gran pérdida y del profundo dolor que les traspasaba, la vida había de continuar y era necesario arreglar las cositas de la finada.

En la Notaría por poco hubo media docena de muertos... pero todos aquellos que sólo por interés buscaron a la anciana en su última enfermedad, tuvieron que aceptar la dura lección que desde la cátedra de ultratumba les dictó la hermana Manuela.

La Tona y el circo

El licenciado Francisco Luna Ruiz nació en el barrio de San Sebastián y siempre se jactó de ello; de estar bautizado en su parroquia que él la decía adornada por el atrio más hermoso de la capital. Recuerdo que consideró un crimen de lesa estética la ocurrencia de haberle cercenado su extremo suroriental para hacer allí una absurda cancha deportiva. Siempre lamentó semejante alcaldada... Conocía el barrio de San Sebastián casa a casa, balcón por balcón, cada esquina, las carbonerías, las lecherías, todo; tenía incluso localizado, en la esquina en donde se interseccionan la quinta avenida y la tercera calle, el tragante o alcantarilla por donde emergieron al nivel del suelo el peligroso reo "Tucurú" y sus secuaces, fugos de la cárcel de corte, protagonistas de un suceso, que él aseguraba auténtico, magistralmente descrito e insertado por don José Milla y Vidaurre en una de sus novelas.

Me contaba que a principios de los años veintes del presente siglo el atrio de San Sebastián permanecía aún ocupado por algunas covachas, restos del campamento provisional que allí se instaló a raíz de los terremotos de 1917 y 1918. La gente de más recursos ya se había regresado, poco a poco, a sus casas nuevas o aceptablemente reparadas. Los miserables de siempre seguían allí; esperando... ¿esperando qué? Esperando a que el gobierno, para resolver el problema, los echara a la fuerza.

En una paupérrima covacha, construida de lepa, cartones y trapos, habitaban un par de viejas, la Tona y la Pepa, madre e hija, que vivían del humilde oficio de lavandera a domicilio que la hija, casi de 70 años, ejercía. La madre, de cerca de 90

años, ya casi no podía moverse y pasaba la vida, si a eso se le podía llamar vida, tirada sobre un sucio petate. Un día de tantos un pequeño circo visitó la capital y se instaló en una de las esquinas del atrio de San Sebastián. La principal de sus atracciones era un elefante -algo pocas veces visto antes en Guatemala- presentado por un individuo que siempre actuaba disfrazado de hindú. El inteligente paquidermo, dueño de un par de largos y hermosos colmillos, ejecutaba de maravilla varias suertes, jugaba pelota y bailaba en una pata, y como punto final del acto, su entrenador se le acercaba por el frente y le hacía una seña, como figurando la señal de la cruz, poniendo en alto y perpendicularmente los antebrazos, y a la seña el elefante le rodeaba con su trompa por la cintura y le elevaba todo lo que ella daba de largo: un poco más de dos metros sobre el suelo... un par de vueltas al trote por la pista y luego, a una nueva señal, le depositaba cuidadosamente en la arena.

Un buen día el elefante se zafó de la cuerda que le ataba y empezó a deambular por el atrio en busca de comida. Husmeando y arrancando monte llegó hasta la covacha de las lavanderas e introdujo su enorme cabeza por la abertura que remedaba una puerta. La pobre Tona, que nunca en la vida había viso un elefante, estaba allí solita tirada en su petate, y al ver aquel monstruo, aquellas orejotas, los grandes colmillos y la trompa que se hamaqueaba frente a su cara, creyó llegado el último de sus momentos y recordó una estampa del demonio que ochenta años atrás le enseñara el cura de Chinautla cuando le enseñó la doctrina. La infeliz asoció aquel antiguo grabado con la visión horrenda que tenía ante sus ojos y exclamó "¡Virgen purísima, el enemigo!" haciendo, simultáneamente, con los brazos la señal de la cruz. Entonces, el bien entrenado elefante le rodeó la cintura con la trompa, la elevó por los aires y salió corriendo por el atrio...

A los alaridos de la pobre vieja acudió la gente, en cuenta el hindú propietario del paquidermo que, de inmediato, se hizo cargo de la situación. Le pidió a la Tona que dejara de gritar, para no asustar al elefante, e hizo la señal estudiada para que cuidadosamente la devolviera a tierra.

Guatemala, septiembre de 1993.

Bernardo Belzunegui Ormazábal, **Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812**. (Guatemala: Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992). 434 + x pp. Cuadros, gráficos, notas, prólogo, bibliografía e índice.

En 1663 el presidente de la Audiencia de Guatemala, Martín Carlos de Mencos, informaba al rey de la necesidad de mantener el repartimiento, puesto que de otra manera "podría recelarse con mucha probabilidad el tumultuarse [los indios] contra los españoles, a quienes exceden en muy crecido número" (pág. 69). Seguramente Mencos no fue el primero en el Reino de Guatemala en expresar el temor que sentía la minoría española y criolla frente a la abrumadora mayoría indígena. Por cierto, tampoco había de ser el último.

Los próximos 150 años presenciaron el auge y la decadencia del cultivo y del comercio del añil, el aumento de la población indígena, la expansión de la población ladina y el crecimiento del latifundio como consecuencia del afanoso acaparamiento de parte de los hacendados de tierras adicionales. En 1811 el arzobispo de Guatemala, Ramón Casaus y Torres, hizo un extenso recorrido por su diócesis, pudiendo así formarse una idea directa de la miseria que afligía a la inmensa mayoría de los campesinos del Reino, tanto indios como ladinos. Una vez de regreso a su palacio arzobispal preparó un informe sobre su viaje, en el cual dice: "Busquemos pues [la] dicha de [los campesinos] y asegurémonos la nuestra ... hagamos que ellos deseen tener sus propiedades y arraigos respectivos que contentos ellos entonces con su bienestar no serán capaces de imaginar medios de perturbar el nuestro" (pág. 377).

Demos las gracias al venerable prelado por haber puesto tan acertadamente el dedo en la llaga. Casaus había vuelto asustado a la capital. Acababa de ver tanto ladino sin tierra, tanta tierra sin trabajar, tanto indio obligado a trabajos forzosos y vejado por caciques y justicias, tanta hambre y explotación. Reconocía Casaus que la situación guatemalteca era explosiva y que una sublevación de parte de los muchos desposeídos podía hundir al reino en una espantosa anarquía. Semejante desorden acabaría por supuesto con los privilegios y la riqueza de la Iglesia y con la vida relativamente desahogada de comerciantes y hacendados. Según Casaus y Torres, hacía falta reformar el agro, y la voz arzobispal no era la única que en aquellos días se levantaba. El aluvión de proyectos de reforma que llovió sobre Guatemala en los

treinta años que precedieron a la Independencia es testimonio elocuente del pánico que experimentaba la minoría no indígena frente a una situación económica que empeoraba de un día a otro, y frente a una situación social cuyo aspecto más alarmante era quizás el espectáculo por todos lados de hordas de ladinos sin tierra, sin trabajo y sin esperanza.

Tal es, a muy grandes rasgos, el panorama social, político, económico e ideológico en el cual ha profundizado el estudioso español, Bernardo Belzunegui. Con la publicación de su *Pensamiento económico y reforma agraria en el Reino de Guatemala, 1797-1812* se ha dado un paso muy importante hacia un conocimiento más completo de la Guatemala de los años anteriores a la Independencia, y por ende de la Guatemala tan turbulenta que emergió después de 1821.

Belzunegui sitúa en su contexto histórico las crisis sociales y económicas que atravesó el Reino de Guatemala en las tres décadas que precedieron a la Independencia. Remonta hasta el siglo XVI para demostrar en forma panorámica, pero con gran lujo de detalles y estadísticas, de qué maneras españoles y criollos fueron acaparando tierras a través de todo el período colonial, proceso adquisitivo que no podía menos de perjudicar al indio. La venta de realengos a partir de mediados del siglo XVIII era un mecanismo cuyo benéfico objetivo se suponía que era el de facilitar la titulación particular de la tierra. Pero no debe sorprender que la mayoría de las compras de tierra realenga fuera efectuada por españoles y criollos. Gracias a Belzunegui ahora queda establecido que este grupo, que integraba apenas el 4% de la población, fue responsable del 61% de las compras, adquiriendo así el 77% de la tierra que se ofrecía. Los ladinos, en cambio, -el 36% de la población-, realizaron un 36% de las compras, adquiriendo el 20% de las tierras. Y los indios, el 60% de la población, propietarios del 3% de la tierra, efectuaron sólo el 3% de las compras (págs. 118-124).

Semejante desproporción en la distribución de la tierra no podía menos de augurar funestas consecuencias, pero la situación era agravada por el hecho de que las tierras de los grandes hacendados se dedicaban en su inmensa mayoría exclusivamente al añil, descuidándose de forma irresponsable la cría de ganado y el cultivo de frijol, de maíz y otros comestibles para el consumo local. El problema del monocultivo a su vez era complicado por el hecho de que añil procedente de otras partes del mundo llegaba a los mercados europeos, haciendo bajar sensiblemente el valor del producto centroamericano. Y como si todo lo anterior fuera poco, no hay que olvidar que el tráfico del añil estaba en manos de cierto grupo de comerciantes monopolistas estrechamente vinculados con casas comerciales en Cádiz, Barcelona y los Países Bajos. Los comerciantes establecían los precios del tinte y, quizás más importante aún, adelantaban crédito a los hacendados, la mayoría de los cuales no tenían más

remedio que hipotecar a los monopolistas la cosecha del año siguiente. Forzosamente las relaciones entre uno y otro grupo acusaban una marcada tirantez.

De esta situación de crisis social y económica surgió un movimiento reformista. Y como destaca Belzunegui (pág. 145), las críticas no emanaron de los grupos más directamente involucrados en el precario comercio del añil -hacendados y comerciantes- sino de intereses urbanos, víctimas de las carestías provocadas por un solo cultivo dirigido a la exportación y por un mercado interior casi inexistente. Así nació en 1794 la Sociedad Económica de Amigos del País y casi simultáneamente el que había de ser su vocero, la **Gazeta de Guatemala** en su nueva encarnación. Extensa y muy valiosa ha sido la labor investigativa realizada por Belzunegui en las páginas de la **Gazeta**, aunque tal vez se nos permite mencionar que el primer editor de la nueva **Gazeta** no fue Alejandro Ramírez, como sostiene Belzunegui (pág. 145), sino Ignacio Beteta. El admirable Ramírez sucedió a Beteta como editor dos o tres años después. Una y otra vez los corresponsales de la **Gazeta** denunciaron furiosamente el monocultivo y el monopolio y los males que había perpetuado o acarreado, entre ellos el repartimiento, campos exhaustos, un mercado interno casi inexistente y el masivo desempleo. Pero la consecuencia más desastrosa que destacaba la **Gazeta** era la insuficiente producción de alimentos básicos, los cuales, como resultado de la dilatada plaga de langosta, habían llegado a tal grado de escasez que el precio de maíz aumentó en un 800%, y los más pobres de los pobres se alimentaban de cáscaras de árboles molidas "con gran riesgo de la salud, cuando no de la vida" dice la **Gazeta** (pág. 166). Con razón lamenta Belzunegui (pág. 160) que hasta la fecha la historiografía de la Guatemala del siglo XVIII no haya tomado en cuenta la agricultura de subsistencia, cuyas crisis y carestías impactaron de una manera muy sensible en el pueblo, minando la salud, favoreciendo epidemias, provocando emigraciones y fomentando descontento.

La Sociedad Económica sirvió durante unos fugaces años de foro para reformistas deseosos de prevenir el cataclismo social que amagaba. Entre las muchas significativas aportaciones de Belzunegui destaca su análisis de los proyectos de reforma generados bajo los auspicios de la Sociedad. Lo que llama poderosamente la atención es el hecho de que a pesar de la intervención de tantos proyectistas, no hubo ninguno que propusiera directamente la posibilidad de redistribuir entre los indigentes las tierras eriales de los grandes hacendados. Llama la atención pero no debe sorprender. Proponer en el contexto guatemalteco la entrega de tierras a los desposeídos podría haber desencadenado de parte de los hacendados reacciones más violentas que la turbulencia que se temía de parte de los marginados. Entre la espada de las amenazantes hordas de ociosos desposeídos y la pared de los hacendados intocables, los reformistas no veían más que una salida: la privatización de las tierras comunales de los pueblos de indios. En su mayoría los proyectistas revelan algo del temor o por lo menos la inquietud que les inspiraba el indígena. Antonio García

Redondo, autor de un folleto titulado *Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacaos* (1798), abogaba por la privatización de las tierras comunales, previendo como una de las posibles consecuencias de semejante medida la españolización del indio y el abandono de "sus trajes, costumbres, idiotez y rusticidad" (pág. 243), sentimientos que expresaron diversos pensadores después de la Independencia, José Cecilio del Valle, José Francisco Córdova, Juan José de Aycinena, entre otros. Un corresponsal de la **Gazeta**, escribiendo bajo el seudónimo de *Bondesir*, no quiere que haya pueblos de puros indios, y desea que se destierren "los trajes, los idiomas y cuanto los distingue de los españoles en el orden civil" (pág. 342). Ignacio Guerra, otro pensador analizado por Belzunegui, tras insistir en que se desamortizaran las tierras comunales, recomendó legislación destinada a defender a los indios comunes frente a los atropellos perpetrados por los caciques (pág. 329). Es de suponer que el indio libre de abusos sería más dócil y más productivo. Fray Antonio Muro ya era conocido como el autor de *Utilidades y medios de que indios y ladinos vistan y calcen a la española*, obra que tenía entre sus varios objetivos el de acabar con la cultura indígena y efectuar la españolización del indio. Gracias a Belzunegui se puede identificar a Muro como el *Imparcial y Buen Patriota*, el prolífico corresponsal de la **Gazeta**, quien por espacio de casi diez años escribió desde México artículos sobre cuestiones de economía. Evidentemente con miras a controlar a una población autóctona que nunca dejaba de constituir una amenaza, Muro propuso redistribuir a los indígenas, creando pueblos separados de no más de 150 familias, donde los habitantes pudieran seguir cultivando alimentos básicos, pero en forma más abundante y económica que antes (pág. 315).

Estos pueblos modelos ideados por Muro habían de ser no solamente un sistema de reducir y controlar a los indios sino también la base sobre la cual se fundaría la expansión industrial de Guatemala. El fomento de la industria proporcionaría empleo a un mayor porcentaje de la población, y a la vez serviría para acabar con la dependencia de artículos traídos de países extranjeros y posiblemente enemigos (pág. 310). Parte de la unicidad de Muro reside en su visión industrial para el futuro de Guatemala. Otra faceta de la originalidad de Muro fue su uso -inaudito en la época colonial- de modelos macroeconómicos y multiplicadores del gasto para la exposición de sus ideas (págs. 5-6).

Otros pensadores preveían una Guatemala agrícola sin tierras comunales exclusivamente para indios. Aunque los proyectos hablan de la privatización de estas tierras, de garantías para los indígenas y de la posibilidad que tendrán éstos de ser verdaderos dueños de sus parcelas, no hace falta mayor perspicacia para intuir que una vez que se empezaran a vender las tierras, serían acaparadas en su gran mayoría por criollos, posiblemente dueños ya de latifundios, y que muchos indios se convertirían en auténticos desposeídos.

Una interesante excepción a este grupo de pensadores es el misterioso *Agricólmico*, personaje dotado de una auténtica compasión y el escritor más apasionado por cierto en su condena del desigual acceso a tierras que prevalecía. *Agricólmico* abogaba por una distribución de tierras que favoreciera a los que no tenían nada, pero las tierras a las cuales se refería no eran las comunales de indios, ni las remotas realengas, sino las ejidales todavía sin asignar en las cercanías de la capital. Sus observaciones publicadas en la **Gazeta** no les cayeron en gracia a los hacendados que ya se preparaban para acaparar las tierras en cuestión. La respuesta de *Agricólmico* fue: "Sería cosa bien inicua dar tierras a quienes tienen de sobra, a quienes no las necesitan sino para dejarlas eriales y que queden sin ninguna nuestros labradores. Esos que nos dan de comer, esos infelices milpantes que andan de ceca en meca, arrojados de aquí, repelidos de allí, y siempre buscando quien les arriende un pedazo de tierra bajo la dura condición de una servidumbre personal, además de contribuir con una décima al propietario" (págs. 333-34).

La destilación de estas ideas formuladas al nacer el siglo XIX se encuentra en 1811 en las *Instrucciones*, un documento redactado por José María Peinado, del Ayuntamiento de Guatemala, para el diputado Antonio Larrazábal a las Cortes de Cádiz. Esencialmente se trata de un documento profundamente conservador, vocero de los hacendados criollos, en el cual, aprovechándose el lenguaje del liberalismo, se plantean como derechos naturales e imprescriptibles la propiedad, la igualdad y la seguridad. En resumidas cuentas, no se podía atentar contra la propiedad del terrateniente, ni tampoco, bajo el derecho de igualdad, podía admitirse la idea de regalar tierras a los indigentes (pág. 356). Un poco más adelante, a raíz de la turbulencia que sacudía a la Nueva España, se tuvo que modificar algo el documento e incluir cláusulas que condenaban las arbitrariedades que padecía el indio, que denunciaban la excesiva concentración de tierras en manos particulares y que defendían la pequeña propiedad y la distribución de la tierra en pequeñas porciones (págs. 361-62).

En una época tan crítica, el Consulado de Comercio no iba a permanecer callado. En 1811 publicó *Apuntamientos sobre agricultura y comercio*, documento donde repercuten ideas ya expresadas en Guatemala en relación a la injusta distribución de la tierra, sobre la importancia de garantizarle tierras y derechos al indio y sobre la necesidad de fomentar el cultivo de alimentos básicos. Mientras que las *Instrucciones* dictadas por los hacendados del Ayuntamiento tendían a favorecer la libertad de comercio, los *Apuntamientos* de los comerciantes, en cambio, abogaban por un comercio más bien proteccionista (págs. 376-77).

Mucho proyecto, poco fruto, quizás ninguno, por lo menos a corto plazo; a más largo plazo, como señala Belzunegui, algunas de las ideas formuladas entre 1797 y 1812 volvieron a aparecer en el orden del día de los regímenes liberales del siglo

XIX y del siglo XX. Pero en los años de que se ocupa Belzunegui no hubo reforma agraria. El monocultivo, el restringido acceso a tierras, el ladino discriminado, el indio explotado, el mercado interior inexistente siguieron siendo las característicasde la realidad social y económica guatemalteca, con desastrosas consecuencias para el territorio a partir de 1821. Faltó la unanimidad y la voluntad política entre los criollos y españoles más influyentes. Ni comerciantes ni hacendados quisieron enfrentarse a los riesgos de reforma, prefiriendo la situación prevaleciente con sus inquietudes conocidas a cualquier otra cuyas características eran imprevisibles. Mejor dejar tal como estaba la organización social y colaborar en la Independencia con la esperanza de mejorar de suerte económica.

Tal es, en forma necesariamente condensada la extensa área que abarca Belzunegui, cuya obra constituye una valiosísima aportación a la historia de las ideas en Guatemala. Hasta ahora se había considerado el estudio de García Redondo como una obra única y casi revolucionaria. Belzunegui, al situarlo en su contexto histórico e ideológico, nos permite ver que el deán no era ni tan solitario ni tan pionero, sino que formaba -como en realidad era de suponerse- parte de todo un movimiento reformista. Se ha sacado del olvido el pensamiento de *Agricólmico* y de Ignacio Guerra. El pensamiento de Antonio Muro, desparramado por diferentes números de casi una década de la **Gazeta**, ha sido recogido, analizado y colocado en su contexto intelectual, arrojándose así una luz muy valiosa sobre varios aspectos de las ideas de la época.

Para situar mejor a estos pensadores en su contexto intelectual, Belzunegui se ha dado el trabajo de señalar a posibles precursores europeos cuya ideología coincide con la de nuestros reformistas. Por supuesto figuran Campomanes y Jovellanos en forma prominente, y de gran importancia parecen haber sido Antonio Capmany, Manuel Sisternes, Marcelino Pereira, Nicolás de Arriquibar entre otros. Belzunegui tiene tendencia a hablar de la "influencia" de estas autoridades en los pensadores radicados en las Indias. Pero un influjo directo y decisivo es un fenómeno difícil de comprobar. Por lo general nuestros reformistas de los años en cuestión no llegaron a las obras de los pensadores españoles y extranjeros con el espíritu en un estado de *tabula rasa*. Al leerlas ya estaban moldeados por su contacto y experiencia en el medio ambiente mesoamericano. Vieron en los escritos económicos llegados de ultramar una gama de ideas, y algunas, pero no todas, eran pertinentes y servían para respaldar sus preocupaciones ya existentes. Estas ideas son las que encontramos en los artículos publicados en la **Gazeta** y en los folletos e informes de la época.

Si se nos permite alguno que otro discreto comentario sobre el estilo del doctor Belzunegui, quizás podríamos lamentar cierta tendencia al uso de oraciones excesivamentecomplejas. El siguiente ejemplo: "La defensa sin restriccionesrealizada por los hacendados, para quienes todo avance en el comercio libre, dada su

especialización y los costes de transporte existentes, tenía que transformarse en una mejora de la relación de intercambio, no era la que propugnaba Villaurrutia" (pág. 220), podría haberse expresado en dos oraciones, facilitando mucho la comprensión. Otras oraciones, por cierto, son más sencillas, demasiado sencillas, ya que carecen de su verbo principal. "En la imposibilidad de remitir a España los caudales, por lo que 'falta el principal objeto de su recaudación'" (pág. 349), es un caso representativo de un problema que una más agresiva intervención editorial podría haber remediado. El índice es por lo general muy útil, pero a veces sus defectos hacen que el lector pierda tiempo. Las *Instrucciones*, por ejemplo, se nos dice que aparecen en las páginas 176-182, pero una búsqueda en esas páginas nos conduce solamente a la *Instrucción sobre la plaga de langostas* de José del Valle. Mateo Zorrilla, nos dice el índice, aparece en la página 191; en realidad, sin embargo, Zorrilla se encuentra en la página 190. Pero estas observaciones no le restan un átomo de importancia a este tomo. Para concluir, debemos felicitar al doctor Belzunegui la valiosa aportación que ha hecho a la historiografía colonial guatemalteca, y a la Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América (CIGDA) por el acierto de publicarla. Esta obra será un indispensable libro de consulta para historiadores de la época de la Independencia durante muchos años.

John Browning
McMaster University, Canadá

Memoria de Labores de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala correspondiente al período de julio 1992 a julio 1993

Estimados señores académicos:

De conformidad con lo estipulado en nuestros estatutos, tengo a honra presentar el informe de las principales actividades realizadas durante el período del 29 de julio de 1992 al 28 de julio de 1993.

1. JUNTA DIRECTIVA 1992-94

El 29 de julio de 1992, en acto público, tomaron posesión de sus cargos directivos para el período 1992-94, los académicos numerarios Ana María Urruela de Quezada, vicepresidenta; Federico Fahsen Ortega, vocal segundo; Rolando Roberto Rubio Cifuentes, vocal tercero y Carlos Tejada Valenzuela, segundo secretario.

La Junta Directiva celebró once sesiones, en las cuales trató y resolvió numerosos asuntos de su competencia.

2. SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

2.1. 9 **de diciembre**. Se aprobó: a) la memoria de labores correspondiente a las actividades desarrolladas de julio a diciembre de 1992; b) el informe financiero del 1 de julio al 30 de noviembre de 1992; c) los presupuestos de ingresos y egresos de la Academia para 1993; d) considerar improcedente la petición de renuncia a la calidad de Académico Numerario presentada por el Dr. Pablo Fuchs; e) felicitar y agradecer el interés y la valiosa colaboración prestada por los académicos Ana María Urruela de Quezada, Federico Fahsen Ortega, Carlos Tejada Valenzuela y Guillermo Días Romeu, en la preparación del **Boletín de la Academia**, cuyo primer número se entregó en esa fecha, y f) nombrar a los académicos Carlos Tejada Valenzuela y

Federico Fahsen Ortega para que estudien la posibilidad de adquirir un nuevo edificio para la Academia o bien la casa vecina, ante la falta de espacio en el actual.
2.2. **16 de junio**. Fueron electos miembros de la Junta Directiva para el período 1993-95, los académicos Jorge Mario García Laguardia, presidente; Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V., vocal primero; Manuel Rubio Sánchez, primer secretario y Carlos Lara Roche, tesorero. Asimismo, se trató lo referente a los trabajos de reconstrucción llevados a cabo en el claustro alto y en el templo del antiguo Monasterio de Nuestro Señora del Pilar de Zaragoza, en Antigua Guatemala, nombrándose una comisión integrada por los académicos Ana María Urruela de Quezada, Jorge Luján Muñoz y Roberto Aycinena Echeverría para que redacte la Declaración Pública de la Academia donde se haga constar que dichos trabajos violan lo establecido en la Ley Protectora de La Antigua Guatemala (Decreto 60-69 del Congreso de la República), ya que en el artículo 14 se define lo que para los fines de dicha ley se entiende por **conservación**, **restauración**, y **reconstrucción**, y se establece expresamente que "Queda prohibida la reconstrucción de los edificios y monumentos mencionados en los incisos 1) y 3) del artículo 12 de la misma ley".

3. ACTOS ACADEMICOS

Además de la doble conmemoración del 29 de julio, nuestra institución efectuó los siguientes actos académicos:
3.1. **12 de agosto**. "Fray Francisco Ximénez y su filosofía lingüística en el *Arte de las tres lenguas*", trabajo que la doctora Rosa Helena Chinchilla de Mueller presentó al ingresar como Académica Correspondiente.
3.2. **2 de septiembre**. En conmemoración del CLXXI aniversario de la Independencia de Centro América, la académica numeraria licenciada Ana María Urruela de Quezada, vicepresidenta de la Junta Directiva de la Academia, dictó la conferencia: "El indio en la literatura colonial y en la época independiente hasta nuestros días".
3.3. **28 de octubre**. "Presencia de Juan Correa en la pintura colonial guatemalteca", trabajo que presentó el doctor Carlos Lara Roche al ingresar como nuevo Académico Numerario. La respuesta estuvo a cargo del académico numerario, doctor Luis Luján Muñoz.
3.4. **25 de noviembre**. El artista Roberto Gonzalez Goyri presentó como trabajo de ingreso el tema "Recuerdo y devoción de Roberto Ossaye". La respuesta al discurso la dio el académico numerario, Arq. Federico Fahsen Ortega.
3.5. **27 de enero**. El señor D. José Manuel Montúfar Aparicio ingresó como Académico Numerario y presentó su discurso titulado "El doctor Lorenzo Montúfar y el tratado de límites Guatemala-México de 1882". La respuesta estuvo a cargo del académico numerario, Lic. Ramiro Ordóñez Jonama.

3.6. **24 de febrero**. El académico numerario, Dr. Jorge Mario García Laguardia, dictó la conferencia "El primer proyecto constitucional de Guatemala. Un manuscrito inédito del Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México".
3.7. **24 de marzo**. Ingresó como Académica Numeraria la Dra. Regina Wagner Henn, quien presentó como trabajo de ingreso el tema "Causas de la desintegración de Centroamérica". El académico Dr. Jorge Mario García Laguardia dio respuesta al discurso de la recipiendaria.
3.8. **21 de abril**. El Excmo. Señor Embajador de España, don Manuel Piñeiro, dictó la charla "Latinoamérica, Hispanoamérica, Iberoamérica, hoy" e hizo entrega del valioso donativo de libros que se hará mención en la sección de Biblioteca.
3.9. **5 de mayo**. Se recibió como Académico Numerario al Dr. Dieter Lehnhoff, quien presentó como trabajo de ingreso el tema "Música sacra e instrumental en la ciudad de Guatemala a principios del siglo XIX". La respuesta estuvo a cargo de la académica numeraria, licenciada Alcira Goicolea V.
3.10. **26 de mayo**. Ingresó como Académico Numerario el Dr. Guillermo Mata Amado, quien presentó como trabajo de ingreso el tema "Odontología Prehispánica en Mesoamérica". La respuesta al discurso del recipiendario la pronunció el académico numerario, doctor Carlos Tejada Valenzuela. También, en este acto, se hizo la presentación de la obra **Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil**, escrita por fray Francisco Ximénez, O.P., cuya transcripción, notas e introducción hizo la académica correspondiente, doctora Rosa Helena Chinchilla M.
3.11. **23 de junio**. "La tierra comunal indígena en Guatemala: reducto de sobrevivencia y resistencia frente al régimen colonial", conferencia dictada por el doctor Gustavo Palma Murga.
3.12. **28 de julio**. El último acto de este período se efectúa hoy, en conmemoración del 469 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del 70 aniversario de esta Academia. Puntos importantes del programa lo constituyen: presentación del tomo LXV (1991) de la revista **Anales de la Academia**, por la editora, académica Alcira Goicolea V.; palabras del presidente saliente, Dr. Jorge Skinner-Klée; toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva (1993-1995); palabras del presidente entrante, Dr. Jorge Mario García Laguardia, y entrega de constancias de sus cargos a los directivos salientes.

4. BIBLIOTECA

El patrimonio bibliográfico, cartográfico y documental se continúa enriqueciendo y se incrementó con tres significativas donaciones. La primera de doña María Olga Balcárcel de Samayoa, quien obsequió varios mapas, planos y documentos que pertenecieron a su distinguido señor padre, el recordado ingeniero D. Angel H. Balcárcel. La segunda de don Manuel Aparicio y Aparicio, que donó una carta

original firmada por don Justo Rufino Barrios, dirigida al Sr. Don Manuel Aparicio el 1o. de enero de 1876. La tercera donación se recibió de la Embajada de España en Guatemala, la cual consta de 238 títulos.

Por canje local se recibió de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala una importante colección de tesis en las áreas de Historia, Arqueología y Antropología. También se inició un intercambio de publicaciones con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO- Programa Guatemala, de la cual recibimos 23 obras.

El canje exterior también se incrementó, recibiéndose varias publicaciones del Instituto Chiapaneco de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de México, Instituto de Estudios Peruanos, Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, Editorial Labyrinthos y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, entre otras.

En el **Boletín de la Academia** se darán a conocer los títulos de las principales obras de reciente ingreso.

Es importante mencionar que por iniciativa del presidente Jorge Skinner-Klée se adquirió copia en microfilme de los manuscritos indígenas de la colección Brasseur de Bourbourg que se encuentran en la Biblioteca Nacional de París. Se solicitará copia de otros materiales que no fueron incluídos en este envío, como por ejemplo los "Documentos originales de Verapaz y Lacandon".

Siempre por gestiones del presidente, el ex-embajador de los Estados Unidos de America, Thomas F. Strook, logró que la Biblioteca de la Universidad de Wyoming done a la Academia un lector de microfilme. Se pidió colaboración a AID para transportarlo a Guatemala pues se necesitan US$540.

El lector de microfilme que posee la Academia y que desde hace más de 15 años se encontraba en desuso, fue reparado y ya se encuentra en funcionamiento.

5. DONACIONES

Por gestiones de la vicepresidenta Ana María Urruela de Quezada el Ing. Gerardo Urruela Kong, Gerente de Plastiluz, S. A., donó un Fax, marca Canon, modelo 26, por un valor de Q.4,886.74.

El vocal segundo Federico Fahsen obtuvo de Técnicos en Seguros, S. A., un donativo de Q.2,592.00, suma que equivale al valor de la placa de bronce que fue robada del exterior de la sede de la Academia.

Se deja constancia del agradecimiento al Ing. Urruela Kong y a Técnicos en Seguros, S. A. por sus importantes donaciones que ayudan a que esta Academia desarrolle en mejor forma sus actividades.

6. PUBLICACIONES

6.1. **Revista Anales**. Se imprimió el tomo 65 (1991). El número correspondiente a 1992 se encuentra en preparación.
6.2. **Biblioteca Goathemala**. Como volumen XXXI de esta serie se imprimió la obra **Arte de las tres lenguas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil**, escrita por fray Francisco Ximénez, O.P. y con introducción, transcripción y notas de la académica correspondiente, Dra. Rosa Helena Chinchilla Mazariegos.
6.3. **Boletín de la Academia**. Con la finalidad primordial de incrementar la comunicación con los académicos y entidades afines a esta Academia y mantenerlos informados sobre las actividades y programas que haya realizado y planificado para el futuro, se inició la publicación cuatrimestral del **Boletín de la Academia**. A la fecha se han publicado dos números, el correspondiente a septiembre-diciembre 1992 y el de enero-abril 1993.
6.4. **Sobretiros**. Se imprimieron los siguientes estudios aparecidos en el tomo LXIV de **Anales**: *El licenciado Antonio Batres Jáuregui: su vida y su participación en la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, por el académico Guillermo Díaz Romeu y *Pintura popular mural del siglo XVIII en la iglesia de San Francisco El Alto, Totonicapán*, por el académico Luis Luján Muñoz.

7. ARCHIVO HISTORICO FOTOGRAFICO

Se hicieron los trabajos de adecuación del laboratorio y del archivo fotográfico de la Academia, los que estuvieron a cargo del Ing. Carlos E. Ramírez Rámila. También se recibió el equipo y material que se pidió a las empresas estadounidenses, Calumet y University Products.

El fotógrafo, Dr. Enrique Estrada, seleccionado por la Junta Directiva para que se haga cargo de la organización, clasificación, catalogación y conservación del material fotográfico propiedad de esta Academia, ya inició sus actividades que comprenden la implementación del laboratorio y archivo fotográfico, clasificación, evaluación, restauración, almacenaje, conservación, reproducción y montaje de dicho material.

Este proyecto fue patrocinado por la UNESCO, organización a la que se le agradece su valiosa ayuda financiera. También han colaborado en su ejecución los académicos Jorge Luján Muñoz -expresidente que hizo la solicitud-, Carlos Tejada Valenzuela y Rolando Roberto Rubio Cifuentes, supervisor del proyecto.

8. RESCATE DE FONDOS DOCUMENTALES

A propuesta del presidente Jorge Skinner-Klée, la Junta Directiva de la Academia expresó su amplio apoyo y aprobó como actividad permanente el proyecto de Rescate de todos los manuscritos históricos y lingüísticos coloniales de Guatemala que andan dispersos en el mundo. De esta manera se continuará la obra ya iniciada por el actual presidente, quien obtuvo copia de los manuscritos de la Colección Brasseur de Bourbourg de la Bibliotheque Nationale de Paris. Parte importante de este proyecto será el obtener copia de la notable cantidad de manuscritos y documentos coloniales guatemaltecos que logró obtener el señor William E. Gates, colección que se encuentra en varias bibliotecas universitarias e instituciones de los Estados Unidos de América.

9. ASOCIACION IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE LA HISTORIA

Por medio de los académicos numerarios D. Jorge Luján Muñoz -primer delegado- y Dª. Cristina Zilbermann de Luján -segunda delegada-, la Academia participó en el II Congreso de la Asociación Iberoamericana de Academias de la Historia que se llevó a cabo en Madrid del 8 al 13 de noviembre de 1992. Los títulos de los trabajos presentados por nuestros delegados fueron: "Centro y periferia en el reino de Guatemala" y "Establecimiento de las Intendencias en el reino de Guatemala".

En este Congreso se aprobaron los estatutos de la Asociación y se acordó que el Tercer Congreso se celebrara en Montevideo, Uruguay, en octubre o noviembre de 1993 y el Cuarto Congreso en octubre o noviembre de 1994 en Lisboa, Portugal.

Al III Congreso que tendrá lugar en Montevideo del 25 al 29 de octubre de 1993, asistirá como primer delegado, en representación de la Academia, el Miembro de Número D. Ramiro Ordóñez Jonama, quien presentará el trabajo "La familia Batres y el ayuntamiento de Santiago de Guatemala".

10. APORTE GUBERNAMENTAL PARA 1993

Por gestiones del presidente de la Academia ante los ministros de Finanzas Públicas, Lic. Richard Aitkenhead Castillo y de Cultura y Deportes, Licda. Eunice Lima, se logró que el aporte del Gobierno de la República se aprobara en Q.110,000.-00, cantidad igual a la otorgada en 1992.

11. DICTAMENES

La Academia rindió diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tanto de carácter oficial, como de personas e instituciones privadas del país y del extranjero.

12. PREMIOS PRINCIPE DE ASTURIAS 1993

La Academia propuso nuevamente al Dr. Fernando E. Viteri y al escritor Augusto Monterroso Bonilla para los Premios Príncipe de Asturias, en las ramas de "Investigación Científica y Técnica" y "Letras", respectivamente.

13. CORRESPONSALIA

13.1. **Academia Puertorriqueña de la Historia**. En cumplimiento del acuerdo mutuo de corresponsalía se nombró Académico Correspondiente de esta corporación al nuevo Miembro de Número puertorriqueño, Illmo. Sr. D. Gonzalo Córdova.
13.2. **Academia Nacional de la Historia de Argentina**. Siempre en cumplimiento del convenio de corresponsalía colectiva se nombró Académico Correspondiente de nuestra Corporación al nuevo Miembro de Número argentino, Dr. Félix Luna.

14. RECONOCIMIENTOS

14.1. El Patronato José Martí en Los Angeles, California, otorgó a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala una placa de reconocimiento por la hospitalidad y el afecto que el pueblo y el gobierno de Guatemala brindó, en el siglo pasado, a José Martí durante su estancia en este país. La entrega de la placa se hizo por medio del Consulado de Guatemala en Los Angeles, quien la remitió a la Academia. Se agradeció a la presidenta del Patronato, Sra. Sara L. de la Vega y a nuestro académico correspondiente, Dr. Héctor Zayas Bazán y Perdomo tan gentil reconocimiento, consistente en una placa de bronce finamente elaborada.
14.2. La Sociedad Geográfica de Colombia con el ánimo de estrechar los lazos entre nuestras Corporaciones, aprobó otorgar al Presidente y al Secretario de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, doctores Jorge Skinner-Klée y Luis Luján Muñoz, el nombramiento de Miembros Correspondientes Extranjeros de esa Ilustre Corporación. La nota con los nombramientos, firmada por el presidente de esa Sociedad, Dr. Clemente Garavito Baraya, y los diplomas correspondientes fueron entregados por el Secretario General, Dr. Javier Acevedo Restrepo. Se agradeció tan honrosa distinción recaída en dos de nuestros académicos numerarios.

15. FALLECIMIENTOS

A mediados de septiembre de 1992 falleció en Brasil el académico numerario, D. Enrique del Cid Fernández, quien ingresó en la antigua Sociedad de Geografía e Historia el 25 de julio de 1957, presentando como trabajo el estudio titulado: "Testamento de don Hernando Cortés y Monroy, Marqués del Valle de Oaxaca".

El 13 de enero de 1993 falleció el distinguido miembro de número y ex-Presidente de esta Academia, ingeniero Jorge Arias de Blois, ilustre intelectual y valor nacional, que ingresó en esta institución el 30 de noviembre de 1977 con el trabajo "La mortalidad en Guatemala hacia fines del siglo XIX"

La Academia expresó su hondo pesar por tan irreparables pérdidas.

16. TESORERIA

El Informe Financiero del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993, muestra los siguientes datos: el saldo inicial era de Q.57,805.73, los ingresos del período fueron de Q.135,468.07 y los egresos ascendieron a Q.149,071.86, lo que da un saldo para el mes de julio de 1993 de Q.44,201.94. Este saldo se descompone así: Disponibilidad de la Academia Q.12,374.24; Fondo comprometido -Archivo Histórico Fotográfico- Q.10,708.01 y Fondo pasivo laboral Q.21,119.69.

17. OTRAS ACTIVIDADES

17.1. Por gestiones y colaboración de don Antonio Móbil, Gerente-Propietario de la editorial Serviprensa Centroamericana, la Academia participó en la VI Feria del Libro México-Guatemala, efectuada en esta ciudad, del 14 al 23 de agosto de 1992.

17.2. Por medio del académico Jorge Luján Muñoz la Academia participó en el VII Festival Hispano-Guatemalteco de Arte y Cultura. En esta actividad que se llevó a cabo el 7 de octubre de 1992 el académico Luján Muñoz como parte del **Encuentro sobre Fray Bartolomé de Las Casas** comentó los trabajos: "Fray Bartolomé de Las Casas. Mito y realidad", del Dr. José María García Añoveros y "Humanismo y derecho de ingerencia. Juan Gines de Sepúlveda y la conquista de las Indias", del Dr. Gilles Bienvenu.

Ciudad de Guatemala, 28 de julio de 1993.

Atentamente,

La Secretaría.

Esta publicación se imprimió en los talleres gráficos de Serviprensa C.A. en el mes de julio de 1996. La edición consta de 650 ejemplares en papel bond 80 gramos.



ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
ISSN 0252-337X